



Alfonso  
Múnera

EL FRACASO  
DE LA NACIÓN

*Región, clase y raza en el  
Caribe colombiano (1717-1810)*

---

**El fracaso de la nación**  
Región, clase y raza  
en el Caribe colombiano (1717-1821)

ALFONSO MÚNERA

BANCO DE LA REPÚBLICA / EL ÁNCORA EDITORES

## CONTENIDO

Primera edición:  
Banco de la República  
El Áncora Editores  
Bogotá, 1998  
ISBN 958-96201-5-9

cultura Libre  
Portada:  
diseño de Camila Cesarino Costa  
Ilustración:  
litografía de Johann Moritz Rugendas  
Fotografía:  
Ernesto Monsalve  
© 1998. Derechos reservados:  
Alfonso Múnera  
Banco de la República  
El Áncora Editores  
Bogotá, Colombia  
Preprensa digital: Servigraphic Ltda.  
Separación de color: Elograf  
Impreso en los talleres de Formas e Impresos Panamericana  
Impreso en Colombia  
Printed in Colombia

INTRODUCCIÓN	13
<i>CAPÍTULO I</i> <i>LA NUEVA GRANADA</i> <i>Y EL PROBLEMA DE LA AUTORIDAD CENTRAL</i>	29
<i>CAPÍTULO II</i> <i>EL CARIBE COLOMBIANO:</i> <i>AUTORIDAD Y CONTROL SOCIAL EN UNA REGIÓN DE FRONTERA</i>	53
<i>CAPÍTULO III</i> <i>CARTAGENA DE INDIAS:</i> <i>PROGRESO Y CRISIS EN UNA EX FACTORÍA DE ESCLAVOS</i>	76
<i>CAPÍTULO IV</i> <i>LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL ENFRENTAMIENTO</i> <i>ENTRE CARTAGENA Y SANTA FE DE BOGOTÁ</i>	111
<i>CAPÍTULO V</i> <i>LA LUCHA DE CARTAGENA POR LA AUTONOMÍA POLÍTICA</i>	140
<i>CAPÍTULO VI</i> <i>LOS ARTESANOS MULATOS Y LA INDEPENDENCIA</i> <i>DE LA REPÚBLICA DE CARTAGENA, 1810-1816</i>	173

CONCLUSIONES	217
INDICE ONOMÁSTICO	225
BIBLIOGRAFÍA	234

*A mis tres mujeres:  
Fita, Lucía y Laura*

## AGRADECIMIENTOS

---

Este libro fue escrito en una primera versión como requisito de grado para obtener el título de doctor en historia de la Universidad de Connecticut, Estados Unidos. Como estoy convencido de que jamás lo hubiera escrito sin la presencia de mis consejeros de tesis, Hugh Hamill, Francisco Scarano y Paul Goodwin, a ellos mis primeros agradecimientos. El profesor Hamill merece más que unas simples gracias. Solamente este distinguido maestro conoce cuánto tiempo consumió respondiendo mis preguntas y corrigiendo mis manuscritos, y solamente yo sé cuán vital fue su apoyo intelectual y afectivo.

Conocer a Francisco Scarano, asimismo, ha sido un verdadero privilegio. Una parte esencial de mi formación en historia del Caribe se la debo a él, y si no hubiera sido por sus largas horas gastadas en mejorar mi escritura, nunca habría terminado la tesis de maestría ni la disertación doctoral. En el profesor Goodwin, finalmente, siempre encontré sustanciales y valiosos consejos durante la preparación del manuscrito.

Debo reconocer también el apoyo que me brindaron los profesores William Høglund y Karen Spalding y mis compañeros de estudio Juan Casillas, Raul Calderón, Javier Figueroa, Kori Kapitke y Javier Mathiew. Los empleados del Archivo Histórico de Cartagena, especialmente Moisés Alvarez, del Archivo General de la Nación, Colombia, y del Archivo General de Indias, España, fueron en extremo colaboradores en ayudarme a localizar los materiales sobre los cua-

les está basada esta investigación. Robert Vrecenak y Lynn Sweet, del departamento de préstamos de la Biblioteca de la Universidad de Connecticut, merecen mis especiales agradecimientos por su cooperación y paciencia.

No quisiera pasar por alto la ayuda financiera del programa Fulbright, cuya beca me permitió realizar estudios de maestría en los Estados Unidos, ni la colaboración que me prestaron el Departamento de Historia y el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Connecticut. Sin ellos no hubiera podido emprender el doctorado. Mis agradecimientos, por último, a la División de Fundaciones Culturales del Banco de la República, sin cuya beca de investigación me hubiera sido mucho más difícil terminar este libro; a la Universidad de Cartagena, que me ha brindado a lo largo de los años su total e incondicional apoyo, y a mi padre, mi crítico más implacable, por sus comentarios y por todo lo demás.

## INTRODUCCIÓN

---

Montada apenas la república comenzó en la Gran Colombia la elaboración de una historia nacional. En 1827 José Manuel Restrepo publicó en París la primera parte, en seis volúmenes, de su obra mayor sobre las luchas de independencia de los Estados de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada. En ella reconstruyó detalle por detalle los eventos de la guerra contra España considerados significativos por él. Dueño de una documentación que envidiarían los historiadores modernos, y además testigo excepcional en su condición de dirigente político, Restrepo no se limitaría a una simple descripción. Por el contrario, en su *Historia de la Revolución de la República de Colombia* dejaría fijados los mitos fundacionales de la nación. Ciento sesenta y un años después algunos de ellos, quizás los más sustanciales, siguen vigentes.<sup>1</sup>

Tres de esos mitos en especial me parece que han sido de una u otra forma repetidos por generaciones de historiadores, a tal extremo que hoy son aceptados como verdades indiscutibles y constitutivas de los orígenes de la nacionalidad. El primero de ellos, punto de partida de la obra de Restrepo, predica que la Nueva Granada era, al momento de la Independencia, una unidad política cuya autoridad central gobernaba el virreinato desde Santa Fe. El segundo consiste en la

---

1. José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia*, 8 vols. (repr., Bogotá: Talleres gráficos, 3a edición, 1942-1950).

idea de que la élite criolla dirigente de la Nueva Granada se levantó el 20 de julio de 1810 en contra del gobierno de España impulsada por los ideales de crear una nación independiente. Desgraciadamente, «el genio del mal» introdujo la división entre los criollos federalistas y centralistas, lo cual llevó al fracaso la primera independencia, y la fortaleza militar y puerto comercial de Cartagena fue la mayor culpable de dicho fracaso al iniciar la división. El tercero sostiene que la independencia de la Nueva Granada fue obra exclusiva de los criollos. Los indios, los negros y las «castas» se aliaron con el imperio o jugaron un papel pasivo bajo el mando de la élite dirigente. Es decir, participaron en los ejércitos y murieron tan ignorantes como antes. Sólo por excepción se registra la actuación destacada de un mulato o de un mestizo.

Es sorprendente, pero no hay una sola versión de la historia colombiana que contradiga estas ficciones creadas por Restrepo más de siglo y medio atrás. En 1912 se publicó en Bogotá la *Historia de Colombia* de Jesús Henao y Gerardo Arrubla.<sup>2</sup> Esta obra sería el texto básico de enseñanza de la historia nacional durante varias generaciones y la primera traducida al inglés. En sus apartes dedicados a la Independencia, los autores se limitaron a copiar casi que textualmente la narración de Restrepo.

En la primera mitad de este siglo hubo una explosión de estudios sobre la Independencia. Cientos de artículos y libros se publicaron en torno a la vida de los héroes criollos y a la gloria de sus batallas. La historia de las luchas contra España devino en el mejor instrumento ideológico en el esfuerzo por legitimar el gobierno de la élite,<sup>3</sup> hasta cuando en 1964 el historiador Indalecio Liévano Aguirre dio a conocer su obra revisionista, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. En ella se introdujeron matices y variaciones a la

2. Jesús M. Henao y Gerardo Arrubla, *Historia de Colombia* (Bogotá, 1912).

3. De los primeros cuarenta libros publicados en la serie *Biblioteca de Historia Nacional*, al menos 30 se refieren al período de la Independencia. La *Academia de Historia de Colombia* comenzó esta serie en 1902.

interpretación de Restrepo, pero no cambios sustanciales. Liévano, por supuesto, no habla «del genio del mal» sino de los intereses de las élites dirigentes de la Nueva Granada. No se refirió al pueblo para llamarlo estúpido o ignorante, como lo hizo Restrepo, pero siguió convencido de que los indios, los negros y las «castas» no hicieron otra cosa que apoyar a los criollos buenos como Nariño y rechazar a los malos, los «oligarcas» de Cartagena.<sup>4</sup>

La llamada Nueva Historia Colombiana, de las décadas de 1960 y 1970, estuvo demasiado preocupada por entender los grandes procesos sociales y económicos, de tal modo que mostró poco interés por los asuntos de la política y la cultura. No hubo mayor discusión durante este período en torno a la formación de la nación, y casi que ninguna preocupación por el tema de la Independencia. Quizás la excepción más importante la constituyó la obra de Javier Ocampo López, *El proceso ideológico de la emancipación*, en la cual intentó por primera vez un estudio sistemático de las ideas que dieron forma a las luchas de independencia. Para Ocampo, la ideología nacionalista de la élite neogranadina dominó las filas independentistas.<sup>5</sup>

En las décadas de 1980 y 1990 los estudios sobre el tema volvieron a cobrar alguna importancia. En 1986 Germán Colmenares editó un libro de ensayos sobre el impacto económico y social de las guerras de independencia en la región sur de Colombia, encabezado por un excelente análisis de la obra de Manuel José Restrepo.<sup>6</sup> No mucho antes Zamira Díaz de Zuluaga había escrito sobre la Independencia y las haciendas de Popayán, mostrando el efecto negativo de estas guerras sobre el desarrollo económico de las áreas rurales de la provincia caucana.<sup>7</sup>

4. Indalecio Liévano Aguirre, *Grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* (Bogotá: Tercer Mundo, 1964).

5. Javier Ocampo López, *El proceso ideológico de la emancipación* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1971).

6. Germán Colmenares (comp.), *La Independencia: ensayos de historia social* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986).

7. Zamira Díaz de Zuluaga, *Guerra y economía en las haciendas. Popayán, 1780-1830* (Bogotá: Talleres Gráficos del Banco Popular, 1983).

Más recientemente Margarita Garrido ha publicado un estudio sobre las manifestaciones de la vida política de las pequeñas localidades durante el período en cuestión, en el que intenta demostrar la existencia de una élite dirigente protonacional.<sup>8</sup> A pesar de las novedades de sus temas y de sus importantes aportes a nuestro conocimiento de ese período, los trabajos antes mencionados dejan intacta la vieja mitología nacional construida por las élites colombianas desde los albores del siglo XIX.

Varios trabajos escritos por historiadores no colombianos han contribuido a reforzar la visión elitista de la Independencia y los orígenes nacionales de Colombia. En 1973 John Lynch publicó su muy conocida obra *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826*, en la que se encuentran varias ideas que en líneas esenciales repiten a Restrepo y siguen dominando la historiografía colombiana. Primero, Lynch cree, lo mismo que Restrepo, que el virreinato estaba constituido como una entidad política con una autoridad central contra la cual se rebelaron los criollos, y por lo mismo piensa que los conflictos entre Santa Fe y Cartagena surgieron súbitamente con la revuelta del 20 de julio. Es interesante observar que autores como Lynch, que definen el virreinato como una aglomeración de regiones, no tienen el menor inconveniente en discutir a renglón seguido los fenómenos de la Independencia como si la Nueva Granada se tratase de una unidad. Segundo, dice que la lucha por la independencia de la Nueva Granada se originó en Santa Fe y fue una consecuencia de los intereses políticos de la élite criolla, y tercero, Lynch reproduce la vieja idea de que los negros, los indios y los mulatos estaban más inclinados hacia los españoles que hacia los criollos. En general, Lynch, a diferencia de lo que hace con Venezuela, no destaca en su análisis de la Nueva Granada la participación del pueblo. Simplemente se limita a señalar la simpatía de este último por el partido imperial.<sup>9</sup>

8. Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada. 1770-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993), pp. 365, 370.

9. John Lynch, *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826* (New York: W.W. Norton and Company, 1973), pp. 227-265.

Un año antes, en 1972, Richard Graham había publicado su sucinto ensayo sobre la independencia de Latinoamérica. En esta obra, Graham es más explícito que Lynch, y sostiene sobre la primera independencia en la Nueva Granada: «Los líderes del movimiento procedían invariablemente de las clases altas de Colombia. Afortunadamente para ellos, las tensiones sociales no salieron a la superficie. Las élites, sin embargo, se encargaron ellas mismas de arruinar su revolución, y las fuerzas españolas triunfaron fácilmente.»<sup>10</sup> Graham no advierte conflictos sociales durante la Independencia y, al igual que Lynch, piensa que se trató de un asunto exclusivo de élites inconformes contra el gobierno español. En otro conocido ensayo, David Bushnell fue más lejos: «Si no hubo una explosión del conflicto social y racial fue en gran parte debido a que las tensiones subyacentes no fueron puestas al frente por un proceso de rápido cambio socio-económico como en la Venezuela del período colonial tardío, y debido a que la irregular naturaleza de la lucha por la independencia dejó menos piso a la participación popular.»<sup>11</sup> Y Anthony McFarlane publicó en 1983 el artículo titulado «Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el consulado de Cartagena de Indias», en el cual, influido por los escritos de Restrepo y Antonio Nariño y limitado, en ese entonces, por su muy escaso conocimiento de la sociedad cartagenera de principios del siglo XIX, sostuvo que uno de los factores claves del origen de la Independencia había sido el enfrentamiento

10. «The leaders of the movement had invariably been drawn from the upper classes of Colombia. Fortunately for them, social tensions had not surfaced. The elites, however, managed to undo their revolution all by themselves, and the Spanish forces had an easy time of it.» Richard Graham, *Independence in Latin America. A Comparative Approach* (New York: McGraw-Hill, Inc., 2a edición, 1994).

11. «If no outburst of social and racial conflict occurred to threaten the revolution in New Granada it was in large part because underlying tensions had not been brought to a head by a process of a rapid socio-economic change as in late colonial Venezuela, and because the fitful nature of the independence struggle gave less room for popular participation.» David Bushnell, «The Independence of Spanish South America,» in Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, vol. III (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), p. 114.

to entre la élite criolla progresista de Santa Fe y el monopolio reaccionario de los comerciantes españoles de Cartagena.<sup>12</sup> En 1993 apareció en inglés su último libro, *Colombia before Independence*, en el cual reafirma el mismo punto de vista, un tanto matizado. Este último trabajo no duda en describir la Nueva Granada como un conjunto de regiones aisladas entre sí; sin embargo, al momento de discutir la crisis económica y política de finales del siglo XVIII y principios del XIX, lo hace desde la perspectiva de una inexistente élite protonacional.<sup>13</sup>

En 1994 empezó a circular en su versión española la obra del alemán Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación*. Este es quizás el primer libro que se propone de una manera extensa discutir el tema de la influencia del nacionalismo en la formación del Estado y de la nación colombianos. La investigación realizada por König lo lleva a concluir certeramente que los padres de la patria fracasaron en el objetivo de crear la nación. No obstante, su análisis de los orígenes de la independencia reproduce fielmente los mitos establecidos por Restrepo.<sup>14</sup>

En las páginas que siguen me propongo demostrar la inexactitud de semejantes tesis y argumentar que la construcción de la nación fracasó porque la Nueva Granada como unidad política no existió nunca. Que al estallar la independencia no hubo una élite criolla con un proyecto nacional, sino varias élites regionales con proyectos diferentes. Y por último, que las clases subordinadas tuvieron una participación

12. Anthony McFarlane, «Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el consulado de Cartagena de Indias.» *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol. II (Bogotá: Universidad Nacional, 1983), pp. 43-70.

13. McFarlane, *Colombia before Independence. Economy, society and politics under Bourbon rule* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993), pp. 178-184, 324-346. (Acaba de salir la versión al español de esta obra, publicada por el Banco de la República y El Áncora Editores con el título de *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*).

14. Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856* (Bogotá: Banco de la República, 1994).

decisiva, con sus propios proyectos e intereses, desde los orígenes de la revolución de independencia. Durante los años de la primera independencia de Cartagena (1811-1815), los mulatos fueron capaces de jugar un papel de liderazgo.

En el desarrollo de la investigación y la escritura de sus resultados, me he beneficiado de un conjunto de trabajos que han sido, unos más que otros, fundamentales en el proceso de aclarar mi propia visión de los hechos. Para empezar quiero mencionar los de Jorge I. Domínguez, Brian Hamnett y John Tutino.<sup>15</sup> Ellos han demostrado que, contrario a lo que otros estudiosos habían señalado antes, los inicios de la revolución política de las colonias españolas en 1808 no fueron el producto del trabajo de una ideología nacional sino de específicas circunstancias de orden regional que propiciaron un gran número de conflictos entre las élites regionales y, a su turno, con España.

Los escritos de James Scott y Steve Stern sobre la capacidad de los sectores populares para resistir la dominación me pusieron en la ruta de buscar documentación sobre el silenciado papel de los negros y mulatos de Cartagena durante la Independencia.<sup>16</sup> Trabajos posteriores terminaron de proporcionarme los instrumentos necesarios para indagar sobre el papel decisivo de las masas populares en los inicios de la frustrada revolución. Por ejemplo, en 1992 Peter Guardino y Charles Walker escribieron un brillante ensayo sobre las relaciones

15. Jorge I. Domínguez, *Insurrection or Loyalty. The Breakdown of the Spanish American Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980); Brian Hamnett, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824* (Cambridge: Cambridge University Press, 1986); John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940* (Princeton: Princeton University Press, 1986).

16. James Scott, *Weapons of the Weak: Everyday forms of Peasant Resistance* (New Haven: Yale University Press, 1985); Steve Stern, *Peru's Indian People and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640* (Madison: The University of Wisconsin, 1982) and «New Approaches to the Study of Peasant Rebellion and Consciousness: Implications of the Andean Experience,» in Stern (ed.) *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1987), pp. 3-25.

entre Estado, sociedad y política en el período de rompimiento con España, en el cual sostuvieron que «los científicos sociales no deberían reproducir la incapacidad de las primeras élites republicanas para reconocer que miembros de las clases populares fueron capaces de desarrollar una concepción de sus propios intereses y de actuar de acuerdo a ella.»<sup>17</sup> Y en *Peasant and Nation: The Making of Post-colonial Mexico and Peru*, un libro espléndido que pude leer cuando iniciaba la escritura de mi último capítulo sobre el papel de los negros y mulatos en los inicios de la república, Florencia Mallon ilustra esta tesis esencial: «En la construcción de las naciones-Estados, las luchas intelectuales, militares y políticas del pueblo latinoamericano, ya sea rural o no, fueron centrales en la definición del éxito y el fracaso.»<sup>18</sup> Y casi al tiempo con la publicación de *Peasant and Nation*, Aline Helg dio a conocer su libro *Our Right to Equal Share. The Afro-Cuban Struggle for Equality, 1886-1912*, en el que señala cuán dramático y sangriento fue el fracaso de los negros y mulatos cubanos en sus intentos por redefinir la nación cubana en los inicios de esta centuria.<sup>19</sup>

Mallon y Helg demuestran que el proceso de imaginarse la nación es múltiple, extendido en el tiempo y, además, el resultado de intensos conflictos en los cuales los grupos subordinados han participado con sus propios discursos, pequeñas victorias y grandes fracasos. De esta manera, ambas historiadoras han sido capaces de superar las limitaciones de la «comunidad imaginada» de Benedict Anderson. Los trabajos de las profesoras Mallon y Helg han enriquecido la teoría de la construcción de la nación en las

17. Peter Guardino y Charles Walker, «The State, Society, and Politics in Peru and Mexico in the Late Colonial and Early Republican Periods,» *Latin American Perspectives*, vol. 19:2 (1992), p. 38.

18. Florencia E. Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru* (Berkeley: University of California Press, 1995), p. 330.

19. Aline Helg, *Our Rightful Share. The Afro-Cuban Struggle for Equality, 1886-1912* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1995).

sociedades poscoloniales. Por otro lado, Partha Chatterjee y Gyanendra Pandey habían ya estudiado, en el caso particular de la India, la participación y el fracaso de los sectores populares en la tarea de construir la nación.<sup>20</sup>

El libro *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, de Benedict Anderson, continúa siendo un indispensable punto de partida para la discusión sobre el proceso de formación de las naciones latinoamericanas. Sin embargo, su tesis necesita ser discutida si queremos entender mejor la experiencia de la Nueva Granada. En el capítulo sobre los «pioneros criollos», Anderson parece indicar que las naciones americanas se formaron al iniciarse el siglo XIX como resultado de ser imaginadas por los criollos. Según él, la experiencia de los criollos burócratas fue decisiva en la formación de una conciencia americana. La prensa, por su parte, constituyó un instrumento en la consolidación de un sentido de comunidad. Anderson deja de lado la participación de las masas populares en el proceso de la formación de las naciones continentales, y en este punto, se puede notar con claridad la influencia que sobre él han tenido John Lynch y Gerhard Masur.<sup>21</sup>

20. Partha Chatterjee, *Nationalist Thought and the Colonial world. A Derivative Discourse?* (London: The United Nations University, 1986); Gyanendra Pandey, «Peasant Revolt and Indian Nationalism,» in Ranajit Guha and Gayatri Chkravorty Spivak (ed.), *Selected Subaltern Studies* (Oxford: Oxford University Press, 1988), pp. 233-287. A lo largo de este libro he utilizado los términos «subalterno» y «élite» tal y como han sido usados por el grupo de estudiosos hindúes responsables de la publicación de *Subaltern Studies: Studies in South Asian History and Society*. Ver especialmente Ranajit Guha, «Preface» y «On Some Aspects of the Historiography of Colonial India,» en *Selected Subaltern Studies*, pp. 35-44. Para una aproximación crítica al trabajo del grupo de *Subaltern Studies*, ver, entre otros, Spivak, «Subaltern Studies: Deconstructing Historiography,» en Guha (ed.), *Subaltern Studies IV*, pp. 364-376; Gyan Prakash, «Subaltern Studies as Postcolonial Criticism,» *American Historical Review*, 99:5 (Dec. 1994), pp. 1475-1490; y Florencia E. Mallon, «The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History,» *American Historical Review*, 99:5 (Dec. 1994), 1491-1515.

21. Benedict Anderson, *Imagined communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* (London: Verso, 1991), pp. 47-65. Gerhard Masur, *Simón Bolívar* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1948)

No es mi intención discutir en detalle los problemas de la formación de la nación colombiana ni proveer una narrativa completa de los eventos de la independencia de la Nueva Granada. Mi propósito es más bien el de mostrar que los mitos fundacionales de Restrepo no fueron más que eso: mitos colocados en la conciencia de los colombianos. Para cumplir este objetivo he usado como eje central de la obra el análisis de uno de los conflictos políticos de mayor importancia durante el período de la independencia: el conflicto entre sus dos ciudades principales, el puerto caribeño de Cartagena de Indias y la capital andina del virreinato, Santa Fe de Bogotá.

Al discutir la intervención de los sectores populares en la revolución independentista, tengo plena conciencia de que he dependido de fuentes que no son las ideales. Sin embargo, debo decir que, desafortunadamente, éstas son las únicas que existen en el presente. Después de la reconquista de Cartagena por los españoles en 1815, uno de los actos del ejército triunfante fue quemar enormes cantidades de documentos de este período. La falta de interés de los burócratas profesionales, el clima y la plaga de comejenes, destruyeron casi por completo los restantes manuscritos. Para finales del siglo XIX, los historiadores Manuel Ezequiel Corrales y José Urueta recogieron y publicaron la mayoría de los documentos del período de la Independencia depositados en los archivos de Cartagena y Santa Fe de Bogotá. Aunque seleccionados, en su mayor parte, con la clara intención de contribuir a la glorificación de la élite criolla, muchos de los documentos así preservados contienen una información muy útil sobre las actividades de las gentes del pueblo. Sin embargo, sobre los líderes populares, Pedro Romero y Pedro Medrano, hay muy escasas noticias, en particular sobre el último. No se ha encontrado siquiera una descripción física detallada de ellos. Sobre Medrano no conocemos casi nada, fuera de las imágenes vagas creadas por contemporáneos criollos y por la historia tradicional de la presente centuria. Sólo fragmentos esparcidos en documentos e historias oficiales se conservan sobre Romero, su esposa, sus hijos y su liderazgo. Lo mismo ocurre con los esclavos de Cartagena. Muy pocos detalles sobre su participación en la lucha por la

independencia pueden ser reconstruidos, aparte de las constantes referencias de los líderes criollos sobre su presencia amenazante.

Empero, al usar los mismos testimonios de los criollos, colocando juntos los diferentes fragmentos salvados del olvido, leyendo estos textos fragmentarios entre líneas, ha sido posible reconstruir un cuadro que muestra la importancia de los mulatos y negros libres en los eventos de la independencia.<sup>22</sup> Hasta el punto que podría afirmarse que la dinámica racial como factor de análisis en las luchas políticas de finales de la Colonia es central para la comprensión de sus características y resultados. Muchas cuestiones, por supuesto, permanecen todavía sin respuesta. Encontrarla requerirá la búsqueda paciente en los archivos y la imaginación del historiador liberado de una excesiva servidumbre a las notas de pie de página.

He organizado el resultado de la investigación de la siguiente manera: en el primer capítulo discuto el problema de la autoridad central durante el período colonial, mostrando cómo la geografía, el pésimo estado de las comunicaciones, la pobreza del reino y, especialmente, una larga tradición de autonomía regional, hicieron imposible el ejercicio de una autoridad central en la Nueva Granada.

En el segundo capítulo construyo una narración sobre las características demográficas y sociales del Caribe colombiano, especialmente sobre el problema de la autoridad y el control social en una región de frontera como ésta. Lo he considerado necesario debido a que la historiografía colombiana es, en muchos aspectos, un reflejo del predominio del mundo andino y de la paralela marginalización de su costa Caribe. Sólo recientemente se han emprendido estudios centrados en el período colonial de las pro-

22. Para examinar en detalle dos excelentes ejemplos de lectura del registro fragmentario sobre el colonialismo, ver Spivak, «The Rani of Sirmur: An Essay in Reading the Archives,» *History and Theory*, 24:3 (1985), pp. 247-272; y Ann Stoler, «In Cold Blood: Hierarchies of Credibility and the Politics of Colonial Narratives,» *Representations*, 37 (1992), pp. 151-189. Para un brillante y muy influyente ejercicio metodológico, ver Guha, «The Prose of Counter-Insurgency,» en *Selected Subaltern Studies*, pp. 45-86.

vincias caribeñas. En particular, me interesa documentar la extrema debilidad del control de las élites sobre la población y la vida de frontera que reinó en la mayor parte de su territorio en contraste con la existencia de un centro urbano de gran importancia como Cartagena de Indias. Uno de mis objetivos es ilustrar hasta qué grado el mundo social del Caribe colombiano se aparta de la más estructurada jerarquía de los Andes orientales.

En el tercer capítulo analizo las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas sufridas por la ciudad de Cartagena de Indias en la segunda mitad del siglo XVIII y los inicios del XIX. Muestro el surgimiento de nuevas fuerzas sociales, la americanización de la élite de la ciudad y, en particular, el fortalecimiento de una nueva clase de negros libres y de mulatos artesanos. Igualmente, me ha parecido importante ilustrar el sentimiento de crisis que predispuso a los cartageneros a desafiar el poder virreinal y a buscar soluciones radicales.

En el capítulo cuarto examino los factores que hicieron inevitable el conflicto económico y social entre Cartagena y Santa Fe de Bogotá a finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, y en el capítulo quinto señalo cómo la lucha de la élite de Cartagena por la autonomía política en la primera década del siglo XIX fue la consecuencia de la profundización de su conflicto con la élite santafereña. Además, discuto la tesis de que esta última fue incapaz de crear durante la primera independencia un Estado-nación debido a que no tenía ni la hegemonía ni la fuerza para imponerse sobre las poderosas élites regionales, tales como la de Cartagena.

En el sexto y último capítulo me refiero en detalle a la vida política de la república independiente de Cartagena entre 1810 y 1815. Mi interés aquí es mostrar que para evaluar qué pasó en la ciudad durante estos años, es absolutamente necesario tener en cuenta qué fuerzas sociales diferentes de los criollos españoles participaron en la formación de su destino. Al menos en el presente estado de la documentación, puedo afirmar que los mulatos y negros libres jugaron un papel crucial durante la primera repú-

blica. Por otro lado, la derrota de Cartagena a manos del ejército reconquistador español en 1815 tuvo efectos duraderos para la historia política de Colombia. Después de esta fecha Cartagena desapareció como centro de poder en el Caribe y la futura República de Colombia pudo finalmente organizarse como una república andina. Todavía más, la destrucción de la ciudad en 1815 significó una violenta interrupción en el proceso de consolidación de un desarrollo social de gran importancia que había tomado forma en los últimos años de la Colonia: la formación de sectores vigorosos de comerciantes criollos y de artesanos mulatos y negros. Sólo hacia finales del siglo XIX y principios del XX tendría Cartagena algo similar.

Algunas observaciones finales parecen pertinentes. El nombre de «Nueva Granada» es usado aquí para referirse al territorio de la actual Colombia. Para efectos prácticos, la Audiencia de Quito tenía completa independencia en el manejo de sus propios asuntos. Con relación a los términos raciales de negro, mulato, pardo y zambo, los usos de la misma forma como se usaron en Cartagena durante la Colonia. Por ejemplo, un negro era tenido como una persona inferior, sobre la cual pesaban limitaciones legales, sociales y culturales severas, debido a su descendencia de ancestros africanos por ambos lados. Un mulato o pardo era aquel con ancestros europeos y africanos, reconocibles por el color de su piel. Un zambo era el producto de la mezcla de africano e indio. En ambos casos, la mezcla con negro y/o indio suponía una valoración social e ideológica discriminatoria contra el sujeto que la padecía, la cual se expresaba también en exclusiones de distinto orden. En realidad, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, estos términos son una simplificación de la variedad de denominaciones raciales de uso en la Cartagena colonial. En su más reciente trabajo, Peter Wade incorpora una muy útil discusión sobre el significado de los conceptos «raza» y «etnicidad». En uno de sus apartes señala que

...identificarse uno mismo, o proceder a hacerlo con otro, como «negro» en muchos lugares del mundo occidental es invocar... una larga historia de encuentros coloniales, de esclavitud, discriminación, resistencia, etc. Esto no significa que las historias étnicas puedan no ser conflictivas, pero pienso que es necesario destacar la historia de la raza, llamándola por su nombre.<sup>23</sup>

En relación con el término «subordinados», lo utilizo en el mismo sentido expresado por Ranajit Guha en el prefacio de *Selected Subaltern Studies*, es decir, como «... atributo general de subordinación ya sea que éste se exprese en términos de clase, casta, edad, género o de cualquier otra forma.»<sup>24</sup> En su connotación política se refiere a la gran masa, es decir, a aquellos que no pertenecen a las élites, a los grupos que detentan el poder político. A lo largo de este libro, los subordinados aparecen asociados a una condición racial. Una buena parte de los negros y mulatos que se enfrentan a la élite cartagenera y hacen proclamar la independencia absoluta está compuesta de artesanos que sufren de distintas formas, al margen de su mayor o menor grado de respetabilidad, los efectos de unos patrones sociales y culturales racialmente discriminatorios, propios del orden colonial en el que viven. Es muy importante saber que en la documentación privada y pública cartagenera del período de la independencia las élites casi siempre nombran a las gentes del pueblo por el color de su piel. De modo que con frecuencia se les llama negros, mulatos y zambos como una forma precisa de reconocerlos.

Por último, un breve comentario sobre el uso del concepto de «región.» Utilizo el término en la tradición fundada por Luis Ospina Vásquez para darles sentido a los estudios modernos de historia de

23. Peter Wade, *Race and Ethnicity in Latin America* (London: Pluto Press, 1997), p. 21.

24. Ranajit Guha and Gayatri Chakravorty Spivak (ed), *Selected Subaltern Studies* (Oxford: Oxford University Press, 1988).

Colombia. Su clasificación del territorio nacional en grandes fajas es en mi opinión la única forma válida de estudiar no sólo los fenómenos de la nación sino la formación colonial misma. Para Ospina las regiones son, inicialmente, el producto de una geografía que establece divisiones naturales, reforzadas posteriormente por circunstancias de orden económico y sociocultural.<sup>25</sup>

Según Erick Van Young, «es a las relaciones de mercado a las que deberíamos mirar si queremos entender la naturaleza de las regiones geohistóricas.» De acuerdo con la clasificación que propone este autor para el estudio de las tipologías regionales en el México colonial y poscolonial, Cartagena de Indias como centro de una extensa región en el Caribe colombiano compartiría rasgos de las llamadas regiones «embudo» y de «olla a presión/solar.» Con las primeras se identificaría por su condición de centro de exportación del oro, casi que como único bien exportable de la Nueva Granada. Con la peculiaridad de que este bien no se genera en su *hinterland*. Con las segundas por ser desde muy temprano el centro de atracción de la producción regional, en un área de escasa articulación y de relativa autonomía de los mercados locales.

Debo aclarar que mi interés en este libro no es el de reflexionar sobre la naturaleza económica de las regiones de la Nueva Granada. El concepto de región me interesa en su dimensión político-cultural. Es decir, el aspecto central que quiero destacar aquí es cómo a la par que toma forma, a finales de la Colonia, el conflicto económico entre Cartagena y Santa Fe, las ciudades más poderosas del virreinato y centros de poder regional, se configura una visión temprana, embrionaria si se quiere, de conciencia regionalista, entendida en los términos propuestos por Van Young. Estas primeras manifestaciones están, entre otros, en los

25. Ospina Vásquez, Luis, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Bogotá: Editorial Santa Fe, 1955).

célebres escritos de Francisco José de Caldas acerca de la influencia del clima y la geografía sobre los seres organizados y en la respuesta de José Ignacio de Pombo a las especulaciones del científico payanés en relación con la superioridad del hombre de los Andes sobre el de las costas.<sup>26</sup>

---

26. Eric Van Young, «Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas,» y Carol A. Smith, «Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados,» en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e Historia en México (1700-1850). Métodos de Análisis Regional* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991), pp. 37-99. Ver, además, entre otros, Germán Colmenares, «La nación y la historia regional en los países andinos, 1870-1930,» (trabajo leído en el coloquio patrocinado por el Programa de Estudios Latinoamericanos del Woodrow Wilson International Center for Scholars, Smithsonian Institution, Washington, D. C., abril 21 de 1982) y «Región-nación: problemas de poblamiento en la época colonial,» en *Revista de extensión cultural* No. 27-28 (Medellín: Universidad Nacional, 1991), pp. 6-15; Renán Silva (ed.) *Territorios, regiones, sociedades* (Bogotá: Universidad del Valle-Cerec, 1994). Ver, carta de José Ignacio de Pombo en Hernández de Alba, Guillermo (ed.), *Archivo epistolar del sabio naturalista José Celestino Mutis* vol. 4 (Bogotá, 1985); también ver, Caldas, «Estado de la geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio,» y «El influjo del clima sobre los seres organizados,» en Francisco José de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, 3 vols. (Bogotá, 1942), vol. I, pp. 15-54 y 136-196.

## CAPÍTULO I

### LA NUEVA GRANADA Y EL PROBLEMA DE LA AUTORIDAD CENTRAL

#### I

La organización político-administrativa de los territorios comprendidos en el Virreinato de la Nueva Granada, establecido en firme en el año de 1739, constituyó un caso extremo de debilidad de una autoridad central, de ausencia de cohesión interna y de fragmentación regional a lo largo del período colonial. Al estallar la crisis final del imperio, el virreinato era apenas una entidad política en vías de consolidación. Su formación era relativamente reciente y no exenta de obstáculos graves, que actuaban poderosamente en contra de su estabilidad. El estudio de este aspecto clave de su historia es esencial para comprender el carácter de los acontecimientos que se desencadenaron en la Nueva Granada como consecuencia de la crisis política del imperio en los inicios del siglo XIX.

Desde mediados del siglo XVI hasta 1739, el inmenso territorio que a partir de esta última fecha constituiría el nuevo Virreinato de la Nueva Granada estuvo bajo la jurisdicción del Perú. Lo anterior no pasaba de ser una formalidad, una manera de resolver la corona el problema de la administración de unos territorios que por su pobreza no permitían la creación de un virreinato propio. Para el ejercicio de la autoridad, que no tenía forma de materializarse desde Lima, por efecto de las grandes distancias y del pésimo estado de las comunicaciones, España estableció allí un complicado sistema de gobierno que

tenía como ejes centrales a las presidencias de Santa Fe y de Quito, a las reales audiencias de Nueva Granada, Quito y Panamá, sujetas al virrey del Perú, y a los gobernadores-capitanes generales en las provincias más importantes, dependientes de las reales audiencias.<sup>1</sup>

En la práctica, las mencionadas presidencias y audiencias ejercían sus funciones con absoluta autonomía del virrey del Perú y su comunicación era directa con el rey y los organismos centrales de la corona. Cosa parecida sucedía, aunque en menor proporción, en el interior de las audiencias. Los gobernadores-capitanes generales de las provincias asumían una independencia en el manejo de sus asuntos que tendía frecuentemente a desconocer la autoridad de los oidores y a resolver sus asuntos directamente con la metrópoli. Naturalmente, en la vida diaria de estas colonias era imposible establecer desde Madrid algún tipo de control real sobre los anteriores funcionarios.

Este complicado sistema, que pareció reflejar mejor que ningún otro las realidades del dominio colonial de España sobre América, y que aparentemente fue exitoso en proveer la estabilidad política, simbolizada en la sumisión de las colonias, promovió también una cultura que tenía como rasgo dominante el permanente conflicto entre las distintas instancias administrativas y una relativa anarquía en la toma de las decisiones: la aceptación de la autoridad del rey estaba mediatizada por un complejo y ambiguo sistema de jurisdicciones y tradiciones políticas que hacían del funcionario local una autoridad que negaba cualquier otro tipo de poder establecido sobre él en territorio americano.<sup>2</sup> En 1734 el intendente general Bartolomé Tienda de Cuervo entendió mejor que nadie la esencia de la política interna de la Nueva Granada: «...cada gobernador en su distrito,» dice, «sea o

1. Una detallada narración sobre la real audiencia de la Nueva Granada, anterior a la creación del virreinato, se encuentra en Academia Colombiana de Historia, *Historia extensa de Colombia*, vol. III, ts. 1-4 (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965-67).

2. Para una discusión más detallada sobre este aspecto, ver John L. Phelan, «Authority and Flexibility in the Spanish Imperial Bureaucracy,» *Administrative Science Quarterly*, V (June 1960), pp. 48-65; y Frank Jay Moreno, «The Spanish Colonial System: A Functional Approach,» *Western Political Quarterly* (June 1967), pp. 308-320.

no la jurisdicción grande, con el carácter de Capitán general, es absoluto, y no conoce superioridad en otro para corregir sus yerros.»<sup>3</sup> Francisco Silvestre, fiscal de la real audiencia de Santa Fe, refiriéndose a los conflictos entre las distintas autoridades, anteriores a la creación del virreinato, repetía con toda claridad: «Cada gobernador era un Capitán general en su provincia, que se creía independiente.»<sup>4</sup> Probablemente en ninguna otra parte de Hispanoamérica tuvo esta anarquía manifestaciones más extremas que en el territorio de la actual Colombia.

La comprobada imposibilidad de ejercer control alguno desde Lima sobre estas vastas extensiones y los crecientes conflictos entre los presidentes y las audiencias de Quito y Santa Fe, y entre éstas y los gobernadores de las provincias, actuaron como una de las causas principales de la decisión de separar las audiencias de Quito, Santa Fe y Panamá de la jurisdicción del Perú, para conformar con ellas un nuevo virreinato.<sup>5</sup> Lo anterior se acomodaba a uno de los objetivos centrales de la nueva política borbónica, cual era precisamente el de dotar a sus colonias americanas de mecanismos de poder y de administración que permitieran una mayor eficiencia en el manejo de sus rentas y de su productividad económica.<sup>6</sup>

3. «Memorias del Intendente Don Bartolomé Tienda de Cuervo sobre el estado de Nueva Granada y conveniencia de restablecer el Virreinato, 1734,» en Jerónimo Becker y José María Rivas Groot, *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII* (Madrid, 1921), p. 208.

4. Francisco Silvestre, «Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, 1789,» en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, vol. II (Bogotá: Ediciones Banco Popular, 1989), pp. 37-38.

5. Francisco Silvestre, fiscal de la real audiencia, consideró que el establecimiento de una autoridad central fuerte fue la razón principal para crear el Virreinato de la Nueva Granada. *Ibid.*, p. 38. Además, la cédula real de 1717, que creó el nuevo virreinato, se refirió expresamente a la necesidad de una autoridad central para poner fin a los conflictos regionales. Ver «Real Cédula de 1717» en Becker y Rivas Groot, *Op. Cit.*, pp. 200-201.

6. Una excelente síntesis de la política colonial borbónica hacia América se encuentra en John Lynch, *Bourbon Spain, 1700-1808* (Londres: Oxford, 1989), pp. 329-374.

## II

El primer intento por establecer el Virreinato de la Nueva Granada en 1717 y su rápida supresión en 1723 constituyen un claro ejemplo de las insuperables dificultades que se abrían al paso de los funcionarios españoles para imponer una autoridad central en estos territorios. La principal razón esgrimida por Madrid para disolver el virreinato después de sólo seis años de entrar en vigencia fue su excesivo costo en relación con la generalizada pobreza de la región. Todo parece indicar, sin embargo, que la supresión del primer Virreinato de la Nueva Granada ocurrió principalmente por la imposibilidad del virrey para ejercer su autoridad sobre los gobernadores de provincia, especialmente sobre el de Cartagena. De acuerdo con el informe que el intendente general Bartolomé Tienda de Cuervo presentó al rey en 1734, los gobernadores de las provincias marítimas no aceptaron la autoridad del nuevo virrey y con sus acciones llevaron su gobierno al fracaso.<sup>7</sup>

Restablecido el Virreinato de la Nueva Granada en 1739, se escogió como sede de su gobierno a la ciudad de Santa Fe de Bogotá. La audiencia de Panamá pasó de la jurisdicción de Lima a la de la Nueva Granada. Para efectos prácticos, Quito mantuvo su autonomía, tal y como la había mantenido durante los dos últimos siglos bajo el dominio del Perú, de modo que la autoridad de los virreyes de la Nueva Granada se redujo desde el principio a los límites de la audiencia del mismo nombre.<sup>8</sup> No obstante, factores de orden natural e histórico volvieron en extremo difícil el ejercicio de su poder más allá de las provincias situadas en el oriente de los Andes. El resto de éstas —en particular

7. Tienda de Cuervo, pp. 203-230. Ver también, María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato de la Nueva Granada, 1717-1723* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1965), pp. 95-102; Juan Marchena Fernández, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982), pp. 216-220.

8. Mediante la cédula real de 1717 se intentó subordinar Quito a Santa Fe y Panamá a Lima sin éxito. Dicha cédula ordenó la supresión de las audiencias de Quito y Panamá. Ver «Real Cédula» en Becker y Rivas Groot, *Op. Cit.*, p. 201.

Cartagena, Popayán y Antioquia— tendían de manera natural a funcionar como entidades autónomas, muchas veces en conflicto con la autoridad del virrey y de la audiencia.

Por encima de las nociones expresadas en un orden administrativo, el relativo aislamiento y autonomía de las regiones, acompañados de la ineficiencia de las autoridades centrales, fue quizás la característica más notoria de la organización colonial de la Nueva Granada. En su configuración, la geografía, al lado de otros aspectos, jugó un papel esencial. El espacio geográfico de la Nueva Granada no sólo influyó poderosamente en el establecimiento inicial de incipientes núcleos urbanos, sino que condicionó el carácter de los cambios y desarrollos de los tipos de sociedades establecidas en sus diferentes regiones.

Dos tercios de la difícil topografía de la Nueva Granada estaban constituidos por la extensa selva amazónica y los Llanos orientales, de muy difícil penetración con los medios disponibles por la sociedad colonial y además muy despoblados y carentes de metales preciosos. El otro tercio, al oeste de los Andes, dominado en su mayor parte por las tres cadenas en que se dividía su sistema montañoso, dio asiento a las principales culturas indígenas, esparcidas de sur a norte en los altiplanos de las cordilleras y en los grandes valles que formaban entre las montañas sus caudalosos ríos, sobre todo el Magdalena y el Cauca. En la búsqueda de oro y plata, y de mano de obra para trabajar las minas, los aluviones de los ríos y la tierra para proveerse de alimentos, los españoles fundaron ciudades y pueblos en el seno mismo de las cordilleras, en la profundidad de los valles tropicales, en las llanuras de la costa Caribe, separados unos de otros, muchas veces, por enormes distancias y por barreras insalvables de montañas. En un proceso lento de colonización que tuvo mucho de espontáneo, pequeños grupos de hombres, contra la decidida oposición de los pueblos indígenas en algunas de sus grandes áreas, constreñidos por la ausencia de una tecnología avanzada y los enormes obstáculos de la geografía, crearon, a lo largo de más de dos siglos, asentamientos estables, en los cuales una intensa mezcla de razas y de diversidad de ocu-

paciones produjo una clara diferenciación social por regiones relativamente incomunicadas entre sí.<sup>9</sup>

Cuatro de estas grandes regiones daban albergue a más del noventa por ciento de la población de la Nueva Granada a finales de la Colonia, separadas en dos grandes sistemas, claramente diferenciados: el sistema dominado por los Andes, el cual se extiende a lo largo del territorio, desde su entrada al sur, en la provincia de Popayán, y el de las costas, Caribe al norte y Pacífica al occidente.<sup>10</sup>

Las abruptas separaciones creadas por la división de los Andes en tres cordilleras determinó de modo natural el establecimiento de regiones relativamente autosuficientes. La presencia de asentamientos indígenas pacíficos y relativamente fáciles de usar como mano de obra, la existencia de metales preciosos abundantes, la mayor benignidad del clima y fertilidad de los suelos para la agricultura, fueron los factores que, separados o unidos entre sí, determinaron que en las zonas más difíciles de comunicación con el mundo desarrollado del Atlántico, o sea, en las zonas montañosas de los Andes, se concentraran el mayor número de pobladores españoles y de población en general.

Tres de las cuatro grandes regiones en las que se asentaba la mayoría de la población estaban situadas en las cordilleras de los Andes. La primera y la más importante, cuyo centro ocupó el antiguo país de los chibchas, se extendió por la Cordillera Oriental. A finales del período colonial comprendía las provincias de Santa Fe y Tunja, además de las de Girón, Neiva y Pamplona. Distinguía a esta región el hecho de ser la más densamente poblada de la Nueva Granada, su casi total ausencia de explotación de minerales, su alta producción de

9. Sobre la colonización de la Nueva Granada ver Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, vol. I (Bogotá: Editorial La Carreta, 1973), pp. 1-20.

10. Para un análisis de Colombia como un país dividido por regiones ver Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Bogotá: Editorial Santa Fe, 1955), pp. 1-32; Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos de historia social*, vol. II (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989), pp. 59-90; y Anthony McFarlane, *Colombia before Independence*, pp. 31-70.

textiles mediante un sistema de artesanía doméstica y su abundante y variada agricultura. Sus numerosos pueblos, situados a diferentes grados de altitud, desde las cimas hasta los valles tropicales de la cordillera, permitían el cultivo de productos tan variados como el trigo y la papa, el algodón y la caña de azúcar.

Santa Fe de Bogotá era la ciudad más importante de la región oriental. Sede de la real audiencia y, posteriormente, del virreinato, concentraba en ella los principales organismos de gobierno. Con una población superior a veinte mil habitantes, era el centro urbano más grande de la Nueva Granada. La mayor parte de su población estaba compuesta por indígenas y mestizos, Pero en ella residía también el núcleo de pobladores blancos más extenso. Además de albergar la burocracia más numerosa, Santa Fe era el centro de residencia de uno de los grupos de comerciantes y de hacendados más poderosos del virreinato, lo que les permitía controlar buena parte del escaso comercio interregional de las provincias andinas.<sup>11</sup>

En segundo orden de importancia se encontraba Tunja, centro de la provincia más densamente poblada de la Nueva Granada. Aunque en la segunda mitad del siglo XVIII entró en una especie de decadencia, seguía siendo el eje de una rica producción agrícola, en especial de trigo y papa. Al norte de Bogotá se hallaban los poblados de Vélez, Socorro y Pamplona. Vélez era una importante ciudad comercial de tierra templada en cuya zona de influencia se cultivaba caña de azúcar, tabaco y algodón. El Socorro se destacaba por su abundante producción de textiles y por ser uno de

11. No existe todavía un trabajo mayor sobre Santa Fe de Bogotá y su papel como capital de la Nueva Granada. Breves descripciones en este sentido sobre la ciudad colonial y la provincia de Santa Fe se encuentran en Francisco Silvestre, *Op. Cit.*, pp. 55-64; Luis Ospina Vásquez, *Op. Cit.*, pp. 1-23; Jaime Jaramillo U., *Op. Cit.*, vol. II, pp. 81-84. Un estudio más completo de la sociedad del siglo XVIII aparece en Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fe colonial* (Bogotá: Cinep, 1990). Sobre la provincia de Santa Fe, el mejor trabajo sigue siendo Juan Villamarín, «Encomenderos and Indians of the Colonial Society in the Sabana de Bogotá, 1537-1740,» Ph.D. diss., Brandeis University, 1973.

los pueblos más prósperos de fines de la Colonia. Pamplona, situada en las tierras frías del extremo norte de la cordillera, funcionaba como centro político y administrativo de una extensa área agrícola en los valles de Cúcuta, productora de cacao y azúcar.<sup>12</sup>

Esta faja oriental reunía dos características principales. En primer lugar, tenía el mayor número de habitantes de la Nueva Granada —por lo menos el sesenta por ciento de la población total registrada en el censo de 1778-1780— y era la única región densamente poblada en la colonia. En segundo lugar, desde los tiempos prehispánicos la Cordillera Oriental constituía una «gran zona de tránsito, parte de un camino inmenso» que unía el norte con el sur de América, lo cual significaba que la comunicación era relativamente más fácil entre sus distintos puntos, comparada con otras zonas del virreinato.<sup>13</sup>

La segunda gran región, cuyo centro se localizaba al sur de la Cordillera Occidental, comprendía la meseta de clima templado de Popayán, el valle tropical del Cauca, el valle cálido del Patía y las tierras frías de Pasto. Separada hacia el sur de la faja oriental por tierras de casi imposible tránsito, por lo frías y en parte semidesiertas, y a todo lo largo de su extensión por la infranqueable muralla en que se convertía la cordillera central, esta región daba asiento a las importantes ciudades de Popayán y Cali. La primera era el centro administrativo y económico de la región. Con grandes latifundios ganaderos y explotaciones agrícolas de cacao y caña de mediana importancia, ejercía un fuerte control sobre las muy importantes zonas mineras del siglo XVIII localizadas en la provincia del Chocó. La de Popayán fue, al lado de la de Cartagena, una de las sociedades esclavistas más poderosas del

12. F. Silvestre, *Op. Cit.*, pp. 92-95. Ver también Germán Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social, 1539-1800* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1970).

13. Luis Ospina Vásquez, *Op. Cit.*, pp. 28-29.

virreinato.<sup>14</sup> Por otra parte, Cali adquirió gran importancia a comienzos del siglo XVI debido a un intenso comercio con Panamá y Guayaquil a través del puerto de Buenaventura y, en el siglo XVIII, al convertirse en centro social y económico de los grandes hacendados esclavistas del valle del Cauca.<sup>15</sup> La situación administrativa de esta región fue muy complicada y ambigua hasta finales de la Colonia. Formalmente perteneciente a la audiencia de Quito, tenía parte de su territorio bajo los controles de la audiencia de Santa Fe, y en aspectos tan importantes como el del control fiscal de la minería fue objeto de permanentes conflictos entre las dos audiencias.<sup>16</sup>

Dominada por las montañas de las cordilleras Central y Occidental, la última de estas grandes regiones andinas daba asiento a la provincia de Antioquia. Su terreno habitable estaba fragmentado en una serie de valles separados los unos de los otros por grandes elevaciones. Para finales del siglo XVIII, sobre sus mesetas de clima templado se habían desarrollado sus poblaciones más importantes: Santa Fe de Antioquia, Medellín, Río Negro y Santa Rosa de Osos.

Basado su progreso en la explotación del oro y en un comercio relativamente intenso, desarrolló una actividad agrícola que, a diferencia de la de la Costa y Popayán, no estuvo dominada por la presencia de grandes haciendas trabajadas por mano de obra servil o semiservil. En Antioquia, al lado de la hacienda tuvo lugar un crecimiento importante de la pequeña y mediana producción. La extrema incomunicación de su territorio trajo consigo un creci-

14. Sobre el papel de Popayán como el centro de la región sur andina, ver Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*. t. II: *Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800* (Bogotá, 1979); Peter Marzahl, *Town in the Empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth-century Popayán* (Austin: University of Texas, 1978); Zamira Díaz López, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán, 1533-1733* (Bogotá: Banco de la República, 1994).

15. G. Colmenares, *Op. Cit.*, t. I, p. 278. De este mismo autor ver también *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII* (Bogotá: Banco Popular, 1983).

16. P. Marzahl, *Op. Cit.*, p. 9; G. Colmenares, *Historia económica*, t. I, p. 253.

miento poblacional muy pequeño hasta finales del siglo XVIII y una notable tendencia a encerrarse en una sociedad relativamente autosuficiente.<sup>17</sup>

Al norte de Antioquia, y separada de ella por una extensa y abrupta selva, se encontraba la región del Caribe, casi toda conformada por las tierras llanas del litoral. El recorrido final del río Magdalena la dividía en dos grandes provincias: Cartagena y Santa Marta. Región extensa y escasamente poblada, presentaba una vida institucional poco organizada, una población muy dispersa, un desarrollo urbano reducido y una economía poco formalizada. En contraste, poseía los puertos marítimos comerciales más importantes, Cartagena y Santa Marta, y a Mompox de Loba, uno de los centros comerciales de mayor movimiento y punto de unión del Caribe con el interior, lo que les imprimió a sus habitantes, sobre todo a los de sus puertos, rasgos particulares que los diferenciaban del resto del país: una acentuada vocación a cultivar la relación con el exterior y una visión más cosmopolita. El comercio, legal e ilegal, constituyó su actividad principal, además de ser, sobre todo en el siglo XVIII, importante zona de explotación ganadera y agrícola. El intenso tráfico de esclavos por sus costas y el consecuente desarrollo de grandes propiedades trabajadas con mano de obra esclava, contribuyó a definir su imagen de sociedad esclavista, en donde lo negro fue un elemento esencial de su personalidad, pero a diferencia de la faja oriental, que funcionaba desde tiempos inmemoriales como un gran camino, el territorio interior del Caribe, abundante en selvas, pantanos y ciénagas, era poco transitable hasta bien entrada la Colonia.<sup>18</sup>

17. El mejor estudio de la economía y sociedad de Antioquia en el siglo XVIII se encuentra en Ann Twinam, *Miners, Merchants and Farmers in Colonial Colombia* (Austin: University of Texas, 1982).

18. A pesar de sus problemas metodológicos y de la inconsistencia de algunas de sus tesis, el estudio más completo de la costa Caribe colombiana se encuentra en Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa*, 4 vols. (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980-86).

Tal como mencionamos antes, además de estas cuatro grandes regiones en las que se concentraba la gran mayoría de la población, dos tercios del territorio de la Nueva Granada estaban comprendidos por los Llanos orientales y las selvas amazónicas. En los primeros, los españoles establecieron durante la Colonia la provincia de los Llanos. La penetración de los colonizadores, sin embargo, no llegó a las selvas amazónicas, las cuales siguieron habitadas hasta bien entrada la república por grupos relativamente dispersos de indígenas. En las llanuras orientales la colonización se concentró en los territorios de Casanare y Arauca y, en mucho menor medida, en San Martín. Los obstáculos de la naturaleza y la presencia de tribus indígenas dispuestas a defender su territorio imposibilitaron una penetración masiva en esta extensa área, aunque hay que anotar que a pesar de su muy reducida densidad demográfica, en los llanos de Casanare y de Arauca tuvo lugar a finales del XVIII una próspera economía agrícola y ganadera emprendida por los órdenes religiosos, especialmente la de los jesuitas. Al lado de lo anterior se estableció un comercio regular con Boyacá y Santa Fe, todo lo cual trajo consigo el establecimiento de pequeños poblados de españoles y mestizos.<sup>19</sup>

Por último, la costa Pacífica, situada en el litoral occidental del virreinato, daba asiento a la provincia del Chocó. Su importancia residía exclusivamente en la producción de oro, que llegó a ser la más importante de la Nueva Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los rigores de su clima ecuatorial desestimularon el crecimiento de la población, al igual que el impulso de actividades económicas como la agricultura y el comercio. Además, por el hecho de ser zona fronteriza y minera, estaba sujeta a una serie de limitaciones impuestas por la corona, tales como la clausura de la navegación comercial por el Atrato. Su escasa población estaba

19. Jane Rausch, *A Tropical Frontier: The Llanos of Colombia. 1531-1831* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984).

casi toda integrada por negros esclavos e indígenas. A pesar de su riqueza aurífera, el Chocó no llegó a desarrollar poblaciones de tamaño considerable durante la época colonial.<sup>20</sup>

### III

Al mismo tiempo que la geografía ejercía una influencia preponderante en la conformación de la Nueva Granada como un hábitat dividido en zonas relativamente aisladas, factores de orden económico y social le imprimirían una distinción racial a las regiones, haciendo de ellas geografías culturales diferenciadas. El antropólogo Peter Wade ha llamado a este proceso la «regionalización de la raza en Colombia.»<sup>21</sup>

Ha habido consenso en la historiografía colombiana al destacar que para 1770 la Nueva Granada se diferenciaba notablemente de las sociedades andinas de Quito y Perú en el dinámico crecimiento de la población mestiza y en la reducida presencia del elemento indígena. Tal unanimidad de criterio ha llevado al uso indiscriminado y sin cuestionamientos de ninguna especie del único censo general de población que tenemos del virreinato, realizado entre los años de 1778 y 1780. Según dicho censo, la población indígena no excedía el veinte por ciento de la población total, mientras que la de «libres de todos los colores» era de alrededor del cuarenta y seis por ciento.<sup>22</sup>

La abundancia de mano de obra indígena en la región oriental, su relativa inexistencia en la costa del Caribe, las necesidades de mano de obra esclava para las minas del Pacífico y Antioquia, la catástrofe demográfica de la población nativa, los patrones de migración de los

20. Dos libros excelentes se han escrito sobre el Chocó colonial. Ver William F. Sharp, *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Choco, 1680-1810* (Norman: Oklahoma, 1976), y Robert C. West, *Colonial Placer Mining in Colombia* (Baton Rouge: Louisiana, 1952).

21. Peter Wade, *Blackness and Race Mixture. The Dynamics of Racial Identity in Colombia* (Baltimore: The John Hopkins University Press, 1993), pp. 51-59.

22. A. McFarlane, *Op. Cit.*, p. 34.

españoles, la influencia del clima y la dificultad de las comunicaciones, las valoraciones culturales en boga sobre la fuerza de trabajo indígena y negra, el hecho de ser Cartagena la principal factoría de esclavos en las colonias hispanas durante los siglos XVI y XVII, fueron todos elementos claves que condicionaron la forma que tomó el proceso de mezcla de la población en las distintas regiones. Mientras que en las costas Caribe y Pacífica el elemento negro jugó un papel definitorio en la conformación de la población mestiza, al mismo tiempo que la población negra se mantuvo en un número importante, en la región de los Andes orientales el mestizaje indio-blanco, conjuntamente con la presencia de núcleos numerosos de indígenas, definió su personalidad. En Antioquia, a pesar de tener un número grande de esclavos, la preponderancia de la población blanca redujo notablemente la influencia del elemento negro. En el proceso de construirse imágenes de sí mismas, a pesar de que en las costas del Caribe y del Pacífico había una población indígena relativamente grande, las tierras de los litorales se identificaron como de negros y mulatos en contraposición con el interior andino.

### IV

Los patrones regionales de asentamiento de la mano de obra negra e indígena y de los pobladores españoles, lo mismo que las imágenes que se construyeron de cada una de las regiones, se cimentaron con el tiempo por la relativa ausencia de comunicaciones que limitaba la movilidad de los hombres a un radio de acción muy pequeño. En la Nueva Granada de finales del siglo XVIII, los medios de comunicación se encontraban en sus formas más rudimentarias y poco había cambiado desde los años iniciales de la Conquista. En la generalidad de los casos, los españoles y posteriormente la sociedad criolla siguieron haciendo uso de los caminos y ríos utilizados por los nativos. Al igual que en el pasado, los medios de transporte por tierra seguían siendo las mulas y los hombres mismos; y por agua, las canoas y los champanes. Pocas mejoras e inno-

vaciones dignas de mencionarse tomaron forma durante la Colonia. Quizás la más importante, destinada a comunicar a Cartagena con el río Magdalena, fue la construcción del Canal del Dique. Sin embargo, éste fue más el tiempo que estuvo cerrado que el que prestó servicio al comercio de hombres y mercancías.<sup>23</sup>

A diferencia de otras colonias de América, no se avanzó casi nada en la construcción de puentes, y pequeños progresos como el uso del carro de ruedas no se generalizarían como medio de transporte interregional hasta bien entrada la república. En realidad, la mayoría de los caminos importantes de la región andina difícilmente permitían el paso de las mulas.<sup>24</sup> En un territorio donde la naturaleza se imponía sobre sus habitantes en forma dramática, la rápida extinción de la población indígena y el lento y muy escaso crecimiento de la sociedad criolla produjeron en zonas enteras la desaparición de las vías construidas por los nativos, cubiertas de nuevo por la selva. Dos ejemplos son suficientes para ilustrar este punto: en áreas como la del rico valle del Sinú, en las llanuras del Caribe, un sistema de canales construido por los indios zenúes, obra admirable de ingeniería hidráulica que permitía el cultivo de ciento de miles de hectáreas en medio de un gran equilibrio ecológico, se perdió por completo con el hundimiento de la civilización que le había dado sentido; en su lugar los españoles heredarían una extensa zona de tierra anegadiza e intransitable durante la mayor parte del año.<sup>25</sup> Por otro lado, las selvas que

separaron durante la Colonia el Caribe del interior no parecen haber existido de la misma manera en tiempos prehispánicos.<sup>26</sup>

Nada cimentó tanto los sentimientos de autonomía regional ni dificultó tanto el ejercicio de la autoridad central en la Nueva Granada como la tragedia que significaba comunicarse con Santa Fe de Bogotá desde cualquier punto importante de las otras regiones del virreinato. Edificada en el corazón mismo de los Andes orientales, en una extensa sabana rodeada de montañas y a una altura de 2.600 metros sobre el nivel del mar, la sede del virrey y de la real audiencia se encontraba a 1.154 kilómetros de Cartagena, puerto marítimo y plaza fuerte del virreinato y único punto de contacto legalmente establecido con el mundo exterior. Más importante que la cantidad de kilómetros por recorrer, eran las precarias condiciones de su recorrido. A juzgar por los relatos de funcionarios y viajeros, este viaje de la costa Caribe a los Andes era una pesadilla.<sup>27</sup>

El funcionario o comerciante que llegaba a Cartagena de Europa después de atravesar el Atlántico en un viaje relativamente tranquilo, que solía durar poco más de un mes, o que venía de Cuba o de Jamaica, travesía que tomaba menos de una semana, tenía que enfrentarse a la odisea que significaba subir hasta los Andes. En condiciones ideales el viaje duraba cuarenta días, pero era muy común que debido a la infinidad de obstáculos y dificultades tomase mucho más. Tres etapas en extremo dolorosas tenía que vencer el viajero, y si éste era un comerciante cargado de mercancías pronto se enteraba de los innumerables riesgos por los que atravesaría su fortuna. El primer trayecto tenía como objetivo el puerto ribereño de Mompo, al sur de la provincia de Cartagena. La vía más fácil era la de ir por el Canal

23. Sobre los medios de transporte colonial y el Canal del Dique, ver Nicolás del Castillo Mathieu, *La llave de las Indias* (Bogotá: Ediciones El Tiempo, 1981), pp. 43.

24. Una extensa literatura existe sobre los caminos del siglo diecinueve colombiano, escrita por funcionarios y viajeros contemporáneos. Ver, por ejemplo, Joaquín Fidalgo, «Expedición Fidalgo» en Antonio Cuervo, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, vol. I, (Bogotá: 1891); Augusto Le Moyne, *Viajes y estancias en América del Sur, la Nueva Granada, Santiago de Cuba, Jamaica y el Istmo de Panamá, 1828* (Bogotá, 1945); G. Mollien, *Viaje por la República de Colombia en 1823* (Bogotá, 1944). Ver también Francisco Silvestre, *Apuntes reservados*, pp. 47.

25. Clemencia Plazas, *La Sociedad Hidráulica Zenú* (Bogotá: Banco de la República, 1993), pp. 9-28.

26. L. Ospina Vásquez, *Op. Cit.*, p. 25.

27. Las mejores descripciones del viaje Cartagena-Santa Fe de Bogotá se encuentran en los diarios de los funcionarios y viajeros que hicieron dicha travesía durante las primeras décadas del siglo XIX. Ver *Expedición Fidalgo*, pp. 81-83; Augusto Lemoyne, *Op. Cit.*, pp. 43-112 y 349-355; G. Mollien, *Op. Cit.*, pp. 25-58. Para una descripción histórica reciente, ver Nicolás del Castillo, *Op. Cit.*, pp. 45-47.

del Dique hasta Barranca y de allí por tierra hasta Mompox, pero como el canal casi nunca estaba disponible, había que subir por mar abierto hasta Bocas de Ceniza, en las inmediaciones de Barranquilla, para luego bajar por el río hasta Mompox. En condiciones normales, es decir, si no había dificultades con la entrada a Bocas de Ceniza, esta primera parte duraba cerca de catorce días. Alcanzado Mompox, el viajero tenía que remontar el río contra la corriente hasta llegar al puerto de Honda, en tierras del interior. Esta segunda etapa, en condiciones ideales, duraba veintidós días; sin embargo, en ella cualquier cosa podía ocurrir: podía suceder que en los meses de invierno el río, por las subidas del caudal, fuese innavegable, motivo por el cual el viajero tenía que llenarse de paciencia y esperar en Cartagena o Mompox a que cediesen las lluvias; o por el contrario, una prolongada sequía podía reducir el caudal, de modo que en una operación lenta, que duraba días enteros, los bogas tiraban literalmente de las primitivas embarcaciones desde las orillas. También solía pasar con alguna frecuencia que los bogas, después de iniciado el viaje, abandonasen el champán o la canoa, y entonces había que esperar en cualquier pueblito perdido de la ribera la contratación de nuevos trabajadores. Por último, sin ser lo menos importante, el viajero estaba expuesto a las incomodidades más terribles: al ataque inclemente de nubes de mosquitos, a picaduras de toda clase de insectos y a mordeduras de serpientes. Cuando al fin lograba llegar a Honda y suspiraba aliviado por haber dejado atrás las inclemencias del clima y de la travesía del río, lo esperaba la subida casi vertical de los Andes para poder alcanzar las sabanas de Santa Fe. A pesar de que eran sólo sesenta kilómetros, para recorrerlos se necesitaban con frecuencia hasta seis días, en los cuales el terror podía llegar a extremos no imaginados, a lomo de mula, bordeando precipicios de abismos sin fin.

La comunicación de la sede de los virreyes con Popayán y Antioquia era también en extremo precaria. El visitador Francisco Silvestre, en el relato de su visita a la provincia antioqueña en 1775, cuenta el profundo horror que le produjo el tránsito por los estrechos caminos de las montañas. El viaje de Santa Fe a Medellín podía durar

meses, dependiendo de las lluvias, del estado de los caminos y de los ríos.<sup>28</sup> No menos terribles eran los caminos del Quindío y Guanacos que comunicaban la capital con Popayán. El primero fue descrito por el barón de Humboldt, quien lo atravesó en 1801:

La montaña de Quindío está considerada como el paso más penoso que tiene la Cordillera de los Andes. Es un bosque espeso, completamente deshabitado que en la estación más favorable, sólo se puede atravesar en diez o doce días. No se encuentra ni una cabaña, ni ningún medio de subsistencia: en todas las épocas del año, los viajeros se aprovisionan para un mes, pues sucede con frecuencia que debido al deshielo y a la crecida súbita de los torrentes, se quedan aislados sin poder bajar a Cartago ni a Ibagué. El punto más elevado por donde pasa el camino, La Garita del Páramo, está a 3.500 metros sobre el nivel del mar.<sup>29</sup>

Sobre el segundo, otro distinguido viajero francés escribió:

En Santa Fe se me hizo una descripción aterradora del Guanacos; pero no exageraron. Cuando viajé por el Socorro creí haber recorrido los peores caminos; aquello no era nada: los de aquí no presentaban el aspecto espantoso de las rocas del Guacha, pero las dificultades que ofrecían no eran menos terribles...<sup>30</sup>

Alrededor de veinte días era lo menos que tomaba hacer el difícil recorrido de Santa Fe a Popayán. Por otro lado, el transporte de mercancías desde Cartagena a Popayán podía tomar noventa días y a Medellín cincuenta y dos, en las mejores circunstancias.<sup>31</sup>

28. A. Twinam, *Op. Cit.*, p. 83; A. Lemoyne, *Op. Cit.*, p. 92.

29. *Ibid.*, p. 207.

30. G. Mollien, *Op. Cit.*, p. 207

31. Colmenares, *Historia económica y social*, vol. I, p. 252; P. Marzahl, *Op. Cit.*, p. 8; A. Twinam, *Op. Cit.*, pp. 84-85.

## V

Fragmentado el territorio de la Nueva Granada por obra de la naturaleza y aisladas sus provincias por el pésimo estado de las comunicaciones, los esfuerzos de los virreyes ilustrados por imponer su autoridad y una administración central que promoviera un mayor progreso chocaron además con la absoluta falta de recursos fiscales como consecuencia del estado de miseria en que se encontraba la economía del virreinato. En 1729, en su informe al rey, el presidente de la audiencia de la Nueva Granada hacía referencia a su llegada al Nuevo Reino con las siguientes palabras: «Halléle, señor, en la última desolación: los vecinos principales y nobles retirados del lugar, los comercios casi ociosos, vacos los oficios de la república, todos abatidos y en una lamentable pobreza.»<sup>32</sup> Comentarios parecidos, que resaltan el atraso de la Nueva Granada, se encuentran en casi todos las Relaciones de Mando de los virreyes a lo largo del siglo XVIII. Todo parece indicar que la principal característica de esta extensa área del imperio español era la de ser una de las más atrasadas.

Diez años después de que el presidente Manso escribiera tan melancólica descripción, la corona intentó resolver el problema de la autoridad en estos territorios otorgándoles el rango de virreinato. Al hacer lo anterior, los funcionarios de Madrid tenían en mente superar el lamentable subdesarrollo de la Nueva Granada y cortar el escandaloso contrabando en sus costas caribeñas para fortalecer sus ingresos y la seguridad exterior de América del Sur. El comercio ilegal fue uno de los factores claves en determinar las políticas de la corona hacia el nuevo virreinato. Madrid lo consideró como la causa principal de las dos características negativas

32. Antonio Manso, «Relación hecha por el Mariscal de Campo, D. Antonio Manso, como presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, sobre su estado y necesidades en el año de 1729,» en G. Colmenares (comp.) *Relaciones e informes de los gobernantes*, vol. I, p. 27.

más sobresalientes de la Nueva Granada: su permanente escasez de recursos económicos y la debilidad de sus defensas.<sup>33</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, la política borbónica enfatizó la necesidad de adelantar en sus colonias de América reformas fiscales y económicas para obtener un mayor control sobre el imperio, fortalecer la economía metropolitana y pagar con las ganancias de las colonias americanas las costosas reformas militares que se requerían para ponerle freno a la creciente amenaza de Inglaterra.<sup>34</sup> En la Nueva Granada, sin embargo, la reforma fue un fracaso. No logró acabar, ni disminuir siquiera, el contrabando, y tampoco incrementó significativamente el volumen del comercio legal. Entre 1782 y 1796 las exportaciones legales de la Nueva Granada a España fueron las más pequeñas del imperio, sólo el 3.2 por ciento de la exportación total americana a España,<sup>35</sup> y esto a pesar del enorme territorio del virreinato, de más de un millón de kilómetros cuadrados, y de su población de más de un millón de habitantes. Las reformas borbónicas también fracasaron al no poder fortalecer la producción interna, cuyos impuestos estaban destinados a cubrir los gastos militares. Por el contrario, aún a finales del siglo XVIII la Nueva Granada seguía siendo incapaz de sostenerse financieramente y continuaba recibiendo un «situado» de 100.000 pesos de Nueva España para pagar la flotilla de guardacostas de Cartagena.

33. Pedro Mendinueta, «Expediente sobre contrabando, 1794,» AGI: Santa Fe, legajo 960.

34. J. H. Parry, *El imperio español de ultramar* (Madrid: Ediciones Aguilar, 1970), p. 298. Sobre las reformas económicas carolinianas en la Nueva Granada, ver Miklos Pogonyi, «The Search for Trade and Profit in Bourbon Colombia, 1767-1777,» Ph.D. diss., The University of New Mexico, 1978; y A. McFarlane, *Op. Cit.*, pp. 99-184. En relación con las reformas militares, ver Allan J. Kuethe, *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808* (Gainesville: The University Press of Florida, 1978).

35. John Fisher, *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796* (Liverpool: Center for Latin American Studies, University of Liverpool, 1985), p. 77.

A pesar de ser una de las áreas con mayor producción de oro en el mundo, su impacto sobre las finanzas reales de la Nueva Granada no fue significativo.<sup>36</sup> En 1776 el virrey Guirior se quejaba de que el oro que se extraía tenía que ser inmediatamente enviado a la costa para pagar las mercancías provenientes de Europa.<sup>37</sup> Aunque al final de la centuria la exportación de productos agrícolas tuvo algún incremento —especialmente algodón, cacao, cueros, quinas y palo de brasilite—, el comercio legal de ultramar estuvo abrumadoramente dominado por el oro. En 1804 José Ignacio de Pombo señalaba que el oro equivalía al 85 por ciento del comercio de exportación de la Nueva Granada.<sup>38</sup> Sin embargo, los ingresos fiscales derivados de la producción del oro fueron insignificantes, a pesar de todos los esfuerzos por controlar la salida clandestina de este metal, que habían llevado al virtual cierre de casi todos los caminos y ríos que facilitaban la comunicación con el exterior.<sup>39</sup>

Los monopolios reales de aguardiente y tabaco fueron las fuentes más importantes de los ingresos virreinales a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Entre 1767 y 1777 las rentas del aguardiente y del tabaco produjeron cerca de la mitad de los ingresos totales. No obstante, y a pesar de los esfuerzos puestos en su reglamentación, durante este período el producto anual por concepto de los monopolios reales no llegó a los trescientos mil

36. De acuerdo a Abel Cruz Santos, la Nueva Granada contribuyó en una gran parte a la producción mundial de oro a lo largo de la Colonia: 17.91 por ciento en el siglo XVI, 39.01 por ciento en el XVII, y 24.69 por ciento en el XVIII. En Abel Cruz Santos, «Economía y hacienda pública,» en *Historia extensa de Colombia*, vol. XV (Bogotá: Ed. Lerner, 1965), p. 141.

37. Ver «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada que hace el excelentísimo Sr. D. Manuel de Guirior, 1776,» en G. Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes*, vol. I, p. 319.

38. José I. de Pombo, «Informe del Consulado de Cartagena sobre contrabando en el Virreinato de la Nueva Granada, 1804,» AGI: Santa Fe, legajo 960. Sobre el comercio de ultramar de la Nueva Granada, ver también L. Ospina Vásquez, *Op. Cit.*, pp. 62-63.

39. M. Pogonyi, *Op. Cit.*, pp. 217-221.

pesos y los ingresos totales de la corona no alcanzaron la suma de ochocientos mil pesos, lo cual constituye el reflejo más claro de la pobreza del virreinato.<sup>40</sup>

El pequeño volumen del comercio ultramarino de la Nueva Granada tuvo una estrecha conexión con su escaso desarrollo productivo y con el atraso de sus comunicaciones. En el contexto de semejante estrechez económica y del predominio de una política monopolística, los virreyes reformistas mostraron una tendencia, proveniente de las ideas fisiocráticas entonces en boga, a fortalecer la agricultura del interior para promover el progreso del país. En 1776 el virrey Guirior señaló el predominio del latifundio inproductivo y la creciente conversión de las tierras en bienes de manos muertas como factores claves de la miseria rural. Guirior llegó a proponerle a la corona que se tomaran medidas para una reforma agraria radical que distribuyera los latifundios improductivos entre los campesinos sin tierra. Pensaba que tales medidas podían estimular la agricultura y reducir la terrible miseria del país, pero nada funcionó.<sup>41</sup>

La proverbial pobreza de la Nueva Granada era tal a principios del siglo XIX que el ilustrado José Ignacio de Pombo se permitía comparar con amargura su situación con la de las pequeñas islas del Caribe de la siguiente manera:

Mientras Santo Domingo con sólo 300.000 habitantes exportaba 40 millones de pesos anuales, Cuba con 400.000 exportaba 7 millones y Jamaica con 200.000 exportaba 8 millones; la Nueva Granada, con un territorio mucho más grande que las tres islas juntas y con más del doble de la población tenía un comercio exterior legal que a duras penas sobrepasaba los tres millones de pesos.<sup>42</sup>

40. *Ibid.*, pp. 154-200. De acuerdo con Pogonyi, el monopolio del aguardiente fue responsable de cerca de un tercio de los ingresos virreinales de este período. Para la primera década del siglo XIX, ver L. Ospina Vásquez, *Op. Cit.*, p. 63.

41. Ver «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada que hace el excelentísimo Sr. D. Manuel de Guirior, 1776,» en G. Colmenares, *Op. Cit.*, Vol. I, pp. 298-299.

42. José I. de Pombo, «Informe sobre contrabando, 1807,» AGI: Santa Fe, legajo 961.

La labor del Estado colonial en la Nueva Granada, por lo tanto, fue tan insignificante como la calidad de sus ingresos. Una lectura detenida de los informes de los virreyes de 1739 a 1810 impresiona por la casi absoluta ausencia de referencias a obras de desarrollo material. Sencillamente, el poco dinero que sobraba después del pago de la burocracia y de los gastos más imprescindibles estaba hipotecado en las obras de defensa y demás gastos militares de la importante plaza militar de Cartagena.<sup>43</sup>

La sociedad criolla y el gobierno central se encontraban a finales del siglo XVIII en una especie de callejón sin salida, agravada la situación por la profunda crisis del imperio. En la medida en que éste se envolvía cada vez más en las guerras europeas, menos capacidad tenía para sostener el régimen monopólico impuesto sobre la economía de sus colonias, y la Nueva Granada parecía extraviarse por los caminos de la ilegalidad ante la asfixia que suponían las restricciones de toda especie, provenientes de una autoridad central que no tenía cómo sostenerlas. El contrabando y los contrabandistas florecieron a lo largo de todo el reino: más voluminoso y abierto en la costa Caribe, lo hubo también por el occidente, por el oriente y el sur, es decir, por los cuatro costados de la Nueva Granada.

## VI

En el terreno de la cultura, la ausencia de vigor económico reforzó los viejos hábitos de la Conquista, en especial el particularismo de las ciudades. La colonización del territorio colombiano tuvo de todo menos de planeación en su ejecución. A lo largo de los siglos XVI y XVII, la conquista de nuevos territorios había sido obra de los capitanes de guerra que, desde los centros urbanos ya establecidos, organi-

43. Como veremos en detalle en el capítulo tres, Cartagena consumía la mayor parte del sobrante económico producido por las cajas reales provinciales en la Nueva Granada. Ver M. Pogonyi, *Op. Cit.*, pp. 140-148.

zaban expediciones en busca del ansiado oro, expandiendo así sus fronteras. En este proceso de adueñamiento del territorio por parte del conquistador surgieron las jurisdicciones, como situaciones de hecho más que como concebidas por la razón y la ley,<sup>44</sup> y por lo general el centro de estas jurisdicciones lo constituía una ciudad. Pero esa ciudad cumplía una función más importante que la de ser la sede de los órganos de gobierno; era, por encima de todo, el símbolo del poder, en particular de aquel que se ejercía sobre el resto de la provincia o de la región. De ahí su preeminencia y los celos con que era defendida.

La miseria del reino y la languidez de su comercio fortalecieron el poder de estas capitales regionales o provinciales. Las enormes dificultades para el intercambio entre las regiones y la ausencia de una economía que lo estimulara trajeron como consecuencia que los hombres que habitaban en una región nacieran, vivieran y murieran sin salir de ella, y que por lo tanto su única referencia concreta del poder fuese la gran ciudad instalada frente a ellos. Ella terminaba siendo el objeto de sus más profundas lealtades y la imagen de su identidad. Lo último resulta de una gran importancia porque es, como ya veremos al mirar en detalle la conformación de la región Caribe, lo único que explica que regiones que se caracterizaban por una gran diversidad terminaran siendo unificadas en la imagen de su recinto urbano más importante.

Precisamente por el origen del poder de estas ciudades cuyo último fundamento era la fuerza, sucedía que una vez que otros centros urbanos de la región adquirían importancia, estos últimos tendían casi que naturalmente a conquistar su propia autonomía y a organizar su propio espacio de poder. Lo lamentable era que, como todo en el virreinato, la acumulación de recursos de las ciudades se mantenía en el mismo nivel de mediocridad, de modo que no había una ostensible y definitiva superación de unas por otras. Así había sido desde el descubrimiento mismo, y nada había variado sustancialmente en la Nueva Granada como para que no siguiera siendo igual en el ocaso de la Colonia. Desde finales del

44. Ver G. Colmenares, *Historia económica y social*, vol. I, pp. 16-19.

siglo XVI, Cartagena y Popayán empezaron a reclamar el reconocimiento oficial de sus autonomías ante Santa Fe; en la región Caribe, Cartagena se impuso rápidamente sobre Santa Marta, lo cual esta última nunca le perdonó, y en el siglo XVIII Mompox buscó romper con la dependencia de Cartagena. En el sur, Cali empezó a buscar ostensiblemente su autonomía en relación con Popayán, mientras Buga hacía lo mismo con respecto a Cali. En Antioquia, Medellín se impuso sobre Santa Fe de Antioquia, y en la región oriental, Tunja siempre defendió su autonomía, al mismo tiempo que villas prósperas de finales del siglo XVIII como Socorro luchaban también por lograr la autonomía frente a Santa Fe de Bogotá.

En la víspera de los movimientos de independencia, la fragmentación regional de la Nueva Granada, contra la cual nada había podido la voluntad centralizadora de los borbones, seguía siendo por obra de la naturaleza y de su historia la característica central de su organización social y el factor determinante de su cultura.

## CAPÍTULO II

### EL CARIBE COLOMBIANO: AUTORIDAD Y CONTROL SOCIAL EN UNA REGIÓN DE FRONTERA

#### I

José Arcadio Buendía ignoraba por completo la geografía de la región. Sabía que hacia el oriente estaba la sierra impenetrable, y al otro lado de la sierra la antigua ciudad de Riohacha... En su juventud, él y sus hombres, con mujeres y niños y animales y toda clase de enseres domésticos, atravesaron la sierra buscando una salida al mar, y al cabo de veintiséis meses desistieron de la empresa y fundaron a Macondo para no tener que emprender el camino de regreso.<sup>1</sup>

A finales del siglo XVIII y principios del XIX las provincias caribeñas de la Nueva Granada constituían un mundo cultural y social diferente del establecido en los Andes. En efecto, se podría argumentar que el proceso de hacer de las regiones costeras y sus gentes «el otro» fue parte esencial de la construcción de una identidad andina como el «yo» que mejor representaba una imaginada nación colombiana.<sup>2</sup> Varios de los más celebrados escritos de este período se plantean esta discusión. Los ensayos de Francisco José de Caldas

1. Gabriel García Márquez, *Cien años de soledad* (Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1982), pp. 15-18.

2. En el desarrollo de esta noción de un proceso mediante el cual la costa es convertida en lo «otro», me ha sido muy útil el trabajo de Edward Said, especialmente su *Orientalism* (New York: Vintage, 1979).

y Pedro Fermín de Vargas, dos de los más importantes intelectuales de la élite colonial andina, mostraron las costas como lugares distantes, no sólo física sino culturalmente también.<sup>3</sup> En los trabajos de Caldas, por ejemplo, las provincias costeras de la Nueva Granada, con sus llanuras ardientes y sus «salvajes» e «indisciplinados» negros y mulatos, simbolizan la imagen de la ausencia de progreso y la imposibilidad de obtenerlo. Los Andes, por el contrario, parecen haber sido idealmente creados para producir un individuo moral e intelectualmente superior.<sup>4</sup> Pocos años antes, en la dura disputa con el consulado de Comercio de Cartagena en 1796, los comerciantes santafereños no dudaron en referirse a Cartagena como un lugar situado en los márgenes o fronteras del reino.<sup>5</sup> El centro andino creó la imagen de un Caribe-frontera, espacio en donde estaba ausente un orden social reglado.<sup>6</sup>

3. Francisco José de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, 3 vols. (Bogotá, 1942); Pedro Fermín de Vargas, «Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas del Virreinato de Santa Fe de Bogotá» y «Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada,» en *Pensamientos políticos* (Bogotá: Editorial Procultura, 1986).

4. Ver especialmente Caldas, «Estado de la geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio,» y «El influjo del clima sobre los seres organizados,» en *Op. Cit.*, vol. I, pp. 15-54 y 136-196.

5. Expediente sobre la formación del consulado de Santa Fe, 1796, en AGI: Santa Fe, legajo 957.

6. Para una mayor discusión sobre fronteras como objetos culturales ver Robin Wells, «Frontiers Systems as a Sociocultural Type,» en *Papers in Anthropology*, vol. 14 (Norman: Oklahoma, 1973): 6-15; Beverly Stoeltje, «Making the Frontier Myth: Folklore process in a Modern Nation,» *Western Folklore*, 46 (October, 1987): 235-253; Kerwin Klein, «Frontier Tales: The Narrative Construction of Cultural Borders in Twentieth-Century California,» *Comparative Studies in Society and History*, vol. 34 (July, 1992): 464-490; Mary Louise Pratt, *Imperial Eyes. Travel and Transculturation* (London: Routledge, 1992). Para un acercamiento más histórico al tema, ver Alistair Hennessy, *The Frontier in Latin American History* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1978); y James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *Early Latin America. A History of Colonial Spanish America and Brazil* (Cambridge: Cambridge University Press, 1983), pp. 253-304. Una aplicación del concepto de frontera a la historia colombiana en Claudia Steiner, «Héroes y banano en el golfo de Urabá: la construcción de una frontera conflictiva,» en Renán Silva (ed.), *Territorios, regiones, sociedades* (Bogotá: Coedición Cerec-Universidad del Valle, 1994), pp. 137-149.

Tal imagen fue fiel reflejo de una característica central de las provincias de la costa en vísperas de la independencia: la debilidad extrema del control de la élite sobre los grupos subordinados. Esta debilidad se mostraba en dos niveles: primero, en el fracaso de la élite santafereña en imponer una autoridad central sobre las provincias marítimas; y segundo, en la incapacidad de las élites caribeñas para controlar a la mayoría de los habitantes de la costa.

## II

En los albores del siglo XIX, el Caribe colombiano abarcaba en sus tres grandes provincias de Cartagena de Indias, Santa Marta y Riohacha una extensión aproximada de 150.000 kilómetros cuadrados. Sus costas se extendían a lo largo de 1.600 kilómetros, desde el golfo de Urabá hasta la península de la Guajira.<sup>7</sup> Hacia el interior de su territorio se encontraban los ricos valles ribereños del Sinú, San Jorge, Cesar, Cauca y la llanura del Magdalena, además de la extensa sabana al norte de la antigua provincia de Cartagena y de la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta última constituía un sistema orográfico aparentemente independiente del andino que, cosa curiosa, en medio de las tierras bajas del Caribe se elevaba hasta alcanzar las mayores alturas de la Nueva Granada (5.775 m), en los picos Simón Bolívar y Cristóbal Colón.

La severa reducción de sus primitivos habitantes, su escaso poblamiento, la dispersión de sus pequeñas poblaciones y sus numerosas selvas, pantanos y ciénagas hicieron del Caribe colombiano un *habitat* de comunicaciones interiores en extremo difíciles. El

7. Es muy difícil describir con exactitud el territorio de las tres provincias que conformaron la región Caribe. No conozco un solo documento del siglo XVIII que contenga un estimativo aproximado de su área. Faltando esto, me he limitado a sumar la extensión de los actuales departamentos de la costa Caribe y el área de Urabá, tal y como aparecen registrados por el Instituto Codazzi, *Geografía de Colombia*, vol. I (Bogotá, 1984), p. 270.

invaluable estudio de Joaquín Fidalgo sobre la geografía de las costas de la Nueva Granada, realizado entre 1790 y 1805, nos muestra hasta qué punto el contacto entre los pueblos del Caribe estaba erizado de obstáculos. Refiriéndose a las comunicaciones entre Riohacha y Santa Marta, dos de las ciudades más importantes del área y capitales de provincia, dice:

El camino que desde la ciudad de los Remedios o del Río de la Hacha conduce por la costa y sus proximidades a la de Santa Marta tiene dos malísimos pasos... Parecerá increíble que la comunicación entre capitales de provincias contiguas esté en dicho estado; pero nada es más cierto, y no se alcanza la causa que lo motive pues ninguna parece bastante para tal abandono. Debemos no obstante manifestar hay otro camino; pero a más de ser mucho más largo es menester atravesar la Sierra por precipicios y monte cerrado, pues por lo poco frecuentado y fuerte vegetación de estos climas creciendo el monte inmediatamente se cierra: a que debe agregarse el riesgo que ofrecen los tigres, leopardos, culebras y aun los indios Chimilas.<sup>8</sup>

Hasta mediados del siglo XVIII, fecha en la cual las autoridades del virreinato inician en forma sistemática el proceso de colonización de las tierras del interior de la costa caribe, la mayor parte de su territorio seguía de una u otra forma bajo el control de los pueblos nativos, en abierta resistencia contra las expediciones españolas de sometimiento. En la provincia de Santa Marta habitaban los indios chimilas, en guerra con los españoles desde los días iniciales de la Conquista en el siglo XVI. El padre Julián se referiría a los chimilas como «los moros de Argel y Túnez en el Mediterráneo: corsarios, crueles y traidores».<sup>9</sup>

8. Joaquín Fidalgo, *Expedición Fidalgo*, p. 55. La expedición del coronel Fidalgo fue la primera en hacer un estudio de la geografía de la costa del Caribe colombiano. Además de los muy útiles datos sobre las condiciones geofísicas de esta región, aporta invaluable comentarios sobre la vida social de sus habitantes.

9. Antonio Julián, S. J., *La perla de la América. Provincia de Santa Marta* (Madrid, 1787; Bogotá, 1980), p. 154.

La ciudad de Santa Marta había sido el punto de entrada a la Nueva Granada, y la colonización de su *hinterland* se había caracterizado por una lucha despiadada entre españoles e indios. Algunos pueblos fueron sometidos, pero otros, como los chimilas, huyeron hacia el interior de la provincia y desde allí se mantuvieron en pie de guerra. En 1778 su población, calculada en diez mil personas, empezó a ser exterminada.<sup>10</sup> Para entonces Santa Marta, primera ciudad y primer arzobispado establecidos en Tierra Firme, había perdido toda su importancia y se encontraba en la mayor ruina y casi que totalmente deshabitada, como consecuencia de la resistencia indígena y de los continuos ataques de los piratas.<sup>11</sup>

La provincia de Riohacha era, en casi toda su extensión, el reino libre de los indomables indios guajiros. Aparte de dos o tres pequeños establecimientos españoles que nunca pudieron crecer ni prosperar más allá de límites muy modestos, todo lo demás estaba bajo el control de los nativos. Los guajiros hicieron de la península uno de los sitios de la América española de más intenso y universal contrabando. Controlaban buena parte de su comercio ilegal con daneses, ingleses, franceses y holandeses. A finales del siglo XVIII se pensaba que su población ascendía a treinta mil habitantes, de los cuales por lo menos diez mil estaban armados. No sólo fracasaron todas las expediciones militares organizadas por los españoles contra ellos, sino también todas las organizadas, muchas con peor intención, por los criollos republicanos, hasta

10. Antonio de Narváez y la Torre, «Informe de Santa Marta y Río Hacha, 1778» en Sergio Elías Ortiz, *Escritos de dos economistas coloniales: don Antonio de Narváez y la Torre y don José Ignacio de Pombo* (Bogotá, Banco de la República, 1965), p. 36. Sobre el sometimiento de los chimilas ver Carlos Uribe T., «La rebelión chimila en la provincia de Santa Marta durante el siglo XVIII,» en *Estudios andinos*, No. 13, Lima, 1977.

11. Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la Provincia de Santa Marta* (Madrid, 1921). Este libro contiene la mejor narración publicada sobre la vida colonial de una provincia del Caribe colombiano.

finales del siglo XIX, fecha en la cual fueron sometidos a sangre y fuego.<sup>12</sup>

Sociedades criollas crecieron más rápido en la provincia de Cartagena que en las de Santa Marta y Riohacha, estimuladas por el descubrimiento del oro del Sinú y por la escasa resistencia de grupos importantes de indígenas organizados. Sin embargo, al oeste de Cartagena, más allá de las tierras de Tolú, hacia el reino fabuloso del Darién, se extendía un inmenso territorio habitado sólo por los indios cunas. Todavía en 1791 el coronel Fidalgo observaba que «desde el río del Sinú de la provincia de Cartagena de Indias hasta Portobelo de la de Panamá, no hay en la costa pueblo alguno de españoles, ni más habitaciones que una u otra ranchería de indios cunas desde el golfo del Darién hasta el de San Blas de las Indias Mulatas.»<sup>13</sup>

La costa occidental de la provincia de Cartagena constituía otra de las fronteras incontrolables por donde circulaban las mercancías de contrabando de las potencias europeas, con el apoyo de los indios rebeldes. A finales del siglo XVII los escoceses habían establecido a lo largo de la costa del Darién, con el respaldo entusiasta de la corona británica, una gran colonia con el nombre de Caledonia. Habían construido fuertes y establecido ejércitos mediante un pacto con los indios cunas contra el enemigo común: los españoles. En 1699 Juan Díaz Pimienta, gobernador de Cartagena y capitán general de las provincias marítimas, logró expulsar a los escoceses, pero no pudo imponer su control sobre los nativos, y en 1785, casi un siglo después, bajo el virreinato del arzobispo

12. Sobre los indios guajiros ver Josefina Moreno y Alberto Tarazona, *Materiales para el estudio de las relaciones inter-étnicas en la Guajira, siglo XVIII. Documentos y mapas* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984); Allan J. Kuethe, «La Campaña Pacificadora en la frontera de Riohacha (1772-1779)» en *Huellas*, 19 (Barranquilla: Universidad del Norte, 1987), pp. 9-17; René de la Pedraja, «La Guajira en el siglo XIX» en *Desarrollo y Sociedad*, 6 (Bogotá: CEDE, 1981), pp. 327-359.

13. Joaquín Fidalgo, *Op. Cit.*, pp. 210, 184-185, 190-198 y 208-209.

Caballero y Góngora, se emprendió una costosísima expedición para someterlos, la que terminó en un rotundo fracaso.<sup>14</sup>

Así pues, hasta la crisis final de la Colonia, el Caribe colombiano seguía siendo, en su mayor parte, territorio de frontera, negado a la explotación de las sociedades criollas y a los avances «civilizadores» de España. Por otro lado, mucho del escaso territorio colonizado lo había sido al margen de la intervención de las autoridades españolas, de manera espontánea, por obra y gracia de grupos marginales de negros cimarrones, soldados fugitivos, mulatos y mestizos aventureros que seguían viviendo en sitios apartados, fuera del alcance de las autoridades civiles y religiosas, hasta bien entrado el siglo XVIII.<sup>15</sup>

### III

Para someter al control institucional de la corona a este grupo de seres marginales y ganar tierras del dominio indígena, tuvo lugar desde mediados del siglo XVIII uno de los desarrollos más significativos de aquella centuria: la fundación y refundación de pueblos y el desplazamiento de las zonas de frontera a muchas leguas hacia el interior. Esto se produjo como consecuencia directa de las nuevas políticas fiscales y de centralización de los Borbones, por una parte, y del movimiento expansivo de las haciendas ganaderas, por la otra.

De 1744 a 1788, al menos cuatro expediciones de fundación de pueblos en la costa Caribe fueron organizadas por el Estado colonial, con algún grado de éxito. La primera de ellas, iniciada en la provincia de Santa Marta por el maestro de campo José Fernando de Mier y Guerra, duró 26 años, de 1744 a 1770; la segunda, ejecutada en

14. *Ibid.*, pp. 191-195. Antonio Caballero y Góngora, «Relación de Mando», en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e informes de los gobernantes*, vol. I, pp. 459-467.

15. Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba* (Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1981), pp. 162-164.

Tierradentro por Francisco Pérez de Vargas, tuvo lugar en 1745; la tercera, a cargo del teniente coronel Antonio de la Torre y Miranda, en las sabanas de la provincia de Cartagena, durante cinco años, de 1774 a 1779; y la última, quizás la más espectacular, adelantada en territorios del San Jorge, Nechí y el Cauca por ese extraño y fascinante personaje que fue el cura franciscano Joseph Palacios de la Vega, en los años de 1787 y 1788.<sup>16</sup>

Por obra y gracia de estas campañas sistemáticas de colonización, miles de indios vieron sus tierras de subsistencia convertidas en poblados, campos para el ganado y caminos del comercio. Para algunos historiadores, la expedición contra los pueblos indígenas fue un resultado de la presión por la tierra de la población mestiza. En realidad, la demanda por tierra para colonizar no existió; todo lo contrario: para fundar nuevas poblaciones en la provincia de Santa Marta, José Fernando de Mier tuvo que llevar, casi por la fuerza, grupos de personas desde la provincia de Cartagena. Se necesitó además traer convictos desde Santa Fe para fundar el pueblo de San Sebastián, en las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta. El padre Julián cuenta cómo fueron encadenados y transportados y cómo escapaban tan pronto como arribaban al lugar de destino. En 1778 la provincia de Santa Marta tenía me-

16. Sobre el poblamiento en la provincia de Santa Marta ver José de Mier (comp.), *Poblamiento de la provincia de Santa Marta*, 3 vols., (Bogotá: Colegio Colombiano de las Academias, 1987); para el caso de Tierradentro ver José A. Blanco, *El norte de Tierradentro y los orígenes de Barranquilla* (Bogotá: Banco de la República, 1986) y *Atlántico y Barranquilla en la época colonial* (Barranquilla: Ediciones de la Gobernación del Atlántico, 1993); sobre la provincia de Cartagena ver Gilma Mora de Tovar, «Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII,» en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 21 (Bogotá: Universidad Nacional, 1993); María Dolores González, «La política de población y pacificación indígena en las poblaciones de Santa Marta y Cartagena -Nuevo Reino de Granada- 1750-1800,» en *Boletín Americanista*, No. 28 (Barcelona, 1978). Un punto de vista crítico de la obra poblacional de Antonio de la Torre y Miranda, en Manuel Lucena G., «Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias, 1774-1794,» en *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, vol. LIII, No. 199 (Madrid, 1993).

nos de cuarenta mil habitantes. En 1793 su población no llegaba todavía a sesenta mil. Para finales de 1815 el cabildo de la ciudad, como pago a su lealtad al rey, solicitó, entre otras cosas, recibir colonias de habitantes de las Canarias para poblar la provincia. Más que la presión de los mestizos, las expediciones dirigidas contra la población nativa tuvieron de trasfondo el deseo de un grupo influyente de criollos de expandir las haciendas mediante la expulsión de los indígenas de zonas claves.<sup>17</sup>

Al reunir las experiencias vividas por estos fundadores de pueblos en los campos, pantanos, caños y ríos del Caribe colombiano, los resultados alcanzados, aunque sea limitándolos a aquellos que nos proporcionan las estadísticas, son asombrosos y de consecuencias profundas para la comprensión de nuestra historia. Según lo que sabemos, estas cuatro expediciones permitieron el agrupamiento y reagrupamiento de más de sesenta pueblos y de cerca de sesenta mil habitantes de todas las castas: blancos, indios, negros, mestizos, zambos y mulatos. Sólo Antonio de la Torre fundó treinta y tres pueblos, refundó once y permitió la incorporación a la vida civil de al menos cuarenta mil españoles, mestizos, negros y mulatos.<sup>18</sup> Si a los sesenta mil antes mencionados sumamos los treinta mil indios guajiros, los miles de chimilas, cunas y otras tribus menores, y los cimarrones de los palenques establecidos en su territorio, tendríamos que en 1770, de una población que debió ser superior a los doscientos mil habitantes, más del cincuenta por ciento se hallaban dispersos, todavía sin el

17. José de Mier (comp.), *Poblamiento de la Provincia de Santa Marta* (Bogotá: Colegio de las Academias Colombianas, 1987) vol. I; Antonio Julián, *Op. Cit.*, pp. 96-97; Antonio de Narváez, «Informe sobre Santa Marta y la Guajira», p. 36; Padrón General del Virreinato de la Nueva Granada, 1778-1780, en Antonio Caballero y Góngora, «Relación de Mando, cuadro A; Padrón General de la Provincia de Santa Marta, 1793, AGI: Indiferente General, legajo 1527; Ernesto Restrepo Tirado, *Op. Cit.*

18. Sobre Antonio de la Torre, ver Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre y Miranda. Viajero y poblador* (Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 1993).

Dios ni la ley de Occidente sobre sus cabezas, o recientemente integrados a la vida institucional.<sup>19</sup> Todo esto sin contar los otros miles de individuos a los cuales no llegó nunca el poder español.

La existencia de los arrochelados,<sup>20</sup> cimarrones palenqueros e indios rebeldes no era una simple nota marginal de la vida social del siglo XVIII caribeño. Por el contrario, esta marginalidad era una característica central y definitoria del modo como estaban constituidas estas sociedades. De acuerdo al censo de 1778-80 —el único general que conservamos para toda la colonia—, la población de la costa Caribe colombiana era de 162.272 habitantes, y su distribución étnica era la siguiente: 11.57% blancos, 17.60% indios, 62.12% libres de todos los colores y 8.67% esclavos. El uso de estas cifras como único instrumento para describir el número y las características de los pobladores de la costa Caribe colombiana en los finales del siglo XVIII oculta aspectos fundamentales de la realidad social de la región. Por ejemplo, si se suman las poblaciones no contadas tendríamos un número de habitantes superior en un treinta por ciento, por lo menos, al establecido en el censo, y la población indígena ocuparía un lugar mucho más importante que el asignado por el padrón general.<sup>21</sup>

19. Francisco Silvestre estimó en 40.000 indígenas el número de la población guajira en 1778. Antonio Narváez de la Torre la estableció en 30.000 guajiros, para el mismo año. Ver Silvestre, *Apuntes reservados*, p. 50; Narváez de la Torre, «Informe sobre Santa Marta...», p. 36. Sobre los palenques, ver Orlando Fals Borda, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la costa Atlántica* (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1976), p. 70.

20. «Arrochelados» se decía de aquellos que habitaban las «rochelas», lugares alejados de la vida institucional, situados en medio de ciénagas o en la espesura de los bosques.

21. Para un estudio crítico más detallado del censo de 1778, en lo relativo a la población del Caribe colombiano, ver Alfonso Múnera, «Mestizaje e identidad en el Caribe colombiano», ensayo presentado a la XXII Conferencia Internacional de la Asociación de Estudios del Caribe, Barranquilla, 1997.

## IV

A pesar de ser la provincia de Cartagena la segunda más poblada de la Nueva Granada, después de la de Tunja, el Caribe colombiano en general tuvo, al igual que el resto del virreinato, una densidad poblacional muy baja, la cual no alcanzaba a ser de dos habitantes por kilómetro cuadrado. Las provincias de Santa Marta y Riohacha, incluida la población de los indios rebeldes, si acaso superaban los cien mil habitantes, mientras que la de Cartagena alcanzaba los ciento cincuenta mil. En el escaso crecimiento de las sociedades criollas de Santa Marta y Riohacha, la resistencia de los nativos fue un factor crucial.

Desde épocas muy tempranas de la colonización española surgieron centros urbanos de importancia en la región; sin embargo, ésta era todavía a finales del siglo XVIII un mundo dominado por las actividades del campo. Menos de un quince por ciento de la población vivía en Cartagena, Mompo, Barranquilla, Santa Marta y Ocaña, ciudades dedicadas al comercio, mientras más de un ochenta y cinco por ciento lo hacía en municipalidades, pueblos, sitios, caseríos y rochelas directamente vinculadas a los oficios rurales.<sup>22</sup> No debe perderse de vista que en Cartagena, puerto de la mayor importancia, habitaba un número bastante grande de labradores y terrajeros; sin embargo, a pesar de ser el más poblado de sus centros urbanos, no llegaba a los quince mil habitantes.<sup>23</sup>

No hubo en el Caribe colombiano, a diferencia del insular, la necesidad de importar grandes volúmenes de mano de obra para suplir las necesidades de un sistema de plantaciones, a pesar de que geográficamente estaba en una situación de privilegio y de que hubo capitales suficientes para invertir en la compra de negros esclavos. Este sistema, en sentido estricto, nunca existió. No obstante que

22. Censo de la provincia de Cartagena de 1778, en AGN: Colección Ortega Ricaurte, caja 37.

23. *Ibid.*

Cartagena fue mercado negrero de primera magnitud, de estar situada en las orillas del mar Caribe, de poseer un *hinterland* abundante en bosques, tierras aptas para la producción de caña de azúcar y uno de los grupos más poderosos de hacendados y comerciantes de la Nueva Granada, con amplias conexiones comerciales y financieras en el exterior, no conocemos documentalmente un solo caso de una unidad de producción que reúna los requisitos estructurales de una plantación al estilo de las del Caribe insular.

Aunque todavía sabemos muy poco sobre el siglo XVII a este respecto, por lo pronto tenemos manifestaciones de descontento de empresarios que apuntan hacia razones políticas. Todavía en 1775 Francisco Fernández de Moure, uno de los comerciantes más influyentes de Cartagena, seguía quejándose de que los comerciantes de Cádiz no les aceptaban a los traficantes neogranadinos, en pago de las mercancías españolas, nada diferente de oro y plata, estableciendo en la práctica una prohibición sobre Cartagena de exportar frutos tropicales a la metrópoli. La corona estaba en perfecto acuerdo con esta política de desestímulo a la producción local incluso años después, cuando se preocupó por impulsar una economía agroexportadora en el resto de sus posesiones caribeñas.<sup>24</sup>

¿Fue lo anterior producto de la simple arbitrariedad de unos funcionarios en Madrid? No parece ser éste el caso. En realidad, lo que en principio es causa del crecimiento de Cartagena de Indias, más tarde será obstáculo esencial para su progreso y el del resto del área marítima: su vocación de plaza fuerte estratégica y de centro clave del tráfico de esclavos. Cartagena era la puerta de entrada a los reinos del oro y la plata andinos, y además el centro de un intenso intercambio de productos con una extensa área del dominio español sobre América. Esta condición geográfica y militar penderá como espada de Damocles sobre los destinos del Caribe colombiano. A finales del

siglo XVIII, a Cartagena y Santa Marta se les prohibió abrirse al mar, mientras a La Habana y Caracas se les estimuló a hacerlo.

Empero, hay una razón adicional protuberante: el escandaloso contrabando que tenía lugar en las costas cartageneras y samarias, principalmente de exportación de oro y plata y de importación clandestina de mercancías europeas. A él nos referiremos más en detalle cuando hablemos del comercio; por lo pronto, baste saber que era considerado como el más intenso de la América hispana y que para su control se le otorgó a Santa Fe toda clase de instrumentos a fin de que metiera en cintura a los contrabandistas costeros. De modo que todo aquello que significase la más mínima apertura era de plano rechazado por los gobiernos andinos, que, como veremos más adelante, veían comprometidos sus propios planes económicos en el auge sin control del contrabando.

Desarrollos importantes en el comercio exterior ejercieron también una influencia profunda en la personalidad del Caribe colombiano durante las postrimerías del régimen colonial. Hasta el año de 1774 Cartagena de Indias fue el único puerto autorizado legalmente para conducir el comercio exterior de la Nueva Granada. Desde mediados de siglo hasta el estallido de la guerra con Inglaterra en 1779, el comercio exterior legal de la Nueva Granada se mantuvo aproximadamente en dos millones de pesos anuales, cifra bastante modesta. Después de restablecida la paz y a lo largo del decenio 1785-1795, el valor de las exportaciones e importaciones se duplicó.<sup>25</sup>

Se había presentado sin lugar a dudas un saludable crecimiento de la actividad exportadora-importadora, pero debe destacarse que la estructura del comercio legal no había sufrido cambios sustanciales. El comercio legal de la Nueva Granada tenía la notable característica de ser pasivo, incluso en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre 1766 y 1777 el porcentaje de oro y frutos de la tierra en las exportaciones

24. Expediente sobre la formación de un tribunal de comercio en Cartagena, 1775. AGI: Consulado, legajo 798.

25. José I. de Pombo, «Informe sobre la creación del consulado de comercio,» AGI: Santa Fe, legajo 647.

de la Nueva Granada fue de 91 a 9 (12 millones de pesos en oro y plata y 1.114.348 en frutos). De 1784 a 1793 fue de 91.4 a 8.6, respectivamente (19.209.035 pesos en oro y 1.843.559 en frutos).<sup>26</sup> Sólo en el primer decenio del siglo siguiente se presentó un cambio importante en la relación oro y frutos en las exportaciones de la Nueva Granada.<sup>27</sup> Refiriéndose a la escasa participación de los frutos en el comercio legal con España, Juan Francisco de Moure señalaba que los matriculados perdían su condición de tales cuando sus negocios se «limitaban a azúcar, cacao y otros frutos de la tierra,» y añadía que dichos comerciantes eran despreciados como pulperos.<sup>28</sup>

Como en un círculo vicioso, tal actitud negativa hacia la importancia mercantil de los productos de la tierra trajo consigo un recrudecimiento del contrabando, que era ya prominente en materia de exportación clandestina de oro y plata, lo que a su vez realimentaba la desconfianza de las autoridades centrales hacia los productores del Caribe, hasta el punto de negarles cualquier posibilidad de comerciar libremente sus frutos, reforzando de esta manera aún más la actividad ilegal. Por otro lado, la declaratoria de hostilidades de Francia en 1795 sería para España el inicio de un período de guerras que culminaría con el levantamiento de la mayoría de sus colonias en 1810. Durante estos quince años finales el comercio legal perdería lo que le restaba de vitalidad y sería reemplazado casi que totalmente por el tráfico ilegal de mercancías.

El contrabando era un fenómeno central de la vida económica y social del Caribe colombiano, como lo era, en general, de una u otra forma, de toda la región adyacente. A finales del siglo XVIII constituía sin exageración, un instrumento de sobrevivencia para las clases populares lo mismo que para las élites. El predominio de esta econo-

26. M. Pogonyi, *The search for trade and...*, p. 20.

27. Ver José I. de Pombo, «Informe del consulado de comercio, 1807,» AGI: Santa Fe, legajo 742.

28. En «Expediente sobre la formación de un tribunal de comercio en Cartagena,» AGI: Consulado, legajo 798.

mía ilegal era el elemento más sobresaliente de la sociedad costeña en el siglo XVIII, y el contrabando estaba detrás del origen de las grandes fortunas de sus élites económicas y del desarrollo de sus ciudades, conformando además una forma de vida y un conjunto de valores.<sup>29</sup>

Los últimos treinta años del régimen colonial fueron caóticos, dominados por la guerra y el desorden administrativo de la metrópoli. El comercio legal con España desapareció casi del todo y los barcos españoles dejaron de transportar la ropa, el vino, la harina, las aceitunas y los instrumentos de trabajo necesarios para la vida agrícola y marítima durante largos períodos de tiempo. No había más remedio que contrabandear, no sólo para garantizar el suministro de bienes importantes para las provincias de Santa Marta, Riohacha y Cartagena, sino en beneficio de toda la Nueva Granada.

De modo que a lo que asistimos en los años finales de tres siglos de dominación imperial fue al espectáculo lamentable de una autoridad central que no podía gobernar ya y que ni siquiera era capaz de garantizar el suministro de productos a sus colonias de ultramar, pero que al mismo tiempo imponía un régimen prohibitivo que negaba la posibilidad de comerciar libremente en el mar Caribe. Ahora bien, el hecho de que en este período surja el contrabando como una actividad dominante no significa que no se hubiera presentado con mucho vigor desde antes. Por el contrario, todo parece indicar

29. Sobre el contrabando en el Caribe colombiano, ver Lance Grahn, «Contraband, Commerce, and Society in New Granada, 1713-1763,» Ph.D. Dissertation, Duke University, 1985; Celestino Arrauz, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII* (Caracas, 1984), vol. I, pp. 247-285, y vol. II, pp. 135-195; Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba*, pp. 81-92; José I. de Pombo, «Informe del Real Tribunal del Consulado al señor Virrey del Reyno sobre el origen y las causas del contrabando, sus perjuicios, los medios de evitarlo y de descubrir los fraudes,» junio 1800, AGI: Santa Fe, legajo 960, y «Memorias sobre el contrabando en el Virreinato de Santa Fe,» 1804, AGI: Santa Fe, legajo 960. Sobre el contrabando he encontrado información muy útil en los siguientes trabajos: Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e informes*; Antonio Julián, *Op. Cit.*; Jerónimo Becker y José M. Groot, *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*; y Roberto Arrázola, *Secretos de la historia de Cartagena* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1967).

que fue una actividad central de todo el siglo XVIII y, como veremos, que formaba parte de la esencia misma de la vida económica de Santa Marta y Riohacha.

Extirpar el contrabando en las costas de la Nueva Granada era una de las mayores preocupaciones de la modernidad borbónica, con la que se abrió el siglo XVIII. El virreinato se creó, entre otras razones, para intentar meter en cintura a los contrabandistas y para lo mismo se pagó desde Méjico una flotilla, costosa e inútil, de guardacostas. Lo que algunos funcionarios informaban es que en el conjunto de todas las posesiones americanas ninguna otra sufrió a tal extremo del «mal» del contrabando. En seis millones de pesos lo calculaban los consejeros del rey en los inicios del siglo XVIII, cuando el comercio legal no superaba los dos millones.<sup>30</sup>

En la plaza fuerte de Cartagena el mariscal de campo y gobernador José de Zúñiga y Lazerda dirigió personalmente el tráfico ilegal que en grandes cantidades, proveniente de las colonias inglesas, francesas y holandesas, ingresó a través de la provincia camino a los Andes desde 1706 a 1713. El primer virrey, Jorge de Villalonga, haciendo caso omiso de las directrices de la metrópoli, dedicó, junto con sus principales subalternos, tal esfuerzo e imaginación a ampliar el margen de ganancias del tráfico ilegal que la corona se vio obligada en 1721 a destituirlo y apresarlo, al igual que a varios de sus cómplices, además de anular la creación del virreinato. En realidad, hasta 1739, año en que se restableció el virreinato bajo la dirección de Sebastián Eslava, militar al parecer enérgico y honesto, todos los gobernadores de Cartagena fueron contrabandistas recalcitrantes.<sup>31</sup>

En las provincias de Santa Marta y Riohacha la situación era aún más grave. Aquí todo giraba, literalmente, alrededor del contrabando. Piénsese que de 1700 a 1763, sólo un barco mercante español arribó a la ciudad de Santa Marta y ninguno a Riohacha, con el agravante de que,

30. Grahn, «Contraband, Commerce...», p. 9.

31. Arauz, *Op. Cit.*, vol. II, pp.147-160; y Grahn, *Op. Cit.*, p. 41.

en la mayoría de estos años, a Cartagena llegó uno que otro registro que difícilmente alcanzó a suplir sus propias necesidades.<sup>32</sup> O sea que la alternativa para los habitantes de Santa Marta y Riohacha era negociar con el extranjero o resignarse a carecer de productos básicos, tales como la ropa, los instrumentos de trabajo, la harina y el vino.

Casi todo el comercio exterior que desarrollaron estas provincias era ilegal, con una característica muy importante: a diferencia de la ciudad de Cartagena, en donde el oro y la plata siguieron siendo los artículos casi únicos de exportación, en Santa Marta y Riohacha desde muy temprano adquirieron importancia los productos de la tierra; el ganado vacuno, caballar y mular, los cueros, la sal y el palo brasilete constituían parte esencial del intercambio con holandeses, ingleses y franceses. Lo mismo pasaba en algunos lugares de la provincia de Cartagena, especialmente en Tolú. La magnitud de este comercio de ganados, cueros y otros frutos de la tierra debió de ser grande, si se tiene en cuenta que el comercio ilegal de Riohacha fue calculado por un contemporáneo en 3 millones de pesos.<sup>33</sup>

El historiador Grahn trae pruebas concluyentes sobre la importancia del contrabando en el Caribe colombiano a lo largo del siglo XVIII. Según este autor, en algunos años los ingresos del tesoro provenientes de la venta y multas sobre los productos capturados en Cartagena fueron bastante altos, comparados con los producidos por el comercio legal, y excedieron en mucho a estos últimos en los casos de Santa Marta y Riohacha; de modo que, a pesar de que los decomisos no constituyeron sino una mínima porción del monto total del comercio ilícito que circuló por estas tierras, fueron una fuente sustancial de ingresos para las tres provincias. Las cifras son impresionantes: en Cartagena la sola venta y multas derivadas de los decomisos fueron equivalentes al cincuenta por ciento de los ingresos totales del tesoro en 1715, 1735 y 1741, y entre 1715 y 1765 constituyó un trece por

32. *Ibid.*, p. 148. «Informe del Virrey Guirior sobre contrabando,» AGI, legajo 960.

33. Virrey Mendinueta a Secretaría de Indias. AGI: Santa Fe, legajo 782.

ciento. En las otras dos provincias costeras el contrabando jugó un papel aún más decisivo: en Santa Marta en 1706 y 1711, por ejemplo, los ingresos derivados del tráfico ilícito representaron un setenta por ciento del ingreso total; en 1728 produjo el cincuenta y uno por ciento, y en otras seis ocasiones (1727, 1735, 1736, 1743 y 1753) generó más del veinte y cinco por ciento del tesoro. En Riohacha, entre 1743 y 1765 los decomisos produjeron un doscientos cincuenta por ciento más de ingresos al tesoro que las importaciones legales, y comúnmente representaron un veinte por ciento o más de los ingresos anuales durante el mismo período.<sup>34</sup>

A todo lo largo del siglo XVIII, salvo en muy breves momentos (la década de 1740, por ejemplo), el contrabando en el Caribe colombiano fue diario y abierto. En Riohacha negociaban libremente docenas de barcos extranjeros en un comercio que unía, por encima de prejuicios étnicos y de atávicos resquemores, a europeos de diversas y encontradas nacionalidades, indios, mestizos, zambos, mulatos y negros. En Cartagena los gobernadores mismos se encargaban de hacer entrar al puerto, violando todas las medidas de seguridad de la plaza fuerte, flotas enteras de contrabandistas franceses e ingleses. En Tolú eran tales los visos de normalidad del negocio que los traficantes extranjeros construían fortalezas con el beneplácito de la población para defenderse de los españoles, y Sabanilla, en Tierradentro, llegó a ser tierra de nadie, cueva de Rolando en donde para nada se diferenciaba la autoridad del contrabandista.<sup>35</sup> Ahora bien, en medio de los grandes negocios, de las grandes adquisiciones de mercancías para introducir al interior, tuvo lugar un intenso comercio de menudeo en el que el hombre común y corriente de las costas del Caribe se acostumbó a proveerse de ropa y otros bienes necesarios introducidos de contrabando a cambio de sus propios productos.<sup>36</sup>

34. Grahn, *Op. Cit.*, pp. 49, 95, 150 y 203.

35. Ver Arauz, *Op. Cit.*, vol. II, capítulos VI y IX.

36. Virrey Pedro Mendinueta al rey. AGI: Santa Fe, legajo 960.

## V

Nada más alejado de la realidad, pues, que la imagen de un Caribe señorial, sometido al orden de las leyes y de la religión, tal y como nos lo describiera hace ya medio siglo, en una obra inconcebible hoy día, el historiador Gabriel Porras Troconis.<sup>37</sup> A juzgar por los testimonios de la época, el Caribe fue ante todo desorden, vida periférica o marginal, y así era por lo menos en el siglo XVIII.

Hay que leer las descripciones de los gobernadores y prelados de Santa Marta para constatar esta verdad. El desorden era la norma. La permanente trifulca entre gobernadores y obispos, segundones y curas de pueblo; la desidia, la molicie y la pasión por los juegos aparecen una y otra vez en los informes depositados en el Archivo de Indias. Todo esto definía la cotidianidad de una ciudad que no crecía, en constante miedo de los piratas que la habían asolado catorce veces en lo que iba del siglo, obligando a la población a vivir entre los montes, y en la cual los dos grandes negocios eran robarle al Estado español y hacer riquezas con el contrabando, lo que venía a ser lo mismo.<sup>38</sup>

Cartagena, primera ciudad de la región y asiento de virreyes, como gustan llamarla sus historiadores tradicionales, no estuvo, a pesar de su mayor progreso, muy alejada de las condiciones de vida de Santa Marta. En octubre de 1718 Antonio de la Pedroza, miembro del Consejo de Indias de España, fue a Santa Fe de Bogotá con la misión de establecer el Virreinato de la Nueva Granada. Camino a esta ciudad permaneció varios meses en Cartagena, y estando en el puerto descubrió un fraude de grandes dimensiones contra el tesoro real, en el que casi todas las figuras políticas de mayor prestancia estaban compro-

37. Gabriel Porras Troconis, *Cartagena hispánica*, (Bogotá: Biblioteca Básica de la Cultura Colombiana, 1947), p. 50.

38. La mejor descripción de este desorden social está en Ernesto Restrepo Tirado, *Op. Cit.*

metidas. El 25 de abril de 1718 envió una carta al rey informándole sobre su decisión de destituir al gobernador de la provincia, Gerónimo Badillo, y a los oficiales de la Real Hacienda, Bartolomé Tienda de Cuervo y José Ruiz de Zenzano. En su informe, de la Pedroza se quejó amargamente de cómo en Cartagena la corrupción política era un fenómeno público. Según él, las leyes no trabajaban y era imposible gobernar con ellas, no se prestaba ninguna atención a los certificados oficiales y a los testimonios personales porque eran como mercancías. Para Pedroza la conciencia no existía, la plata y el poder lo gobernaba todo, pues quien tenía poder y dinero siempre triunfaba.<sup>39</sup>

Treinta años más tarde, en 1739, los viajeros Ulloa y Juan dejaron una descripción insuperable de las costumbres portuarias de Cartagena. Comparándola con una ciudad europea de tercera categoría, la mostraron como una población bulliciosa, llena de cantinas populares y con una élite social dominada por la molición, el placer del juego y la falta de oportunidades.<sup>40</sup> Entrado ya el siglo XIX, José Ignacio de Pombo destacaba lo que desde mediados del siglo anterior constituía una norma de la vida cartagenera: la presencia de muchos negros y mulatos sin trabajo que merodeaban por la ciudad. Cartagena era, además, lo mismo que Santa Marta y Mompoix, el centro de contrabando, quizás más importante de todos. En la provincia de Riohacha, por otra parte, no existía prácticamente sociedad civil. La ciudad capital había sido asaltada por los piratas tantas o más veces que Santa Marta, quemada hasta reducirla a cenizas por Drake y en perpetuo terror de los innumerables asedios de los indios guajiros. Estos últimos constituían realmente la única sociedad que como tal existió en esta península, y a pesar de ser llamados bárbaros por los españoles mantuvieron un vasto, lucrativo y simultáneo comercio con por lo menos cuatro naciones diferentes de Europa.<sup>41</sup>

39. Antonio de la Pedroza y Guerrero al rey, en Becker, Jerónimo y Rivas Groot, José M., *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*, (Madrid, 1921), p. 251.

40. Juan y Ulloa, *Voyage to South America*, p. 43.

41. Ver E. Restrepo Tirado, *Op. Cit.*; Moreno, *Materiales*.

La ilegalidad, por lo tanto, fue uno de los rasgos sobresalientes del Caribe colombiano. Era toda la sociedad la que participaba en la economía ilegal como única posibilidad de sobrevivencia: desde el negro que desembarcaba furtivamente las mercancías hasta los respetables obispos, gobernadores y comerciantes. Todo el mundo estaba untado de psicología transgresora, hasta el punto de que el virrey Mendinueta le pidió, desesperado, al obispo de Cartagena que excomulgara a los contrabandistas como último recurso para aminorar esta práctica. Por supuesto, fracasó.<sup>42</sup> El Caribe constituyó, en este sentido, una sociedad gobernada por los códigos de la ilegalidad.

Junto con el cultivo de estas prácticas y mentalidades transgresoras, que se originaron en los mismos centros urbanos, en buena parte del Caribe colombiano no existió sociedad civil de ninguna especie. Había una ausencia absoluta de controles institucionales, debido a que hombres y mujeres vivían al margen de la sociedad española. Más de la mitad de la población lo hacía todavía a mediados del siglo XVIII, como decíamos arriba, sin curas y sin jueces españoles o criollos a quienes rendirles cuentas. Refiriéndose al fracaso de la sociedad colonial para incorporarlos, el fundador de pueblos Antonio de la Torre y Miranda hizo una de las descripciones más etnocéntricas de la población marginal de la costa Caribe:

Descendientes de los desertores de tropa y marinería, de los muchos polizones... de los negros, esclavos y esclavas cimarronas que habiendo hecho algunas muertes o cometido otros delitos, buscaron el abrigo de sus excesos en las dispersiones... y muchos indios e indias que mezclados con mestizas, negras y mulatas, propagaron una infinidad de castas difíciles de averiguar... que vivían con el mayor abandono, desidia y poltronería, entregados a la embriaguez y otros vicios propios de una vida libre.<sup>43</sup>

42. Pedro Mendinueta al obispo de Cartagena. AGI: Santa Fe, legajo 961.

43. Antonio de la Torre, «Informe sobre poblamiento de la provincia de Cartagena,» AGI: Santa Fe, 640.

Por el predominio de una cultura de la ilegalidad, por el tipo de relaciones desritualizadas que ésta generaba entre los individuos que la practicaban, y por la misma ausencia de vida institucional en amplias zonas de su territorio, el Caribe colombiano constituyó una sociedad más abierta de lo que se supone en los años finales del siglo XVIII. Mucho más, en todo caso, que en lo que se convirtió durante el siglo de ruina e inercia que fuera el XIX. La clave de todo esto está, quizás, en que la ilegalidad, representada en el contrabando de toda especie, no sólo fue la forma que tomó la vinculación de la costa Caribe a un mercado más amplio, permitiéndole, sobre todo en tiempos de crisis, garantizar el abastecimiento de la costa y del interior andino, sino que además condicionó el modo de vida y la cultura de miles de seres tanto sobresalientes como anónimos.

## VI

Lo fascinante es que, coexistiendo con esta carencia de «civilización», en un mismo espacio y tiempo llegó a su madurez en los centros urbanos como Cartagena y Mompox la formación de una pequeña sociedad ilustrada y refinada en sus gustos europeos. Cartagena era testigo de la existencia de un pequeño grupo de comerciantes sofisticados que leían en diferentes lenguas europeas, que seguían con atención las diarias circunstancias de las naciones más avanzadas de Occidente y que soñaban con el progreso económico, con el liberalismo y la vida espiritual de las capitales europeas. Estos comerciantes, a quienes se les unían pequeños grupos de abogados, sacerdotes, militares y políticos, añoraban realizar el proyecto de modernidad de Occidente en las tierras exuberantes y contradictorias del Caribe, rodeados de indios rebeldes, negros cimarrones y mestizos sin patria por quienes sentían el mayor de los desprecios y en quienes no podían ver sino seres inferiores. No en balde el más ilustrado y liberal de sus miembros se refería a la vida americana en los términos siguientes: «El mayor sacrificio que puede hacer un hombre de talento

es consagrar los días de su existencia a las tinieblas y la barbarie, pudiendo vivir en medio de la luz y entre los racionales.»<sup>44</sup>

Estas pequeñas élites urbanas, sin embargo, no lograron conformarse ni siquiera como poder regional. A pesar de sus afanes modernizadores, la geografía, el enorme atraso y la carencia de la más elemental infraestructura de comunicaciones no les permitió ir más allá de la localidad. Los poderosos comerciantes de Cartagena no pudieron imponer su control sobre las élites rivales de Mompox y Santa Marta, ni sobre los indios rebeldes de la Guajira y el Darién, ni sobre los negros cimarrones de los palenques, ni sobre los miles de arrochelados que seguían prefiriendo la vida de los pantanos y ciénagas a la institucionalización de una existencia reglada en los poblados españoles. Más allá de sus inmediatos alrededores, la autoridad de los gobernantes de Cartagena dejó de tener eficacia real.

La crisis política de España a principios del siglo XIX agravó todas estas contradicciones y radicalizó aún más las distintas fuerzas. El resultado, como era de esperarse en una región que tenía mucho de frontera, de caos y marginalidad, no tuvo nada de coherente y en muchos aspectos acusó un alto grado de irracionalidad. Con este telón de fondo habrá que examinar en detalle la formación social de Cartagena de Indias, centro del Caribe colombiano durante la Colonia, antes de replantearnos su papel en los fracasados intentos de formar una nación una vez declarada la independencia del imperio español.

44. En Guillermo Hernández de Alba, *Archivo epistolar del sabio naturalista José Celestino Mutis*, vol. 4, (Bogotá), p. 102.

## CAPÍTULO III

### CARTAGENA DE INDIAS: PROGRESO Y CRISIS EN UNA EX FACTORÍA DE ESCLAVOS

#### I

Los sábados, la pobrería mulata abandonaba en tumulto los ranchos de cartones y latón de las orillas de las ciénagas, con sus animales domésticos y sus trastos de comer y beber, y se tomaban en un asalto de júbilo las playas pedregosas del sector colonial. Algunos, entre los más viejos, llevaban hasta hacía pocos años la marca real de los esclavos, impresa con hierros candentes en el pecho. Durante el fin de semana bailaban sin clemencia, se emborrachaban a muerte con alcoholes de alambiques caseiros, hacían amores libres entre los matorrales de icaco, y a la medianoche del domingo desbarataban sus propios fandangos con trifulcas sangrientas de todos contra todos. Era la misma muchedumbre impetuosa que el resto de la semana se infiltraba en las plazas y callejuelas de los barrios antiguos, con ventorrillos de cuanto fuera posible comprar y vender, y le infundían a la ciudad muerta un frenesí de feria humana olorosa a pescado frito: una vida nueva.<sup>1</sup>

En junio de 1618 Carlos Orta, un jesuita italiano, impresionado por el aire cosmopolita de Cartagena, escribió:

1. Gabriel García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera* (Bogotá, Editorial La Oveja Negra, 1985), pp. 28-29.

En cuanto a extranjeros se refiere, ninguna otra ciudad de las Américas, de acuerdo a lo que se conoce, tiene tantos como ésta; es un emporio de todas las naciones; desde aquí, ellos comercian con Quito, México, Perú, entre otros reinos; aquí hay plata y oro. Pero la mercancía más extensamente explotada es el esclavo negro.<sup>2</sup>

Al iniciarse el siglo XVII Cartagena de Indias era ya la plaza fuerte más importante del sistema defensivo del Caribe hispano, uno de los dos puertos autorizados en las posesiones españolas de América para introducir negros esclavos y punto de estacionamiento de la Flota de los Galeones en su comercio con Sur y Centroamérica.<sup>3</sup> La combinación de estas tres características le imprimió a la ciudad un dinamismo y un aire de progreso que no tuvo antes ni después, la convirtió en el centro del poder económico, político y militar del Caribe colombiano y la dotó de una importancia para la corona que no alcanzó, en los límites de la audiencia de la Nueva Granada, ni siquiera Santa Fe, a pesar de su condición de sede del gobierno central. Su privilegiada geografía actuó como el factor esencial de su desarrollo. Situada al sur del Caribe, vía de penetración al interior de vastísimos territorios que conducían a los centros andinos de producción del oro y la plata, con una bahía que era una de las más grandes, plácidas y seguras de

2. Juan Manuel Pacheco, *Los jesuitas en Colombia*, vol. I (Bogotá, Editorial Kelly, 1969), p. 275.

3. Los mejores trabajos sobre el papel de Cartagena como fortaleza militar son: Juan Marchena Fernández, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984), y Allan J. Kuethe, *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808* (Gainesville: The University Press of Florida, 1978). Ver también, Manuel Zapatero, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias* (Madrid, 1968). Sobre su papel como puerto de recepción de esclavos ver Jorge Palacios Preciado, *La trata de negros por Cartagena de Indias* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1973), y Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977). Sobre el sistema de flotas, ver el trabajo clásico de C. H. Haring, *Trade and Navigation between Spain and the Indies in the Time of the Hapsburgs* (Gloucester, Massachusetts, 1964) y Nicolás del Castillo, *La llave de las Indias* (Bogotá, Ediciones El Tiempo, 1981).

toda la América, fue punto clave en el sistema de comunicación e intercambio de España con sus colonias americanas, lo mismo que en su sistema defensivo.

El monopolio del comercio exterior y del tráfico de esclavos transformó radicalmente la vida social de Cartagena, dotándola de una identidad peculiar en el concierto neogranadino. El elemento decisivo en esta transformación fue la importación masiva de decenas de miles de negros, la mayoría de ellos residentes de la ciudad hasta su posterior envío a tierras del Perú, Quito, Panamá y el interior de la Nueva Granada. Las facilidades de su importación y de su posterior adquisición por las élites cartageneras cambiaron la composición de la población. La encomienda indígena perdió importancia con la drástica reducción de los nativos, quienes fueron reemplazados por un número cada vez más grande de negros en el trabajo de las haciendas y las ocupaciones urbanas. A diferencia del resto de las ciudades importantes de la Nueva Granada, incluidas las del Caribe colombiano, Cartagena de Indias adquirió desde el siglo XVII la distinción de ser una ciudad predominantemente negra y mulata.<sup>4</sup> Pero no sólo en esto consistió el cambio. La ciudad se llenó de extranjeros —especialmente portugueses y holandeses ligados al negocio de la esclavitud— hasta tal punto, que la corona decidió establecer allí el Tribunal de la Inquisición para el Caribe y el norte de Suramérica, con el objetivo principal de reprimir las actividades de los judíos, protestantes y herejes de distintas nacionalidades, atraídos al puerto por las posibilidades de hacer negocios.<sup>5</sup>

4. El trabajo del padre jesuita Alonso de Sandoval, *De Instauranda Aethiopia Salute* (Bogotá, 1956) es el mejor documento hasta ahora encontrado sobre el comercio de esclavos de Cartagena en el siglo XVII. Su descripción de las condiciones de vida de los esclavos de Cartagena es insuperable. Nicolás del Castillo, por otro lado, ha organizado una muy útil información estadística sobre el número aproximado de esclavos que ingresaron a Cartagena durante los diferentes períodos de la trata. Ver Castillo Mathieu, *Op. Cit.*

5. José Toribio Medina, *La imprenta en Bogotá y la Inquisición en Cartagena de Indias* (Bogotá, Editorial A. B. C., 1952), pp. 87-120.

El estacionamiento de la Flota de Galeones, que en ocasiones podía durar varios años, convirtió a Cartagena en el único centro habilitado, junto con Portobelo en Panamá, para el comercio de Suramérica con España. De toda la Nueva Granada, de Quito y hasta del Perú bajaban los comerciantes, con sus carteras llenas de oro y plata, a comprar mercancías y esclavos en Cartagena.<sup>6</sup> La ciudad adquirió así desde temprano su impronta de centro del comercio de la Nueva Granada, y con ello otra razón importante para proceder a dotarla de las seguridades de una plaza fuerte. Atraídos por sus riquezas, piratas y corsarios la sometieron a permanentes ataques y asedios y en 1697 fue completamente saqueada por el pirata francés Jean Bernal Desjean, barón de Pointis,<sup>7</sup> el episodio final de una serie de eventos y decisiones que la afectaron negativamente e introdujeron cambios profundos en su naturaleza.<sup>8</sup> La trata de negros había decaído notablemente y el dudoso honor de principal puerto negrero en la América española recaía en Buenos Aires, ahora abastecedor principal del Perú.<sup>9</sup> Cartagena ingresó al siglo XVIII en ruinas y abandonada, como consecuencia del saqueo de los piratas. El ataque de Pointis tuvo lugar cuando se esperaba que la flota arribara al puerto de un momento a otro, razón por la cual se encontraban allí muchos comerciantes con grandes sumas de dinero destinadas a la compra de mercancías. Al apoderarse Pointis de ese capital provocó la quiebra del comercio cartagenero, bastante afectado ya por la decadencia del sistema

6. Los viajeros Juan y Ulloa presenciaron la última «pequeña feria de los galeones» en Cartagena y escribieron una estupenda descripción de ella. Ver Juan y Ulloa, *A Voyage to South America*, pp. 79-82.

7. Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena de Indias*, vol. I (Bogotá, Banco de la República, 1983), p. 60.

8. Para un estudio detallado del ataque de Pointis a Cartagena, ver Enrique de la Matta Rodríguez, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1979).

9. Castillo Mathieu, *Op. Cit.*, pp. 127, 277-282; Diego de Peredo, «Noticia historial de Cartagena, año de 1772,» *Boletín historial*, 34 (Cartagena: Academia de Historia de Cartagena, 1940): 456.

de flotas y la desaparición del monopolio de la introducción y venta de esclavos.<sup>10</sup> En 1703 quedaban sólo ocho españoles en la ciudad, y en el censo de 1708, se contaron menos de cuatrocientos blancos.<sup>11</sup>

## II

En el año de 1735, cuando Cartagena había recobrado ya bastante de su vieja animación, Jorge Juan y Antonio de Ulloa escribieron una memorable descripción de la vida social y económica de la ciudad.<sup>12</sup> En ella dejaron un fino retrato de la composición de la sociedad cartagenera, tomando como factor de análisis el elemento racial. Gracias a estos ilustrados españoles podemos tener una visión de conjunto de cómo era Cartagena en la primera mitad del siglo XVIII, y con ella medir la profundidad de los cambios sociales que tuvieron lugar en los años finales de la Colonia.

La abrumadora presencia de negros y mulatos definió el mundo social cartagenero descrito por los sabios españoles. «Son las únicas personas» —dicen— «que se ven en la ciudad, las estancias y los pueblos.» Constituían la fuerza de trabajo de las haciendas de los alrededores, trabajaban como artesanos y se ocupaban del resto de oficios menores de una ciudad portuaria y castrense como Cartagena de Indias.

Al lado de los negros y mulatos creció una población blanca «pobre y miserable» que prefería vagar por la ciudad porque «ya sean criollos o chapetones, desdeñan tal denigrante ocupación (trabajo manual) queriendo trabajar en nada que sea menos que comerciar...»<sup>13</sup> Es interesante anotar que al analizar la composición de los sectores populares, Juan y Ulloa no mencionan para nada, ni una sola vez, la presencia de indígenas, lo cual indica hasta qué punto la po-

blación de Cartagena se había diferenciado del resto del Caribe colombiano y de la Nueva Granada en general, convirtiéndose en una especie de enclave esclavista, predominantemente negro, en medio de una sociedad de composición más heterogénea, con una gran influencia todavía de las culturas nativas.

Es tan dominante la presencia de los sectores negros y mulatos que Juan y Ulloa no dejan de advertir un comportamiento cultural muy significativo. «Todos son tan celosos de la casta a la que pertenecen» —dicen—, «que si, por descuido, los llamas un grado por debajo del que realmente tienen, se ofenden grandemente, y no pueden aceptar ser privados de tan precioso regalo de la fortuna.»<sup>14</sup> Por otro lado, los procesos inquisitoriales muestran que las prácticas sociales y religiosas de la población negra se encontraban difundidas en la ciudad, incluso entre los españoles y los llamados «blancos de la tierra.»<sup>15</sup> Sin embargo, lo que parece desprenderse también del informe de Juan y Ulloa es que para el decenio de 1730 negros y mulatos vivían en general en la miseria, en una sociedad que apenas se recuperaba de los desastres de finales de siglo XVII y que no mostraba todavía el dinamismo que tendría varias décadas más tarde.

Sólo «blancos» integraban la élite económica de la ciudad. En una sociedad que parecía haber perdido sus antiguos aires cosmopolitas, el reducido grupo de los nacidos en España, dicen Juan y Ulloa, «controlan todo el comercio de este lugar,» mientras que «las familias de los criollos blancos manejan los intereses de la tierra.» Entre estos últimos, algunos poseían grandes haciendas y conformaban una aristocracia que basaba la distinción de su linaje en el hecho de proceder de exfuncionarios españoles venidos a la colonia a desempeñar cargos honorables. Sin embargo, según estos ilustres viajeros, el futuro de los vástagos de esta élite no era nada promisorio. La mayoría de

10. Juan y Ulloa, *Op. Cit.*, p. 22.

11. Castillo Mathieu, *Op. Cit.*, p. 26.

12. Juan y Ulloa, *Op. Cit.*, pp. 19-84.

13. *Ibid.*, p. 31.

14. *Ibid.*, p. 30.

15. Ver Manuel Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social de Cartagena de Indias en el seiscientos* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1954).

ellos, no habiendo ejército ni armada naval y con una burocracia muy pequeña, ante la imposibilidad de hacer fortuna por medio de estas vías tradicionales, cultivaban el ocio y la pasión por los juegos y la bebida. Todo parece indicar que la oficialidad militar estaba reducida a su mínima expresión, en medio del abandono en que se encontraba la plaza,<sup>16</sup> y que todavía a mediados del siglo XVIII Cartagena de Indias no parecía haberse recuperado del todo de la decadencia económica y social de finales de la pasada centuria, en la cual perdió su posición de privilegio en el manejo del tráfico de esclavos y el comercio con el Perú. Su comunidad de comerciantes era muy pequeña y estaba integrada únicamente por españoles.<sup>17</sup> Hubo que esperar hasta los años sesentas para que una nueva dinámica introdujera cambios profundos en la vida de Cartagena, y en esta nueva dinámica, las transformaciones que sufrieron las distintas clases en la segunda mitad del siglo XVIII afectaron a fondo la relación de la ciudad con Santa Fe y con la corona española.

### III

Dichos cambios fueron propiciados por el espíritu de reforma que animaba a los funcionarios de Carlos III y que se traducía, en el caso particular de Cartagena, en el fortalecimiento de su estructura militar y en la expansión coyuntural de su comercio legal.<sup>18</sup> La humillante derrota de España en la Guerra de los Siete Años y la posesión temporal de Cuba por parte de los ingleses terminaron de convencer a la corona de la urgente necesidad de modernizar el sistema de defensa de las Indias españolas para conservar intacto el imperio e introducir

mecanismos que garantizaran su fortaleza al mínimo costo para el tesoro real. Cartagena, por su larga tradición de plaza fuerte estratégica del Caribe y por su papel de defensa de los territorios del interior de la Nueva Granada y del Perú, fue el principal objetivo de las reformas militares borbónicas en la Nueva Granada.

Al igual que todo lo demás, la vida militar de la ciudad había sido duramente lesionada por la decadencia general de los negocios que venía afectando a Cartagena desde finales del siglo XVII y que había llevado al saqueo por parte de las fuerzas del barón de Pointis en 1697. En 1735, año en que Juan y Ulloa llegaron al puerto, la plaza estaba protegida por sólo 179 hombres de 430 que tenía en 1691, y su equipo militar estaba prácticamente abandonado.<sup>19</sup> A partir de 1736 empezó un proceso de recuperación que le permitió enfrentar con éxito el ataque de la poderosa flota del almirante inglés Edward F. Vernon en 1739.<sup>20</sup> Sin embargo, los progresos eran lentos y llenos de altibajos. Todavía en 1773, año en el cual se inició en firme la reforma, el Regimiento Fijo de Cartagena tenía sólo 621 hombres. A partir de este año su crecimiento fue notable, hasta llegar en 1780 a enlistar 1.312 soldados y 200 hombres de artillería, a los cuales habría que agregar los veteranos de las milicias de blancos y pardos, que tenían 1.890 soldados.<sup>21</sup>

Pero la reforma no sólo significó dotación de personal militar. Tan importante como lo anterior fue la enorme inversión que se hizo en obras de fortificaciones, las cuales demandaron también la movilización de un número grande de personas para su ejecución. En una de ellas nada más, el cierre de Bocagrande en la bahía de Cartagena, de 1771 a 1777 se gastaron más de un millón y medio de pesos.<sup>22</sup> En el presupuesto general de la obra presentado al rey, el ingeniero Antonio Arévalo calculaba la fuerza de trabajo básica requerida para ejecutarla en qui-

16. Juan y Ulloa, *Op. Cit.*, p. 29.

17. Ver «Expediente sobre la formación de un tribunal de comercio en Cartagena, 1757,» en AGI: Consulado, legajo 798.

18. Sobre la reforma militar carolina en Cartagena, ver Allan Kuethe, *Op. Cit.*; sobre la reforma comercial, Anthony McFarlane, *Op. Cit.*, pp. 126-163.

19. Juan Marchena, *Op. Cit.*, pp. 96-98.

20. *Ibid.*, pp. 98-121.

21. *Ibid.*, pp. 167-170.

22. Enrique Cabellos Barreiro, *Cartagena de Indias. Mágica acrópolis de América* (Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1991), p. 204.

nientos hombres.<sup>23</sup> En 1771 se encontraban ya trabajando en ella seiscientos experimentados artesanos que venían de realizar las complicadas obras de la muralla y la escollera de la Marina.<sup>24</sup> Para la construcción de esta última, tendiente a proteger a la ciudad de los embates del mar en uno de sus puntos más frágiles, se necesitaron no menos de 500.000 pesos.<sup>25</sup> En los treinta años finales de vida colonial se trabajó sin descanso en terminar el sistema de baluartes y las cortinas de murallas que hicieron de Cartagena la ciudad mejor fortificada de América, incluido el castillo de San Felipe de Barajas, el más costoso e imponente de los fuertes construidos en las colonias americanas.<sup>26</sup>

El sostenimiento del personal militar asignado a la plaza y la financiación de las fortificaciones demandaron un gasto anual elevadísimo que las rentas de la ciudad no podían cubrir. De 1766 a 1777 Cartagena gastó en su sostenimiento una suma promedio anual de 550.000 pesos, mientras que sus ingresos oficiales no superaban los 200.000 pesos anuales. Los restantes 350.000 los adquiría del llamado situado, proveniente, en su mayor parte, de las provincias de la Nueva Granada, y también de Quito y México. De los 623.380 pesos declarados como gastos del tesoro de Cartagena en 1777, en obras de fortificación y mantenimiento del ejército se invirtieron 373.000, es decir, más del cincuenta por ciento.<sup>27</sup> En 1810, un año antes de la declaración de independencia absoluta, la ciudad estaba recibiendo entre 300.000 y 400.000 pesos para pagar por su costosa función militar.<sup>28</sup>

La insistencia de la corona en fortalecer militarmente a Cartagena, más sistemática y permanente en el último cuarto del siglo XVIII,

23. Antonio Arévalo, «Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande del puerto de Cartagena de Indias,» en Antonio Cuervo, *Colección de documentos inéditos sobre la historia de Colombia*, vol. II (Bogotá, Imprenta de J. J. Pérez, 1892), p. 247.

24. Cabellos Barreiro, *Cartagena de Indias*, p. 200.

25. *Ibid.*, p. 191.

26. *Ibid.*, p. 220.

27. Pogonyi, *The Search for Trade*, pp. 142-146.

28. «Cuadro revolucionario y estado actual de la provincia de Cartagena,» *Gaceta del Gobierno de Cartagena de Indias*, 14 de septiembre de 1816, en Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena: Sección microfilm, prensa cartagenera.

trajo entonces varias consecuencias importantes para la ciudad. En primer lugar, Cartagena de Indias se consolidó como plaza fuerte de la Nueva Granada para su defensa de las amenazas del exterior, y se vio convertida en el centro del poder militar para el sostenimiento de la paz interna. La primera gran revuelta en tierras del interior contra el gobierno español —la Revolución de los Comuneros— tuvo que ser sometida por el Regimiento Fijo de Cartagena.<sup>29</sup> En segundo lugar, asumir en firme el papel de fortaleza militar incrementó el nivel de dependencia de la ciudad con respecto a los recursos provenientes de fuera. Ahora, además de los dineros enviados por México y Quito, todas las provincias de la Nueva Granada tenían que enviar sus excedentes para cubrir el sostenimiento de Cartagena. El presupuesto de este puerto del Caribe era casi el doble del de Santa Fe, sede del virrey y de la real audiencia.<sup>30</sup> En tercer lugar, se presentó un crecimiento notable de la población. Cerca de ochocientos nuevos soldados, muchos de ellos con familias, se incorporaron al Regimiento Fijo de 1772 a 1780.<sup>31</sup> En cuarto lugar, las inversiones de millones de pesos en sostenimiento del ejército fijo y en obras militares significaron una inyección muy saludable en la desfallecida economía de la ciudad, y una de las consecuencias más importantes de las inversiones militares fue el crecimiento de la comunidad de artesanos. Por último, el establecimiento en firme de las milicias de pardos, con los privilegios propios del fuero militar —tal como ha sido estudiado por Allan Kuethe—, fue un factor de primer orden en las transformaciones que sufrió el grupo de los artesanos mulatos, y a las cuales nos referiremos más adelante.<sup>32</sup>

29. Ver John Phelan, *The People and the King. The Comunero Revolution in Colombia, 1781* (Madison: University of Wisconsin Press, 1978), pp. 145-146. Kuethe, «Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias,» en *Historia y Cultura*, 2 (Cartagena: Facultad de Ciencias Humanas-Universidad de Cartagena, 1994): 177-191.

30. M. Pogonyi, *Op. Cit.*, p. 142.

31. J. Marchena, *Op. Cit.*, pp. 144-188.

32. A. Kuethe, *Military Reform*, pp. 30-38.

El comercio de Cartagena, por otra parte, había progresado notablemente en las dos décadas siguientes a 1760. La última flota de galeones había arribado a la ciudad en 1739. Como consecuencia de la guerra con Inglaterra, iniciada un año después, y de la ausencia de comercio, Cartagena había perdido su comunidad de comerciantes, la mayoría de los cuales había regresado a España, incluidos los diputados de la Escuela de Cargadores de Cádiz. Hasta 1756 no hubo agentes comerciales de Cádiz en Cartagena; los únicos en la Nueva Granada se encontraban en Panamá, Guayaquil y Quito, y en 1757 había sólo quince comerciantes españoles establecidos en Cartagena.<sup>33</sup>

Sin embargo, en 1778, veintiún años más tarde, había por lo menos cincuenta,<sup>34</sup> y de 1784 a 1793, los únicos diez años continuos de paz que tuvo el imperio español en los últimos cuarenta años de dominio colonial sobre la Nueva Granada, el volumen del comercio legal se había duplicado en relación con un período similar inmediatamente anterior a la guerra de 1779-83. Todo parece indicar que se había iniciado una significativa revitalización del comercio con los puertos españoles, aunque no se logró superar niveles muy modestos comparados con la actividad comercial de otras colonias españolas de América. Después de 1795 las guerras imperiales se encargarían de destruir la pequeña bonanza del comercio legal.<sup>35</sup>

33. Expediente sobre la formación de un tribunal de comercio en Cartagena, 1757, AGI: Consulado, legajo 798.

34. Expediente sobre la formación de un tribunal de comercio en Cartagena, 1775, AGI: Consulado, legajo 798. Relación de préstamos de comerciantes de Cartagena, 1782, AGI: Santa Fe, legajo 955. Censo de Cartagena, 1778.

35. José I. de Pombo, «Memorias sobre el contrabando,» 1804, AGI: Santa Fe, legajo 960; René de la Pedraja Tomán, «Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII,» en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (Bogotá, Universidad Nacional, 1976), pp. 107-125; A. McFarlane, *Colombia before Independence*, pp. 21-163; Jacques Barbier, «Commercial Reform and Comercio Neutral» in Cartagena de Indias, 1788-1808" en John Fisher, Allan Kuethe and Anthony McFarlane, ed. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990), pp. 96-120; Alfonso Múnera, «Merchants in Transition: The Cartagena Consulado and the Problem of Regionalism, 1750-1815» (M.A. Thesis, University of Connecticut, 1989).

Poca importancia tiene ya el viejo debate acerca de si este modesto progreso se debió al impacto del reglamento del libre comercio. En sustancia, la estructura del comercio legal permaneció inalterable y sucumbió para siempre con el estallido de la guerra de 1795. Más importante para entender los sucesos políticos que se avecinaban es comprender cómo influyó en el carácter de la sociedad cartagenera de finales del siglo XVIII la presencia de una nueva comunidad de comerciantes. ¿Tenía ésta algo de diferente en relación con las anteriores?

En realidad, por primera vez se puede hablar de la existencia de una comunidad de comerciantes de Cartagena. Según Juan y Ulloa, el patrón tradicional observado por éstos en la primera mitad del siglo XVIII era el de asumir su estadía en el puerto como un asunto temporal y de negocios. No se sentían ni actuaban como miembros de la sociedad cartagenera y, apenas podían, regresaban a sus lugares de origen en España.<sup>36</sup> Por el contrario, veinte de los cincuenta comerciantes registrados en 1780 se habían casado y establecido su residencia principal en Cartagena. Entre ellos se encontraban varios de los más ricos e influyentes en los asuntos locales. Por haberse integrado a la comunidad se les prohibía pertenecer a la Escuela de Cargadores de Cádiz y se les negaba los privilegios de la exención del servicio militar y de ser juzgados por una corte mercantil. En 1775 promovieron un litigio contra los privilegios de los matriculados en el Consulado de Cádiz, para que se les reconocieran los mismos derechos, y adujeron precisamente el hecho de tener raíces más profundas en suelo americano.<sup>37</sup>

En el último cuarto del siglo XVIII, el grupo de los comerciantes avecindados en la ciudad tenía en sus manos el control de la política municipal y hacía parte de las altas clases sociales, a pesar de que varios de ellos, todavía en 1780, trabajaban en ocupaciones humildes como mercaderes de tienda o dependientes. En 1778 siete comer-

36. Juan y Ulloa, *Op. Cit.*, p. 29.

37. Expediente sobre la formación de un tribunal de comercio en Cartagena, 1775, AGI: Consulado, legajo 798.

cientes eran altos oficiales de las milicias, incluidos los comandantes de las milicias de blancos y de pardos, y en 1790 al menos la mitad de los miembros del cabildo, dos de los alcaldes ordinarios y el síndico procurador eran comerciantes.<sup>38</sup> Para finales del siglo la diferencia entre «matriculados» del consulado de Cádiz y «vecinos» había perdido toda su importancia práctica, y la comunidad de comerciantes actuaba como un cuerpo compacto, consciente de su poder en los asuntos internos de la ciudad.

Las preeminencias y los honores de la vida social solían recaer en ellos. Financiaban y presidían las fiestas populares y religiosas, organizaban el suministro de alimentos en épocas de guerra y compraban al final de su vida distinciones honorarias como la de pertenecer a las órdenes nobiliarias españolas.<sup>39</sup> Vivían rodeados de toda clase de lujos y en especial de un número grande de esclavos. Pero por otro lado, los virreyes no tenían ninguna duda de que buena parte de los miembros de esta distinguida comunidad de comerciantes pertenecía a la red de contrabandistas más poderosa del virreinato y, probablemente, de la América española.

La reforma militar los había beneficiado grandemente. Los gastos que demandaban las obras de fortificación y el sostenimiento de un ejército de tamaño considerable en medio de la crisis cada vez más aguda del imperio sólo podían ser cubiertos mediante préstamos de los comerciantes, que eran pagados cuando llegaba el situado. Dos resultados importantes obtuvieron con este sistema financiero: por un lado, consolidaron su poder político, en cuanto que las autoridades mili-

38. En 1790 eran miembros del cabildo de Cartagena, en calidad de regidores, los siguientes comerciantes: José Izquierdo, Manuel José Vega, Juan J. Goenaga, Gregorio Gómez, Manuel Faustino de Mier y Matías Rodríguez Torices. Los alcaldes ordinarios fueron: Juan Francisco Martín y José Antonio Valdés. El síndico procurador fue José I. de Pombo. Juan Fernández de Moure y Salvador Gaviria fueron respectivamente los comandantes de las milicias de blancos y pardos.

39. Petición de Juan de Francisco Martín para que le sea concedida una distinción nobiliaria, 1805, AGI: Santa Fe, legajo 959; petición de Joseph Antonio Valdés para que se le excluya del consulado de comercio, AGI: Santa Fe, legajo 957.

tares dependían de su crédito para cubrir sus necesidades, y por el otro hicieron grandes ganancias, ya que la mayor parte del dinero que prestaban se utilizaba para comprar productos que ellos mismos vendían.<sup>40</sup>

Quizás la consecuencia más notable de esta nueva actitud y modos de relacionarse con lo americano de la comunidad de comerciantes españoles de Cartagena no fue, ni mucho menos, conscientemente buscada por ellos, sino un producto paradójico de la dinámica social y de los intereses económicos y políticos creados por su participación en la vida del puerto caribeño: casi todos los jóvenes intelectuales criollos cartageneros que dirigieron la lucha por la independencia de Cartagena en 1811 y gobernaron la efímera República Independiente de Cartagena hasta 1816 fueron los hijos de estos comerciantes.

En la segunda mitad del siglo XVIII Cartagena de Indias controló el comercio exterior y el aparato militar de la Nueva Granada. En su seno habitaban dos de las élites de mayor poder en el virreinato: los grandes comerciantes y los altos oficiales del cuerpo militar. En este mismo período se convirtió también en el lugar de residencia de un poderoso grupo de hacendados: los grandes propietarios de tierras de la región Caribe. A finales del siglo Manuel Escobar, considerado el más rico de todos, poseía cuatro haciendas y 182 esclavos dedicados a la producción de melaza para el monopolio de aguardiente. Una de ellas, la hacienda Toro Hermoso, era la de mayor valor en la provincia: tenía 85 esclavos y había sido avaluada en 82.375 pesos de plata. Andrés de Madarriaga, conde de Pestagua, y Micaela de Lanz, viuda del mariscal de campo Melchor de Navarrate, poseyeron algunos de los latifundios ganaderos de mayor extensión en la Nueva Granada. Manuel Canabal, dueño de la hacienda San Pablo, con 101 esclavos en 1780, era uno de los grandes cultivadores de caña de azúcar de la región.<sup>41</sup>

40. Marchena, *Op. Cit.*, pp. 268-271.

41. Enrique Marco Dorta, «Ganadería y abastecimiento en Cartagena de Indias, 1766,» *Homenaje a don Ciriaco Pérez Bustamante* vol. 2 (Madrid, 1970); Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba*, pp. 187-225; Hermes Tovar, *Grandes empresas* (Bogotá, 1982), pp. 93-131; Adolfo Meisel, *Esclavitud*, pp. 255-262.

## IV

El crecimiento y consolidación de estos sectores sociales coadyuvó a la expansión de la vida urbana que habían traído consigo las cuantiosas inversiones en el fortalecimiento de la plaza militar. El comportamiento aristocrático de las élites, con su necesidad psicológica de grandes cantidades de sirvientes y de una vida suntuosa, estimuló el aumento del número de esclavos vinculados al servicio doméstico y de los negros y mulatos libres dedicados a oficios artesanales. Era perfectamente normal para un hacendado o comerciante poseer en su casa alta de Cartagena más de diez esclavos, y casos hubo como el de Paulina Melchora Gómez, viuda de un rico comerciante, quien vivía rodeada de veintiséis esclavos.<sup>42</sup> El obispo de Cartagena se pronunció indignado en 1752 contra la costumbre generalizada de las clases altas de mantener en sus residencias decenas de esclavos sin ocupación definida. Según Bartolomé de Narváez, los propietarios los obligaban a salir a las calles a producir un jornal diario, muchas veces en oficios deshonestos.<sup>43</sup>

De acuerdo al censo de 1778, Cartagena tenía poco más de trece mil habitantes, sin incluir aquellos que vivían fuera del sector amurallado. La ciudad había crecido, al igual que otros puertos del Caribe, desde la bahía hacia el mar abierto, reproduciendo el clásico modelo de crecimiento urbano de las ciudades hispanoamericanas alrededor de plazas centrales. La ciudad amurallada estaba compuesta por cuatro barrios llamados Santa Catalina, San Sebastián, Nuestra Señora de las Mercedes y Santo Toribio, y por un arrabal llamado Getsemaní. Diferente al modelo de segregación urbanística de las

42. Para la segunda mitad del siglo XVIII, dos de las personas más ricas en Cartagena eran viudas de comerciantes: Paulina Gómez y la marquesa de Valdehoyos. Ver expediente sobre la formación de un tribunal de comercio, 1775, y el censo de Cartagena, 1778.

43. Roberto Arrázola, *Secretos de la historia de Cartagena* (Cartagena: Ediciones del Concejo Municipal, 1967), pp. 156-164.

ciudades andinas, en las cuales la tendencia era a que la población libre se distribuyera en los barrios según los oficios y la pertenencia a determinadas clases sociales, en Cartagena vivían indistintamente blancos, pardos y negros, comerciantes, artesanos y esclavos en el mismo barrio. Por ejemplo, en el barrio de Santa Catalina, tradicionalmente señalado en la historiografía como el lugar de residencia de las clases altas, especialmente de los grandes comerciantes, residían también muchos negros y mulatos libres.<sup>44</sup>

Aunque no es posible encontrar barrios exclusivamente habitados por la élite social blanca y sus sirvientes o, alternativamente, por negros y mulatos libres, sí se puede hablar de una cierta tendencia a la conformación de un patrón social urbano que no niega de todas maneras el hecho predominante de la discriminación social y étnica. Un número grande de comerciantes vivía en Santa Catalina, cerca de la bahía, mientras que en la medida en que la ciudad se expandía hacia el norte, la población negra y mulata crecía en dirección opuesta a la bahía. Por ejemplo, Santo Toribio, en la periferia de la ciudad, tenía menos comerciantes y burócratas que Las Mercedes y San Sebastián, pero al mismo tiempo era uno de los barrios con mayor presencia de negros y mulatos.<sup>45</sup>

La mayoría de las gentes libres que habitaban en Cartagena en 1780 pertenecía a familias de artesanos y soldados. Hubo no menos de mil artesanos distribuidos en múltiples tareas. Los más numerosos fueron los sastres, zapateros y carpinteros;<sup>46</sup> estaban dispersos y mezclados en todos los barrios y en el arrabal de la ciudad. En su mayor parte fueron clasificados como mulatos, con un número significativo de negros libres y esclavos. Sólo una minoría muy reducida

44. Ver lista de artesanos que comprende el Padrón general del barrio de Santa Catalina, 1780, en AGN: Sección colonia, Miscelánea, t. 6, fs. 615-619.

45. Censo general de Cartagena, 1778.

46. Censo de artesanos de los barrios de Santa Catalina, Santo Toribio, Nuestra Señora de las Mercedes y San Sebastián, 1780; en AGN: Colonia, Miscelánea, t. 6, fs., 599-619; t. 31, fs. 148-154, 259-261, 1014-1015v.

fue catalogada como blancos. En el barrio de Santa Catalina, 194 de sus 250 artesanos eran mulatos o negros libres; 56 eran «blancos de la tierra». Santo Toribio tenía 235 artesanos, de los cuales 208 eran negros o mulatos; sólomente 19 eran «blancos de la tierra». En Nuestra Señora de las Mercedes, 66 de sus 78 artesanos eran negros o mulatos, y dos eran blancos. Y en el barrio de San Sebastián, 91 de sus 110 artesanos eran negros o mulatos; 8 eran españoles y 6 «blancos de la tierra». Es decir, más de un ochenta por ciento de los artesanos contados como tales en 1778 eran negros y mulatos.<sup>47</sup>

La descripción que hace el general de la independencia Joaquín Posada Gutiérrez de la Cartagena de principios del siglo XIX arroja luces para reconstruir la estructura social de una ciudad en donde la raza, el color de la piel en particular, era un factor determinante en la vida de los individuos, tan determinante en ocasiones como la posesión o no de riquezas y de cierto grado de educación. Con las nostalgias de un viejo aristócrata, bolivariano para más señas, el general Posada recrea la ciudad colonial a partir de las tradicionales fiestas de la Virgen de la Candelaria, en especial de sus bailes y de las formas sociales que adopta su ceremonial religioso:

Una gran sala de baile se llenaba todas las noches, alternativamente, sin invitación nominal. Era sabido y conocido lo siguiente: baile primero: de señoras, ésto es de blancas puras, llamadas blancas de Castilla. Baile segundo: de pardas en las que se comprendían las mezclas acaneladas de las razas primitivas. Baile tercero: de negras libres. Pero se entiende que eran los hombres y las mujeres de las respectivas clases, que ocupaban cierta posición social relativa, y que podían vestirse bien, los que concurrían al baile... Los blancos, que monopolizan el título de caballeros, como las blancas el de señoras, tenían por la costumbre el privilegio de bailar en los tres bailes; los pardos, en el de su clase y en el de las negras; los negros sólo en el de éstas.

47. *Ibid.*

Es sintomático que en las postrimerías del orden colonial, negros libres y mulatos bailen en el mismo salón de baile de los blancos de Castilla. El espacio público de las fiestas de los blancos de Castilla no estaba vedado a las clases inmediatamente inferiores. Siempre que se pudieran vestir bien e hicieran gala de la «educación requerida» para comportarse en tales ambientes, negros y mulatos en el carnalesco mundo de Cartagena eran incorporados, hasta cierto punto, en la práctica colectiva de la danza. Por supuesto que vestirse bien y tener las maneras adecuadas de comportamiento significaba, como lo recuerda el general Posada, «ocupar cierta posición social relativa.» Porque, se apresura a aclarar nuestro viejo caudillo de las gestas republicanas,

para la gente pobre, libres y esclavos, pardos, negros, labradores, carboneros, carreteros, pescadores, etc., no había salón de baile, ni ellos habrían podido soportar la cortesanía y circunspección que más o menos rígidas se guardan en las reuniones de personas de alguna educación, de todos los colores y razas. Ellos, prefiriendo la libertad natural de su clase, bailaban a cielo descubierto al son del atronador tambor africano, que se toca, ésto es, que se golpea con las manos sobre el parche, y hombres y mujeres en gran rueda, pareados, pero sueltos sin darse las manos, dando vueltas alrededor de los tamborileros...

Ante la imposibilidad de ser admitidos en los bailes de primera y sintiéndose superiores a los de segunda y tercera, los «blancos de la tierra» y los cuarterones preferían organizarlos en sus casas, gozando allí de la compañía de los blancos de Castilla. A estas últimas clasificaciones pertenecían los mercaderes de tienda, médicos, boticarios, pintores y plateros. No parece difícil percibir en los mulatos y negros libres de «cierta posición social», autorizados a participar, con restricciones humillantes, de la misma sala de baile de los blancos de Castilla, la formación de una clase de artesanos relativamente educados y prósperos, ansiosos de ser reconocidos y aceptados por las clases altas y con el beneficio de una tradición urbana de puerto de contrabandistas, ajena a las disciplinas de una sociedad de plantación.

## V

Un hecho no registrado por la historiografía colombiana, y en mi opinión de la mayor importancia en el desenlace de los acontecimientos revolucionarios de 1809 en adelante, es la formación de esa especie de clase de artesanos mulatos en la Cartagena de finales del siglo XVIII. Su prosperidad fue un producto en gran parte de los cambios que se dieron en la economía y en la población de la ciudad, descritos más arriba.<sup>48</sup> La descripción que Juan y Ulloa hacen de la sociedad cartagenera en 1735 muestra que desde esa fecha, y seguramente desde el siglo XVII, los negros y mulatos monopolizaron los oficios artesanales. Lo hicieron como miembros de las clases más bajas y por la sola razón de que los llamados «blancos de la tierra» y los españoles consideraron como una afrenta a su honor desempeñarse en dichos oficios. Pero no hay en este informe mención alguna de la existencia de una clase de mulatos respetables y relativamente prósperos, y, cuando describe a los artesanos los muestra viviendo en la mayor pobreza.<sup>49</sup>

El aumento considerable de la población blanca, el fortalecimiento de las élites sociales y la fluidez de relativamente grandes volúmenes de capital destinados a la inversión en obras públicas crearon las condiciones para el surgimiento de un tipo de artesano que demandaba

48. Existe ya una sólida literatura histórica sobre el papel de los mulatos libres en las sociedades coloniales de Latinoamérica y el Caribe. Ver, especialmente, David W. Cohen y Jack P. Greene (ed.), *Neither Slave nor Free. The Freedman of African Descent in the Slaves Societies of the New World* (Baltimore: The John Hopkins University Press, 1972); George Reid Andrews, *The Afro-Argentines of Buenos Aires, 1800-1900* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1980), esp. pp. 42-63; Michel-Rolph Trouillot, «The Inconvenience of Freedom: Free People of Color and the Political Aftermath of Slavery in Dominica and Saint-Dominique/Haiti,» en Frank McGlynn y Seymour Drescher (eds.), *The Meaning of Freedom. Economic, Politics, and Culture after Slavery* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1992), pp. 147-182; and «Motion in the System: Cofee, Color, and Slavery in Eighteenth-Century Saint-Dominique,» *Review (Fernand Braudel Center)*, 3 (Winter, 1982), pp. 331-388.

49. Juan y Ulloa, *Op. Cit.*, pp. 29-41.

mayores ingresos por el profesionalismo de su trabajo y que suplía las necesidades de la élite social cartagenera, integrada por comerciantes, hacendados, militares, burócratas y jefes de la Iglesia. Estos artesanos también fueron contratados para realizar labores muy complejas en las construcciones militares y en los astilleros, especialmente en la fabricación y arreglo de barcos. El conjunto arquitectónico colonial de Cartagena, con sus grandes casas y sobrias iglesias, considerado hoy patrimonio histórico de la humanidad, fue, hasta donde sabemos, obra de artesanos mulatos.<sup>50</sup>

Ya en 1778 encontramos a algunos de ellos disfrutando de un estilo de vida bastante holgado. Habitaban en «casas altas» y poseían esclavos, símbolos ambos de un estatus social elevado entre los llamados blancos. Félix Herrera, un platero mulato, es un buen ejemplo. Vivía con su esposa y sus dos hijos en una de las casas altas del barrio de San Sebastián y era dueño de cinco esclavos.<sup>51</sup>

En el último cuarto del siglo XVIII la milicia de pardos fue otro instrumento clave para este grupo social en la formación de un espíritu de cuerpo, de un cierto prestigio y de una cierta respetabilidad. Unirse a la milicia fue una de las formas más buscadas para mejorar el estatus social del artesano mulato.<sup>52</sup> Casi todos los artesanos que estaban en edad de ingresar pertenecían a la milicia de pardos de la ciudad, y algunos entre ellos alcanzaron altos rangos. Pablo Rodríguez, por ejemplo, siendo sastre, era capitán de dicha milicia.<sup>53</sup>

Más revelador es el hecho de que desde una fecha tan temprana como 1750 se encuentren casos de artesanos que presionaban para acabar con los privilegios sobre la educación superior de las personas

50. En 1778 todos los carpinteros de Cartagena, que trabajaban en la construcción de casas e iglesias eran mulatos. Ver el Censo de carpinteros de Cartagena, 1778, en AGN, Miscelánea. Para más detalles, ver Roberto Arrázola, *Secretos de la historia de Cartagena* (Cartagena: Ediciones del Concejo Municipal, 1967), pp. 70-75.

51. Censo general de Cartagena, 1778.

52. Kuethe, *The Military Reform*, pp. 38-47.

53. Censo general de Cartagena, 1778.

blancas. Un sentimiento de igualdad con los blancos pareció haber surgido entre los mulatos, junto con su nueva condición social, que les permitía aspirar a recibir una educación más completa. Cristóbal Polo presentó a la corona un memorial «pidiendo que no se le tenga en cuenta su condición de mulato para la práctica del derecho, la cual se le había prohibido.»<sup>54</sup> El asunto merece destacarse por lo que revela de la vida social del Caribe colombiano en la segunda mitad del siglo XVIII y, en particular, de la formación de una conciencia entre los mulatos en conflicto con los privilegios de la élite local. En 1749 Cristóbal Polo, quien seguramente era de piel lo suficientemente clara como para pasar por blanco, decidió establecerse en Cartagena como abogado, después de haber recibido el título de doctor en derecho canónico del Colegio de Santo Tomás y de la Real Audiencia de Santa Fe. Al descubrirse su origen mulato, un grupo de sus colegas cartageneros solicitaron que se le prohibiera ejercer el oficio, cosa que procedió a hacer el cabildo de la ciudad.

En 1750 Polo acudió al rey mediante petición en la cual señala que es hijo legítimo de padre mulato y madre cuarterona. Su padre, Martín Polo, era capitán de milicias de la próspera villa de Tenerife, en la provincia de Santa Marta, y a pesar de su condición de mulato debió de ser una persona con una posición económica importante en su localidad, ya que costeó con sus dineros la expedición de la milicia de indios flecheros que partió hacia Cartagena en el año de 1741 a colaborar en su defensa contra el sitio del almirante Vernon, y además costeó los estudios de su hijo en Santa Fe de Bogotá.

Todavía en 1765 Cristóbal Polo estaba luchando por que se le reconociera en Cartagena su condición de abogado, a pesar de que el concepto del fiscal y del Consejo de Indias en Madrid era favorable a su causa. El fiscal lo apoyó con el argumento de que era hijo legítimo y, más importante aún, porque Cartagena era una ciudad en la que la

---

54. Petición de Cristóbal Polo para que se le permita ejercer la profesión de abogado, Cartagena, 1765, AGI: Santa Fe, legajo 760.

presencia de mulatos era normal.<sup>55</sup> Infortunadamente, los documentos no revelan si Polo ejerció como abogado en Cartagena o si tuvo que mudarse a otra ciudad. Es posible, sin embargo, que muriera o dejara Cartagena sin haber obtenido la aprobación de la élite blanca para ejercer como abogado.

En 1810 Pedro Romero, artesano pardo y líder popular del movimiento de independencia de Cartagena, le pidió a la corona «que se le permitiera a su hijo estudiar filosofía, teología y otros temas, a pesar de su condición de mulato,»<sup>56</sup> y al siguiente año dirigió las fuerzas populares que obligaron a la Junta Suprema de Cartagena a una separación radical de España.

## VI

La inversión de capital proveniente de fuera en calidad de situado, el modesto y transitorio reanimamiento del comercio legal, la mayor solidez de las élites sociales y el significativo fenómeno de una especie de clase media mulata con su aspiración al reconocimiento, importantes como fueron en muchos aspectos, no deben hacernos pasar por alto el examen de otras circunstancias que, si bien producen la impresión de una imagen de caos social, irreductible al intento de mostrar una sociedad con una racionalidad y coherencia internas, por otro lado nos permiten formarnos una idea más exacta de hasta qué punto era frágil el equilibrio social y político en la ciudad a finales del siglo XVIII.

En Cartagena de Indias, a pesar de su importancia militar y comercial y de su reducido grupo de nobles españoles e ilustrados criollos, el ritmo de la vida diaria tenía mucho de carnavalesco, de paródico, en cuanto daba la impresión de ser una cotidiana subversión del orden formalmente establecido. En 1790 el gobernador Joaquín Pimien-

---

55. *Ibid.*

56. Roberto Arrázola, *Op. Cit.*, pp. 67-69.

ta, recién llegado a la ciudad, se horrorizó por el grado de suciedad que observó en sus calles, incluso las principales, de las cuales dice que eran nidos de peste. Alarmado por la gravedad de una posible peste y por la indignidad de vivir en sitio de tales características, solicitó al rey que se le autorizara para imponerles a los vecinos propietarios el arreglo y empadronamiento de las calles, debido a que el gobierno no tenía un solo centavo para invertir en la higiene pública.<sup>57</sup> Unida a esta sensación de peste física, desde mediados del siglo XVI hay una queja sistemática de obispos e inquisidores contra lo que ellos denominan el ambiente de relajación moral de Cartagena de Indias. Todavía en 1769, en medio de los aires de renovación de la ciudad, el obispo Diego Peredo escribió un extenso informe a la corona en el cual se refiere a las prácticas ilegales e inmorales de los curas, condenando las pantagruélicas comidas que tienen lugar en algunos conventos, la costumbre de muchos sacerdotes de convivir con mujeres de sus parroquias y sus hábitos de contrabandistas. Sobre los moradores de la ciudad no dejó de expresar su desconsuelo. Debido a la pobreza, dice, muchos hombres y mujeres viven en el mismo cuarto, durmiendo juntos y participando en incestos, concubinatos y otros «pecados infames.» Trabajan poco o nada y se abandonan a los vicios, las bebidas, las peleas y los homicidios. Por último, informa que ha ordenado apresar y enviar a sus pueblos a un número grande de hombres que se han refugiado en la ciudad después de haber abandonado a sus mujeres e hijos en sus poblados de origen.<sup>58</sup>

La música y el baile, de claras connotaciones africanas, reinaban en las calles de Cartagena. Contra los bundes populares se pronunció la mayoría de los jerarcas de la Iglesia. Intentaron por todos los medios prohibirlos, pero al parecer no lo consiguieron. En 1781 el nuevo obispo, recién llegado de Quito, Joseph Díaz de la Madrid, envió una

57. Joaquín Pimienta al rey sobre arreglo de calles, Cartagena, 1790, AGI: Santa Fe, legajo 955.

58. Citado en Guy Bensusan, «Cartagena's Fandango Politics,» en *Studies in Latin American Popular Culture*, vol. 3 (1984), p. 128.

carta al Consejo de Indias explicando las razones por las cuales consideraba el bunde una práctica gravísima contra la moral de las personas. En ella hizo una descripción insuperable, por la densidad de los prejuicios, de este baile y de su popularidad, reveladora en todo caso del casi nulo control ideológico que habían logrado sobre el espacio urbano las élites españolas y criollas. Dice así:

Igual remedio se necesita con los más estrechos encargos a las justicias reales para que celen y eviten en las vísperas de fiestas, los bailes, que vulgarmente llaman bundes, a lo menos desde las nueve de la noche en adelante para que se consiga que las gentes que asisten a ellos, no dejen de oír misa en el día siguiente, como frecuentemente acontece, no sólo en los sitios y lugares, sino también en las villas y ciudades, sin exceptuar ésta que es la capital de la provincia. Los que concurren son indios, mestizos, mulatos, negros y zambos, y otras gentes de la inferior clase. Todos se congregan de montón, sin orden, ni separación de sexos, mezclados los hombres con las mujeres. Unos tocan, otros bailan, y todos cantan versos lascivos, haciendo indecentes movimientos con sus cuerpos. En los intermedios no cesan de tomar aguardiente y otras bebidas fuertes, que llaman guarapo, y chicha, y duran estas funciones hasta cerca del amanecer. Ya se dejan considerar las proporciones que traen para el pecado la oscuridad de la noche, la continuación de las bebidas, lo licencioso del paraje, la mixturación de los sexos, y la agitación de los cuerpos, de todo lo cual han de resultar las fatalísimas consecuencias, que pueden inferirse. Y de aquí dimana que embriagados los unos, entorpecidos los otros, y cansados y rendidos del sueño todos, o no vayan a la misa en la mañana siguiente (que es lo más ordinario) o no puedan oírla con la competente devoción. Ningún medio de cuantos me he valido, ha sido bastante a contener estos daños.<sup>59</sup>

La prostitución era otra de las preocupaciones de gobernadores y obispos. En 1750 el gobernador Salas le hizo llegar a la corona un

59. Obispo Joseph Díaz al rey, en AGI: Santa Fe, legajo 1044. Citado en Guy Bensusan, *Op. Cit.*, p. 133.

informe sobre lo generalizado de la prostitución entre las esclavas negras y el poco cuidado que tenían los amos en controlar esta práctica, más interesados en que dichas negras produjeran un jornal diario.<sup>60</sup> Un siglo antes la reina, como consecuencia de las numerosas quejas procedentes de Cartagena, había ordenado mediante dos cédulas que las negras esclavas salieran vestidas decentemente a las calles, lo que al parecer no sucedía, y que se pusiera fin a la costumbre de los propietarios de esclavos de enviarlas de noche a que se ganaran el jornal.<sup>61</sup>

Los relatos que tenemos de Cartagena desde su fundación indican que la ciudad nunca fue diferente, excepto en aquellos cortos períodos en que se sumía en el mayor abandono. Un ambiente de carnaval, de muchos extranjeros negociantes y aventureros, de muchas cantinas y bailes, de negras y mulatas obligadas a salir de noche a ganarse el jornal exigido por sus amos, de curas libidinosos y contrabandistas y, por supuesto, de autoridades y patricios untados hasta el tuétano de ilegalidad y corrupción, le dio el tono a la vida cotidiana de este puerto del Caribe, donde la Inquisición se complacía en perseguir judíos conversos y negros dedicados a la brujería.

Por otro lado, las élites y las clases medias vivían en un equilibrio precario, bajo la amenaza constante de ser invadida, saqueada y destruida la ciudad. La amenaza era real y provenía de diferentes direcciones. En primer lugar, estaba aquella que más preocupaba a la corona y a sus funcionarios, la de que la plaza militar fuese ocupada por una potencia extranjera enemiga, por ejemplo los ingleses, quienes ya lo habían intentado en firme en 1741. En segundo lugar, el temor a que los indios guajiros o los cunas del Darién se asociaran con ingleses, franceses u holandeses para asolar las costas y, por último, el miedo más constante, presente desde finales del siglo XVI:

60. Arrázola, *Op. Cit.*, pp. 156-164.

61. Richard Konestzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. II (Madrid, 1958), pp. 587-590.

el que se sentía ante la sola posibilidad de una rebelión de esclavos. A principios del siglo XVII un grupo de cimarrones, levantados en guerra, había estado a punto de tomarse la ciudad y había sembrado el más profundo terror entre españoles y criollos.<sup>62</sup> En 1794, en medio de los acontecimientos de la revolución haitiana, las autoridades descubrieron una nueva conspiración de esclavos y negros franceses libres recién llegados a Cartagena para tomarse y saquear la ciudad. Según el gobernador de Maracaibo, había un acuerdo entre los negros de este puerto venezolano, los de Cartagena y los indios de la Guajira para levantarse en armas contra el imperio español.<sup>63</sup>

En el centro de la vida social de Cartagena, por otra parte, y en una fascinante paradoja de su condición de plaza fuerte donde se invertían ingentes cantidades de dinero para asegurar su inexpugnabilidad, estaba el contrabando, tanto o más intenso que en cualquiera de los otros lugares del Caribe. En 1792 los comerciantes del puerto enviaron una carta al virrey Ezpeleta quejándose de la creciente actividad de los contrabandistas, y en su respuesta Ezpeleta los acusó de ser los verdaderos organizadores y dirigentes del extenso contrabando no sólo de Cartagena, sino del que tenía lugar en la mayor parte del Caribe colombiano.<sup>64</sup> En 1804 el ilustrado José Ignacio de Pombo escribió al rey un lúcido análisis del comercio ilegal en la provincia de Cartagena de Indias. El epígrafe introductorio de este informe es una máxima en latín y en español que dice: «La murmuración se pasa y el metal se queda en casa.» Con una nota de pie de página del mismo Pombo que agrega:

Esta máxima inmoral es por desgracia demasiado común en la práctica a causa de la impunidad que experimentan los que la profe-

62. Roberto Arrázola, *Palenque, primer pueblo libre de América* (Cartagena, 1970), pp. 93-266.

63. Virrey Pedro Mendinueta a Francisco Saavedra, Santa Fe, 19 mayo y 19 julio de 1799, AGI: Estado, legajo 52.

64. Virrey Ezpeleta a comerciantes de Cartagena, en AGN: Comercio, fs. 23-25.

san, y de la consideración que se tiene a la riqueza. Así es que seguros de ésta y de aquélla, tienen la audacia de preconizarla, burlándose de la virtud y despreciando los talentos.<sup>65</sup>

Más adelante, al referirse a las consecuencias que le podía ocasionar denunciar la inmoralidad reinante en Cartagena, dice:

A dos mil leguas de distancia del Soberano, en unos países tan corrompidos, y en que se respetan tan poco las leyes y los derechos de los ciudadanos, ¿cómo se puede esperar que haya candor, y patriotismo bastante para expresar las causas, y proponer los medios más propios para cortar de raíz su desorden, en que son interesados tantos particulares, y los que debían impedirlo? ¿El odio de los primeros, la arbitrariedad y las tropelías de los últimos, no serán el fruto de su celo?<sup>66</sup>

Como decíamos antes, gobernadores, obispos y hasta viudas del más distinguido linaje participaban en el lucrativo negocio del contrabando. Nada menos que Andrés Tomás de la Torre, nombrado por la corona primer prior del Consulado de Comercio, organismo destinado a proteger y estimular el comercio legal con España, fue sorprendido vendiendo mercancías extranjeras introducidas ilegalmente. Este episodio merece destacarse porque revela mejor que ningún otro el sentido paródico de la vida en el Caribe colombiano y, por supuesto, el absurdo de seguir considerando a los comerciantes de Cartagena simples comisionistas de los de Cádiz. De la Torre era precisamente uno de los comisionistas más importantes, hasta el punto que el rey le concedió el honor de nombrarlo primer prior del Consulado de Comercio en el año de 1795. Sin embargo, no tenía ningún escrúpulo en negociar con los enemigos extranjeros en contra de los intereses de la corona y de las casas de comercio de Cádiz, investido de su condi-

65. José I. de Pombo, «Informe sobre contrabando,» Cartagena, 1804, AGI: Santa Fe, legajo 960.

66. *Ibid.*

ción de jefe máximo del gremio de los grandes comerciantes. De la Torre no tuvo tampoco ningún inconveniente en declararse culpable y en confesar cínicamente que en Cartagena todo el mundo participaba del contrabando. Con razón el gobernador de Cartagena le advirtió al virrey sobre las presiones e intrigas para desfigurar la verdad de este caso, que él consideraba más claro que la luz del Sol, y le informó que sólo contaba en Cartagena con la ayuda de su asesor. El mismo cuerpo del comercio que hacía apenas unos meses se quejaba de los males del contrabando cerró filas al lado de su prior, De la Torre fue declarado inocente,<sup>67</sup> continuó siendo una de las personalidades más influyentes de Cartagena y sería uno de los líderes en la lucha por crear la Junta Suprema de Gobierno de la ciudad en 1810.

Nada podían los virreyes, ni el Tribunal de Cuentas de Santa Fe, ni el decidido interés y continua protesta de los comerciantes y hacendados santafereños contra el auge del contrabando. Ni siquiera la elevadísima renta de cien mil pesos anuales que consumían los guardacostas producía resultados positivos, pues ya vimos al desesperado virrey Mendinueta invocar el castigo de Dios como último recurso ante el evidente fracaso de su autoridad sobre los hombres de estas tierras. Esclavos, harinas, telas y ropas, todo lo que se necesitaba, en creciente medida, provenía del comercio ilegal. No en balde Pedro Ledesma y Francisco de Varte afirmaron que «todo lo corrompe la codicia, maña y diligencia en los puertos de las Indias, particularmente en Buenos Aires y Cartagena.»<sup>68</sup>

## VII

Un cambio de la mayor importancia tuvo lugar casi imperceptiblemente, en medio del desorden imperante en los años finales de la Colonia: a pesar de que desde fuera se le seguía mirando como el

67. AGI: Santa Fe, legajo 961.

68. N. del Castillo Mathieu, *Op. Cit.*, p. 229.

centro de operación de un grupo poderoso de comerciantes españoles, la verdad era que la ciudad se había americanizado hasta límites sorprendentes y no sólo su población se había vuelto abrumadoramente americana, sino que las estructuras de poder estaban ahora controladas en buena parte por los americanos.

Empecemos por el ejército. Desde mediados del siglo XVIII comenzó la tendencia a tratar de americanizar, contra toda prudencia por parte de la corona, los regimientos estacionados en Cartagena. Cada vez más se acudía al expediente fácil de llenar las plazas vacías con oficiales y soldados de la tierra. Según el historiador Juan Marchena, de 1800 a 1810 el ochenta por ciento de los oficiales de rango intermedio eran cartageneros, como casi todos los cadetes y subtenientes. Los españoles seguían conservando casi todos los cargos de la alta oficialidad, aunque, como señala el mismo Marchena, la mayoría de ellos «habían vivido en Cartagena por muchos años y desarrollado innumerables intereses familiares y personales.»<sup>69</sup> Al estallido de la revolución, el oficial de mayor rango en el ejército de la Nueva Granada, mariscal de campo Antonio Narváez de la Torre, era criollo.

Dentro del poderoso grupo de comerciantes había sucedido algo parecido. En primer lugar, la mayoría de los comerciantes españoles del Consulado de Comercio tenía en 1810 por lo menos veinte años de vivir en Cartagena, donde habían criado sus hijos, montado negocios prósperos y alcanzado honores en la vida pública. Por supuesto, no tenía ya ningún sentido seguir definiéndolos como simples comisionistas temporales del comercio de Cádiz. En segundo lugar, a principios del siglo XIX algunos de los comerciantes más importantes eran criollos con influencia decisiva en la orientación del Consulado de Comercio. Entre ellos, José Ignacio de Pombo y Juan de Dios Amador fueron dos de las personalidades más influyentes en los asuntos económicos y políticos de finales de la Colonia e inicios de la

69. Marchena, en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, p. 85.

República. En tercer lugar, una nueva generación de intelectuales, hijos casi todos de los comerciantes españoles, monopolizaban el conocimiento moderno en un puerto como Cartagena que, a pesar de su importancia, no había tenido nunca universidad ni nada que se le pareciera.<sup>70</sup> La mayoría de ellos abogados, se habían educado en las universidades de Santa Fe de Bogotá entre 1780 y 1805, en medio de los debates sobre la validez de las ciencias útiles y las nuevas reflexiones críticas sobre el estado social y económico de la Colonia. No es extraño que en este mismo período el Consulado de Comercio se enredara en una violenta disputa con el virrey Amar y Borbón por una nueva imprenta que este gremio había comprado sin aprobación previa de las autoridades virreinales y cuyo uso había sido prohibido de manera drástica por éstas, con el apoyo de Madrid.<sup>71</sup> En 1809, año en que tomó cuerpo la crisis política en Cartagena, una buena parte de los miembros del cabildo pertenecía a esta nueva generación de criollos.

La formación de este grupo de criollos ilustrados es ciertamente un fenómeno de la mayor importancia por su novedad y por el impacto que tuvo sobre la vida política de una ciudad que nunca se había distinguido por su actividad intelectual. La ausencia de instituciones educativas, de periódicos y de publicaciones de cualquier especie, y en general de actividades de orden cultural la muestran, por el contrario, como un puerto de vida intensa y desordenada e indiferente al cultivo de las letras, las ciencias y las artes. Una cultura popular negra y mulata, llena de vitalidad, y un débil cultivo de la inteligencia en las élites blancas caracterizó la vida cultural en esta famosa factoría de esclavos durante la mayor parte del siglo XVIII. Después de 1780, sin embargo, Cartagena se volvió un centro de una muy febril actividad intelectual. Los jóvenes de la nueva generación,

70. En 1809, intelectuales criollos e hijos de comerciantes fueron, entre otros, Juan de Dios Amador, Manuel Rodríguez Torices, Manuel Benito Revollo, Antonio Ayos y Juan García del Río.

71. José Toribio Medina, *La imprenta en Cartagena de Indias, 1809-1820* (Santiago de Chile, 1904), pp. XIX-XLIX.

procedentes de los colegios de leyes y teología de Santa Fe de Bogotá, recibían los periódicos ingleses, españoles y norteamericanos, leían a Adam Smith y escribían dramas y ensayos científicos. Se propusieron la creación de una universidad pública en Cartagena, y quisieron crear escuelas de matemáticas y dibujo.<sup>72</sup>

El hecho de provenir este grupo de ilustrados de padres españoles, comerciantes casi todos y miembros de la clase alta de peninsulares de la ciudad, no es un dato despreciable por cuanto explica en gran medida su carácter de representantes de una época de transición y, por lo tanto, su actitud contradictoria hacia los cambios que se avecinaban. El mariscal de campo y comandante general de los ejércitos de la Nueva Granada Antonio de Narváez y la Torre y el doctor en leyes y comerciante José Ignacio de Pombo sintetizan el nuevo modo de sentir y las características propias de la generación de intelectuales criollos de principios del siglo XIX.

Antonio de Narváez nació en Cartagena en 1753, de padres españoles, ambos de la más alta jerarquía social. Desde muy joven ingresó a la carrera de las armas, graduándose de ingeniero militar, profesión en la cual se consagró como uno de los más brillantes constructores de fortificaciones. En su larga hoja de vida al servicio del rey ocupó las posiciones más importantes de su oficio sin que para ello fuera obstáculo su condición de criollo. En 1777 fue nombrado gobernador de la provincia de Santa Marta, y en 1781 se le honró con un cargo más importante todavía al designársele gobernador de la provincia de Panamá. Como militar fue uno de los pocos criollos en obtener el rango de mariscal de campo y el único con que contaba el

72. José Ignacio de Pombo y José M. García de Toledo recibían revistas y periódicos de los Estados Unidos, España, Jamaica y Cuba. El Consulado de Comercio de Cartagena propuso el establecimiento de escuelas de matemáticas y de dibujo. Ver José I. de Pombo, «Informe a la Junta Suprema de Cartagena, 1809,» AGI: Santa Fe, legajo 960, y «Expediente sobre el proyecto de Pombo de establecer escuelas en el Consulado de Comercio de Cartagena,» 1809, AGI: Santa Fe, legajo 961. Ver también cartas de García de Toledo a Joaquín Camacho, en Mario León Echevarría, *Semblanza del prócer y mártir José M. García de Toledo* (Cartagena, 1976), pp. 91-109.

virreinato en 1809. En 1810 era quizás el hombre más poderoso de la Nueva Granada en su condición de comandante general de los ejércitos y diputado electo a las Cortes de Cádiz.<sup>73</sup>

José Ignacio de Pombo fue, según el barón de Humboldt, el único comerciante importante de la Nueva Granada.<sup>74</sup> Hijo de Esteban de Pombo, aristócrata español que llegó a desempeñar el cargo de teniente del rey en la provincia de Popayán, y de Tomasa de Ante y Valencia, hermana del conde de Casa Valencia, contador general del imperio en Madrid. Payanés de nacimiento, estudió filosofía y derecho en el Colegio del Rosario de Santa Fe de Bogotá para luego establecerse en Cartagena a la edad de 23 años. En esta última ciudad fundó la casa de comercio más poderosa de su época, montó la primera compañía de seguros del virreinato y se casó con María Josefa Amador, la hija de uno de los más ricos comerciantes españoles establecidos en el puerto. En los casi treinta años de su residencia en Cartagena Pombo ocupó todos los cargos importantes reservados a los miembros de su profesión y de las élites de la ciudad: prior del Consulado de Comercio en dos ocasiones, alcalde, alférez real y síndico procurador.<sup>75</sup>

Narváez y Pombo tenían 56 y 48 años, respectivamente, en 1809. Sus vidas, de las cuales hemos hecho una presentación bastante sucinta, parecerían desmentir la conocida acusación que se le hace a los Borbones de haber discriminado a los criollos de la Nueva Granada. Bastaría con mucho menos de lo alcanzado por estos dos patricios para que un español medio se hubiera sentido feliz en las posesiones coloniales de Hispanoamérica. Sin embargo, Narváez y Pombo iniciaron en el Caribe colombiano la crítica contra el régimen colonial. En sus escritos demostraron ambos tener un conocimiento muy completo de la economía de su época y un profundo descontento por el

73. «Relación de méritos de Antonio de Narváez y la Torre,» AGI: Santa Fe, 1019.

74. Donald Bossa Herazo, *Cartagena independiente: tradición y desarrollo*, (Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1967), pp. 47-48.

75. «Relación de méritos de José I. de Pombo,» AGI: Santa Fe, legajo 961.

estado de postración del virreinato, pero en especial de las provincias del Caribe. Ambos reflejaron en sus vidas y en sus escritos las contradicciones propias de los hombres de su tiempo, de su lugar y de su posición social. En sus ensayos, por primera vez en nuestro siglo XVIII, se plantea la necesidad de modernizar la producción agrícola, de liberalizar el comercio y de provocar un desarrollo de las fuerzas productivas mediante la incorporación de los avances científicos y tecnológicos. Pombo llegó incluso a proponer la creación de una sociedad de pequeños productores libres que reemplazara la esclavitud como el mejor método de impulsar la producción del campo. Ambos eran ardientes defensores del libre cambio en materia de comercio, hasta el punto de que Narváez había estructurado una propuesta librecambista para la colonia en 1778.<sup>76</sup>

Pero no todo era modernidad y sentido del progreso en estos dos ilustrados criollos. Junto a lo anterior coexistía una psicología que seguía siendo profundamente aristocrática, anclada en el pasado y con raíces muy hondas en las tradiciones nobiliarias de España. No en balde Antonio de Narváez era nieto del conde de Santa Cruz y José Ignacio de Pombo sobrino del conde de Casa Valencia. A pesar de que Pombo citó con suficiencia, para apoyar sus argumentos, a Adam Smith y a los reformadores españoles Campillo, Campomanes y Jovellanos, y a pesar de que fue el primero entre los intelectuales neogranadinos en exponer sistemáticamente un plan de reformas liberales con el propósito de desmontar el edificio colonial, imploró al mismo tiempo de la corona que se le concediera un título de Castilla, preferiblemente el de conde de Pombo, lo que al parecer se le terminó negando.<sup>77</sup> La última carta que escribió Narváez en su vida se la envió al virrey Benito Pérez, el cual se encontraba exiliado en Pana-

76. José I. de Pombo, «Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la suprema junta provincial de la misma, 1810,» y Antonio Narváez, «Informe sobre la provincia de Santa Marta y Riohacha, 1778,» en Sergio Ortiz, *Escritos de dos economistas coloniales* (Bogotá, Banco de la República, 1965), pp. 17-61 y 121- 271.

77. José I. de Pombo al rey, Cartagena, 30 de enero de 1795, AGI: Santa Fe, legajo 961.

má. En ella este hombre todopoderoso, a punto de cumplir los sesenta años, cuya intervención había sido decisiva para el triunfo de los criollos, quiso convencer al virrey de que su participación en la rebelión de Cartagena había sido en beneficio de los españoles y de que su amor por España y el rey seguía inalterable.<sup>78</sup> Esto a pesar de que la revolución se encontraba en su mejor momento.

Cosa parecida sucedía con su americanismo. De su sinceridad no se puede dudar, sólo que fue profundamente elitista y centrada en lo local. Al final de sus vidas, su oposición a la política económica colonial de España y su deseo de contribuir al progreso de la colonia los llevaron a arriesgarlo todo. Sin la participación decisiva de ambos, Cartagena de Indias hubiera quizás tomado el camino de las otras provincias del litoral y se hubiera convertido en defensora de la causa del rey. Sus sueños de modernización se centraban en las provincias del Caribe colombiano sobre las cuales escribieron páginas extraordinarias, describiendo, en sus más mínimos detalles, su geografía, sus producciones y sus infinitas posibilidades de desarrollo.

Pombo y Narváez lo sacrificaron todo por el progreso del Caribe colombiano, pero al mismo tiempo sentían el más grande desprecio, mezclado con mucho miedo, por la masa de negros libres y esclavos que constituía una de las columnas de su población. Para Pombo el negro era un ser inferior, capaz de actos de violencia terribles —el recuerdo de Haití lo aterraba—, y ésta era una de las razones por las cuales pedía con tanta vehemencia la supresión de la esclavitud y la pronta ejecución de una política de migraciones que garantizara el «influjo civilizador» de los europeos del norte. Un siglo antes de Sarmiento y Alberdi, los ilustrados neogranadinos encabezados por

78. Antonio de Narváez a Benito Pérez, Cartagena, 1812, en José Manuel Restrepo, *Documentos para la historia de la Nueva Granada* (Bogotá, 1941), pp. 23-24. Ver también, Narváez, al secretario de Estado del Despacho Universal de las Indias», 27 de enero y 7 de febrero de 1811, en Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia* vol. I (Bogotá, Universidad Nacional, 1969).

Pombo y Caldas habían expuesto con meridiana claridad el conflicto entre «civilización» y «barbarie.»<sup>79</sup> Para Narváez el negro era simplemente carne que se podía intercambiar por ganado.<sup>80</sup>

En 1809 los criollos ilustrados de Cartagena de Indias intentaron finalmente, sin dejar de pertenecer a «la madre patria», tomar el control de los destinos de su ciudad y provincia, con el concurso unánime de todos los demás sectores sociales, incluido el de los grandes comerciantes españoles. Tan drástica decisión se adoptó en un momento en que Cartagena se encontraba en una especie de callejón sin salida. El comercio legal había prácticamente desaparecido, sepultado por los diez años casi continuos de guerras imperiales en los que se había embarcado España; las haciendas azucareras, en vez de reflejar la tendencia general de expansión productiva de las islas del Caribe, se habían contraído, víctimas de una política fiscal desastrosa; el inevitable contrabando se había convertido en la más fructífera y generalizada de las actividades económicas de la costa Caribe, y la ciudad se había llenado de vagos. El ambiente de productividad económica y de disciplina social buscado por los criollos para la realización de su ideal de progreso encontraba toda clase de obstáculos para su existencia en la ciudad.

En el intento de ganar el control de la vida económica y política de la provincia, la élite criolla y española llevaría a extremos graves el conflicto con las autoridades centrales, hasta un punto en el cual perdió el control de la situación. La historia de este conflicto, contrario a lo que tradicionalmente se ha escrito, no se inició con la crisis política de principios de siglo XIX. Sus raíces, tanto económicas como políticas, se hunden en el espacio dilatado del siglo XVIII borbónico.

79. Pombo, «Memorias sobre el contrabando,» 1804; Caldas, «Influencia del clima sobre los seres organizados.»

80. Narváez, «Informe sobre la provincia de Santa Marta y Riohacha,» p. 53.

## CAPÍTULO IV

### LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL ENFRENTAMIENTO ENTRE CARTAGENA Y SANTA FE DE BOGOTÁ

#### I

La formación de una comunidad de grandes comerciantes en la segunda mitad del siglo XVIII, que a pesar del origen peninsular de la mayoría de sus miembros se integró, como nunca antes, a la vida espiritual y material del puerto de Cartagena, produjo transformaciones de gran envergadura en el comportamiento tradicional de esta élite. A finales de 1780 dichos comerciantes tuvieron una actitud hacia los problemas locales muy diferente de la de sus antecesores de la primera mitad del siglo. Creyeron que podían intervenir de manera activa en el progreso de la provincia y diseñarlo a su medida, y en función de ese objetivo entraron en contradicciones insolubles con la metrópoli, en especial con las grandes casas mercantiles de Cádiz y, lo que es más importante, desencadenaron un conflicto de hondas repercusiones con las autoridades virreinales y las élites de Santa Fe.

La identidad de sus intereses económicos y el sentido de comunidad que imperó entre sus filas, reforzado por las alianzas matrimoniales, los predispuso a la búsqueda de nuevas formas de organización desde las cuales estructurar una visión del desarrollo hacia el mar Caribe. El resultado fue la creación del Consulado de Comercio de Cartagena.<sup>1</sup>

1. Para un estudio más detallado sobre el papel del Consulado de Comercio de Cartagena, ver Alfonso Múnica, «Merchants in Transition: The Cartagena Consulado and the Problem of Regionalism, 1750-1815» (M.A. thesis, University of Connecticut, 1989).

Es necesario detenernos a ilustrar la significación de este organismo. Mi intención es demostrar que el Consulado de Comercio fue el instrumento político desde el cual la burguesía comercial de Cartagena fraguó una respuesta regional a la profunda crisis de la colonia. Que el consulado no fue, ni podía ser, el organismo de unos comerciantes peninsulares al servicio de los intereses gaditanos, y que José Ignacio de Pombo no constituyó una excepción en sus filas sino, por el contrario, su máximo representante e ideólogo a lo largo de su existencia.<sup>2</sup> De la comprensión del papel jugado por el Consulado de Comercio depende en gran medida la interpretación de los conflictos entre las élites de Cartagena y de Santa Fe.

## II

En 1789 los diputados de los comerciantes, José Ignacio de Pombo y Lázaro M. de Herrera, ambos comerciantes ilustrados, se dirigieron a la corona en un extenso memorial pidiendo el establecimiento de un consulado de comercio en Cartagena.<sup>3</sup> La atmósfera positiva creada por las reformas económicas de Carlos III hacía viable este tipo de peticiones. En sólo dos años (1785-86) España había asistido al surgimiento de cuatro consulados menores y varios de sus puertos más importantes habían pedido que se les concediera el mismo privilegio. La característica más notable de estos consulados de finales del siglo XVIII fue la de ser desde su nacimiento herramientas claves para la promoción del desarrollo económico moderno. No

2. En uno de sus trabajos recientes, Anthony McFarlane dice que «Pombo's commitment to reform was not shared by all the merchant community in Cartagena,» y que él «was in many ways an exceptional figure among the merchants of Cartagena [whose] ideas probably had more in common with the «enlightened» creole minority of the capital than with the peninsular businessman of the *cartagenero* mercantile elite.» Ver A. McFarlane, *Colombia before Independence*, p. 314.

3. Expediente sobre la formación del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795, AGI: Santa Fe, legajo 957.

estaban concebidos al estilo de los viejos gremios medievales,<sup>4</sup> y esta característica fue quizás más evidente en Cartagena que en cualquier otra parte debido a que la ciudad había tenido un tribunal mercantil durante tres décadas.<sup>5</sup> En su petición a la corona, los representantes del comercio de Cartagena destacaron los objetivos progresistas de sus peticiones y argumentaron que

...a pesar del establecimiento de una junta de comercio en el año de 1760, compuesta por el gobernador y otros dos miembros, ellos han tratado sólo con asuntos judiciales y los casos de testamentarias de los comerciantes, pero no han atendido a la propagación del comercio, la prescripción de reglas para sus asuntos, el fomento de la agricultura, también como otros productos, que, debido a la falta de actividad, han sido olvidados, y podríamos tener áreas más que valiosas de agricultura y comercio, si los cultivadores fuesen estimulados por medio de incentivos a trabajar en tales áreas.<sup>6</sup>

Además, en una carta que envió a la corona apoyando la petición de los comerciantes cartageneros, el virrey Gil Lemos decía que el consulado surgiría como «un cuerpo patriótico para la promoción de la agricultura, la minería, la industria, y otros importantes fines, que seguramente traerán opulencia y prosperidad a este reino.»<sup>7</sup>

Vale la pena mencionar dos aspectos que ayudaron a caracterizar el recién fundado organismo. Primero, los diputados del comercio evitaron hacer mención de la división entre comercio de España y comercio del país. La única clasificación de comerciantes propuesta estaba relacionada con el poder económico de sus miembros. De acuerdo con lo anterior, sólo los «comerciantes», «navieros» y «mercaderes» con determi-

4. Jacques A. Barbier, «The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 57 (February, 1977), p. 24. Ver también Manuel Nunes Díaz, *El Real Consulado de Caracas* (Caracas, 1971), pp. 199-203 y 561-578.

5. A. Múnera, *Op. Cit.*, pp. 82-83.

6. Expediente sobre la formación del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795.

7. *Ibid.*

nadas rentas podían hacer parte de la junta de gobierno del consulado. No importaban ya sus orígenes ni el tipo de lazos con el gremio de Cádiz. De tal forma que los «comerciantes» debían tener un capital de negocio anual superior a quince mil pesos, los «mercaderes» por encima de diez mil y los «navieros» tenían que demostrar la propiedad de un barco cuyo valor excediera los diez mil pesos y que fuese capaz de hacer la ruta de Cádiz. Segundo, para los comerciantes de Cartagena el consulado era un asunto exclusivo de ellos. No parecen haber considerado la posibilidad de que los hacendados hicieran parte de él.<sup>8</sup>

En 1790 el Consejo de Indias miró favorablemente la petición de crear el consulado de Cartagena e incluso decidió qué comerciantes podían integrar su primera junta de gobierno. Sin embargo, no fue sino en 1795 cuando el rey firmó la cédula real que autorizó el establecimiento de un consulado cuya jurisdicción se extendía a todo el territorio de la Nueva Granada, excepto Quito y Popayán. La cédula que contenía las 52 reglas del consulado fue, con algunos cambios menores, una fiel reproducción de la que creó el consulado de Veracruz algunos años antes; en términos generales era muy similar, también, a las de La Habana y Caracas. En todos los casos las estructuras internas del tribunal de comercio y de la junta de gobierno estaban destinadas a cumplir los mismos fines. Pero las reglas de quién debía pertenecer a la junta fueron diferentes, debido a que no eran sino un reflejo del balance de poder dentro de la élite social de cada ciudad. Mientras que en La Habana y Caracas los hacendados y los comerciantes integraban por igual número la junta de gobierno, la corona no nombró un solo hacendado para integrar el cuerpo directivo de la corporación cartagenera,<sup>9</sup> y sólo después de 1800 los hacendados criollos empezaron a jugar un papel importante.

8. *Ibid.*

9. «Cédula de erección del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795,» AGI: Santa Fe, legajo 957. Para una información más detallada sobre los consulados de Caracas y La Habana, ver Nunes Díaz, *El Real Consulado de Caracas*, pp. 207, 284; y Peter Lampros, «Merchant-Planter Cooperation and Conflict: The Havana Consulado, 1794-1832,» Ph.D diss., Tulane University, 1980, pp. 57-59.

El artículo 22 de la cédula real de 1795 resumió los principales objetivos de la junta en el contexto del nuevo espíritu de progreso que animaba los consulados de comercio de finales de siglo XVIII. Dice así:

La protección y fomento del comercio será el cargo principal de esta junta, y cumplirá con él procurando por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas, y herramientas más ventajosas, la facilidad de la circulación interior y en suma todo cuanto conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico: para lo cual cuidará de averiguar a menudo el estado de dichos ramos en todos sus distritos por medio de los diputados, o de otras personas o cuerpos con quienes entable correspondencia a este fin.<sup>10</sup>

En este artículo basaron los comerciantes de las provincias del interior su enfrentamiento con el Consulado de Comercio de Cartagena. En 1804 los del Socorro, Pamplona, Tunja, San Gil, Purificación y Timaná expresaron su deseo de separarse del consulado de Cartagena y de pertenecer a uno nuevo que se debía crear con sede en Santa Fe. Entre las razones expuestas para tal fin señalaron como la principal el incumplimiento por parte de los cartageneros de lo expuesto en el artículo 22. En particular, que los comerciantes del puerto no habían hecho nada para desarrollar las comunicaciones entre la costa y las tierras del interior.<sup>11</sup>

La más reciente historiografía ha hecho eco de los argumentos de los comerciantes andinos, al sostener que el consulado de Cartagena se opuso al progreso de la Nueva Granada debido a la condición de españoles que tenían sus miembros. En realidad, esta tesis revela una grave inconsistencia en el modo de estudiar la historia colonial de

10. «Cédula de erección del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795.»

11. El cabildo del Socorro al virrey, 24 de julio de 1804, en AGN: Consulados, t.I, fs. 624-627. Ver también, solicitud de José M. Acevedo al virrey, Santa Fe, 19 de noviembre de 1804, en AGN: Consulados, t. III.

Colombia. Porque por un lado se acepta que en el siglo XVIII la Nueva Granada estaba compuesta por regiones autónomas y sin mayor relación entre ellas, y por el otro, a la hora de discutir su historia, la perspectiva regional desaparece para ser suplantada por la imagen de una Nueva Granada unificada, con unos intereses únicos y hasta con una idea única de su progreso.<sup>12</sup>

El consulado de Cartagena, como trataré de explicar más adelante, no podía expresar más que los intereses regionales del sector más poderoso de la burguesía comercial del Caribe colombiano, en pugna con las élites comerciales y hacendatarias de los Andes. A diferencia del de La Habana —diferencia que nada tiene que ver con buenas o malas intenciones, sino con las realidades económicas de ambas ciudades—, el de Cartagena no hizo contribuciones concretas de importancia al progreso material ni siquiera de la región Caribe. Su importancia histórica pertenece más al terreno de las ideas y de la política. El consulado sirvió de órgano de expresión del pensamiento reformista liberal mejor estructurado de la Colonia, al mismo tiempo que se convirtió en uno de los organismos claves en la lucha por la autonomía política del Caribe colombiano a principios del siglo XIX. Sus informes conocidos, escritos en su mayoría por José Ignacio de Pombo, son uno de los puntos de partida más lúcidos de la crítica decimonónica al régimen colonial. No tiene mucho sentido decir que fueron la obra excepcional de Pombo, ya que, como tengo dicho, todos aparecieron como documentos del consulado, firmados por sus directivos y sin que se sepa de oposición alguna a ellos en el interior de este organismo.

José Ignacio de Pombo fue el intelectual que mejor expresó, en un período de profunda crisis, los intereses de los grandes comerciantes españoles establecidos en Cartagena y de la élite criolla en general. Estaba especialmente dotado para jugar este papel aparentemente contradictorio. Además de ser uno de los criollos más brillantes de la

12. Ver A. McFarlane, *Colombia before Independence*, pp. 314-323.

América hispana de finales del siglo XVIII, era el comerciante neogranadino más poderoso de su tiempo. A su condición de criollo unía el hecho de su encumbrada procedencia aristocrática y de su cercano parentesco con un alto funcionario oficial con mucho poder en Madrid. Su esposa, por último, era hija de uno de los comerciantes españoles de mayor antigüedad y poder en la provincia de Cartagena.<sup>13</sup>

Durante casi toda su existencia, desde su fundación hasta el estallido de la revolución, el Consulado de Comercio de Cartagena estuvo bajo el control de tres familias poderosas: Pombo-Amador-Arrázola-Lecuna, de Martín-Martínez Aparicio y de la Espriella-González. Sin embargo, a pesar de los conflictos entre ellos, ni siquiera cuando Pombo se enfrentó al virrey por la compra de una imprenta, con claras intenciones reformistas, hubo oposición en el seno de la corporación. Por el contrario, la abultada correspondencia que produjo este conflicto revela con mucha nitidez no sólo la orientación reformista liberal del consulado sino, lo que es más importante, la desconfianza que las autoridades virreinales y la corte de Madrid empezaban a tener hacia él. La decisión tajante del virrey de prohibir el funcionamiento de la imprenta y la firme voluntad del consulado de defender su derecho a usarla para el fomento del conocimiento y de las ciencias, en un proceso que duró varios años, indican a las claras que el consulado no fue, ni mucho menos, una institución de peninsulares ignorantes y reaccionarios.<sup>14</sup>

Además, es importante saber que en su corta existencia el consulado tuvo una participación de intelectuales criollos que debió ser decisiva en la formulación de sus opiniones. Dirigentes de primera línea de la lucha política que se desencadenaría en 1809 fueron miembros activos de este organismo, tales como Juan de Dios Amador, abogado y futuro presidente de la República de Cartagena en

13. «Relación de méritos de José I. de Pombo.»

14. La documentación completa sobre la disputa en torno al establecimiento de una imprenta en Cartagena se encuentra en José Toribio Medina, *Op. Cit.*, pp. XIX-XLIX.

1815; José María García de Toledo, abogado-hacendado y primer presidente de la Junta Suprema de Gobierno de Cartagena, y Manuel Eusebio Canabal, abogado-hacendado y uno de los firmantes del Acta de Independencia.<sup>15</sup>

El consulado se dividió a principios de 1811 al agudizarse las contradicciones políticas durante la transición de la lucha por la autonomía a la lucha por la independencia absoluta de España. En ese momento, muchos de estos viejos comerciantes españoles optan por el exilio, mientras que otros, lo mismo que los criollos, se declaran partidarios de la nueva república. Sobre esto hablaré también en detalle más adelante. Ahora veamos cómo el consulado vive toda esta historia desde la inmejorable perspectiva del conflicto con Santa Fe.

### III

Desde antes de su fundación en 1795, los comerciantes de Santa Fe se levantaron en una furiosa oposición contra el Consulado de Comercio de Cartagena y nunca dejaron de atacarlo.<sup>16</sup> Todavía en 1806 seguían luchando por obtener su propio consulado,<sup>17</sup> y en los años finales del período colonial pocas ocurrencias reflejaron tanto el conflicto regional como esta lucha por la hegemonía comercial. La rivalidad entre cartageneros y santafereños se transformaría en guerra abierta en los días de la Independencia, pero, sin lugar a dudas, una de sus causas más importantes hay que buscarla décadas atrás, en los proyectos de modernización y crecimiento conflictivos que cada uno de estos dos grupos se planteó a sí mismo.

15. Ver Elecciones de funcionarios del consulado de Cartagena de Indias, 1803-1807, en AGI: Santa Fe, legajos 959, 960, 1016.

16. Ver Expediente sobre la formación del consulado de Santa Fe, 1796. AGI: Santa Fe, legajo 957.

17. Los comerciantes de Santa Fe, apoyados por los virreyes, pidieron a Madrid se les autorizara a establecer su propio consulado al menos en 1796, 1804 y 1806. Ver petición de los comerciantes de Santa Fe sobre la formación de un consulado, 1806. AGI: Santa Fe, legajo 960.

En 1796, Santa Fe tenía 65 grandes comerciantes, de los cuales 32 estaban negociando directamente con España, controlaban la mayoría de los intercambios comerciales en el interior y ejercían una influencia económica y política importante en esa muy poblada área.<sup>18</sup> La decisión del rey de organizar un consulado en Cartagena los lastimó profundamente. La élite de Santa Fe contó con el apoyo de los virreyes en su intento de ser independiente de los comerciantes de la Costa,<sup>19</sup> y el 19 de julio de 1796 presentó a la corte, por medio del virrey Mendinueta, una propuesta vigorosa que exigía el establecimiento de su propio consulado. Este documento merece un análisis cuidadoso, ya que en sus páginas el gremio de la capital intentó probar cuán profundamente sus intereses económicos y sociales chocaban con los de Cartagena. Los comerciantes del interior caracterizaron el conflicto como el resultado de dos puntos de vista antagónicos sobre el desarrollo del virreinato. Para ellos, el mal estado de los caminos interiores era la principal causa de no poder competir con las mercancías extranjeras en los mercados de la costa. Como consecuencia, una de sus preocupaciones centrales era la construcción, encomendada por el rey al consulado de Cartagena, del camino del Opón, destinado a superar el viaje de pesadilla que demandaba el tránsito de Bogotá al puerto caribeño. Según los comerciantes andinos, el consulado no podía adelantar esta obra debido a que «está situado en una esquina del reino desde la cual los problemas y las necesidades de las vastas provincias del interior no podían ser conocidas,» y añaden:

El consulado no tendrá mayor interés en el desarrollo de las provincias del interior, por razones que no expondremos, y que sólo mostraremos en el evento en que seamos preguntados, suficiente por ahora insinuar que los intereses del comercio del interior y los de la costa no son los mismos, y en muchos casos

18. Expediente sobre la formación de un consulado de comercio en Santa Fe, 1796.

19. Expediente sobre la formación de un consulado de comercio en Santa Fe, 1806.

pueden ser opuestos. La harina de trigo dará alguna idea de esta clase de paradoja.»<sup>20</sup>

Intereses económicos, pues, constituían la médula misma del más trascendente de los conflictos seccionales de la Nueva Granada. Mientras algunos historiadores han caracterizado ingenuamente esta rivalidad como una lucha entre los comerciantes progresistas del interior andino y un monopolio reaccionario asentado en Cartagena,<sup>21</sup> lo cierto es que tenemos que considerarla como la última fase del combate por la hegemonía económica entre los dos grupos más poderosos de grandes comerciantes y entre las dos ciudades más importantes de la Nueva Granada. Los comerciantes de Santa Fe controlaban el comercio interior del área más poblada del reino, y al menos treinta y dos de ellos comerciaban directamente con España a finales del siglo XVIII. Por otro lado, el consulado de Cartagena, al ser designado por el rey como promotor de los caminos internos y del desarrollo económico de la Nueva Granada, se convirtió inevitablemente en el foco de la controversia con los comerciantes y hacendados de Santa Fe.

El pésimo estado de las comunicaciones interiores y la crisis de la harina de trigo local fueron las caras opuestas de una misma tragedia. Un aspecto central de la historia de la Nueva Granada en el siglo XVIII puede ser resumido en un fracaso doble: el de las empresas de construcción de un adecuado sistema de caminos, y el de los intentos por hacer de la harina de trigo la base del desarrollo agrícola del virreinato. En 1796 Santa Fe, apoyada por las otras provincias del interior, culpó al consulado de Cartagena por estos fracasos, y lo acusó de ser indiferente al mejoramiento de los caminos interiores y de mostrar una actitud negativa hacia la harina de trigo del interior.

20. Expediente sobre la formación de un consulado de comercio en Santa Fe, 1796.

21. Esta es una de las conclusiones presentada por McFarlane en «Comercio y monopolio en la Nueva Granada. El consulado de Cartagena de Indias», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 11 (1983): 68.

El historiador Miklos Pogonyi, al referirse al dilema de las harinas, ha mostrado un cuadro diferente. Según Pogonyi, así los caminos hubieran estado en mejores condiciones, «la harina de Vélez hubiera seguido siendo inadecuada, cara y de poca calidad.» El camino del Opón, cuyo mejoramiento figuraba en la cédula de erección como uno de los objetivos principales del nuevo consulado, había ya mostrado con claridad ser un fracaso como medio para el suministro del grano local a las ciudades de la costa y había sido abandonado veinte años atrás. Y, concluye Pogonyi, «Quedó probado que era más fácil traer una harina más fresca de ultramar, desde miles de millas, que desde una fracción de esta distancia en el interior.»<sup>22</sup>

A lo dicho por Pogonyi, podríamos añadir que a finales del siglo XIX Colombia todavía no había sido capaz de construir un buen sistema de caminos, y que el país seguía intentando abrir el del Opón, con el mismo sentimiento de frustración con el cual la corona española lo había intentado en 1795.<sup>23</sup>

#### IV

En vísperas de la lucha por la independencia, el consulado de Cartagena envió a Madrid un grueso y detallado informe acerca de su enfrentamiento con Santa Fe sobre la construcción de los caminos interiores. Este informe es, sin duda alguna, el mejor documento hasta ahora descubierto para el estudio de este tema crucial de la historia de la Nueva Granada.<sup>24</sup>

El conflicto en torno a los caminos tuvo el siguiente desarrollo. En 1798, apenas tres años después de su fundación, el consulado decidió apoyar un proyecto de construcción de un camino que fuera del río

22. Pogonyi, *The Search for Trade*, pp. 97, 101.

23. Aquileo Parra, *Memorias* (Bogotá: Librería Colombiana, 1912), pp. 42-76.

24. Informe del consulado de Cartagena sobre los caminos proyectados al río Magdalena, 30 de junio de 1808, AGI: Santa Fe, legajo 960.

Opón a Santa Fe. La obra costaría la suma de diez mil pesos. El consulado ofreció contribuir con dos mil: mil en plata y los mil restantes en herramientas. En 1801 Manuel Villarroel, corregidor de Zipaquirá, le pidió al consulado su apoyo para construir otro camino, de Otro Mundo a Santa Fe. Menos caro que el anterior, costaría sólo seis mil pesos. El consulado decidió apoyarlo, al igual que el anterior, ofreciendo otra vez la suma de dos mil pesos. En 1802, el padre Pedro Pardo, cura de Puente Real, le presentó al consulado un tercer proyecto para construir un camino del río Carare a Santa Fe. Este último, mucho más caro que los dos proyectos anteriores, estaba calculado en veinticinco mil pesos.

La negativa de Cartagena a respaldar el proyecto del padre Pardo provocó un amargo debate entre el consulado y el virrey Mendinueta. Este último, que había rechazado los dos proyectos anteriores y ofrecido su total apoyo al del padre Pardo, ordenó financiar el proyecto del Carare en todas sus etapas. El consulado, sin embargo, consideraba que cualquiera de los dos primeros caminos proyectados era una mejor escogencia, ya que saldría menos costoso, sería más corto y atravesaría un terreno más propicio que el del padre Pardo. Finalmente, argumentó que había comprometido ya sus capitales en un acuerdo con el cabildo de Cartagena para pagar el ochenta por ciento de los trabajos que demandaba la apertura del Canal del Dique, evaluados en cien mil pesos, y añadió que la guerra había debilitado considerablemente sus ingresos, por lo cual se encontraba con muy escasos recursos.<sup>25</sup>

En mayo de 1803 el virrey Mendinueta tomó la ofensiva, notificándole a la contraparte su firme decisión de autorizar la construcción del camino del Carare y exigiéndole la presentación de un informe detallado del estado de sus cuentas. Tres meses más tarde el consulado replicó con una nueva propuesta: utilizar sus magros fondos para hacer un estudio serio y científico de los tres

---

25. *Ibid.*

proyectos de caminos, y para entonces sí decidir sobre la mejor opción. Esta fue una propuesta sin precedentes en la Nueva Granada, ya que las concesiones para construir caminos se habían otorgado tradicionalmente como recompensas personales, sin proceder a evaluaciones técnicas de importancia.<sup>26</sup> Es probable que lo anterior no tuviera otra intención que impedir que el virrey se saliera con la suya.

La respuesta de Mendinueta vino dos años más tarde, el 9 de agosto de 1805. En su carta aceptó la necesidad de un estudio técnico de los tres proyectos pero, al mismo tiempo, insistió en que el consulado debía buscar una persona capaz de acometer dicho trabajo, ya que a los ingenieros militares no les estaba permitido, mediante cédula real, desempeñarse en labores públicas. El consulado nombró a Francisco José de Caldas, un destacado hombre de ciencia y un importante miembro de la Expedición Botánica del sabio Mutis, quien estaba a cargo del Observatorio Astronómico, pero el virrey suspendió los oficios de Caldas con el pretexto de que era necesario la elaboración previa de algunos documentos.

El siguiente paso en este embrollo burocrático fue doble. Por un lado, Mendinueta obtuvo el apoyo de Madrid para su proyecto del Carare, por medio de una cédula real de agosto de 1806. Por el otro, armado con esta clase de respaldo, le solicitó al consulado los miles de pesos que supuestamente estaban destinados a las obras del Canal del Dique, recordándole que su mayor responsabilidad consistía en construir el camino del Carare. Para esta fecha el padre Pardo había elevado el valor de la construcción de su camino de veinticinco mil a cien mil pesos. El consulado se negó a enviar un solo centavo al virrey, argumentando que no sólo no tenía el dinero sino que, además, estaba endeudado con algunos comerciantes. Mendinueta, notoriamente molesto, tomó entonces una decisión radical y exigió que «la contabilidad general con los

---

26. *Ibid.*

ingresos y gastos (del consulado) desde su establecimiento le fue presentada... y que todos los gastos extraordinarios para trabajos públicos se suspendieran.»<sup>27</sup>

Nada se había hecho dos años más tarde, en 1808, cuando el consulado envió su documentado informe a la corona. Para entonces, cinco proyectos diferentes para construir un camino desde la orilla oriental del río Magdalena a Santa Fe habían sido presentados al virrey y al consulado. La pobreza del reino, la rivalidad entre la capital y Cartagena y la total falta de criterio científico para desarrollar una infraestructura de comunicaciones hicieron inútil cualquier esfuerzo en el sentido de racionalizar las inversiones en caminos. Se podría argumentar a favor del consulado que ésta fue la primera institución económica de la Nueva Granada que intentó aplicar las nuevas concepciones científicas al desarrollo de una infraestructura moderna de comunicaciones. Y aunque fracasó en su intento, no tiene mucho sentido culparlo por este fracaso, ya que después de la independencia y a lo largo del siglo XIX muchos intentos de modernización del sistema de caminos fracasaron también.<sup>28</sup>

El consulado no resolvió el gravísimo problema del mal estado de las comunicaciones internas porque estuviera dominado por un grupo egoísta de comerciantes españoles opuestos al progreso, sino porque otros factores materiales hicieron irrealizable el proyecto. Veamos algunos elementos que permiten afirmar lo anterior. Primero, el

27. *Ibid.*

28. Así como en los tiempos coloniales, el mal estado de los medios de comunicación durante el siglo XIX fue uno de los obstáculos principales a la modernización del país. En contraste con la ausencia de trabajos mayores para el siglo XVIII, hay una abundante literatura sobre el desarrollo del sistema de transporte en el XIX. Ver, especialmente, Robert Gilmore y John Parker Harrison, «Juan Bernardo Elbers and the Introduction of Steam Navigation on the Magdalena River,» *Hispanic American Historical Review*, 28 (August, 1948): 335-359; John Parker Harrison, «Introduction of Steam Navigation on the Magdalena Rivers,» (M.A. thesis, University of California, 1948); Theodore Hoffman, «A History of Railway Concession and Railway Development Policy in Colombia to 1943,» (Ph.D. diss., American University, 1947); and Alfredo Díaz Ortega, *Ferrocarriles colombianos*, 3 vols. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1920-1949).

desarrollo de las comunicaciones internas en colonias como Caracas y Cuba a finales del siglo XVIII fue el resultado de una expansión significativa de su comercio exterior y un factor clave de su crecimiento.<sup>29</sup> Además, estas colonias no tuvieron que enfrentar el gran obstáculo de una topografía tan fragmentada, difícil de superar con la tecnología de aquel entonces. Segundo, al mismo tiempo que algunas de las colonias caribeñas empezaron a experimentar un alto desarrollo exportador, la Nueva Granada sufrió un ciclo económico inverso. No sólo fue incapaz de expandir su comercio exterior significativamente, sino que sus empresas agrarias mejor consolidadas, tales como sus haciendas de caña de azúcar, habían sufrido una grave contracción. Tercero, el terreno en extremo accidentado del virreinato representó un problema tan grave que la Nueva Granada tuvo la reputación de tener los peores caminos de toda Hispanoamérica.<sup>30</sup> Cuarto, no obstante las intenciones del consulado, los quince años que antecedieron al estallido de la revolución de independencia fueron en su conjunto un período de depresión del comercio legal. Por tal razón, los ingresos del consulado fueron tan pequeños y su pobreza a menudo tan grande que fue incapaz de llevar a término incluso proyectos de menor monta. Finalmente, además de estos factores materiales, el agudo conflicto regional expresado en el choque entre el gobierno central y la élite santafereña, de un lado, y la comunidad de comerciantes de Cartagena, por el otro, fue un obstáculo mayor a la realización de cualquier proyecto de significación.

29. Ver para Caracas Nunes Díaz, *El Real Consulado de Caracas*, pp. 489-558. Para La Habana, ver Manuel Moreno Fraginals, *El Ingenio: complejo económico-social cubano del azúcar*, 3 vols. (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978), I, pp. 148-157.

30. Robert West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1972), p. 114.

## V

La disputa sobre los caminos interiores, que se prolongó durante toda la existencia del consulado, fue a su vez la consecuencia de una aún más profunda rivalidad económica entre las élites comerciales de ambas ciudades y las regiones bajo su influencia. Mientras Santa Fe y las otras provincias del interior vieron a Cartagena como el más importante mercado para sus productos agrícolas, particularmente para su harina, Cartagena, situada en el mar Caribe y largamente acostumbrada a abastecerse ella misma a través de su intercambio con ultramar, intentaba establecer un comercio más abierto y libre con las colonias vecinas y los Estados Unidos.

La harina de trigo estaba en el corazón mismo de esta discrepancia regional, Y así lo había sido durante todo el siglo XVIII, especialmente desde 1760. La harina del virreinato se producía, principalmente, en los distritos andinos de Vélez y Tunja, cuyo centro económico era Santa Fe de Bogotá. Sin embargo, a pesar de su evidente poder político, la capital fracasó en hacer de Cartagena un mercado para tan importante producto y, de acuerdo con un historiador norteamericano, de 1714 a 1769 la harina extranjera sumó el 95 por ciento de todo el consumo de harina del puerto.<sup>31</sup>

Ahora bien, fue especialmente en la segunda mitad del siglo cuando los virreyes y comerciantes de Santa Fe intentaron por toda clase de medios hacer de Cartagena un mercado para la harina andina. En 1758 el virrey Solís concentró todos sus esfuerzos en reabrir el camino del Opón como una vía para abaratar la harina local en el puerto y hacerla competitiva con las extranjeras, y llegó incluso a concederle a Blas de la Terga, empresario de Vélez, el monopolio del mercado del grano de Cartagena para así reactivar el tránsito de la harina por el camino del Opón. Empero, al ser de la Terga incapaz de reducir el precio de la harina a menos de veintidós pesos la carga, al mismo

31. Pogonyi, *Op. Cit.*, pp. 89-105.

tiempo que los cartageneros conseguían una de mejor calidad en el extranjero por tan sólo doce pesos, Cartagena continuó comprando harinas de ultramar.<sup>32</sup> Otros dos virreyes, Guirior en 1773 y Gil Lemos en 1789, hicieron grandes esfuerzos por recobrar Cartagena para la harina local.<sup>33</sup> Ambos fracasaron.

De modo pues que tanto la oposición radical de las autoridades, comerciantes y hacendados de Santa Fe a la creación del Consulado de Comercio de Cartagena como la prescripción de revivir el camino del Opón, establecida por la corona en 1795 como una de las obligaciones del consulado, estuvieron claramente relacionadas con la esperanza de la capital de asegurar el mercado cartagenero para sus productos comerciales, es decir, con la batalla sobre quién se volvería la principal fuente de suministro de harina de trigo para Cartagena.

## VI

En 1807 la harina de trigo extranjera importada por Cartagena subió a 4.411 cargas, un poco más del sesenta por ciento del total que se consumía en la ciudad. De acuerdo con el mariscal de campo Antonio Narváez, comandante general del ejército estacionado en la ciudad, ésta necesitaba importar harina de trigo de los Estados Unidos debido a que Santa Fe había sido incapaz de suministrar la cantidad necesaria para el consumo del puerto. Además, la harina extranjera no sólo venía en mejores condiciones sino que era más barata.<sup>34</sup>

En 1809 el fracaso de las cosechas de maíz y arroz dispararon la demanda de harina de trigo a ocho mil cargas. Esta fue la principal razón por la cual de abril a junio de ese año, en contra de la voluntad

32. *Ibid.*, pp. 85-104; José de Solís, «Relación de mando,» en Colmenares, vol. I, *Relaciones e informes*, p. 114.

33. Manuel de Guirior, «Relación de mando,» y Francisco Gil y Lemos, «Relación de mando,» en Colmenares, *Relaciones e informes*, vol. I, pp. 295-296 y vol. II, pp. 15-16.

34. En Expediente sobre escasez de alimentos en Cartagena, 1809, AGI: Santa Fe, legajo 745.

del virrey, el gobierno de Cartagena autorizó a nueve barcos norteamericanos cargados con alimentos, particularmente con harina, a entrar a la bahía y descargar sus productos.<sup>35</sup> En vísperas de la lucha por la independencia, el comercio de neutrales se volvió otro factor íntimamente ligado al conflicto sobre la construcción de los caminos internos y el consumo de la harina de trigo local, es decir, al conflicto regional entre los comerciantes de Cartagena y su consulado, de un lado, y los comerciantes de Santa Fe y el gobierno colonial, del otro. Me referiré a sus implicaciones políticas en el próximo capítulo.

La influencia intelectual de José Ignacio de Pombo le dio forma al carácter liberal del consulado de Cartagena durante su corta existencia. Pombo escribió todos sus informes hasta ahora conocidos, y casi todos ellos, redactados entre 1795 y 1810, se refirieron al establecimiento del comercio de neutrales como una medida necesaria para estimular la producción y el comercio exterior. En efecto, estos informes contienen, sobre todo, la documentada y algunas veces ansiosa petición de los comerciantes de que se les concediera permiso para negociar legalmente con los puertos neutrales en períodos de guerra. En un análisis final, una de las actividades más importantes del consulado en estos quince años fue su lucha sin éxito por convencer a la corona y a los virreyes de los resultados positivos para ambos, España y el virreinato, de autorizar a Cartagena a participar en dicho comercio.

El asunto del comercio de neutrales hay que situarlo varias décadas atrás, junto con las primeras peticiones de los comerciantes cartageneros para fundar el consulado. Hacia finales de la década de 1780 concluía un largo período de intercambio con los puertos neutrales del Caribe. En 1781 el estallido de la guerra con Inglaterra llevó a la corona a autorizar dicho intercambio con las colonias anglosajonas rebeldes de América. Después del Tratado de París de 1783, España intentó restablecer su monopolio sobre el comercio colonial cerrando sus puertos americanos a los barcos extranjeros, bajo

35. *Ibid.*

los términos de una cédula real del 20 de enero de 1784. Sin embargo, por medio de concesiones de licencias individuales, la mayoría de ellas para la importación de esclavos, el comercio de neutrales continuó hasta 1785, cuando el virrey-arzobispo Caballero y Góngora abrió los puertos de Cartagena y Santa Marta a los comerciantes de Jamaica, Curazao y los Estados Unidos. Realmente, el comercio de neutrales se extendió en la Nueva Granada de 1781 a 1789. Según Caballero y Góngora una serie de factores militares, económicos y sociales lo indujeron a mantener esta anormal situación durante su ejercicio de la autoridad virreinal. La necesidad de financiar la colonización del Darién, de estimular el crecimiento de los ingresos de aduanas y de importar harina de trigo para Cartagena fueron algunas de las justificaciones de la política comercial de este ilustrado virrey.<sup>36</sup>

En 1789 el recién nombrado virrey Gil Lemos criticó radicalmente la política comercial de Caballero y Góngora y procedió una vez más a prohibir el llamado comercio de neutrales, argumentando que había estimulado el contrabando y arruinado la agricultura.<sup>37</sup> El cabildo de Santa Fe utilizó los mismos argumentos para dejar sentado su acuerdo con la máxima autoridad del virreinato. Por el contrario, los diputados del comercio de Cartagena, en su afán de defender la política comercial de Caballero y Góngora, demostraron con cifras el crecimiento de la producción interna y del comercio legal que había tenido lugar en los cinco años comprendidos entre 1785 y 1789.<sup>38</sup> ¿Por qué entonces el nuevo virrey pareció no ver las positivas consecuencias económicas de la política comercial de su antecesor? La clave del asunto está en que mientras el comercio de neutrales debilitó aún más la ya emproblemada producción de harina de trigo del interior del país, estimuló la de ciertos productos tropicales, tales como el algodón y el palo de brasilete, en los cuales los comerciantes cartageneros

36. Caballero y Góngora, «Relación de mando», pp. 445-449.

37. Gil Lemos, «Relación de mando», pp. 18-19.

38. Expediente sobre la formación del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795.

tenían inversiones. Otra vez, en el trasfondo de esta pugna se encontraban dos proyectos contradictorios de desarrollo económico regional surgidos de los intereses contrapuestos de las élites de Cartagena y Santa Fe de Bogotá.

La política comercial del virreinato se mantuvo inalterable en su negativa a permitir el comercio con los puertos extranjeros del Caribe y de los Estados Unidos hasta 1797, fecha en la cual los estragos de una nueva guerra sobre la economía del imperio obligaron a abrir otra vez los puertos de América. La declaratoria de guerra con Inglaterra en 1796 provocó la orden real del 18 de noviembre 1797 y abrió nuevamente las colonias hispanoamericanas al comercio neutral. La nueva política vino a ser el reconocimiento de la incapacidad del imperio para suministrar a sus colonias los productos más indispensables. No obstante, mientras otros puertos del Caribe como La Habana y Caracas disfrutaron plenamente el restablecido comercio de neutrales con los Estados Unidos, los puertos de la Nueva Granada no pudieron hacerlo. El intenso contrabando y una restrictiva interpretación de la real orden de 1797 por parte del virrey y del Tribunal de Cuentas de Santa Fe hicieron casi imposible dicho comercio.<sup>39</sup>

En los dos años en que la real orden de 1797 estuvo en vigor, sólo cuatro expediciones comerciales de los Estados Unidos arribaron a los puertos de la Nueva Granada, tres a Cartagena y la otra a Santa Marta. A pesar de tan escaso número, los dos últimos barcos estadounidenses en llegar a Cartagena no pudieron vender sus mercancías. La ciudad estaba atiborrada de toda clase de productos ingleses, e incluso españoles, introducidos ilegalmente. Desde los inicios de la guerra sólo un pequeño barco había arribado de España. El contrabando, la preeminente actividad de los comerciantes caribeños, había llenado el vacío dejado por la casi total supresión del comercio legal.<sup>40</sup>

39. Pombo, Informe del Consulado de Comercio de Cartagena sobre contrabando, 1800.

40. *Ibid.*

En un elaborado compendio de estadísticas acerca del comercio legal e ilegal en los años finales del período colonial, José Ignacio de Pombo estimó que el comercio de importación y exportación de la Nueva Granada, durante los quince años transcurridos entre 1788 y 1803, creció de seis millones a 8.4 millones de pesos por año, un incremento de cerca del treinta por ciento. Pombo destacó sobre todo el crecimiento formidable de la agricultura de exportación, que pasó de doscientos mil pesos en 1788 a 1.2 millones en 1803, para un incremento del quinientos por ciento. De los 1.2 millones de 1803, el algodón participó con más del sesenta por ciento; junto con el palo de brasilete y el cacao, la proporción creció a un ochenta por ciento del total. La exportación de estos tres productos tropicales se había triplicado en los últimos quince años, principalmente a lo largo de la costa. Lo más destacable es que la considerable expansión de la agricultura de exportación ocurrida en este período parece haber sido el resultado de un crecimiento paralelo del comercio ilegal con Jamaica y Curazao. Tal como Pombo demostró en su sesudo ensayo, el contrabando fue el responsable de la mayor parte de las exportaciones de la Nueva Granada, particularmente de las del algodón y del palo de brasilete, y respondió por no menos del cincuenta por ciento del total del comercio de exportación, en un estimativo bastante conservador. En realidad, Pombo pensaba que la participación del tráfico ilegal en el total del comercio de exportación era mucho más grande.<sup>41</sup> El contrabando, tal y como René de la Pedraja mostró en un notable ensayo, se concentró en Santa Marta, Mompox y Barranquilla, más que en Cartagena. Sin embargo, aunque conducido físicamente a través de los puertos vecinos, el comercio clandestino estuvo controlado por los comerciantes cartageneros.<sup>42</sup>

41. Pombo, Informe del Consulado de Comercio de Cartagena sobre contrabando, 1804.

42. René de la Pedraja, «El comienzo de la crisis en el comercio colonial: la Nueva Granada, 1796-1801,» *Desarrollo y Sociedad* 2 (Bogotá: CEDE, 1979): 222-225.

Como hemos visto ya, cuando la orden real del 18 de noviembre de 1797 se conoció en otros dominios de España, produjo un efecto distinto. Al no tener el comercio de neutrales de La Habana y Caracas ninguna limitación, debido a una interpretación liberal de dicha orden real, la mayor parte de los historiadores que se ocupan de este asunto ha pasado por alto las restricciones establecidas al comercio que se autorizaba con los puertos neutrales. Primero, la tal apertura estaba limitada a comerciar con los Estados Unidos, excluyendo a otras colonias extranjeras neutrales de este comercio. Segundo, de los puertos anglosajones de América, los extranjeros sólo podían cargar aquellos productos que España destinaba a ser reexportados a sus colonias americanas. Tercero, la carga debía pertenecer a los españoles. Y, finalmente, la última y fundamental restricción establecía que las colonias hispanoamericanas podían comprar productos de los Estados Unidos, pero no podían vender allí sus propias mercancías. En otras palabras, los barcos gringos podían transportar productos de las colonias hispanoamericanas a España, pero no a los Estados Unidos.<sup>43</sup> La real orden de 1797 refleja con claridad que el monopolio de Cádiz no se resignaba a perder su control sobre el comercio de las colonias españolas de América. Incapaz de mantener el comercio de ultramar, los grandes comerciantes de Cádiz intentaron garantizar el arribo de los productos coloniales a los puertos españoles a través de los barcos estadounidenses, al mismo tiempo que resolvían el muy grave problema de suplir a las colonias.

En este punto, el papel de las autoridades locales fue definitivo. En relación con el permiso concedido al comercio de neutrales, como con muchos otros asuntos, la flexibilidad de su interpretación por parte de los virreyes, intendentes y capitanes jugaba un papel determinante. En La Habana, Caracas y Buenos Aires, los gobiernos coloniales estaban en alianza cerrada con los cultivadores y los comerciantes, de tal forma que

en estos puertos florecientes las restricciones establecidas en la orden de 1797 no tuvieron ningún valor y en la práctica nunca entraron en vigor. Pero en la Nueva Granada, el virrey Mendinueta y su Tribunal de Cuentas, situados en los Andes y a miles de kilómetros del drama de los puertos, atormentados por el intenso contrabando de la costa norte y preocupados por el oscuro destino de la harina andina, aplicaron la real orden de 1797 literal y restrictivamente.<sup>44</sup>

En el informe sobre contrabando de 1800, Pombo era plenamente consciente del papel decisivo de las autoridades coloniales en la aplicación de las reales órdenes sobre comercio y de la desventaja de Cartagena frente a otros puertos del Caribe. En un aparte notable por su claridad sobre la política colonial, le escribía al virrey Mendinueta:

La metrópoli tiene obligación de surtir sus colonias de cuanto necesiten para sus consumos, y de exportar todos los frutos y producciones de su suelo, único recurso de la subsistencia y felicidad de éstas. Sólo en razón de cumplir exactamente estas obligaciones, de protegerlos y defenderlos del enemigo común, puede disfrutar el privilegio de un comercio exclusivo. Desde luego que falte aquéllas o que no las pueda cumplir, cesa éste y el gobierno está autorizado y precisado a proporcionarles otros medios con que puedan satisfacer aquellas necesidades. Estos principios de eterna justicia, han hecho siempre a los extranjeros abrir sus colonias de América, a las naciones neutrales, en tiempo de guerra: los mismos han precisado a los ilustrados jefes de la provincia de Caracas, isla de Cuba, y de otras posesiones españolas a verificarlo durante la presente guerra, aún antes del recibo de la Real Orden de 18 de noviembre de 1797 y después de la de 20 de abril de 1799, que la deroga. ¿Pero las facultades de vuestra excelencia no son superiores a las de aquellos jefes? ¿Su celo y su amor a la justicia y al bien del Estado no es igual? ¿Su deseo por la prosperidad y felicidad de este reino importante que le ha confiado, no es bien conocido o son

43. Virrey Mendinueta al secretario de Estado, 1798, AGI: Santa Fe, legajo 961; Pombo, Informe del Consulado de Comercio de Cartagena sobre contrabando, 1800.

44. *Ibid.*

acaso aquellos vasallos de mejor condición o más importante su felicidad? ¿Merecen más protección, o no es la justicia distributiva?<sup>45</sup>

En septiembre de 1805 el consulado de Cartagena envió a España un detallado y completo informe estadístico sobre el comercio de la ciudad en el año anterior. Este documento tiene la importancia de ser el único de su clase escrito después de la declaratoria de guerra en 1796. Como tal refleja los cambios esenciales sufridos por el comercio exterior de la ciudad y las tendencias generales de esta actividad en vísperas de la revolución de Independencia. Tres años después de la conclusión de las hostilidades con Inglaterra, España no había alcanzado los niveles de preguerra en su comercio con Cartagena. De acuerdo con Pombo, el comercio con España en 1788 estuvo en los alrededores de seis millones de pesos y 16 años después estaba en 3.372.222 pesos; o sea, se había reducido casi a la mitad. Más importante, las importaciones de España habían caído en cerca de un setenta por ciento, con un valor de apenas 903.644 pesos en 1804 contra tres millones en 1788. Por otro lado, las exportaciones a la metrópoli habían permanecido más o menos constantes en 2.168.578 pesos. De éstos, 794.831, o más del treinta por ciento, perteneció a la categoría de «frutos.» En esencia, Cartagena casi pagó el total de sus importaciones de España en 1804 con el valor de sus productos.<sup>46</sup>

En contraste, el comercio de Cartagena con otras colonias hispanoamericanas, principalmente con aquellas situadas en el área del Caribe, se incrementó considerablemente durante los años de guerra. Pombo estimó el valor de conjunto de este comercio en 1788 en quinientos mil pesos. En 1804 valía ya 1.436.925, o sea que se multiplicó por tres. El incremento positivo de la agricultura de exportación destacado por Pombo en su informe de 1804 se vio confirmado por las estadísticas reunidas por el consulado. Para esta

misma fecha la exportación legal de productos locales a España y a las otras colonias fue de sólo 917.000 pesos. Sin duda, debió ser al menos dos veces esa cantidad, si se tiene en cuenta el enorme contrabando a lo largo de la costa. Además, como el mismo Pombo se encargó de señalar, una considerable cantidad de importaciones legales fue realmente contrabando disfrazado.<sup>47</sup>

El crecimiento de la agricultura de exportación y del comercio ilegal llevó a los grandes comerciantes de Cartagena a mirar con ansiedad el mar Caribe como su mercado natural. Sin embargo, tal y como Jacques Barbier certeramente muestra, la política comercial española de 1805 a 1808 estuvo guiada por la urgente necesidad de dinero. Además de oponerse al comercio neutral, el gobierno español decidió entregar el comercio de Cartagena a los agentes de la Caja de Consolidación de Vales Reales, cuyo único propósito era ayudar a pagar las deudas acumuladas de la corona.

El resultado inicial fue que el director de la Caja de Consolidación le entregó el comercio de Cartagena a la casa germana de comercio M. Van Heiningen Company. Esta casa comercial organizó algunos pocos viajes de Alemania a Cartagena durante 1805 y 1806 y llevó productos tropicales del Caribe colombiano para ser negociados en Alemania. Pero en 1807 y 1808 el comercio de Cartagena pasó a las manos de la casa inglesa Gordon Murphy, cuyos negociantes no tuvieron ningún interés en promover las exportaciones tropicales. Su único propósito fue recoger el oro y la plata depositados en el puerto de Cartagena con destino al rey. Con mucha razón Barbier consideró la política comercial de España hacia Cartagena un desastre completo durante el reinado de Carlos IV.<sup>48</sup> Fue un desastre no sólo para la corona sino más aún para los comerciantes cartageneros.

En noviembre de 1808, el consulado se quejó amargamente de que el único comercio legal que se hacía por Cartagena estaba

45. Pombo, Informe del Consulado de Cartagena sobre contrabando, 1800.

46. Cuadro de importación y exportación de Cartagena en 1804, AGI: Santa Fe, legajo 1131.

47. *Ibid.*

48. Jacques Barbier, *Commercial Reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias, 1788-1808*, pp. 116-120.

en manos de extranjeros y le advirtió al rey, en los términos más tajantes, que «el salvar este Estado, que como un edificio se desploma... exige de toda justicia un remedio general, pronto, vigoroso y aplicado sin parcialidad. Este, señor, no es otro, ni puede ser más que el de la franca apertura de nuestros puertos a todas las naciones amigas o neutrales de América, y que también nosotros podamos ir a los suyos.»<sup>49</sup> Sin duda, el caos en materia de comercio y la percepción de los comerciantes cartageneros de que sus intereses poco contaban en los designios del virrey y del resto de las autoridades santafereñas tuvo mucho que ver con el movimiento de autonomía de la ciudad que empezó no en 1810, sino en agosto de 1809 con el propósito de liberar el puerto, tal y como veremos en el próximo capítulo.

## VII

A la gravedad del conflicto en torno al comercio y las comunicaciones entre las dos grandes ciudades del virreinato se sumaba otro motivo de discordia, de raíces más antiguas. A lo largo del siglo XVIII, desde la creación misma del virreinato, los virreyes de la Nueva Granada se refirieron en sus informes a Cartagena como una pesada carga que consumía los excedentes de todo el reino. Según estos mandatarios, no podían invertir en el desarrollo de Santa Fe debido a la ausencia de capital, el cual se iba todo en la construcción y mantenimiento de la fortaleza de Cartagena.<sup>50</sup>

No les faltaba razón a las autoridades de Santa Fe para pensar que Cartagena había aprendido a vivir de los demás. En el estudio más completo que conocemos de la finanzas del Virreinato de la Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII, Miklos Pogonyi establece el gasto anual promedio de Cartagena en el período de 1766-

1777 en 550.000 pesos. El ingreso anual, por el contrario, no pasaba de 200.000 pesos, lo cual arrojaba un déficit de 350.000 pesos anuales. De este déficit las cajas de las provincias del interior cubrían un sesenta por ciento, Mompo un diez por ciento y Popayán y Quito el treinta por ciento restante. Santa Fe enviaba la suma de 139.000 pesos, de los cuales 113.000 provenían de las cajas regionales que remitían sus excedentes a la capital. Del tesoro de Santa Fe no salían sino 26.000 pesos.<sup>51</sup>

Los dirigentes cartageneros aducían también con razón que el muy crecido presupuesto de la provincia se gastaba, en su gran mayoría, no en su propio progreso material sino en sostener el aparato militar de defensa de los vastos reinos andinos. En el año de 1774, por ejemplo, el gasto anual de la plaza de Cartagena fue de 543.267 pesos, de los cuales por lo menos 411.016 se invirtieron en asuntos militares (pago de salarios al personal militar, fortificaciones, guardacostas, gastos de guerra), o sea, cerca de un ochenta por ciento del presupuesto total de la ciudad. Sólomente 13.855 pesos, o sea un poco más del dos por ciento, se destinó a pagos de salarios civiles. Prácticamente nada se invirtió en obras de desarrollo.<sup>52</sup>

Todavía en la víspera de la revolución de Independencia, treinta años después, el sistema seguía funcionando de manera similar. El único cambio notable tenía que ver con el significativo crecimiento en gastos militares, consolidándose así la función militar de la plaza de Cartagena. Por otra parte, todo parece indicar que Quito había asumido la mayor porción de los gastos. Durante la década de 1800-1810 Cartagena tenía un gasto anual de alrededor de 900.000 pesos, distribuidos de la siguiente manera: salarios militares, 300.000; guardacostas, 300.000; fortificaciones, 50.000; otros gastos militares, 160.000; salarios y gastos civiles, 60.000; otros gastos, 10.000. O sea que el noventa por ciento de todas las inversiones se hacía en

49. Repuesta del Consulado de Comercio de Cartagena al virrey sobre donativos, 10 de noviembre de 1808, AGN: Consulados, t. I, fs. 501-512.

50. Ver Colmenares, *Relaciones e informes*, pp. 109-110, 133, 328.

51. Pogonyi, *Op. Cit.*, pp. 139-148.

52. *Ibid.*

aspectos relacionados con la defensa de la ciudad.<sup>53</sup> Ahora bien, ¿de dónde salían tan crecidos recursos para sostener esta maquinaria militar? Veamos: la provincia de Cartagena producía aproximadamente 500.000 pesos anuales, de los cuales entre las rentas de aduana, tabaco y aguardiente se recogían 330.000. Mompox, por su parte, contribuía con 50.000 pesos para los gastos de la plaza. Los 120.000 restantes salían de una multitud de pequeñas rentas que había en la provincia. El déficit se cubría con 250.000 pesos que aportaba anualmente Quito, y el resto con dineros de las provincias del interior.<sup>54</sup>

Durante la primera década del siglo XIX, los pagos de Santa Fe y Quito vinieron a Cartagena en intervalos irregulares, y a partir de 1810 se suspendieron definitivamente.<sup>55</sup> Con los inicios de la crisis política, Quito y Santa Fe necesitaron de sus dineros para cubrir sus propios gastos militares. Además, agobiada España en la guerra con Francia, demandó de sus colonias el envío de grandes cantidades de oro y plata.

## VIII

Para los dirigentes de Cartagena empezó a ser clara la relación que había entre sus proyectos de transformación económica y la autonomía política. La única manera de no depender del situado era impulsando un comercio libre, lo suficientemente grande como para reemplazar con los ingresos de la aduana los provenientes de las otras provincias del reino, pero esto último estaba probado que era imposible de conseguir bajo la tutela del Virreinato de Santa Fe. La solución era entonces obtener la más completa libertad en el manejo de

sus asuntos económicos internos. El último de los ensayos de José Ignacio de Pombo es producto de esa reflexión.

En 1810 Pombo escribió el más brillante y extenso de sus ensayos reformistas, dotándolo de la forma de un plan de gobierno para la provincia de Cartagena.<sup>56</sup> El aspecto central de este plan lo constituyó un conjunto de recomendaciones destinadas a impulsar la agricultura y el comercio como instrumentos de crecimiento de la riqueza y de los ingresos de la provincia. Para Pombo, disciplinar la fuerza de trabajo y fortalecer el grupo de los pequeños productores libres permitiría expandir la producción agrícola destinada a la exportación. Pero, sobre todo, sería el punto de partida para la concreción de un objetivo más ambicioso: la formación de una clase de ciudadanos dotados de un *ethos* capitalista del trabajo, prácticamente inexistente en las zonas rurales de la provincia. Lo anterior, unido a un comercio libre y vigoroso, que hiciese inoficioso el contrabando, traería consigo el paraíso soñado por Pombo: convertir la plaza fuerte de Cartagena de improductiva y dependiente de los subsidios externos, en un puerto comercial cosmopolita que liderara el tránsito del Caribe colombiano hacia el progreso moderno. Se puede estar seguro de lo siguiente: Pombo no hablaba en nombre de unos intereses nacionales —¿cuál nación?— y mucho menos en el de las provincias del interior. Estaba convencido de que la autonomía política de Cartagena era una condición necesaria de su progreso económico.

53. Cuadro Revolucionario y Estado Actual de la Provincia de Cartagena, en *Gaceta del Gobierno de Cartagena de Indias*, 14 de septiembre de 1816, Cartagena: Biblioteca Bartolomé Calvo: Colección de microfilm, periódicos, rollo 93.

54. *Ibid.*

55. Oficio del presidente de Cartagena al de Cundinamarca, Cartagena, 30 de marzo de 1812, en José Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. (Bogotá: Universidad Nacional, 1969) vol. I, pp. 63-67.

56. Pombo, «Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema,» pp. 135-271.

## CAPÍTULO V

LA LUCHA DE CARTAGENA POR LA  
AUTONOMÍA POLÍTICA

## I

La profundización del conflicto económico entre Santa Fe y Cartagena y las primeras manifestaciones políticas de abierta rebeldía de esta última contra las autoridades capitalinas, en 1809, evidenciaron la importancia de los intereses en juego y la existencia de propósitos más ambiciosos en las élites cartageneras. La crisis de la España imperial, con su rey preso, a punto de sucumbir ante los franceses y dominada por los reformistas liberales de Cádiz, ayudó a imprimirle al ya largo enfrentamiento entre las élites regionales más poderosas de la Nueva Granada un nuevo trasfondo político. Pero sin lugar a dudas esta crisis no actuó sobre los acontecimientos americanos como un factor externo aislado. Por el contrario, sus efectos son inseparables de la quiebra final de la economía colonial y de los nuevos proyectos reformistas liberales en circulación en las colonias americanas.

En enero de 1809, el virrey Amar accedió de mala gana a abrir el puerto de Cartagena, después de recibir del Consulado de Comercio de dicha ciudad la angustiada solicitud de finales de 1808, en la que claramente expresaba ya advertencias sobre la frágil situación política. Sin embargo, el permiso concedido por el virrey tenía dos limitaciones graves. Por un lado, concedía el comercio sólo con las colonias inglesas y, por el otro, prohibía

tajantemente cualquier importación de harinas extranjeras.<sup>1</sup> Como lo demostraría el tiempo, esta solución sólo agravaría el problema.

Desde 1807 el cabildo de Cartagena se había empeñado en demostrarle a las autoridades santafereñas la existencia de una grave escasez de víveres en la ciudad. Según sus propias consultas, como consecuencia de una prolongada sequía que había reducido sustancialmente la producción de maíz y arroz, se estaba necesitando importar harinas en cantidades que las provincias del interior no podían satisfacer.<sup>2</sup> En una larga y dispendiosa investigación practicada por el cabildo, campesinos, panaderos, militares, hacendados y comerciantes señalaron unánimemente la carencia de suficiente maíz y arroz en la provincia para abastecer a Cartagena. La ausencia de estos alimentos básicos en la dieta del pueblo tendría que ser remediada por la urgente importación de harinas y otros productos. El virrey Amar y sus asesores, obstinados en proteger una vez más las harinas del interior y, además, incrédulos de todo lo que procediera de los costeños, ignoraron los argumentos del cabildo de Cartagena.<sup>3</sup>

La orden de enero de 1809 que concedía el permiso de comercio con las colonias inglesas era una forma de oponerse a las peticiones de los comerciantes de esta plaza, sólo que más sutil. Aparentemente se les otorgaba el comercio de neutrales, pero al mismo tiempo se les negaba lo que todo el mundo sabía que ellos estaban buscando: comerciar con los norteamericanos. Para colmo de males, en marzo del mismo año Madrid envió una circular a sus colonias en la que prohibía el comercio de neutrales. Caracas, La Habana y San Juan ni siquiera se dieron por enterados y siguieron negociando abiertamente

1. Ver «Carta de José A. de Ayo y José M. Revollo al rey,» diciembre de 1809, y «Decreto del 4 de julio de 1809 del virrey Amar y Borbón,» AGI: Santa Fe, legajo 745.

2. En 1807 el cabildo de Cartagena envió al virrey Amar un primer informe sobre la escasez de víveres en la provincia. Ver Expediente sobre la escasez de víveres, 1808, en AGI: Santa Fe, legajo 745.

3. «Expediente de víveres traídos del Sinú a Cartagena, 1808» y «Testimonios de hacendados y panaderos sobre escasez de víveres, 1808» en AGI: Santa Fe, legajo 745.

con los norteamericanos y otros extranjeros. En la Nueva Granada, por el contrario, el virrey hizo uso de esa circular contra Cartagena.<sup>4</sup>

El 12 de abril de 1809, un mes después de que Madrid prohibiera el comercio de neutrales, las autoridades cartageneras permitieron la entrada de una goleta norteamericana cargada de harina, jamones, arroz y otros alimentos para la plaza. Por primera vez durante todos estos largos años de disputa con Santa Fe, Cartagena se había atrevido a desobedecer abiertamente las directrices del virrey en asuntos de comercio y a actuar por su propia cuenta. La goleta Hetty había salido del puerto de Baltimore, fletada por el comerciante americano Juan M. Jaden. Su consignatario en Cartagena era Juan de Dios Amador, un abogado y comerciante cartagenero miembro del cabildo, hijo de Esteban de Amador, uno de los comerciantes españoles más importantes de Cartagena y cuñado de José Ignacio de Pombo, prior del consulado.<sup>5</sup>

Pocos días después de la llegada de la goleta, el gobernador y el director de aduanas permitieron el ingreso al puerto de dos goletas más procedentes de Virginia y Baltimore, Estado Unidos, cargadas también con harinas y otros alimentos. Posteriormente, enviaron los expedientes respectivos al virrey, justificando tales hechos por la escasez de alimentos en Cartagena y solicitando su aprobación.<sup>6</sup>

La reacción del virrey fue la de prohibir, mediante decreto del 4 de julio, el comercio con los norteamericanos, ordenando el reembarque de las harinas extranjeras y amenazando con un castigo severo tanto al gobernador como al director de aduanas. Una de las amenazas consistió en imponer quinientos pesos de multa en caso de que ingresara una goleta norteamericana más al puerto. El virrey había tomado esta postura drástica siguiendo los consejos del muy influyente Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas de Santa Fe, su organismo

4. «Decreto del 13 de Julio de 1809 del virrey Amar y Borbón,» en AGI: Santa Fe, legajo 745.

5. «Expediente sobre escasez de víveres, 1809,» en AGI: Santa Fe, legajo 745.

6. Intervención del síndico procurador José A. de Ayo en el cabildo del 11 de agosto de 1809, en AGI: Santa Fe, legajo 745.

asesor en asuntos de comercio. Es significativo que este tribunal enfatizara precisamente la prohibición de la importación de harinas por el perjuicio que le traería a la agricultura del interior.<sup>7</sup>

La anterior fue quizás la decisión más imprudente del virrey Amar. Como los hechos se encargarían de demostrar muy pronto, la única posibilidad que este funcionario tenía de sobrevivir a la creciente inestabilidad política de las colonias era consolidando una alianza con Cartagena, plaza fuerte que podía contener cualquier intento de rebelión en el interior del reino.<sup>8</sup> España estaba sufriendo una profunda crisis en el verano de 1809. El rey y la mayor parte del territorio de la nación estaban en las manos de los invasores franceses; la Junta Central de Gobierno intentaba mantener el imperio vivo, pero había tenido que huir de Aranjuez a refugiarse en Andalucía, y la guerra nacional estaba siendo financiada por las colonias y por Inglaterra, el enemigo tradicional de España.<sup>9</sup> Por otro lado, la insurrección de Quito en agosto de 1809 y el apresamiento del líder santafereño Antonio Nariño en una cárcel de Cartagena indicaban lo frágil de la situación política interna.<sup>10</sup>

Las consecuencias inmediatas del decreto del 4 de julio serían más graves de lo que el mismo virrey y sus asesores podían esperar. El 12 de agosto se reunió en sesión extraordinaria el cabildo de Cartagena para responder a «los insultos y amenazas» del virrey, desconoció la orden de las autoridades de Santa Fe y en un abierto desafío solicitó al gobernador que autorizara de una vez por todas el comercio con los Estados Unidos y, por supuesto, la importación libre de harinas.<sup>11</sup>

7. Oficio del Tribunal Mayor de Cuentas al virrey, 21 de junio de 1809 y decreto del 4 de julio de 1809 del virrey Amar y Borbón, en AGI: Santa Fe, legajo 745.

8. El ejército regular de la Nueva Granada tenía 3.573 soldados. Cartagena sólo tenía 1.673. Ver Allan Kuethe, *Military Reform*, 217.

9. Timothy E. Anna, *Spain and the Loss of America* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1983), p. 24-43. Sobre la contribución financiera de Inglaterra al ejército español, ver «Noticias» en *Semanario Patriótico*, No. 49 (Cádiz, septiembre 1808).

10. Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, pp. 316-319.

11. Ver «Expediente sobre escasez de víveres en Cartagena, 1809.»

Vale la pena detenerse en los pormenores de esta reunión porque, aunque ignorada por completo, incluso por la más reciente historiografía, en ella comienza la lucha política por la autonomía de Cartagena, es decir, los primeros intentos serios por independizarse de Santa Fe.

## II

El cabildo de 1809 estaba integrado por lo más representativo de las élites criollas y españolas de Cartagena. De sus quince miembros, incluidos los dos alcaldes ordinarios y el síndico procurador, había ocho criollos y siete españoles. Entre los criollos, pertenecientes todos a la más alta clase social, se encontraban dos comerciantes; dos hacendados, uno de ellos miembro del consulado y el otro hijo de Antonio de Narváez y la Torre, el militar más poderoso de la Nueva Granada, y cuatro abogados, de los cuales tres procedían de familias de comerciantes. Los siete españoles eran todos comerciantes y habían sido en algún momento dirigentes del Consulado de Comercio de Cartagena. De modo que de quince miembros, nueve eran comerciantes y tres eran hijos de comerciantes importantes. Los otros tres, un hacendado y dos abogados, eran hijos de militares.<sup>12</sup>

Tres cosas parecen claras, en principio: primero, un número considerable de los miembros del cabildo de 1809, que decidió recomendar el enfrentamiento abierto con las autoridades capitalinas y la apertura del puerto de Cartagena al comercio con los norteamericanos, eran españoles. Segundo, no sólo había una mayoría de comerciantes, sino que algunos de ellos eran de los más poderosos en el Consu-

12. Los comerciantes españoles fueron Santiago González, José Casamayor, Juan Vicente Romero Campo, Lázaro Herrera, José Antonio Fernández, Francisco García del Fierro y Mauricio Martín García. Los comerciantes criollos fueron Santiago Lecuna y Juan de Dios Amador. Los abogados criollos fueron José M. del Castillo y Rada, José A. de Ayo, Germán Gutiérrez de Piñeres y José M. Benito Revollo. Juan Salvador Narváez y José A. de Madariaga fueron hacendados. Ver «Expediente sobre escasez de víveres, 1808.»

lado de Comercio, tales como Santiago González y Lázaro Herrera. Tercero, entre los criollos del cabildo, José A. de Ayo, José M. Castillo y Rada, Juan Salvador Narváez, José M. Benito Revollo, Juan de Dios Amador, y Germán Gutiérrez de Piñeres, es decir, seis de los ocho, estarían entre los principales líderes de la lucha por la independencia.

Las exposiciones en este cabildo, tanto de los criollos como de los españoles, son reveladoras del profundo cambio que se estaba operando en la política cartagenera, al parecer desapercibido todavía para las autoridades virreinales. Estos representantes de las élites mostraron una seguridad que no tenían antes en la defensa de sus propios intereses. Se sentían respaldados por la demagogia liberal y reformista del gobierno de Cádiz y, además, tenían la certidumbre de que España estaba demasiado ocupada en la guerra con Francia como para intervenir en los asuntos internos de las colonias americanas. Por eso se atrevieron a defender abiertamente su proyecto de integración al comercio del Caribe y a repudiar las decisiones tomadas en Santa Fe.

Los criollos Ayo, Benito Revollo y Narváez, junto con los españoles González y Herrera, tomaron la palabra en el cabildo del 12 de agosto. Sus intervenciones pusieron de manifiesto que el comercio con los norteamericanos no era ya una simple reivindicación coyuntural sino el centro de un programa de apertura y libertad económica todavía tímidamente esbozado. El modelo era el Caribe insular, pero en particular Cuba y Jamaica y el argumento parecía muy simple: todo el Caribe negociaba con los gringos. El Caribe inglés, francés y español se abastecía de los norteamericanos porque éstos vendían la harina de mejor calidad y más barata y, además, porque eran los mejores compradores de la producción tropical. Cartagena debía hacerlo también, ya que la harina que les compraba a las provincias del interior era de baja calidad y más cara, y sólo los comerciantes norteamericanos estaban dispuestos a recibir a cambio todos aquellos productos de la tierra que los cartageneros necesitaban vender.<sup>13</sup>

13. Reunión del cabildo de Cartagena del 12 de agosto de 1810, en *Ibid.*

Por primera vez se habló abiertamente del derecho de la ciudad a decidir en igualdad de condiciones con las otras provincias, incluidas las españolas, sobre sus asuntos económicos, y aun un español de los más conservadores del consulado, como Lázaro Herrera, atacó el decreto del virrey «en virtud del derecho que nos da la Suprema Junta Central, declarando como ha declarado repetidas veces que las Américas, no debiendo considerarse como países de conquista, o simples colonias, gozan de las mismas prerrogativas y privilegios que la península.» Y agregó: «Yo podría reconvenir a los señores del Tribunal de Cuentas, preguntándoles si la parte del reino en que se fabrican las harinas tiene derecho para querer enriquecerse con notable detrimento de otra parte respetable, que merece la más alta consideración.»<sup>14</sup> Lo notable aquí es que los miembros del cabildo, centraron todo su ataque en el virrey y sus asesores criollos de Santa Fe. Es a éstos a los que acusan de defensores de los intereses de los hacendados y comerciantes andinos en perjuicio de Cartagena, y de querer imponerles la compra de sus harinas.<sup>15</sup>

No obstante las sugerencias del cabildo en el sentido de ordenar la apertura del puerto, el gobernador encargado Blas de Soria decidió enviar el expediente a consulta del mariscal de campo Antonio de Narváez, comandante general de los ejércitos, y a José Ignacio de Pombo. El resultado no se hizo esperar. Se produjo un apoyo incondicional a la solicitud del cabildo. Los informes de Narváez y Pombo muestran a las claras que el aspecto central de todo este asunto era tomar las riendas del manejo económico de la provincia de una vez por todas. Ambos coinciden en señalar que el mismo derecho que tenía la provincia de Cataluña para decidir comprar la harina del exterior y no la de Castilla, lo debía tener Cartagena en relación con Santa Fe. «Jamás ha pensado el gobierno para fomentar las provincias de Castilla que producen trigo en abundancia,» dice Pombo en su informe del 19 de septiembre, «prohibir la entrada de los extranjeros en

14. *Ibid.*

15. *Ibid.*

los puertos de Cataluña, Valencia y Murcia, donde no se cosechan las necesarias para su consumo, porque el bien precario que resultaría a las primeras de dichas provincias arruinaría realmente a las segundas.» Además, agrega que «no tienen comparación ni las distancias, ni las dificultades que ofrecen los caminos, ni los costos de las conducciones de estas provincias marítimas con las del interior del reino, y las de aquéllos entre sí, como tampoco tiene comparación la falta absoluta de comercio activo, que se experimenta en éstos que no cambian producción alguna suya con las del interior, con el considerable que tienen las de España de la costa, con las mediterráneas.» Y por último pregunta: «Y si no obstante estas ventajas, allí jamás se ha pensado, ni aún en los tiempos de abundancia, en dicha prohibición por perjudicial, ¿cómo puede dejar de serlo aquí en el de escasez y en medio de tantos inconvenientes?» «Sólo pues la ignorancia, o el egoísmo», se responde él mismo, «pueden dejar de conocer u oponerse a una providencia que exigen las circunstancias, la buena política, la justicia, y la necesidad.» Al igual que Narváez, Pombo concluyó su informe advirtiendo al virrey sobre la amenaza de un pueblo hambriento: «Los mismos inconvenientes deben temerse de parte del pueblo, particularmente de la clase de jornaleros, artesanos y pobres, que componen el mayor número... pues el hambre no conoce respeto ni sufre dilaciones.»<sup>16</sup>

Después de recibir los informes del comandante general de los ejércitos y del prior del consulado, el gobernador Soria autorizó mediante decreto del 28 de agosto de 1809 el comercio con los norteamericanos y la importación masiva de harinas y de toda clase de alimentos.<sup>17</sup> Todavía el primero de febrero de 1810 el recién llegado gobernador Montes envió un informe extenso al virrey en donde le

16. «Oficio de Antonio Narváez al gobernador Blas de Soria,» 3 de septiembre de 1809, y «Oficio de José I. de Pombo al gobernador Blas de Soria,» 19 de septiembre de 1809. AGI: Santa Fe, legajo 745.

17. «Decreto del gobernador Soria del 28 de septiembre de 1809,» en AGI: Santa Fe, legajo 745.

aclaró que los barcos norteamericanos seguían entrando con su permiso, y dejó entrever que se había presentado una alianza muy fuerte de las élites de Cartagena en favor de la apertura del puerto, contra la cual él no podía hacer nada.<sup>18</sup>

Llegado a este punto se puede afirmar que al menos dos cosas de mucha trascendencia habían pasado. La primera que, en efecto, la autoridad del virrey había sido desconocida y quedado al descubierto la fragilidad e ineficacia de su poder. La segunda, que las élites de Cartagena habían ganado el control de los asuntos económicos de la ciudad y, como veremos pronto, no se contentaron con esta primera victoria y por supuesto ambicionaron el control político que les permitiera acabar con el dominio de Santa Fe. En las nuevas circunstancias creadas por la crisis del imperio, el viejo equilibrio político había desaparecido. Madrid había dejado de ser un árbitro de los conflictos internos de la Nueva Granada para convertirse en otro jugador más que, según la marcha de los acontecimientos, podía ser un aliado o un enemigo.

### III

1810 sería un año decisivo para las ambiciones políticas de las élites de Cartagena. Antes de entrar de lleno al proceso mediante el cual los ilustrados cartageneros se apropiaron del poder político y llevaron la lucha contra Santa Fe a sus últimas consecuencias, es muy importante detenerse a conocer quiénes eran los miembros del muy influyente Tribunal de Cuentas, con sede en la capital, asesores del virrey en asuntos de comercio y enemigos declarados de los comerciantes costeños. Bien vale la pena hacerlo porque nos permitirá ver con mayor claridad las razones del conflicto central en la mal llamada y nunca bien explicada «Patria boba».

18. Informe del gobernador Francisco Montes al virrey sobre el permiso a barcos de Estados Unidos, 1 de febrero de 1810, AGI: Santa Fe, legajo 745.

Gregorio Domínguez, Manuel Bernardo Alvarez y Matías de Urdaneta integraban el Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas de Santa Fe. Este organismo era, después de la Real Audiencia, el de mayor poder en la burocracia virreinal. Tenía la misión de fiscalizar las rentas reales, en especial las provenientes del comercio y de los monopolios del rey. Su capacidad de influir en las decisiones de orden económico tomadas por el virrey era enorme.<sup>19</sup> De Matías Urdaneta no sabemos prácticamente nada. De los otros dos conocemos lo suficiente.

Gregorio Domínguez de Tejada y Herreros había nacido, junto con su hermano Francisco, en un pueblito de Castilla la Vieja en España. En los años sesentas del siglo XVIII ya eran ambas personalidades distinguidas de la aristocracia santafereña. En 1790 Gregorio fue elegido contador del Tribunal de Cuentas, cargo que desempeñó hasta el 14 de diciembre de 1810, año en el cual falleció. Su hermano Francisco llegó a ser uno de los españoles más ricos y poderosos de Santa Fe en los años finales del siglo. Fue alcalde y miembro del cabildo en varias ocasiones y, lo que es más importante para nuestra historia, Francisco Domínguez y Herreros había encabezado la lista de los comerciantes santafereños que en 1795 se opusieron a que el Consulado de Comercio se estableciera en Cartagena y exigieron el traslado de dicho organismo a Santa Fe de Bogotá. Más todavía, su ascendencia entre los comerciantes y hacendados de la provincia era tan grande que su nombre fue propuesto en 1796 para ocupar el cargo de primer prior del consulado de la capital, en caso de que éste fuese creado. Francisco Domínguez murió en 1812 sin abandonar sus creencias realistas; sin embargo, uno de sus hijos, José M. Domínguez del Castillo, fue miembro de la Junta Suprema de Santa Fe, la misma que depondría al virrey Amar e intentaría unir a las provincias de la Nueva Granada bajo su gobierno. Don Francisco, además de ser un comerciante muy próspero, era dueño de una gran

19. Ver «Oficio del Tribunal Mayor de Cuentas de Santa Fe al virrey, del 21 de junio de 1809.»

hacienda llamada Aposentos, en Simijaca. Su hijo, el criollo ilustrado y patriota don José, heredaría dichas tierras.<sup>20</sup>

Manuel Bernardo Alvarez y Casal fue miembro de la familia más poderosa de la burocracia virreinal de Santa Fe y, en aparente contradicción, uno de los líderes de la revuelta de 1810 contra el virrey Amar y Borbón. Su padre, del mismo nombre, había sido un distinguido abogado español que, después de ocupar una serie de cargos importantes en la burocracia de América, fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, posición en la que se desempeñó de 1736 a 1755. En su condición de fiscal, don Manuel casó todas sus hijas con miembros de las familias principales de la capital, formando la rosca política más poderosa del virreinato en la segunda parte del siglo XVIII. Como yernos suyos figuraron Vicente Nariño, oficial real y contador del Tribunal de Cuentas; Manuel García Olano, administrador general de la renta de tabaco; Benito del Casal y Montenegro, oidor de la Real Audiencia; Francisco Robledo, asesor general del virreinato, y posteriormente oidor de las Reales Audiencias de Guatemala y Méjico.<sup>21</sup>

Según el historiador John Phelan, una de las tareas cumplidas por el regente visitador general Gutiérrez de Piñeres en 1778 fue destruir el poder de esta rosca en el gobierno de Santa Fe.<sup>22</sup> Sin embargo, esta destrucción debió ser transitoria porque lo cierto es que en 1803 el hijo del fiscal de la Real Audiencia, el criollo Manuel Bernardo Alvarez, fue nombrado contador del Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas. En ese cargo se encontraba el 20 de julio de 1810, cuando fue designado diputado al cabildo extraordinario que expulsaría al virrey Amar de la ciudad.<sup>23</sup> Miembro de la Junta Suprema de

20. José M. Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas, *Genealogías de Santa Fe de Bogotá* (Bogotá: Librería Colombiana, 1929), pp. 313-319.

21. *Ibid.*, pp. 17-21.

22. John Leddy Phelan, «El auge y la caída de los criollos en la Audiencia de Nueva Granada, 1700-1781,» en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. 59 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1972), pp. 597-618.

23. Restrepo Sáenz y Rivas, *Op. Cit.*, p. 21.

Gobierno de la capital, Alvarez fue uno de los defensores más tenaces de la idea de centralizar el poder político en Bogotá, una vez realizada la independencia. Junto con sus dos sobrinos, Jorge Tadeo Lozano y Antonio Nariño, gobernó la provincia de Santa Fe durante casi todo el período independentista. Nariño, como veremos más adelante, sería, al lado de su tío, enemigo irreconciliable de la élite gobernante de Cartagena. Finalmente, Manuel Bernardo Alvarez y Casal, el aristócrata criollo, poderoso burócrata del virreinato y líder de la independencia de Santa Fe, se casó con una hija del marqués de San Jorge, José María Lozano. Este marqués era uno de los terratenientes más poderosos de Santa Fe, gran productor de harinas y enemigo declarado del consulado de Cartagena.<sup>24</sup>

Puede afirmarse sin temor que si bien las élites de Cartagena habían tenido motivaciones de fondo para entrar en conflicto con el gobierno virreinal, una vez expulsado el virrey tendrían suficientes razones para oponerse a la misma burocracia criolla que demandaba de inmediato el reconocimiento de su tradición de centro del poder. La única diferencia es que ahora dicha burocracia predicaba su derecho a mandar a nombre de una supuesta república, de la que nadie había hablado antes. La independencia de España, en ese preciso sentido, suponían los burócratas santafereños, no había cambiado nada. Mucha razón tenía Phelan al sostener que entre la élite burocrática española-criolla, que gobernó la Nueva Granada del siglo XVIII, y los criollos que se tomaron el poder en 1810, existía una cierta continuidad.<sup>25</sup>

La ausencia de un discurso nacional adquirió toda su importancia ante la imposibilidad de llenar el vacío que dejó la expulsión del virrey. En realidad, tal discurso no existía en ese momento ni había existido nunca. Antes de 1810 no se escribió en la Nueva Granada un solo texto en que se plantease el problema de construir una nación

24. *Ibid.*; Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, pp. 325-430.

25. Phelan, *Op. Cit.*, p. 615.

independiente, como tampoco se había conformado un sector social que pudiese reclamar el espacio de lo nacional por encima de los intereses y lealtades regionales. Cuando se produjo la crisis política, el vacío de poder fue reemplazado no por el esfuerzo de las élites regionales de unirse para fundar la nación sino por el inmediato e inevitable enfrentamiento entre ellas, enfrentamiento que, como hemos visto, existía ya y de manera grave entre las más poderosas del Caribe y de los Andes. Por eso, todo intento de mostrar que había un proceso de unidad nacional de los criollos, de creación de unas «redes nacionales,» es inconsistente y termina en un callejón sin salida ante la evidente realidad de que estos mismos criollos, una vez conquistaron el poder en sus provincias, se volvieron pedazos entre sí. Dada la gravedad de las contradicciones entre ellos y dada la ausencia de una tradición protonacional, era apenas lógico que esto pasara. En 1810 no existía ni una prensa, ni un ejército, ni una Iglesia, ni un intercambio regular de productos que produjese el efecto de integrar las provincias, y no entender esta verdad ha dado lugar a que perviva el concepto de la «Patria boba.» La anarquía que siguió a la independencia y el fracaso rotundo en la formación de la nación, resultados de las condiciones reales de nuestra existencia social, se explicaron entonces por razones de la inmadurez, la ingenuidad y el romanticismo de los líderes. En realidad, como veremos a partir de los desenlaces de 1810, no hubo ninguna bobería y sí mucha tragedia. No en balde Antonio Nariño, dictador de Santa Fe durante la primera independencia, era un comerciante, hijo de un miembro del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas y sobrino de otro, y no en balde el primer gobernador de Cartagena durante el mismo período fue un connotado comerciante, hijo de otro connotado comerciante.

#### IV

La estrategia que desarrollaron las élites cartageneras para apoderarse del gobierno de la ciudad en 1810 fue en buena parte consecuencia

de los sucesos de España y del resto de América. Vimos cómo la Junta Central había sido desalojada de Aranjuez y obligada a refugiarse en Sevilla, dejando en poder de los franceses prácticamente todo el territorio de España, con la sola excepción de Andalucía. Pues bien, los meses finales de 1809 probarían ser aún más desastrosos para la causa de Fernando VII. Incapaz de resistir el avance de los ejércitos napoleónicos, la Junta Central, en medio del mayor descrédito y de los insultos del pueblo sevillano, tuvo que huir de Sevilla y refugiarse en la isla de León. El 29 de enero de 1810, queriendo establecer un organismo de gobierno menos complicado e ineficiente, la Junta dictó su último decreto creando un consejo de cinco miembros, llamado La Regencia de España e Indias.<sup>26</sup>

Reducidos ahora a los dominios de Cádiz y a la isla de León, los defensores de la monarquía volvieron otra vez su mirada a América. Como nunca antes, el oro y la plata americanos eran esenciales para la sobrevivencia del imperio. El Consejo de Regencia invitó a los americanos a elegir diputados a las cortes mediante el famoso decreto del 4 de febrero de 1810, que vino acompañado de una proclama en la cual los liberales de Cádiz les ofrecieron a los americanos una igualdad que, por supuesto, no estaban dispuestos a conceder en la realidad. Sin embargo, al mismo tiempo les dieron a las élites reformistas de América el mejor instrumento para legitimar sus ataques contra virreyes y gobernadores. Los criollos sacarían el máximo provecho del siguiente párrafo de dicha proclama:

Desde este momento españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a

26. Timothy Anna, *Spain and the Loss of America*, p. 60; Restrepo, *Historia de la Revolución*, vol. I, pp. 79-80.

representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos.<sup>27</sup>

Esta proclama, escrita en momentos en que las élites criollas tenían la convicción profunda de que España sucumbiría bajo el avance de las tropas napoleónicas, fue, por decir lo menos, imprudente. Los resultados no se harían esperar, y el 19 de abril de 1810 la élite criolla de Caracas dio inicio a la serie de levantamientos que se presentarían ese año para deponer a las autoridades españolas en las colonias americanas. Depuestos tanto el capitán general como el intendente, el gobierno pasó a manos de una Junta de Gobierno que, sin separarse todavía formalmente de España, tomó la decisión radical de no reconocer la Regencia de Cádiz como gobierno legítimo de la nación española.<sup>28</sup>

Un intento parecido de los criollos de Quito en 1809 había acabado muy mal. El movimiento había estallado a principios de agosto, capitaneado por lo más distinguido de la aristocracia quiteña. Marqueses, condes y obispos figuraron como miembros de la Junta Suprema que se estableció una vez depuesto el gobierno español. La derrota de los españoles se había logrado sin derramar una gota de sangre y los objetivos de los insurrectos eran mucho más moderados que los de la arrogante élite mantuana de Caracas. Lo último que se hubiera ocurrido a esta «nobleza» quiteña, que mantenía fuertes lazos con Madrid, hubiera sido proponer soluciones anticoloniales. Por el contrario, en un manifiesto de la Junta se señalaba con claridad que los objetivos supremos de la lucha eran los de «conservar la religión, el rey y la patria.» Es decir, los pueblos de la presidencia de Quito se movilaron no bajo la consigna de crear una entidad política nueva,

sino bajo el llamado de proteger a su rey Fernando y a su patria España. El argumento de la Junta para movilizar a las gentes del común contra las autoridades españolas de la provincia se basó en el rumor de que la Real Audiencia, y en particular su presidente, el coronel Castilla, querían entregarle Quito a Bonaparte, por lo cual no se hacían preparativos para la defensa contra los franceses. Para darle legitimidad al acto de creación de un nuevo organismo de gobierno, los criollos quiteños sostuvieron que «así como cada una de las provincias de España, de la cual la América había sido declarada parte integrante, tuvo derecho para establecer juntas que gobernarán durante la cautividad del rey, Quito debía gozar del mismo derecho.»<sup>29</sup> El levantamiento fue brutalmente reprimido por los ejércitos enviados por Santa Fe y Lima. Muchos de los dirigentes de la Junta fueron asesinados en las cárceles, y la gente del pueblo perseguida y masacrada en las calles por los soldados limeños.<sup>30</sup>

En octubre de 1809 el cabildo de Cartagena, poco después de haber tomado la decisión de no reconocer la autoridad del virrey en los asuntos económicos de la provincia, complacía a la Regencia de Cádiz condenando la revuelta de Quito. Como consecuencia el gobierno español le concedió a Cartagena el título de «Muy noble y muy leal ciudad.»<sup>31</sup> Este patrón de conducta «pragmática» caracterizaría las actividades de los criollos cartageneros a lo largo de los dos años siguientes, 1810 y 1811. Dispuesta a tomarse el poder político de la provincia, la élite criolla diseñó un plan de acción cuyos componentes básicos se acomodaban muy bien a su ideología, a sus intereses económicos y, sobre todo, a su manifiesta debilidad. Lo que resulta fascinante es que al mismo tiempo que condenaban la revuelta de Quito para congraciarse con la Regencia de Cádiz,

27. Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión colombiana* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883), vol. I, p. 39.

28. John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, pp. 194-195.

29. J. M. Restrepo, *Op. Cit.*, vol. I, pp. 69-72.

30. *Ibid.*, pp. 78-88.

31. Gabriel Jiménez Molinares, *Los mártires de Cartagena de 1816 ante el consejo de guerra y ante la historia* (Cartagena: Imprenta Departamental, 1947), pp. 51-58.

los criollos cartageneros se disponían a copiar a la perfección los argumentos de la Junta de Quito.

No actuaron con la decisión y transparencia de los de Caracas. Todo lo contrario. Su plan de acción consistió en: 1) Combatir a las autoridades españolas del virreinato y la provincia, al mismo tiempo que juraban con entusiasmo sin par fidelidad a la nación española. 2) Apropiarse y ejercer el gobierno económico y la administración interna de la provincia, negando cualquier injerencia de Santa Fe en sus decisiones. 3) Demorar al máximo la decisión de independencia de España, en espera de la evolución final de la guerra con los franceses y de las posibilidades de negociación con el gobierno español. 4) Construir una alianza sólida con la élite de comerciantes españoles con base en la defensa del «rey, la religión y la patria» y la lucha contra Santa Fe. 5) Lograr todos estos cambios pacíficamente, protegiendo al máximo el principio de autoridad, próximo a ser encarnado por ellos, y las formas «civilizadas» de la política.

Al lado de José Ignacio de Pombo y Antonio de Narváez, la figura política más importante de las élites cartageneras en los acontecimientos que se desencadenarían a partir de 1810 fue el abogado José María García de Toledo. Nadie encarnó mejor que García de Toledo el sentir, las ambiciones y las debilidades de esta aristocracia caribeña durante la fase intensa y confusa que fue el período de la primera independencia. Fue su líder indiscutible, y le cupo el mérito de haber construido la política moderada de las élites reformistas y liberales de la ciudad. Nacido en Cartagena, procedía de una de las familias más encumbradas del virreinato. Su padre, el español José García, fue durante muchos años contador del Tribunal de la Inquisición de Cartagena. Su madre, María Isabel de Madariaga, poseyó grandes riquezas, heredadas de su padre, Andrés de Madariaga, conde de Pestagua. Una de sus hermanas estaba casada con Joaquín de Mosquera, el poderoso burócrata que en medio de la guerra de las colonias fue miembro del Consejo de Indias de Madrid. Al igual que la mayoría de los criollos ilustrados de su generación, García de Toledo había estudiado leyes en el Colegio del Rosario de Santa Fe y

era considerado como uno de los abogados más destacados de la ciudad. Dueño de grandes haciendas ganaderas y azucareras, durante los años de aguda crisis política vivió de su producción de aguardiente, lo cual le generaba rentas muy considerables. A pesar de la inestabilidad reinante, García de Toledo ganaba doscientos mil pesos anualmente con la venta de aguardiente. Para 1809 había ocupado ya varios de los cargos más importantes de la provincia. Entre otros, había sido fiscal de juzgado de la comandancia general, alcalde ordinario de la ciudad y miembro de la junta directiva del Consulado de Comercio de 1803 a 1806. En 1809 fue elegido diputado de la provincia a las cortes españolas. En 1812, aunque tenía sólo 43 años, se encontraba casi ciego y con dolores de gota en las piernas, que lo obligaban a descansos prolongados.<sup>32</sup> Desde principios de 1810 hasta la declaratoria de la Independencia en noviembre de 1811, conduciría con mucha astucia la política de compromiso y moderación hacia España, que les permitiría a él y a otros miembros de las élites criollas apoderarse del gobierno de Cartagena, en alianza con los comerciantes españoles. Consciente de que el gobernador Francisco Montes era el único obstáculo que le quedaba al cabildo para tomar las riendas del gobierno de la provincia, García de Toledo planeó su destitución.<sup>33</sup>

El brigadier Francisco Montes había llegado a Cartagena en octubre de 1809, en medio del conflicto del cabildo de esta ciudad con el virrey. Había comprobado, con el expediente de la apertura del puerto a los norteamericanos, hasta qué punto la actuación de dos aristó-

32. Sobre José María García de Toledo, ver Roberto Arrázola, «Confesión y alegato de José M. García de Toledo,» en *Los mártires responden* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1973), pp. 9-34; «Defensa hecha por el señor José M. García de Toledo de su conducta pública y privada, contra los autores de la conmoción del 11 y 12 del presente mes,» en Corrales, *Documentos*, pp. 364-411; Mario León Echeverría, *Semblanza del prócer y mártir José M. García de Toledo* (Cartagena, 1976); Gabriel Jiménez Molinares, *Linajes cartageneros* (Cartagena, 1958), pp. 3-60; «Correspondencia con José M. García de Toledo,» en Luis Martínez Delgado, *Noticia biográfica del prócer don Joaquín Camacho* (Bogotá: Editorial Pax, 1954), pp. 239-259.

33. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, vol. I, pp. 75-120.

cratas poderosos como el mariscal de campo Antonio de Narváez y el prior del consulado José I. de Pombo había hecho posible la unidad de todos los sectores de las élites, incluidos los militares. En abril de 1810 era evidente su profunda desconfianza hacia los criollos y su intención de destruir la de por sí frágil alianza de éstos con los españoles.<sup>34</sup>

El 22 de mayo de 1810 el cabildo decidió actuar contra el gobernador Montes, en medio de los rumores callejeros, hábilmente estimulados por los criollos, de que era un afrancesado. Se le acusó de no proveer a la seguridad de Cartagena en los debidos términos, con el objeto de entregarles la plaza a los franceses; además, quién lo creyera, de intentar destruir la buena armonía reinante entre los criollos y los españoles de la ciudad. Al parecer, el señor Montes había ordenado la creación de un regimiento de patricios españoles, excluyendo a los criollos. Por otro lado, su secretario, Francisco Merlano, había sido descubierto distribuyendo pasquines clandestinos que tenían el propósito de advertirles a los españoles de las intenciones de los criollos de separar a Cartagena de España. En las sesiones de mayo se le impuso al señor Montes la obligación de compartir el gobierno con el cabildo, y para tal efecto este organismo nombró a Antonio de Narváez y al acaudalado comerciante español Tomás de la Torre, miembro del cabildo y ex prior del Consulado de Comercio, como cogobernadores. En otras palabras, argumentando el mayor celo en la defensa de la ciudad, el cabildo redujo al gobernador a la condición de no poder hacer nada sin su autorización.

El brigadier Montes, ante la ausencia de respaldo por parte de las fuerzas militares, aceptó la decisión del cabildo, pero sin el menor ánimo de cumplirla. Lo cual era, por supuesto, lo que García de Toledo esperaba que sucediera. A las pocas semanas de imponérsele el cogobierno, el mismo García de Toledo, investido de la condición

de delegado de la provincia a las Cortes de Cádiz, acusó al gobernador de desacato a los compromisos contraídos con el cabildo y pidió su destitución. El 14 de junio de 1810, con el apoyo de los grandes comerciantes y de los militares españoles de alto rango, el cabildo de Cartagena tomó por unanimidad la decisión de destituir al gobernador Montes y de enviarlo a España. A renglón seguido nombró como gobernador al militar español Blas de Soria, hombre de muy poco carácter, y se reservó para sí el derecho de impugnar sus decisiones. En otras palabras, el cabildo se convirtió en el verdadero poder de la provincia. El golpe de Estado contra Montes y la autoridad del virrey se llevó a cabo, como era de esperarse, en nombre de la defensa «del rey, de la religión y de la patria.» El cabildo reiteró sus votos de obediencia a la Regencia de Cádiz. Curiosamente, nadie se destacó tanto durante las sesiones del cabildo por sus ataques contra el gobernador como el ex prior del consulado, rico comerciante español y, recordemos, viejo contrabandista Tomás de la Torre.<sup>35</sup>

La alianza con los españoles siguió dando sus frutos, el principal de los cuales fue el logro de la autonomía política de Cartagena, tan ansiosamente buscada. El 10 de julio de 1810, casi un mes después de la destitución de Montes, el diputado a las Cortes de Cádiz García de Toledo le envió una carta al virrey Amar, escrita en el tono más arrogante. En ella García de Toledo se quejaba amargamente de que el virrey no le enviaba los dineros a Cartagena, por lo cual había un déficit de novecientos mil pesos de los situados que debían entrar. Señalaba que «causa admiración que al mismo tiempo que no se emplean los dineros en la defensa de esta plaza, que es el antemural del reino, se levanten batallones en lo interior de aquel y se le saquen a esta plaza sus milicias disciplinadas para llevarlas a Santa Fe.» Y por último, advertía que el cabildo había tenido que «tomar las riendas del gobierno» para asegurar la defensa de Cartagena contra una posi-

34. «Oficios cambiados entre los señores gobernador de Cartagena y alcaldes ordinarios, sobre los temores de una subversión del orden,» mayo 15 y 16 de 1810, en Corrales, *Documentos*, vol. I, pp. 65-66.

35. Una muy detallada y documentada descripción del combate entre el cabildo de Cartagena y el gobernador Montes se encuentra en Jiménez Molineros, *Op. Cit.*, vol. I, pp. 96-120.

ble invasión de los franceses. Terminaba su carta citando el famoso párrafo de la proclama del Consejo de Regencia: «La suerte de esta provincia ya no depende ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores, porque está en manos de aquéllos.» «Aquéllos» se refería a los delegados a las cortes españolas, de los cuales él era uno. En otras palabras, García de Toledo concluía diciéndole al virrey que la suerte de la provincia de Cartagena no estaba ya en sus manos sino en las de él.<sup>36</sup>

La destitución del gobernador de Cartagena tendría consecuencias muy graves en la historia política de la independencia americana. En primer lugar, traería consigo la rebelión de todo el virreinato y la expulsión del virrey. Lo que Amar y Borbón pareció no entender nunca, lo tenía perfectamente claro la élite criolla de Santa Fe. El levantamiento de la capital no se podía dar mientras el gobierno de Cartagena estuviese en manos de las autoridades españolas, por la sencilla razón de que con el apoyo de las fuerzas del puerto, el virrey podía someter sin mucha dificultad a los insurgentes. De modo que una vez enterados de la destitución del gobernador, los criollos del cabildo de Santa Fe y de buena parte del reino empezaron a preparar la revuelta. El 20 de julio de 1810, día en que el cabildo de Santa Fe se tomó el gobierno de la capital, fue una consecuencia directa de los eventos del 19 de junio en Cartagena.<sup>37</sup>

En segundo lugar, los hechos de Cartagena influyeron, junto con las revueltas de Caracas, en el cambio de actitud del gobierno español y de la intelectualidad liberal de Cádiz hacia los movimientos políticos de las colonias. El pragmatismo de los comerciantes de Cartagena chocaba con el de los de Cádiz. Para estos últimos, más importante que sus principios liberales era salvar a España, que parecía hundirse

36. «Representación que el doctor don José M. García de Toledo, como diputado a las Cortes de España, dirige al virrey don Antonio Amar,» 10 de julio de 1810, en Corrales, *Op. Cit.*, vol. I, pp. 116-118.

37. «Defensa hecha por el señor José M. de Toledo, de su conducta pública y privada,» 30 de noviembre de 1811, en Corrales, *Op. Cit.*, p. 389.

definitivamente. Con el objeto de lograrlo la plata de América era esencial y ésta venía, en su inmensa mayoría, de México y Perú. Por tal razón, para los españoles una alianza con las poderosas aristocracias conservadoras de estos dos virreinos era mucho más importante que la alianza con Cartagena, que no sólo no producía un peso para la causa del rey, sino que además había que sostenerla. El Consejo de Regencia, entonces, consideró su obligación ponerle punto final a sus proclamas liberales y empezó a condenar en los términos más fuertes cualquier tentativa de reforma de los criollos. Rechazó la destitución del brigadier Montes y nombró a un nuevo gobernador, el brigadier Francisco Dávila. Con esta decisión, España misma se encargó de destruir la alianza de los criollos cartageneros con los comerciantes españoles y llevó a la élite criolla, en contra de su voluntad, a la radicalización del movimiento.<sup>38</sup>

## V

La constitución de gobiernos que de hecho eran independientes, en Cartagena y Santa Fe, inauguró una nueva fase del conflicto entre estas dos ciudades: su fase republicana. Su evolución muestra mejor que nada la debilidad y el completo fracaso del naciente discurso nacional. Aquí es de vital importancia detenerse a mirar los supuestos orígenes de «la patria boba», el momento en que, según Restrepo, «los patriotas fueron poseídos por el genio del mal.»<sup>39</sup>

El 20 de julio de 1810 se firmó el acta de constitución de la Junta Suprema de Gobierno de Santa Fe, en la que establecía que se depo-

38. «Alocución de la Junta Suprema de Cartagena de Indias, con motivo del nombramiento hecho por la Regencia en el brigadier D. José Dávila, para gobernador de la plaza y su provincia,» 9 de noviembre de 1810, y «Detención en los castillos de Bocachica del brigadier D. José Dávila,» 29 de noviembre de 1810, en Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar* (Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, 1889), vol. II, pp. 26-34.

39. J. M. Restrepo, *Op. Cit.*, vol. I, p. 107.

sitaba en dicha junta el gobierno supremo de este reino interinamente, mientras la misma junta forma la Constitución que afiance la felicidad pública, contando con las nobles provincias, a las que en el instante se le pedirán sus diputados, formando el reglamento para las elecciones en dichas provincias; y tanto éste como la constitución de gobierno debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital para que vele por la seguridad de la Nueva Granada.<sup>40</sup>

El virrey Amar y los oidores de la real audiencia fueron destituidos y puestos presos en los días siguientes al levantamiento del 20 de julio, por la presión de las gentes del pueblo. De inmediato la Junta Suprema de Santa Fe, conformada por lo más selecto de la aristocracia criolla, se declaró independiente del gobierno del Consejo de Regencia de España, pero mantuvo una vaga fidelidad al rey, por ser el sentimiento monárquico muy fuerte todavía. Sin pérdida de tiempo envió dos circulares a Cartagena, solicitando que se desconociese en este puerto a la Regencia de España e invitando a las juntas provinciales a enviar sus diputados para constituir un gobierno provisional en Santa Fe.<sup>41</sup>

Entre los hombres de mayor influencia en el nuevo gobierno de la capital se encontraban José Acevedo y Gómez, comerciante, quien había redactado hacía sólo seis años la petición al virrey de creación de un Consulado de Comercio en la capital, en la cual expresaba con toda claridad su radical oposición a los comerciantes de Cartagena; Manuel Bernardo Alvarez, quien hasta apenas unos días antes de la expulsión del virrey, era uno de sus asesores más influyentes para asuntos de comercio y había adoptado las posiciones más duras contra Cartagena en el Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas;

40. *Ibid.*, p. 101.

41. *Ibid.*, p. 107; «Exposición que la Junta de la Provincia de Cartagena de Indias hace a las demás de la Nueva Granada, relativa al lugar en que convendría se reuniese el Congreso general,» 19 de septiembre de 1810, en Corrales, *Documentos*, vol. I, p. 154.

José María Domínguez, hijo del poderoso hacendado y comerciante español Francisco Domínguez, quien encabezó la oposición a los comerciantes de la costa, y sobrino de Gregorio Domínguez, contador del Tribunal de Cuentas; Jorge Tadeo Lozano, hijo del primer marqués de San Jorge, quizás el hacendado más poderoso de la provincia de Santa Fe, enemigo del Consulado de Comercio de Cartagena y sobrino de Manuel Bernardo Alvarez; Antonio Nariño, comerciante, hijo de un ex miembro del Tribunal de Cuentas y sobrino también de Alvarez; Luis E. Azuola, hijo del aristócrata español Luis E. Azuola y Rocha, ex tesorero general de la Santa Cruzada y ex alcalde ordinario de Santa Fe, pariente de los Alvarez por su matrimonio con la hermana de Manuel García Olano, quien a su vez estaba casado con una hermana de Manuel Bernardo Alvarez e Ignacio de Herrera y Vergara, hijo del aristócrata español Manuel de Herrera, sobrino político de Nariño y uno de sus seguidores incondicionales en su lucha contra las provincias. Todos estos criollos, con la excepción de Nariño, que se encontraba en Cartagena, hicieron parte de la Junta Suprema de Santa Fe de Bogotá que envió las circulares de finales de julio.<sup>42</sup>

El cabildo de Cartagena de 1810 estaba integrado en su mayor parte por comerciantes, hijos de comerciantes y hacendados del Consulado de Comercio, y sus principales asesores eran José Ignacio de Pombo y Antonio Narváez. A nadie debía extrañar, pues, que este organismo respondiera las circulares del gobierno de Santa Fe con el manifiesto del 19 de septiembre, en el que invitaba a todas las provincias a enviar los diputados no a Santa Fe de Bogotá sino a la ciudad de Santa Fe de Antioquia o a la villa de Medellín; proponía que en vez de enviar un diputado por cada provincia se eligiera uno por cada cincuenta mil habitantes; y, por último, pedía que en este Congreso se resolviera si se seguía o no bajo el dominio del Consejo

42. Restrepo, *Op. Cit.*, vol. I, p. 106; Banco de la República, *Próceres, 1810* (Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1960), pp. 35-45, 65-73.

de Regencia de España, advirtiendo que el cabildo de Cartagena era, en principio, partidario de continuar sometido a ese organismo peninsular.<sup>43</sup>

Evidentemente, lo último que estaba dispuesta a aceptar la élite criollo-española de Cartagena era que se estableciera un gobierno central en Santa Fe, bajo la influencia de la Junta Suprema de esa ciudad, así fuese éste transitorio y así estuviese integrado por los delegados de las provincias. Además, no sólo para los comerciantes españoles, sino también para los criollos de Cartagena, era atractivo negociar con el liberalismo español una relación política que, sin separarse de España, les concediera la suficiente autonomía para el manejo de sus asuntos internos. Relación política cuya esencia debía ser, tal como lo expresaban en el manifiesto «asegurar los principios de absoluta igualdad de derechos declarados a la América, en que se incluiría el de gobernarse por Juntas, como las provincias de España.»<sup>44</sup> Más claro no podía hablarse. Aquí se expresaba el objetivo político central de las élites cartageneras: no destruir sino reformar la relación política colonial, de modo que las provincias de América tuviesen los mismos derechos de las de España, o sea, gobierno propio, relación directa con Madrid y supresión del gobierno central colonial. Lo que en el caso particular de la Nueva Granada significaba nada más y nada menos que destruir a Santa Fe como centro de poder. A fin de cuentas, los hombres del consulado estaban convencidos de que si no habían podido progresar al ritmo de La Habana o Caracas se debía a la pésima política de Santa Fe y no de Madrid, y todavía en julio de 1810 el sector más poderoso de la élite criolla (incluidos Pombo, Narváez, García de Toledo y Ayo) creía sinceramente que se podía llegar a un acuerdo con los liberales de Cádiz. En pocos meses, claro, estos últimos se encargarían de destrozarse cualquier tipo de esperanzas, con la política despótica que adoptaron contra las colonias americanas.

43. «Exposición que la Junta de la provincia de Cartagena hace a las demás de la Nueva Granada.»

44. *Ibid.*, p. 162.

Nariño, quien se encontraba todavía en Cartagena, fue encargado por la Junta Suprema de Santa Fe para que escribiera una repuesta al manifiesto del 19 de septiembre. En ella, entre los muchos argumentos que ofreció para que la capital fuese la sede del gobierno transitorio, conformado por los diputados de las provincias, decía:

El centro de las luces y del poder han estado siempre reunidos en toda la tierra; y nunca se ha creído que el influjo de las luces haya perjudicado ni a la forma de gobierno, ni al interés de las provincias. ¿Cuál será, pues, la razón para que Santa Fe, o la capital de este reino, sea la excepción de esta regla general que tanto se amalgama con la razón?<sup>45</sup>

Para la historiografía tradicional colombiana, y al parecer incluso para la más reciente, el manifiesto cartagenero del 19 de septiembre fue el origen de las desavenencias entre las provincias y, por ende, de las calamidades políticas que sobrevendrían después.<sup>46</sup> El historiador José Manuel Restrepo, quien escribió en 1827 la primera gran historia de las luchas por la independencia en territorio colombiano, insuperada todavía y fuente directa de casi todo lo que se ha escrito después sobre este tema, decía con su evidente antipatía hacia el Caribe colombiano:

La Junta de Cartagena principió la división; ésta por la importancia de aquella plaza y por la multitud de elementos militares que encerraba, tenía grandes aspiraciones a figurar, y miraba con ojos envidiosos que la capital fuera Santa Fe, según lo acreditaron los sucesos posteriores. Impelida por tales motivos, dirigió a todas las provincias un manifiesto, firmado en 19 de septiembre...*El manifiesto de Cartagena paralizó enteramente la convocatoria de los*

45. «Reflexiones al manifiesto de la Junta de Cartagena, sobre el proyecto de establecer el Congreso supremo en la villa de Medellín, comunicado a esta Suprema provisional,» septiembre de 1810, en Corrales, *Documentos*, vol. I, p. 171.

46. McFarlane, *Colombia before Independence*, p. 345; König, *En el camino hacia la nación*, pp. 191-193.

*diputados de las provincias para que se reunieran en Santa Fe, adonde casi todas las juntas habían contestado que los enviarían. Se perdió por consiguiente la única oportunidad de establecer un gobierno que mereciera este nombre, y que hubiera conservado la unión.* Embriagadas las provincias con las ideas halagüeñas de la federación propuesta por Cartagena, e indicada también desde la creación de la Junta Suprema de Santa Fe, y seducidas con el ejemplo de los Estados Unidos de Norte América, no pensaron ya en enviar diputados a Santa Fe, ni en conservar la centralización del gobierno.... *Dicho manifiesto de 19 de septiembre trajo muchos males a la Nueva Granada... él, en fin, echó los fundamentos de la rivalidad entre Cartagena y Santa Fe, rivalidad que fue origen funesto de discordias.*<sup>47</sup>

Esta ha sido, pues, la interpretación tradicional, repetida por todos los historiadores que se han ocupado del período, sobre el origen de las desgracias de la primera independencia.<sup>48</sup> Sin embargo, tal consenso se ha montado sobre una suposición falsa: la de que lo sucedido antes del 20 de julio de 1810 entre las élites caribeñas y andinas no es pertinente al análisis de los hechos que se produjeron en la «nueva época» que se inauguró en dicha fecha. Por eso, para Restrepo y para el resto de los historiadores colombianos, el origen de las discordias y el fracaso en construir un Estado-nación había que encontrarlo en los eventos y las ideas posteriores al 20 de julio, o sea, en la secuencia manifiesto-federalismo-división de Santa Fe y Cartagena. Tal postura metodológica ha servido muy bien al propósito de ocultar las evidentes continuidades de la Colonia a la República, no sólo de estructuras sociales y culturales sino de hombres de carne y hueso en el control de los instrumentos de poder.

Lo primero que parece obvio en torno a los orígenes de la «patria boba» es que la «rivalidad entre Cartagena y Santa Fe» no empezó con el manifiesto. Como se ha demostrado, el conflicto entre estas dos ciudades no sólo tenía sus raíces enterradas en la Colonia, sino

que había sido la causa inmediata de la insubordinación de la élite cartagenera contra el virrey, meses antes de que Santa Fe iniciara la suya. Lo segundo es que el manifiesto no fue sino la consecuencia lógica de un hecho que los historiadores han pasado por alto: Cartagena, para efectos prácticos, se había separado de la Nueva Granada desde el momento de la expulsión del gobernador Montes. Mal podría entonces aceptar la propuesta de Santa Fe de ser «el centro de las luces y del poder», cuando todo su esfuerzo se dirigía principalmente a destruir ese centro. En otras palabras, los esfuerzos iniciales de las élites de Cartagena contra el virrey de Santa Fe no estuvieron dirigidos a reemplazar el virreinato por la construcción de una nación, sino a lograr su autonomía política y económica. Que tal autonomía pudiera ser obtenida por medio de una negociación con España o por medio de la independencia sería decidido por el desarrollo de los acontecimientos.

En tercer lugar, la adhesión de Cartagena al federalismo no pudo ser todavía la causa de desavenencias profundas. Santa Fe había sido la primera provincia en proponer un sistema de gobierno federal en su acta del 20 de julio. Recién constituida su Junta Suprema, no dominaba todavía el grupo familiar de los Alvarez-Nariño, que muy pronto se tomaría el poder, al igual que sus padres lo habían ejercido durante buena parte del siglo XVIII, e impondría la defensa de un centralismo dogmático.<sup>49</sup>

## VI

La pugna posterior entre centralistas y federalistas no fue más que el disfraz ideológico detrás del cual continuaba, ahora por otros medios, la vieja lucha colonial: la lucha de las élites regionales por consolidar su autonomía y su control sobre las provincias, en franca oposición con la vieja tendencia a construir un gobierno central en los Andes orientales. La evolución de los acontecimientos mostraría la

47. J. M. Restrepo, *Op. Cit.*, vol. I, pp. 116-118. Los subrayados son míos.

48. Ver, por ejemplo, Henao y Arrubla, *Op. Cit.*, pp. 337-338.

49. Ver Restrepo, *Op. Cit.*, vol. I, pp. 194-199.

poca consistencia de las ideas y la evidente primacía de los intereses materiales de dichas élites.

Como consecuencia de la oposición de Cartagena a la conformación de un gobierno interino en Santa Fe, y de la posterior negativa de esta última a considerar la posibilidad de instalarlo en una ciudad diferente, cada provincia empezó a manejar sus asuntos autónomamente. La idea de formar un Estado republicano, conformado por las provincias recién liberadas de la Nueva Granada, no tenía muchas posibilidades de realizarse. Sin embargo, las necesidades de la defensa militar los llevó a nuevos intentos de organización, ya que el fortalecimiento de los realistas en el gobierno de dos provincias tan importantes como Santa Marta y Popayán, además de su control sobre las plazas marítimas de Maracaibo, Guayaquil y Riohacha, era muy preocupante.

En diciembre de 1810, después del fracaso de la convocatoria de julio, el gobierno de Santa Fe decidió montar su propio congreso, sin la presencia de las provincias grandes de Cartagena, Popayán, Antioquia y Tunja. El congreso inició actividades el 22 de diciembre, con la participación de los delegados de las provincias de Mariquita, Neiva, Socorro, Nóvita y Pamplona, todas provincias de la región oriental de los Andes. A este pequeño congreso de santafereños se le declaró «depositario de la soberanía nacional» y se le nombró de presidente a Manuel Bernardo Alvarez y de secretario a Antonio Nariño. Incapaz de propiciar un solo acto conducente a la unión de las provincias, el congreso se disolvió por el enfrentamiento de los partidos centralista y federalista. Pero de hecho su disolución no la provocó la discusión de principios teóricos, sino, quién lo creyera, la decisión de los centralistas de admitir en el congreso a los diputados de lugares que se habían separado de sus provincias y se habían declarado autónomos. La finalidad era estimular la división de las grandes provincias que habían acogido el federalismo. La vida de esta asamblea depositaria de «la soberanía nacional» no duró más de dos meses.<sup>50</sup>

50. *Ibid.*, pp. 122-123.

El próximo congreso de las provincias se reuniría en Santa Fe a los pocos meses de haber fracasado el anterior. A éste asistieron los delegados de Cartagena, Antioquia, Pamplona, Tunja, Neiva, Casanare, el Socorro, Santa Fe y Chocó. Al decidirse la mayoría del congreso por la constitución de una confederación, los diputados de Santa Fe y Chocó, Manuel Alvarez e Ignacio Herrera, manifestaron su desacuerdo y se opusieron a su conformación. El día 27 de noviembre de 1811 los diputados de las provincias de Cartagena, Antioquia, Tunja, Pamplona y Neiva firmaron el acta de constitución de la confederación que llevaría el nombre de Provincias Unidas de la Nueva Granada. El gobierno de la confederación tomó de sede la pequeña ciudad de Ibagué, en donde su papel se redujo a «dirigir oficios a los gobiernos provinciales».<sup>51</sup>

En el año de 1812, los reveses sufridos por los criollos en Venezuela y en Popayán y el arribo a Panamá del nuevo virrey de la Nueva Granada, brigadier Benito Pérez, nombrado por la Regencia de España, condujeron a nuevas conversaciones entre la confederación de las provincias y el gobierno dictatorial de Santa Fe, ahora en manos de Nariño. Cuando todo parecía indicar que al fin se iba a llegar a un acuerdo, mediante el cual Nariño se uniría al resto de las provincias, éste se frustró una vez más debido a un obstáculo que muestra claramente la naturaleza real del conflicto entre federalistas y centralistas. Nariño había manifestado desde el inicio de las conversaciones con la confederación que Mariquita, Neiva, Tunja, el Socorro y Pamplona pertenecían a la provincia de Santa Fe, llamada ahora Cundinamarca. Es decir pretendía colocar a toda la región de los Andes orientales bajo el dominio directo de la capital. Para lo anterior se apoyaba en el argumento legal de que estas entidades administrativas habían sido durante la Colonia corregimientos dependientes de Santa Fe, a pesar de que sabía mejor que nadie que desde hacía lustros venían funcionando como provincias independientes.

51. *Ibid.*, pp. 164-166.

Guiado por esa ambición, sometió a la fuerza al Socorro y se apoderó de las poblaciones de Neiva, Chiquinquirá y Muzo, pertenecientes a la provincia de Tunja. A la hora de firmar el acuerdo, el congreso, que sabía que los tunjanos se preparaban para la guerra contra Santa Fe, manifestó que no podía reconocer la legitimidad de las anteriores anexiones si éstas no eran aceptadas por Tunja. Nariño echó atrás el acuerdo con el congreso y se dispuso a afrontar la guerra con la vecina provincia,<sup>52</sup> de modo que esta guerra entre federalistas y centralistas nada tuvo que ver con credos políticos y sí con las ambiciones de los criollos de Santa Fe de expandir su territorio en perjuicio del de Tunja. La conducta de las élites de la Nueva Granada, centralistas o federalistas, sería la misma hasta la derrota de la primera república: la defensa de los intereses de las provincias fue más importante que la construcción de un Estado nacional.<sup>53</sup>

Que los Andes se convirtieran en teatro de guerras entre Santa Fe y las provincias, y de numerosos levantamientos de poblaciones menores contra sus capitales, era imposible de evitar después de las divisiones de septiembre de 1810. No obstante, lo anterior no tuvo nada de bobería ni de infantilismo, y es, en mi opinión, perfectamente explicable. La tradición de autonomía política practicada por los gobiernos provinciales era mucho más antigua que las recientes innovaciones de los Borbones para imponer un gobierno centralizado. El Virreinato de la Nueva Granada, a diferencia de los de México y Perú, no sólo había sido establecido hacía menos de un siglo, sino que su creación había tenido como causa el interés principal de acabar con las autonomías provinciales, cuyas raíces se hundían en los tiempos de la Conquista. La autoridad del virrey no era, ni mucho menos, una autoridad aceptada como natural y consolidada por su origen remoto, tal como sucedía en los grandes Virreinos de México y Perú. Para colmo, los virreyes ilustrados de la Nueva Granada se

52. *Ibid.*, pp. 198-202.

53. Un detallado registro del conflicto entre Santa Fe y el congreso de las provincias se encuentra en J. M. Restrepo, *Op. Cit.*, vols. I-III.

enfrentaron a unas condiciones tan adversas que, en vez de lograr la centralización del poder, lo que hicieron fue poner en evidencia la imposibilidad de ejercerlo. De modo que expulsado el virrey Amar y Borbón, Santa Fe carecía de hegemonía sobre el resto de las provincias, y sus intentos de imponerse por la fuerza fracasaron desde el momento en que Cartagena, que tenía el poder militar en el virreinato, se le opuso tajantemente.

Los intentos de la Confederación de crear un Estado-nación acabaron también en el fracaso porque nunca hubo la voluntad real de las élites regionales más fuertes, como la de Cartagena, de crear un gobierno federal por encima de las provincias, con los instrumentos necesarios para actuar con poder. A principios de 1814, Fernández de Madrid describía en el *Argos* de la Nueva Granada, periódico que defendía los intereses de las provincias, la inoperancia del gobierno confederado, demostrando que la unión era sólo de nombre y que cada Estado obraba por su cuenta, sin que el poder ejecutivo tuviera a sus órdenes ni ejército, ni tesorería, ni fuerza alguna, física o moral, para exigir la obediencia. El gobierno de la Confederación elaboró muchas leyes, organizó reglamentos y dictó infinidad de decretos, pero fue incapaz de coordinar siquiera los preparativos de la defensa del reino.<sup>54</sup>

En el curso del año de 1814 el gobierno de las provincias, con sede ahora en Tunja, hizo el último intento por lograr la unión con Santa Fe. La situación se había tornado dramática para Cartagena y el resto de las provincias que habían declarado en los dos años anteriores la independencia absoluta de España. En Caracas los ejércitos de Bolívar estaban siendo exterminados en una guerra bárbara por los soldados de Boves, y en España Fernando VII había regresado al trono. Sin embargo, a pesar de la inminencia de una ofensiva española sobre la Nueva Granada, estos nuevos intentos por lograr la unión con Santa Fe acabaron, una vez más, en el fracaso. Nariño había sido

54. *Ibid.*, vol. II, pp. 153-154.

derrotado en el sur, y en Cundinamarca gobernaba como dictador Manuel Bernardo Alvarez. El Congreso se había comprometido a respetar las posesiones territoriales, la Casa de Moneda y las armas de Santa Fe. Sin embargo, el dictador Alvarez rechazó cualquier tentativa de unión con las provincias en la cual no se le garantizara que la mitad de la autoridad de la confederación estaría en sus manos.<sup>55</sup> Las discusiones entre las provincias y el gobierno dictatorial de Cundinamarca se enredaron en un laberinto de pequeños detalles, hasta que la fuerza se impuso como única solución. El ejército de las provincias, comandado por Simón Bolívar, otra vez fugado de Caracas, y fortalecido por la incorporación de un grupo de militares venezolanos, veteranos de la guerra a muerte, sometió finalmente a Santa Fe a sangre y fuego. Esta guerra adquirió caracteres terribles por el grado de fanatismo que los curas de la capital le imprimieron a la contienda. Según Restrepo, algunos eclesiásticos... se presentaron en las calles y en las plazas predicando la guerra, la desolación y la venganza; ellos pintaban al general Bolívar y a las tropas de la Confederación como herejes e impíos... Muchos sacerdotes de uno y otro clero... se presentaron armados, ofreciendo sostener la guerra hasta morir.<sup>56</sup>

En agosto de 1815, el general español Pablo Morillo dirigió sus fuerzas expedicionarias contra Cartagena. Para ese entonces, las poderosas élites criollas de Santa Fe y Cartagena habían destruido las posibilidades de creación de un Estado-nación, al llevar a niveles extremos su viejo conflicto colonial y la defensa de sus propios intereses. La derrota era previsible.

55. *Ibid.*, pp.155-163.

56. *Ibid.*, p. 175.

## CAPÍTULO VI

### LOS ARTESANOS MULATOS Y LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE CARTAGENA, 1810-1816

#### I

El 10 de febrero de 1811, Manuel Trinidad Noriega, oficial de las milicias pardas y dependiente de toda la vida del poderoso comerciante español Francisco Bustamante, le escribió una carta a su patrón, quien se encontraba en Santa Fe, contándole con detalles lo acontecido en Cartagena durante la rebelión popular contra los españoles de los días 4 y 5 del mismo mes. En uno de sus párrafos decía:

Este día 5 fue de horror y espanto. Las calles nubladas de gente buscando los cómplices de la sublevación del «Fijo», que según decían eran todos los europeos. A Aviles lo sacaron casi arrastrando de su casa; a Pardo, el dependiente de González, a empellones; la casa de Torres (D. Tomás) fue la más insultada, pues le derribaron las puertas, y él tuvo que salir huyendo por las tapias. A Llamas lo mismo, y lo llevaron preso; a D. Juan de Francisco le sucedió otro tanto; a Trava, y en una palabra a todos. Día de juicio parecía; el furor llegó al último desenfreno...<sup>1</sup>

¿Qué había sucedido en Cartagena después de la expulsión del gobernador Montes con la hasta ese momento sólida alianza entre

1. «Carta en que se refieren muchos hechos relacionados y consiguientes a la sublevación del Regimiento Fijo de Cartagena.» Cartagena, febrero 10 de 1811, en Manuel E. Corrales, *Efemérides y Anales*, p. 68.

las élites criollas y españolas, que tanto le hacían temer a Nariño una posible entrega de la plaza al imperio? ¿Qué nuevos actores habían entrado en la escena y hasta dónde habían influido en la marcha de los acontecimientos? ¿Cómo fue posible que a los poderosos españoles, dueños del comercio y de numerosos esclavos, acostumbrados por siglos a gobernar la ciudad, los hubiesen perseguido por las tapias un montón de negros, mulatos y zambos armados de palos y machetes? ¿Cuál era este furor que llegaba ahora a su «último desenfreno?»

En 1809 Pombo había advertido a las autoridades de Santa Fe sobre los peligros de un levantamiento popular en Cartagena.<sup>2</sup> El virrey Amar y los criollos que lo asesoraban asumieron que esta advertencia era otra de las tantas excusas de los contrabandistas cartageneros para salirse con la suya, de modo que la recibieron con oídos sordos.<sup>3</sup> Sin embargo, lo cierto es que la situación para las clases populares empezaba a ser dramática. No sólo la falta de víveres, que se experimentaba desde 1807, había encarecido los alimentos de primera necesidad, sino que el comercio legal se encontraba en la mayor decadencia. Para colmo, desde los primeros años del nuevo siglo era evidente que Santa Marta empezaba a reemplazar a Cartagena en el negocio del contrabando. El fortalecimiento del servicio de guardacostas en esta última ciudad hacía más segura la introducción ilegal de mercancías por la primera.<sup>4</sup> Además, para los grandes contrabandistas de Mompox era más fácil controlar la ruta de Santa Marta, con exclusión de los cartageneros, y como si todo lo anterior no fuese suficiente, el deterioro de las relaciones entre Cartagena y las otras provincias andinas, cada vez más inconformes con la política de enviar sus excedentes a la plaza fuerte, había traído

2. «Respuesta del consulado de Cartagena al virrey sobre donativos,» noviembre 10 de 1809, AGN: Consulados, t. I, fs. 501-512.

3. «Decreto del virrey Amar y Borbón del 4 de julio de 1809.»

4. En 1799 y 1800 los guardacostas de Cartagena capturaron contrabandos por la enorme suma de 175.000 pesos, en virrey Mendinueta a M. C. Soler, Santa Fe, julio 19 de 1801, AGI: Santa Fe, legajo 648.

consigo una relativa interrupción en el flujo de los situados. Al no ingresar como antes los dineros provenientes de fuera, se produjo una paralización de las obras públicas. Murallas, fuertes y escolleras dejaron de construirse, provocando un creciente desempleo en la ciudad. Cientos de jornaleros y artesanos vagaban por las calles de Cartagena sin trabajo, hasta el punto de que Pombo propuso como una solución regalarles tierras y privilegios para convertirlos en pequeños campesinos.<sup>5</sup>

En 1809 las élites cartageneras acusaban de todo lo anterior a las autoridades santafereñas. Dispuestos a romper con Santa Fe, como en efecto lo hicieron, los dirigentes criollos del puerto empezaron a cultivar desde ese momento el favor del pueblo. Introducir libremente harinas para abaratarle el pan a las clases populares empezó a ser una de sus consignas preferidas.

Cartagena había sido gobernada durante los últimos onces años por el mariscal de campo Antonio Zejudo, un militar de carrera que desde muy joven había pasado a residir en esta plaza fuerte como oficial del Regimiento Fijo.<sup>6</sup> Zejudo había vivido allí lo suficiente como para familiarizarse con la dinámica de unas élites que dependían de los dineros que recibían por concepto del situado y del comercio ilegal. El gobernador Francisco Montes, por el contrario, era un recién llegado a la ciudad en octubre de 1809, y además tuvo la desventura de llegar en medio de la crisis política de España y del enfrentamiento abierto entre el cabildo de Cartagena y el virrey. Al parecer torpe y falto de carácter, pronto se ganó la animadversión de dos sectores claves: los militares y el pueblo. Montes tomó la decisión de reducir los gastos militares, para lo cual envió dos batallones a Bogotá, paralizó las obras públicas y disminuyó las medidas de seguridad.<sup>7</sup>

5. Pombo, «Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a Junta Suprema,» noviembre 13 de 1810.

6. Corrales, *Efemérides y Anales*, p. 3.

7. «Representación que el doctor don José M. García de Toledo, como diputado a las Cortes de España, dirige al virrey don Antonio Amar,» julio 10 de 1810, en Corrales, *Documentos*, I, pp. 116-118.

No fue nada difícil, pues, para los criollos convencer a los negros y mulatos, que en su gran mayoría dependían de las inversiones militares para su subsistencia, de la necesidad de apoyar el movimiento contra Montes. A las motivaciones políticas de conquistar la autonomía de la ciudad se unían razones muy concretas de sobrevivencia material.<sup>8</sup> En el golpe del 14 de junio de 1810 contra el gobernador, las élites criollas trabajaron conscientemente para propiciar la participación de los sectores populares. En ese día los subordinados de la ciudad se fueron armados por primera vez a la plaza de gobierno a desafiar al representante del poder virreinal. Todo parece indicar que este primer acto de organizar a las gentes del pueblo fue pensado por los dirigentes del cabildo como una estrategia para asustar a Montes y obligarlo a renunciar. No había por supuesto la menor intención de provocar actos de violencia. Los criollos tenían el apoyo del ejército, que en su inmensa mayoría estaba formado por americanos y cuyo más alto oficial, Antonio de Narváez, era uno de los dirigentes de la lucha contra el gobernador.<sup>9</sup>

Sóloamente uno de los relatos contemporáneos de lo acontecido el 14 de junio proporciona detalles esclarecedores sobre la participación del pueblo en la caída de Montes. Por su importancia vale la pena transcribir en toda su extensión los fragmentos pertinentes.

¡ El gobernador Montes no fue tan exacto como debiera en el cumplimiento de su promesa de fidelidad al acuerdo del cabildo... esto dio lugar a que se pensase seriamente en separarle del gobierno y remitirle a España... Se buscaron varias personas que se acercasen a la multitud y la fueran disponiendo para las ulteriores medidas que era necesario adoptar. El señor Juan José Solano y el señor Pedro Romero fueron encargados en el barrio del Getsemaní

8. *Ibid.*

9. José P. Urueta y Eduardo G. de Piñeres, *Cartagena y sus cercanías* (Cartagena: Tipografía de Vapor Mogollón, 1912), pp. 533, 550; «Apuntamientos para escribir una ojeada sobre la historia de la transformación política de la provincia de Cartagena,» en Corrales, *Documentos*, I, pp. 126-129.

de atraerse un gran número de hombres de valor y de resolución, que estuvieran prontos al primer llamamiento de García de Toledo. El señor Pedro Romero se vio en estas circunstancias en el más grave comprometimiento. Su subsistencia y la de una numerosa familia casi dependía de su ocupación en uno de los talleres auxiliares del Arsenal, en el cual se hallaban empleados él y unos hijos suyos. Yo he sabido que luego que García de Toledo le manifestó el plan de separar a Montes del gobierno, le pareció una empresa imposible y la miró como la cosa más extraña que pudiera intentarse contra un magistrado de su majestad. Un hombre honrado, educado en la más completa ignorancia como todos nosotros, acerca de las relaciones políticas que nos ligaban con la metrópoli, era necesario que se admirase al oír un proyecto semejante. Pero Romero era un apoyo de importancia en la ciudad: él quedó convencido de la justicia del proyecto, y dispuesto a cooperar con su influjo, con sus bienes y con sus hijos. Por su intervención, juntamente con la de Solano, quedó todo el barrio de Getsemaní comprometido a sostener cuanto hiciera García de Toledo en beneficio de su patria...

Del mismo modo fueron designadas otras personas para el mismo objeto en los barrios de La Catedral y de Santo Toribio.

Se dispuso para un día en que había de reunirse el cabildo, que fue el 14 de junio, que los comisionados tuvieran preparados algunos hombres armados de machetes, y que con cierto orden estuvieran presentándose en el frente del palacio del gobernador, que era el mismo local en el que el cabildo realizaba sus sesiones. Así se verificó... los alcaldes dieron cuenta de los hechos que resultaban por cargos contra el gobernador, y a consecuencia de ellos quedó resuelto que éste fuera separado del gobierno, que quedase arrestado en palacio, y fuese remitido a España con las causas que habían motivado el procedimiento.

En nada se opuso Montes, ni tampoco se hallaba en aptitud de dar una sola orden que pudiera contener los progresos de aquellos acontecimientos. Se presentó en el balcón de su gabinete, y desde allí quedó convencido de que ya no podía sostener más su autoridad, ni hacer uso de ella. El pueblo se había reunido en número muy crecido y armado a los alrededores de palacio, manifestando desde estos momentos la resolución de sostener con sus vidas y

propiedades al cabildo y sus resoluciones: ya no le embarazaba el temor...<sup>10</sup>

Es asombroso que la narración de este testigo anónimo, publicada en la bien conocida colección de documentos de Manuel Ezequiel Corrales, haya pasado inadvertida, a pesar de la centralidad de varios de sus argumentos. De la lectura anterior se desprende que Pedro Romero, artesano mulato nacido en Matanzas, Cuba, era ya un líder importante del barrio de Getsemaní, junto con Solano, antes de iniciarse el movimiento de los criollos. Por su importancia, precisamente, fue buscado por García de Toledo. De modo que lo que se acordó entre estos dos dirigentes fue una alianza política para derribar a Montes, alianza de la cual desconocemos por desgracia los detalles. ¿Estuvo basada ésta sólo en el afrancesamiento del gobernador y el peligro que sus actuaciones representaban para la seguridad de la ciudad? ¿O quizás propósitos más ambiciosos de orden social entusiasmaron a Romero a exponer su vida y la de sus hijos con tal de ganar el gobierno de la ciudad para los hombres del cabildo? No parece ser simple coincidencia que precisamente Pedro Romero, tan sólo seis meses antes de la expulsión de Montes, hubiera solicitado al rey la dispensa para que a su hijo mayor se le permitiera ingresar a la universidad, a pesar de su condición de mulato. Además, el desarrollo de los acontecimientos pondría en evidencia que la cuestión social era de primera importancia para los mulatos.

En este relato el pueblo no es llevado a la plaza por los líderes criollos sino por sus líderes o comisionados mulatos, previa negociación con aquéllos. Negros, mulatos y zambos armados de machetes, en número crecido, impusieron en el gobernador la idea de que no tenía sentido oponerse. El mismo efecto debió producir en algunos de los militares españoles de alto rango que no se atrevieron a pronunciarse a favor del gobernador. De modo que en los inicios mismos del

10. *Ibid.*, pp. 126-128.

movimiento político por la autonomía, el pueblo fue movilizado por sus líderes, quienes actuaban en común acuerdo con las élites criollas y españolas, acuerdo que sería transitorio, como luego veremos.

Es necesario resaltar que el barrio Getsemaní era el más grande de la ciudad, y tenía una población significativa de artesanos mulatos y negros. La gran mayoría de ellos eran miembros de las milicias pardas y poseían algún adiestramiento militar. De allí provenía su importancia y seguramente el papel destacado que jugarían en los acontecimientos de la independencia.

Expulsado Montes, el cabildo tomó dos medidas que le darían el tono a los desarrollos futuros de la política interna de Cartagena. La primera de ellas fue la creación de los batallones de patriotas voluntarios de pardos y blancos. El primero de ellos, conocido con el nombre de Lanceros de Getsemaní, estaba integrado en su mayor parte por los artesanos mulatos y negros de dicho barrio, dirigidos por Pedro Romero, quien había sido elevado al rango de coronel de los ejércitos de la provincia. García de Toledo procedió a crear estos batallones para hacer de ellos la fuerza de confianza de la élite criolla. Tenía fundados temores de que los oficiales de más alto rango del regimiento regular, en su mayoría españoles, entrarían en conflicto con el cabildo.<sup>11</sup>

La segunda medida fue el establecimiento de la Junta Suprema de Gobierno de Cartagena el día 14 de agosto. Esta decisión fue en parte una reacción al establecimiento de la Junta Suprema de Santa Fe del 20 de julio, es decir, una manera de oponer un cuerpo soberano al creado en la capital con pretensiones de gobernar las provincias. La creación de la Junta obedeció también a la necesidad de concentrar el poder en un nuevo organismo que, por su origen más democrático, propiciara la obediencia y lealtad del pueblo. Integrada inicialmente por los miembros del cabildo, más seis miembros elegidos por los

11. «Edicto por el cual el cabildo de Cartagena excita a los habitantes de la ciudad a procurar la unión, a que respeten y obedezcan a las autoridades, y ordena la formación de dos batallones,» y «Defensa hecha por el señor José M. García de Toledo,» en Corrales, *Documentos*, I, pp. 94 y 390.

habitantes de Cartagena y cinco por los otros pueblos, la composición de la primera Junta reflejó, sin embargo, el dominio excluyente de las élites españolas y criollas.<sup>12</sup> El 14 de junio el cabildo nombró, como gobernador encargado, en reemplazo de Francisco Montes, al coronel Blas de Soria, un viejo militar que había sido asistente de los dos gobernadores anteriores.

La situación que se creó, por consiguiente, era apenas de un frágil equilibrio. Al lado de una junta que monopolizó el poder político a favor de las élites surgió un nuevo instrumento de poder, dotado de fuerza y dirigido por un mulato. A pesar de que la historiografía ha sido indiferente a este hecho, su significación es de primer orden. Por primera vez en la historia de la plaza fuerte de Cartagena un mulato de origen humilde era puesto al mando de unas fuerzas militares esenciales para la conservación del poder. Su uso no se haría esperar.

## II

Al enterarse de la expulsión de Montes, la Regencia de España condenó en términos muy duros la actuación del cabildo de Cartagena, lo tildó de usurpador de las facultades del rey y nombró un nuevo brigadier de gobernador: el aristócrata y militar José Dávila. Los criollos de la junta de gobierno, apoyados por algunos españoles, no tuvieron otra opción que enfrentarse al Consejo de Regencia. En la reunión del 11 de noviembre de 1810, en medio de una violenta discusión entre criollos y españoles, la junta prohibió la entrada del brigadier Dávila a la ciudad. El batallón de voluntarios de Getsemaní se encargó de respaldar esta decisión con las armas. Custodió a la junta y se ocupó de la vigilancia de la ciudad durante los quince días, del 11 de noviembre al 25, que el señor Dávila permaneció en uno de los castillos de las afueras de Cartagena.<sup>13</sup>

12. Jiménez Molineros, *Los mártires...*, pp. 146-147.

13. «Detención en los castillos de Bocachica del brigadier José Dávila,» noviembre 29 de 1810, en Corrales, *Efemérides y Anales*, vol. II, p. 34; «Defensa hecha por el señor José M. García de Toledo.»

El rechazo al nuevo gobernador enviado por el Consejo de Regencia de España fue un hecho decisivo en el resquebrajamiento de la alianza entre españoles y criollos. El enfrentamiento que esto suponía no ya con el virrey sino con el gobierno mismo de la metrópoli predispuso a la élite de peninsulares a actuar en contra de la junta. El viejo gobernador Blas de Soria, asustado por la trascendencia de tal decisión, renunció al cargo y solicitó pasaporte para retirarse a España. El comandante del Regimiento Fijo, coronel José Castillo, al igual que otro grupo numeroso de españoles, decidió viajar a Santa Marta, en donde el gobernador Tomás de Acosta, enterado de los sucesos de Cartagena, se había encargado de desbaratar la junta de gobierno y de restablecer el dominio de España.<sup>14</sup> Sin embargo, otro grupo muy importante de militares y comerciantes españoles decidió permanecer en Cartagena con la intención de imitar el ejemplo del gobernador de Santa Marta de retornar la ciudad al control del rey.

El grado de agudización de las tensiones internas había llegado a finales de 1810 a un punto de difícil control, a pesar de los esfuerzos de los criollos por mantener el orden y el curso pacífico de su revolución. Los mulatos armados habían empezado a actuar en contra de los españoles, razón por la cual la junta se había visto obligada a publicar una proclama el 9 de noviembre, en la cual amenazaba con imponer castigos fuertes a todo aquél que atentara contra la vida o las propiedades de los españoles. García de Toledo, presidente de aquella, y autor de esta proclama, decía en uno de sus párrafos finales:

Recomienda, pues, esta junta a este generoso vecindario que...vivan tranquilos y abandonen el espíritu de suspicacia, pues se ha observado con dolor que no se tiene por patriota, ni se hace consistir el patriotismo sino en zaherir, murmurar e interpretar de la peor forma las más inocentes acciones de muchos españoles honrados que tienen dadas tantas pruebas de su amor al país como muchos naturales de él. Por esto exhorta y manda la junta se

14. Urueta y Piñeres, *Op. Cit.*, p. 287.

abstengan de una conducta tan ajena de justicia y de la generosidad americana; de ahora en adelante mirará como una desobediencia y castigará severamente cualesquiera quejas que se den de tales murmuraciones, palabras o hechos que se dirijan a sindicarse sin fundamento a cualquiera, sea español o americano, pues todos tienen derecho a la protección del gobierno.<sup>15</sup>

Como siempre sucede en estos casos, ni las amenazas ni los decretos servirían para evitar la confrontación inevitable y violenta, no entre las élites españolas y criollas, sino entre las primeras y el pueblo.

El 11 de diciembre de 1810 la junta decidió reformarse a sí misma, para lo cual expidió un extenso decreto estableciendo que a partir del primero de enero del siguiente año el gobierno provincial estaría constituido por una junta de sólo doce miembros, que éstos serían elegidos por los pueblos, acudiendo a un sistema de elección indirecta, y que mientras se procedía a estas elecciones la junta estaría conformada por los seis elegidos por Cartagena, tres por los pueblos y los tres restantes se elegirían provisionalmente por la junta misma. El resultado final fue que a principios del año de 1811, el gobierno de la provincia quedó constituido por diez criollos de las élites moderadas de Cartagena, un criollo de Mompox y sólo un español.<sup>16</sup> El último día del año de 1810, de la manera más solemne, la junta reconoció, a pesar de sus cada vez más profundas desavenencias con la Regencia, a las Cortes españolas, recién instaladas en la isla de León. En este reconocimiento, los criollos expresaron una vez más su esperanza de llegar a un acuerdo con España, basado en la igualdad absoluta de las provincias americanas y españolas y, por supuesto, en su autonomía para manejar los asuntos internos de la provincia.<sup>17</sup>

15. «Alocución de la Junta Suprema de Cartagena de Indias, con motivo del nombramiento hecho por la Regencia en el brigadier José Dávila, para gobernador de la plaza y su provincia,» noviembre 9 de 1810, en Corrales, *Efemérides y Anales*, II, pp. 32-33.

16. «Acuerdo que reorganiza el gobierno provincial,» en Corrales, *Op. Cit.*, II, pp. 41-48.

17. «Reconocimiento de las Cortes Generales. Acta de la Suprema Junta de la ciudad y provincia de Cartagena de Indias,» diciembre 31 de 1810, en Corrales, *Op. Cit.*, II, pp. 58-59.

Si los españoles que quedaban en la ciudad tenían todavía dudas sobre cuál sería el destino final de las relaciones de Cartagena con España, la composición de la última junta ponía en evidencia que los criollos les habían arrebatado el poder. Además, la actuación de los mulatos y negros durante el rechazo al gobernador Dávila empezaba a ser abiertamente amenazante.<sup>18</sup> Por todas estas razones, y no sólo por lealtad a España, un grupo de comerciantes y militares españoles de alto rango intentó el 4 de febrero de 1811 apresar a los criollos de la junta, enviarlos presos a Cádiz y restablecer el gobierno del rey. Para ello basaron toda su estrategia en la actuación del poderoso regimiento regular de tropas veteranas estacionado en Cartagena, además de la complicidad de los comandantes españoles de las milicias de blancos y pardos. Como es bien conocido, el golpe se habría consumado de no ser por la intervención decisiva del ilustrado criollo, mariscal de campo Antonio de Narváez, quien con el peso de su rango militar y de sus facultades de comandante general de los ejércitos de la provincia obligó a los soldados a regresar a los cuarteles.<sup>19</sup>

Dominar el complot militar no pareció ser muy difícil, ya que no sólo se contaba con Narváez sino también con varios militares de alta graduación. A pesar de ser españoles, los coroneles Manuel Anguiano y Juan Eslava se mantuvieron al lado de los criollos hasta la desaparición de la república en 1815.<sup>20</sup> Lo que durante cuarenta y ocho horas resultó imposible de controlar fue la reacción violenta del pueblo, una vez circuló la noticia de que los comerciantes españoles, aliados al ejército regular, intentaban apoderarse del gobierno.

En su relato de los acontecimientos del día 4 de febrero, el mulato Manuel Trinidad, teniente del batallón de voluntarios pardos, narra cómo a eso de las cuatro de la tarde gentes del pueblo empezaron por

18. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, pp. 150-153.

19. «Insurrección del Regimiento Fijo de Cartagena,» en *El Argos Americano*, 18, Cartagena, enero 28, 1811; «Carta en que se refieren muchos hechos» en Corrales, *Efemérides y Anales*, pp. 65-66.

20. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, pp. 251-252.

su propia cuenta a capturar a los comerciantes y militares españoles complicados en el complot, y cómo un poco más tarde se dirigió a la casa del comerciante Bustamante «una furia de más de 400 hombres con lanzas, sables, machetes, hachas, etc...». «Siguieron las prisiones por la noche», dice, «toda la noche fue de revolución: más de tres mil almas estaban patrullando y andando por las calles, y ésta es la primera vez que se ha visto a la junta todo un día y noche reunida...» Al día siguiente, a las siete de la mañana, «más de 200 zambos armados» le exigieron amenazantes a Manuel Trinidad que entregara al yerno de Bustamante, el comerciante Juan Incera. El mulato Trinidad, para salvar la casa de su patrón de ser destruida, se había comprometido el día anterior a entregarlo. A pesar de sus deseos de protegerlo tuvo que ponerlo en manos de la junta para salvarle la vida.<sup>21</sup>

En su versión de los sucesos de febrero, el líder máximo de los criollos, García de Toledo, llamó al día 4 uno «de los más funestos de la patria», por los actos de violencia cometidos por los negros y mulatos del bajo pueblo. Cuenta este líder criollo que «el 5 de febrero, cuando la ciudad se hallaba toda en la mayor consternación, porque partidas del pueblo estaban haciendo prisiones por sí mismas, de aquéllos sujetos que les eran sospechosos, el supremo gobierno tuvo a bien nombrarme juez de la seguridad general...»<sup>22</sup> La función de García de Toledo consistió en hacer uso del profundo respeto que sentían por él todavía los subordinados de la ciudad, para «contener personalmente al pueblo y hacerle entender que en mi tribunal de pesquisa general podían acusar a todos los reos que mereciesen este nombre y donde serían castigados, para que de este modo se aquietase, y suspendiese las prisiones que hacía de su propia autoridad.»<sup>23</sup>

21. «Carta en que se refieren muchos hechos relacionados y consiguientes a la sublevación del Regimiento Fijo de Cartagena,» en Corrales, *Op. Cit.*, p. 67.

22. «Defensa hecha por el señor José M. García de Toledo,» en Corrales, *Documentos*, I, p. 392.

23. *Ibid.*

«En los días 6, 7, 8, 9 y 10,» agrega el mulato Manuel Trinidad, «continuaron las prisiones y movimientos, pero ya con más lentitud por estar presos los principales y estarse siguiendo la causa de la insurrección por el señor García de Toledo».<sup>24</sup> Sin embargo, a pesar de la intervención de García de Toledo y del resto de los miembros de la junta para pacificar los ánimos populares, a dos de los más connotados comerciantes realistas, Juan de Francisco Martín y Juan Incera, los encerraron en el cuartel del batallón de patriotas pardos, dirigido por Pedro Romero, «privados de comunicación y con dos centinelas de vista.»<sup>25</sup>

La reacción inicial de la junta ante el intento de golpe de los españoles fue la de negociar con sus dirigentes. Tan fue así que los líderes criollos ni siquiera pensaron en apresarse al capitán Miguel Gutiérrez, quien había dirigido la subversión de las tropas. Por el contrario, no había terminado todavía de controlarse el levantamiento cuando ya la junta había dictado un indulto general y el olvido de todo lo actuado por los militares comprometidos en el golpe.<sup>26</sup> A comerciantes como Juan Francisco de Martín y Tomás Torres, quienes habían ofrecido dinero a las tropas para que se rebelaran, se les dejó tranquilos en sus casas, lo que demuestra que la captura de los poderosos militares y comerciantes españoles fue un acto espontáneo de los mulatos, zambos y negros del pueblo bajo. En esta decisión no participó un solo miembro de la junta, ni siquiera los más radicales. Una lectura cuidadosa indica que en principio no fue tampoco obra de los batallones de artesanos mulatos organizados, quienes se sumaron más tarde a los apresamientos que realizaban grupos de espontáneos armados con

24. «Carta en que se refieren muchos hechos relacionados y consiguientes a la sublevación del Regimiento Fijo de Cartagena,» p. 68.

25. *Ibid.*

26. «Informe del capitán Miguel Gutiérrez del Regimiento Fijo,» La Habana, marzo 3 de 1811, en AGI: Santa Fe, legajo 747. Ver también «Oficio del teniente general don Antonio de Narváez al secretario de Estado del Despacho Universal de Indias,» Cartagena, enero 27 de 1811, en Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, vol. I, p. 21.

machetes y palos. La preocupación de la dirigencia criolla ante el desbordamiento del pueblo fue la de salvar las vidas y bienes de los españoles.<sup>27</sup>

Quienes terminaron, pues, la obra iniciada por la Regencia de destruir, ahora radicalmente, la alianza de los españoles y los criollos fueron las gentes del pueblo bajo. Después del apresamiento de los principales comerciantes españoles, el éxodo de realistas de Cartagena para Santa Marta fue masivo. Muy pocos españoles de importancia continuaron en la ciudad, con excepción de los que se encontraban presos, y la lucha política se radicalizó en una dirección no querida por la élite moderada criolla en el poder. El carácter social de la contienda se hizo cada vez más relevante. El señor Benito Azar, espía enviado a Cartagena por el recién nombrado virrey Benito Pérez, le escribió a este último contándole que en la navegación a Kingston, de regreso de Cartagena,

supe por la gente que de las tres partes de los vecinos de Cartagena las dos deseaban destruir la junta y restablecer el gobierno antiguo, pues que con aquella ninguno se hallaba seguro en su casa por el atrevimiento de los sambos, negros y mulatos vagos a quienes la junta no trataba de contener...»<sup>28</sup>

Las decisiones tomadas por García de Toledo sobre los españoles presos entregados a la junta por el pueblo mostraron las vacilaciones de la élite criolla cartagenera. Ni uno solo de los grandes comerciantes españoles fue condenado a la cárcel. A Francisco de Martín y Tomás Torres se les declaró inocentes por falta de pruebas. A todos los comerciantes adinerados y enemigos a muerte del gobierno se les dejó ir libremente a Santa Marta a engrosar las filas realistas. A partir de este momento el ascendiente de García de Toledo sobre el

27. *Ibid.* Ver también «Comprobantes citados en la anterior defensa,» en Corrales, *Documentos*, I, pp. 396-401.

28. «Informe de don Benito Azar al virrey don Benito Pérez,» Mérida de Yucatán, abril 26 de 1811, en AGI: Santa Fe, legajo 630.

bajo pueblo y, con él, el de la élite de criollos moderados de Cartagena tendió a desaparecer.<sup>29</sup>

Nueve meses más tarde, el 11 de noviembre de 1811, los mulatos y negros de Getsemaní impondrían por la fuerza a las élites criollas la declaratoria de la independencia absoluta de Cartagena. Para entender cómo se llegó a este punto es necesario mirar, aunque sea rápidamente, el desarrollo vertiginoso de los acontecimientos que tuvieron lugar en el Caribe colombiano a lo largo de 1811. De una u otra forma, la política regional complicaría enormemente a la ya de por sí vacilante élite criolla.

### III

Cartagena fue la única provincia del Caribe colombiano que en 1810 expulsó a las autoridades españolas y estableció de hecho su independencia del gobierno metropolitano. Santa Marta y Riohacha manifestaron desde el principio su fidelidad al rey y a las autoridades españolas y, apoyadas por Cuba, Panamá y Maracaibo, se sostuvieron en esa posición hasta el final. Riohacha se encontraba lo suficientemente alejada de Cartagena y no era por lo tanto un peligro para su seguridad. Además, aunque sus recursos militares eran muy escasos, la alta oficialidad de Cartagena tenía amplia experiencia en la inutilidad de cualquier esfuerzo tendiente a someter a los indios guajiros. De modo que después de unos intentos muy superficiales, Cartagena desistió de la empresa de apoderarse de Riohacha.

Santa Marta era diferente. No sólo se trataba de un puerto floreciente que gracias al contrabando había progresado mucho en la década de 1800, sino que su condición de plaza militar y su cercanía a Cartagena lo convertían en un punto muy peligroso para la seguridad de esta última. Una buena parte de los españoles monárquicos de la Nueva Granada se habían refugiado en Santa Marta, especialmente la alta oficialidad del

29. «Defensa hecha por el señor José M. García de Toledo,» en Corrales, *Documentos*, I, pp. 396-401.

regimiento regular de Cartagena, y en estas circunstancias era casi inevitable un conflicto bélico entre las dos ciudades. La anexión por parte de Cartagena de los pueblos de Guaímaro, Sitio Nuevo y Remolino, pertenecientes a la provincia de Santa Marta, desencadenaría la guerra en julio de 1811.<sup>30</sup>

El conflicto con Santa Marta duraría hasta el año de 1815, pero cuatro años antes provocaría una mayor radicalización de las gentes del pueblo contra los españoles. El comandante de las fuerzas de Santa Marta, coronel José Castillo, era el mismo que, siendo comandante del ejército regular, se había exiliado de Cartagena para hacerle la guerra, y buena parte del dinero invertido en armar a los hombres que irían a combatir por el rey provenía de comerciantes cartageneros que, como Juan Francisco de Martín y Manuel Aparicio, seguían obstinados en tumbar el gobierno de los criollos.<sup>31</sup>

Cartagena, por otra parte, había tenido que librar ese mismo año otra guerra, menos cruenta y menos larga pero de consecuencias tan o más profundas que la que libraba con Santa Marta. En enero de 1811, sin haber consolidado todavía la autonomía política recién ganada, sus ejércitos marcharon a someter por la fuerza a la próspera ciudad de Mompox, la capital de la feria universal del contrabando, como la llamaba Pombo, que había declarado su independencia de Cartagena en agosto de 1810 y había enviado sus diputados al congreso citado por Santa Fe.<sup>32</sup> Para la

30. Jiménez Molineros, *Los mártires...*, I, pp. 214-225.

31. «Tentativa extravagante,» en *El Argos Americano*, 31, abril 29 de 1811.

32. Sobre la guerra entre Cartagena y Mompox, ver los siguientes documentos: «El mes de agosto de 1810 en la villa de Mompox,» agosto 1810; «Exposición de la Junta de Cartagena de Indias sobre los sucesos de Mompox, encaminados a formar una provincia independiente,» Cartagena, diciembre 4, 1810; «El representante de Mompox contesta al manifiesto de la Junta Suprema de Cartagena que antecede,» Santa Fe, enero 28, 1811; «Exposición de los representantes de la provincia de Mompox al congreso general de este reino, para que se les admita en su seno, como se han admitido otros diputados de otras varias provincias,» Santa Fe, enero 1 de 1811; en Corrales, *Documentos*, I, pp. 187-234. Ver también Rafael Soto, *Decenios de Mompox en la independencia* (Barranquilla: Tipografía Mora y Escofet, 1967, 1a. edición: 1841) y Pedro Salzedo del Villar, *Apuntaciones históricas de Mompox* (Cartagena: Espitia Impresores, 1987), pp. 97-118.

generalidad de los historiadores el levantamiento de Mompox es un excelente ejemplo de la manía separatista de las provincias, ciudades y villas que consumió a la Nueva Granada durante la Patria boba. Lo anterior es cierto, aunque sólo en la superficie, ya que Mompox no decidió repentinamente, aprovechando el vacío de poder, la separación de Cartagena. Al igual que el separatismo de Cartagena en relación con Santa Fe tenía sus raíces en conflictos originados en la Colonia, el de Mompox hacia Cartagena tenía también antecedentes muy precisos. Ya en 1774 Mompox había logrado, aunque no por mucho tiempo, separarse legalmente y erigirse en provincia independiente,<sup>33</sup> y desde esa fecha hasta los sucesos políticos de 1810 alcanzó un crecimiento y una prosperidad vertiginosos. De 3.500 habitantes que tenía en 1778 pasó a 16.000 en 1810. Centro del contrabando, en su recinto creció una élite comercial que se adueñó de inmensas propiedades y acumuló grandes riquezas. Reflejo de lo anterior fue el hecho de que Mompox llegó a tener más títulos nobiliarios comprados que Cartagena.<sup>34</sup> Al lado de esta nobleza ribereña y muchas veces de su propio seno se formó un pequeño grupo de ilustrados criollos que adoptaron para la pequeña villa un reformismo radical. En 1803 el más poderoso de ellos, Pedro Martínez de Pinillos, estableció un fondo para crear un colegio-universidad que, por primera vez en el virreinato, colocó en sus estatutos la condición de que para ingresar a sus aulas no se requería limpieza de sangre. Y en las vísperas de la revolución, algunos de sus intelectuales más connotados, como Vicente Celedonio Piñeres, emanciparon a sus esclavos.<sup>35</sup>

Cartagena era una carga para Mompox más que un beneficio. En 1778 ninguna de las provincias del interior, incluida Santa Fe, daba más dinero que Mompox para el sostenimiento de Cartagena.<sup>36</sup> Trein-

33. *Ibid.*, pp. 225-231.

34. Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba. Historia doble de la Costa*, vol. I, (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980), pp. 75-92.

35. *Ibid.*, pp. 123-131; Salzedo del Villar, *Apuntaciones*, pp. 77-90.

36. Pogonyi, «The Search for Trade,» pp. 139-148.

ta años después, en 1809, Mompox seguía contribuyendo a las arcas de Cartagena con la importante suma de cincuenta mil pesos anuales, mucho más que lo que para ese entonces daban individualmente consideradas las provincias andinas.<sup>37</sup> Si además de lo anterior se sabe que Mompox quedaba a quince días de viaje de Cartagena, es decir, dos veces el tiempo que se requería para ir a Santiago de Cuba o a Jamaica, no debería producir ninguna extrañeza que hubiese reclamado su independencia de la capital una vez que encontró la posibilidad de hacerlo.

La élite de Cartagena, que tan lúcida parecía cuando se trataba de argumentar su separación de Santa Fe, corrió a las armas apenas tuvo la certidumbre de la inevitabilidad de la separación de Mompox. En efecto, comandados por el abogado Ayo, los dos batallones de veteranos enviados por la capital de la provincia impusieron rápidamente su autoridad después de haber derrotado en el campo de batalla a las fuerzas más reducidas de Mompox. No contentos con lo anterior, los dirigentes principales del movimiento separatista, Vicente Celedonio Piñeres y Pantaleón Germán Ribón, fueron perseguidos y obligados a huir de la ciudad, y otros, como los hermanos Cárcamo, parientes de los Piñeres, terminaron encadenados en las temidas cárceles de Cartagena.<sup>38</sup>

Vicente Celedonio Piñeres era el hermano mayor de Germán y Gabriel, quienes vivían en Cartagena y eran miembros de la recién constituida Junta Suprema de Gobierno de la provincia. Su padre, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, era sobrino del famoso visitador-regente Francisco Gutiérrez de Piñeres y había llegado a Mompox a ocupar una posición importante en la burocracia de la ciudad. Había sido nombrado, por influencias de su tío, administrador de la renta de tabaco, y con el tiempo la familia acumularía una gran fortuna, al parecer gracias a su participación en el comercio, que era la fuente

real de todas las riquezas de Mompox. Vicente y Germán estudiaron leyes en el Colegio del Rosario de Santa Fe, como era costumbre entre los criollos distinguidos. El más viejo de los Piñeres regresó de Bogotá a establecerse en Mompox, donde construiría un sólido prestigio como abogado y miembro del cabildo, lo cual le permitiría colocarse a la cabeza del movimiento independentista una vez que éste empezó a fraguarse. Germán, por el contrario, se estableció en Cartagena, de modo que en 1811 tenía más de quince años de residir en la capital de la provincia. En su condición de miembro del cabildo había acompañado a García de Toledo, Pombo y demás aristócratas cartageneros en las actividades que condujeron a la expulsión del gobernador Montes. Gabriel, al parecer, no había gozado de los privilegios de una educación capitalina, como sus hermanos, y se había dedicado a los negocios del comercio, con muy buena fortuna.<sup>39</sup>

En noviembre de 1811 la participación de Gabriel Piñeres en los acontecimientos que llevarían a la independencia sería decisiva. Su radicalismo en contra del sector moderado de la aristocracia cartagenera fue en muchos aspectos reflejo de la vitalidad del poderoso grupo de comerciantes momposinos y de su afán por destruir a Cartagena como centro de poder, pero el contenido social de sus prédicas igualitarias, con las cuales construyó una sólida alianza con los dirigentes mulatos y negros de Cartagena, había sido producto del ambiente de modernidad y progreso que se vivió en la pequeña villa a las orillas del Magdalena, consecuencia de su apertura a todos los comercios, a todas las culturas, a todas las ideas. Gabriel era la figura más visible del grupo y le imprimiría a la lucha política de Cartagena un carácter abiertamente antiespañol y antiaristocrático.

37. «Cuadro revolucionario y estado actual de la provincia de Cartagena,» en *Gaceta del gobierno de Cartagena de Indias*, septiembre 14 de 1816, Cartagena: Biblioteca Bartolomé Calvo, rollo 93.

38. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, pp. 177-184.

39. Salzedo del Villar, *Op. Cit.*, pp. 117-122. Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena*, vol. III, pp. 124-137.

## IV

No sólo las guerras internas contra Santa Marta y Mompox hicieron más difícil la política de compromiso de las élites criollas de Cartagena. Dos decisiones de las cortes españolas reunidas en Cádiz contribuyeron también al debilitamiento de las posiciones moderadas y tendrían un impacto enorme en fortalecer la opinión de que era necesario un rompimiento radical con España. La primera, de junio 19 de 1811, consistió en negarles a los criollos de América el derecho a una representación en las Cortes de Cádiz en condiciones de igualdad con las provincias españolas. Refiriéndose a esta medida, 486 vecinos de Cartagena le enviaron a la junta un manifiesto en el cual le decían:

Los vecinos abajo firmantes, por nosotros y a nombre de nuestras familias, deseosos de asegurar sobre la base más permanente la libertad política que a costa de mil riesgos y sacrificios hemos conquistado... tampoco omitimos manifestar que habiendo reconocido las cortes con la calidad de interinamente, y mientras que en base a los principios de justicia e igualdad que se proclaman, se constituyan legalmente; negada dicha igualdad por las mismas cortes, y burladas las Américas con unas futuras esperanzas que probablemente jamás se verán realizadas, como no lo han sido hasta ahora cuantas lisonjeras ofertas se le han hecho, es llegado el caso de cesar en dicho reconocimiento, como que le ha faltado ya su base, al mismo tiempo que el gobierno de la península se apresura por todos los medios, sin detenerse ni aún en los hostiles, a arruinar la obra que hemos empezado, y reducirnos a nuestro antiguo cautiverio que sería, si tal lograrse con mucho más pesadas cadenas.<sup>40</sup>

En otras palabras, cerrada por España la posibilidad de cualquier tipo de negociación en términos de una mayor igualdad política para

las colonias, el discurso de los criollos no tenía más alternativa que la independencia. Lo fundamental ahora para esta élite era lograrla de una manera pacífica, sin provocar mayores alteraciones en el comportamiento social de las masas, cosa que, como veremos, tampoco logró.

La segunda de las decisiones de las Cortes de Cádiz no afectó tanto a los criollos como a la mayoría de la población de Cartagena, que estaba compuesta en una gran proporción por negros y mulatos. El 18 de agosto de 1811 el comité de asuntos constitucionales presentó a las cortes el borrador de la nueva Constitución. Conocida posteriormente como la Constitución de 1812, sus artículos empezaron a aprobarse en las sesiones de finales de agosto de 1811. En relación con el importante asunto de la igualdad de los americanos, las cortes aprobaron del 25 al 31 de agosto tres artículos sin mayores tropiezos. El artículo 1° definió la nación española como «la unión de todos los españoles de ambos hemisferios;» el artículo 5° definió a los españoles como «los hombres libres y domiciliados en España»; y el artículo 18° estableció el derecho de ciudadanía para «los españoles que por ambos lados procedan de los dominios españoles de ambos hemisferios.» Los delegados americanos aceptaron la aprobación de este último artículo a condición de que el estatus de los hombres libres de colores, o sea de los negros, mulatos y zambos, fuese debatido separadamente en el artículo 22°. Este artículo confirmó la negación del derecho de ciudadanía a estos grupos raciales, y sólo por vía de excepción estableció que las cortes concederían cartas de ciudadanía a aquellos hombres de color que se destacaran por la virtud y el mérito.

El debate de este último artículo se prolongó del 4 al 10 de septiembre y fue probablemente uno de los más fuertes enfrentamientos entre americanos y peninsulares. La mayoría de los criollos se opuso a este artículo, y no porque fuese contrario a sus convicciones filosóficas en torno a la igualdad, sino porque al negárseles a los negros y mulatos el derecho a la ciudadanía, lo que se les estaba negando era el derecho al voto. Eliminada así de la vida política una parte considerable de la población americana, la delegación de América a las próximas cortes estaría inevitablemente en minoría en relación con

40. «Representación de muchos vecinos de Cartagena para que se expida la Constitución Provincial,» en Corrales, *Efemérides y Anales*, II, p. 72.

la peninsular. Los criollos habían sido víctimas de sus propios prejuicios. En octubre de 1810 el delegado suplente por el Perú, Morales Duárez, fue quien urgió la exclusión de las castas, «reconociendo las graves desventajas que dicha igualdad podría tener, especialmente en el Perú.» El 10 de septiembre de 1811 las cortes aprobaron negarle la ciudadanía española a los negros y mulatos por una amplia mayoría de 108 votos contra 36.<sup>41</sup>

Las sesiones de las Cortes de Cádiz se seguían con mucha atención en Cartagena. El *Argos Americano* publicó hasta mediados de agosto, cuando dejó de salir en esta ciudad, con una diferencia de pocas semanas, una síntesis de lo acontecido en cada sesión.<sup>42</sup> No hay duda de que el conocimiento de los resultados de la sesión de las cortes del día 10 de septiembre debió colocar a dirigentes mulatos como Pedro Romero del lado de una separación radical de España. Negado su derecho a la igualdad por las Cortes de Cádiz, los artesanos mulatos de Cartagena empezaron a identificar este último derecho con la independencia.

## V

La élite criolla tenía perfecta conciencia de la identidad que se produjo entre independencia e igualdad social en las mentes de los mulatos y negros de Cartagena. En el año de 1816 García de Toledo, líder máximo de la oposición a un rápido y drástico rompimiento con España, decía que había tenido mucho miedo de que los mulatos y negros de la ciudad lo asesinaran en los días posteriores al 11 de noviembre de 1811. Según Toledo, Gabriel Piñeres e Ignacio Muñoz los «persuadieron de que yo era un aristócrata, enemigo de la inde-

41. James King, «The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cádiz,» *Hispanic American Historical Review*, 33:1 (1953), 33-64; Timothy E. Anna, «Spain and the Breakdown of the Imperial Ethos: The Problem of Equality,» *Hispanic American Historical Review*, 62:2 (1982), 242-272.

42. *El Argos Americano*, Cartagena, 1811. Varios números.

pendencia y de la igualdad.»<sup>43</sup> Agregaba que en 1810, siendo alcalde ordinario, había tenido que abrir un proceso y meter en la cárcel a algunos esclavos complicados en la publicación de pasquines que incitaban a la lucha por «la igualdad que con tantas bendiciones se recibió para jurarse la independencia.»<sup>44</sup> Antonio José de Ajos, otro de los líderes importantes de las élites criollas, decía en 1816, en el proceso seguido en su contra por el general Pablo Morillo,

que por los impulsos de mi educación y principios, nunca me he familiarizado con aquella especie de personas, que cual también ha sido público me ha profesado una constante aversión persuadida de que por las circunstancias de mi nacimiento o sangre azul como se explicaban, era opuesto a sus pretendidos derechos de igualdad, que eran todo su interés y origen de su fanatismo.<sup>45</sup>

Por último, en un escrito contra García de Toledo decía Piñeres:

Sería un milagro que arrastrándole (a García de Toledo) por naturaleza el amor de la sangre hacia aquella parte [España] donde existen sus hijos, y donde hay ejecutorias y blasones de nobleza, quiera conformarse con la independencia que ha destruido estas bases del orgullo, para abrir las puertas al mérito y a la virtud, cuyo sistema liberal sancionó la igualdad de derecho que es lo que disgusta a los pretendidos nobles....<sup>46</sup>

No tiene mucho sentido, pues, buscarle otros motivos al rompimiento de la alianza entre los sectores populares, dirigidos por Pedro Romero, y la élite criolla, comandada por García de Toledo. Ni parece creíble que los negros y mulatos de Getsemaní ex-

43. Roberto Arrázola, *Los mártires responden* (Cartagena: Ediciones Hernández, 1973), p. 17.

44. *Ibid.*, p. 32.

45. *Ibid.*, p. 161.

46. Corrales, *Documentos*, I, p. 231.

pusieran sus vidas el 11 de noviembre de 1811 y aceptaran el liderazgo de Gabriel Piñeres sólo porque éste les ofrecía dinero y ron.<sup>47</sup> Según Restrepo,

Gabriel predicaba por todas partes la igualdad absoluta, ese dogma destructor del orden social. Siempre se le veía cercado de negros y mulatos sin educación, y quería que los demás ciudadanos ejecutaran lo mismo, bajo la pena de ser tenidos por aristócratas.<sup>48</sup>

La declaración de independencia absoluta de Cartagena no fue, como se complace en describirla la historiografía tradicional el producto de las rencillas entre las élites toledistas y piñeristas.<sup>49</sup> El grado de tensión social que produjo el 11 de noviembre tenía componentes más complejos y, sin lugar a dudas, el más importante de ellos era el enfrentamiento entre la élite criolla y los negros y mulatos artesanos que aspiraban a la igualdad.

El 11 de noviembre Pedro Romero, al frente de los Lanceros del Getsemaní y del resto del pueblo de este barrio, asaltó el almacén de armas. Armados de lanzas, fusiles y puñales, sus hombres irrumpieron en el salón donde se encontraba reunida la junta y exigieron que se declarara la independencia absoluta de Cartagena, al mismo tiempo que pedían que en las milicias de pardos los oficiales fuesen pardos.<sup>50</sup> A García de Toledo, que trató de oponerse al pronunciamiento, lo gol-

47. Ver el periódico *Década Miscelánea de Cartagena*, 15, Cartagena, febrero 28 de 1815; en Corrales, *Efemérides y Anales*, II, pp. 178-179; ver también Jiménez Molinares, *Los mártires...*, p. 96.

48. Restrepo, *Historia de la revolución*, I, p. 183.

49. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, pp. 94-98. Ver también Peter Paul Guzzo, «The Independence Movement and the Failure of the First Republic of Cartagena de Indias, 1810-1815,» Ph.D diss., The Catholic University of America, 1972, especialmente pp. 117-121, 186 y 253-266; y Adelaida Sourdís, *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815* (Bogotá, 1988).

50. José P. Urueta y Eduardo G. de Piñeres, *Op. Cit.*, p. 567. Esta última petición ha sido ignorada por la historiografía tradicional, a pesar de que revela con mucha claridad el contenido social del movimiento de la independencia desde sus inicios.

pearon y amenazaron de muerte. Asustada, la mayoría de la dirigencia criolla allí presente votó contra su voluntad por la separación absoluta de España. Al frente del pueblo se encontraban, además de sus líderes mulatos, el criollo de Mompo Gabriel Piñeres y el abogado de Corozal Ignacio Muñoz, quien estaba casado con una mulata, hija de Pedro Romero. Sin embargo, lo que vale la pena resaltar aquí, es que excepto Gabriel Piñeres, que no era cartagenero, no había ningún otro miembro de la élite criolla en el grupo de hombres armados que impusieron la independencia.<sup>51</sup>

No sólo actores destacados del drama como García de Toledo y Ayo percibieron los sucesos del 11 de noviembre como el resultado de un levantamiento popular contra las élites, sino que la prensa contemporánea así lo registró. Antonio Nariño, con alegría perversa contra los criollos de Cartagena, decía en su famoso periódico *La Bagatela*:

Por el último correo ha recibido el autor de *La Bagatela* infinidad de cartas y relaciones del suceso del día 11 de noviembre en aquella ciudad. Es imposible incluirlas aquí todas, ni al pie de la letra. De ellas resulta que el cuerpo de patriotas Lanceros de Getsemaní fue el que dio impulso y sostuvo la revolución para que se desconociera definitivamente la Regencia de Cádiz, proclamando una absoluta independencia: que el pueblo estaba cansado de sufrir un gobierno más misterioso que el de los antiguos gobernadores: que hizo con sus gobernantes lo mismo que habían hecho con Montes, y con más autoridad y razón... entre los patriotas que más se han distinguido se notan a los dos hermanos Piñeres, al célebre matancero [Pedro Romero], Juan José Solano, Manuel Rublas, Ignacio Muñoz, y los jefes de los pardos, siempre amantes de la libertad.<sup>52</sup>

51. «Exposición de los acontecimientos memorables relacionados con mi vida política, que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante,» en Corrales, *Documentos*, I, pp. 410-413.

52. Antonio Nariño, *La Bagatela* (Bogotá: Editorial Cahur, 1947), p. 157.

Al 11 de noviembre, García de Toledo lo llamaría «día el más funesto que podrá ver la patria... día de llanto y escándalo no sólo para esta plaza y su provincia, sino para todo el reino.»<sup>53</sup> Pero se equivocan quienes piensan que su oposición se debió a que no quería la independencia. García de Toledo sabía mejor que nadie que después de las decisiones tomadas por las cortes, el único camino era la separación de España.

En realidad, no fue la declaratoria de la independencia como tal la que provocó un juicio tan duro por parte del líder criollo. No es en este punto en donde estuvo su diferencia con los Piñeres. La diferencia fundamental estaba en cómo se llegaba a la independencia y por medio de quiénes. O sea, en si ésta debía ser el producto de una revolución pacífica, mediante la cual la aristocracia criolla heredaba naturalmente el poder y los privilegios anexos a él, o si por el contrario la independencia del dominio español debía ser la obra de una «turba armada» que no temía ni siquiera dirigir sus armas contra sus líderes naturales.<sup>54</sup> Toledo, Ayos y los demás criollos cartageneros pensaban que la próxima convención general de la provincia, a reunirse en 1812 debía decidir sobre la separación de España. En otras palabras, que los criollos ilustrados, encarnando la autoridad, debían entregarle la independencia al pueblo humilde y, por supuesto, nunca al revés. No debería olvidarse que la idea y las actividades tendientes a armar a los mulatos y negros de Getsemaní habían sido la obra inicial del señor García de Toledo.

Lo que, por encima de todo, el líder de la fracción moderada no le perdonaría a Gabriel Piñeres fue que siendo criollo y miembro de las élites momposinas coadyuvara al acto de poner las armas en manos del pueblo y en contra de sus dirigentes. «¿No habría sido mejor que

53. Corrales, *Documentos*, I, p. 390.

54. «A los pueblos de las Sabanas, del Cauca y del Sinú de los diputados de las municipalidades», Turbaco, enero 12 de 1815, y «Extracto de las sesiones del Colegio Electoral y Revisor de la Constitución del Estado de Cartagena de Indias», en Corrales, *Efemérides y Anales*, II, pp. 184 y 163, pie de página No. 2.

yo hubiese solo perecido,» se pregunta, «y no haber enseñado al pueblo a voltear la artillería contra la plaza?»<sup>55</sup> Tenía la razón García de Toledo en cuanto que, a partir de esta fecha y durante el breve período que duraría la república, la élite criolla no podría imponerles su autoridad a los mulatos y los negros de Cartagena.

A partir del 11 de noviembre de 1811 y durante los cuatro años que duraría esta primera independencia, la escena política estuvo dominada en gran medida por la actividad de los mulatos y negros armados. Según Restrepo,

como desde el principio fue llamada la plebe a tomar parte en los movimientos a fin de echar por tierra al partido real, ella se insolentó; y la gente de color, que era numerosa en la plaza, adquirió una preponderancia que con el tiempo vino a ser funesta a la tranquilidad pública.<sup>56</sup>

El historiador Jiménez Molinares reproduce con mucha más exactitud el sentimiento de la élite criolla ante la pérdida de todo control sobre el pueblo: la profunda amargura de García de Toledo, Ayos, Granados y Narváez por lo que veían como el desorden y la anarquía de los mulatos en el poder. Extrañado por el hecho de que la convención republicana de enero de 1812, reunida para elaborar la constitución, se iniciara nombrando un presidente con facultades dictatoriales, dice Jiménez Molinares:

Ello obedeció al estado de incurable anarquía en que vivía la ciudad bajo el azote del populacho organizado en batallones armados, situación que se sufría desde el 11 de noviembre anterior y se prolongó hasta el 6 de diciembre de 1815... la coacción de la plebe armada sobre los organismos del gobierno redujo la autoridad a una sombra; el motín era el expediente con que se solucionaban todas las cuestiones.<sup>57</sup>

55. *Ibid.*, p. 394.

56. Restrepo, *Op. Cit.*, p. 167.

57. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, I, p. 287.

Este cuadro de tonos dramáticos está muy lejos, sin embargo, de reflejar toda la realidad. No hay duda de que los mulatos y negros armados hicieron uso de su poder cada vez que lo consideraron necesario, pero no hasta el extremo de reducir la autoridad a una sombra o de solucionarlo todo a través del motín. La situación no llegó a los extremos de Haití. Los artesanos mulatos eran probablemente los menos interesados en llevarla hasta ese punto. Dirigentes criollos como García de Toledo, Ayoa, del Real y Granados siguieron ocupando posiciones importantes y la presidencia del Estado estuvo casi siempre en manos de miembros distinguidos de la élite criolla. Es probable que, por el contrario, los dirigentes mulatos hayan jugado un papel decisivo en evitar una insurrección más violenta por parte del pueblo bajo, en especial de los esclavos. Casos como el del teniente de los patriotas pardos Manuel Trinidad Noriega, que expuso su vida para salvar la de los comerciantes españoles de la furia de las gentes más desposeídas, debieron de ser frecuentes.

El dirigente máximo del pueblo cartagenero hasta la asamblea constituyente de 1812 fue Pedro Romero. Romero perteneció a esa clase respetable de artesanos mulatos que desde finales del siglo XVIII se había propuesto acortar las distancias que la separaban de los criollos. Nacido en Matanzas, Cuba, desde muy temprano se estableció en Cartagena. En 1778, a la edad de 24 años, vivía en el barrio de Santa Catalina y se encontraba ejerciendo el oficio de herrero. Es probable que haya sido uno de los tantos artesanos que el ingeniero Antonio de Arévalo se trajo de Cuba para los trabajos de fortificación. En las vísperas de la revolución, el Matancero, como se le llamaba, debía de ser un hombre de posición respetable, hasta el punto de tener una gran influencia sobre los habitantes de su barrio. Sabemos que en 1810 imploró al rey le dispensara a su hijo mayor, Mauricio, la condición de mulato para que pudiera estudiar leyes. Su hija María Teodora estaba casada con Ignacio Muñoz, un joven abogado de provincia establecido en Cartagena y quien se convertiría en uno de los líderes de la revolución. Muchos de los artesanos mulatos eran dueños de esclavos. No sabemos si Pedro Romero lo era, pero

su hija y su yerno poseían al menos una esclava en 1835. En 1810 Romero se desempeñaba como herrajero del arsenal de la ciudad.<sup>58</sup> En el mismo lugar trabajaba Pedro Medrano, el otro artesano que al final de la lucha llegaría a tener más ascendencia sobre las filas del pueblo que Romero.<sup>59</sup>

En 1812 Pedro Romero fue elegido a la convención que elaboró la constitución del Estado.<sup>60</sup> El dato es significativo porque en sí mismo mostraba el poder que habían adquirido los mulatos, y porque destruía una tradición centenaria de exclusión de los hombres de color de posiciones importantes del gobierno. Sin embargo, más significativo es que en dicha convención se adoptase una constitución que prohibía por primera vez en suelo colombiano el comercio de esclavos y creaba un fondo de manumisión para liberarlos gradualmente.<sup>61</sup> Es claro que si hubo una posición contraria a la esclavitud por parte de los artesanos mulatos, ante la presencia de hacendados esclavistas poderosos como García de Toledo, Eusebio Canabal y Santiago González, aquéllos se decidieron por una fórmula de compromiso que dejaba la esclavitud vigente.

58. Sobre Pedro Romero y su familia ver «Censo de artesanos del barrio de Santa Catalina, 1780;» Arrázola, *Secretos de la historia*, pp. 67-69; Imparcial, *Recuerdos históricos relacionados con la vida política del doctor Ignacio Muñoz* (Cartagena: Tipografía de Donaldo R. Grau, 1880), p. 6; Manuel Marcelino Núñez, *Exposición de los acontecimientos memorables relacionados con su vida política, que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante* (Cartagena, 1864); Donaldo Bossa Herazo, *La vida novelesca e infortunada del doctor Ignacio Muñoz, paladín de la libertad* (Cartagena: Impresora Marina, 1961), pp. 6-10; Antonio del Real Torres, *Biografía de Cartagena, 1533-1945* (Cartagena: Imprenta Departamental, 1946), p. 116; Urueta y Piñeres, *Cartagena y sus cercanías*, p. 354; Molineros, *Los mártires...*, pp. 244-248 y 285-288; Corrales, *Documentos*, I, pp. 65-66, 94-95, 411, 413-417, 423, 449.

59. Urueta y Piñeres, *Op. Cit.*, p. 534.

60. Corrales, *Documentos*, I, p. 546.

61. «Constitución del Estado de Cartagena de Indias,» Cartagena, junio 15 de 1812, en Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia* (Bogotá: Talleres del Banco Popular, 1986), p. 161.

En cambio, el gran logro de los mulatos en la convención fue el de plasmar en la Constitución lo que España les había negado: la igualdad de derechos de todos los hombres libres, al margen del color de su piel y del grado de su educación.<sup>62</sup> Todo parece indicar que al menos durante los años que duró la primera república, los mulatos hicieron uso de este derecho. En 1813 el obispo de Cartagena, fray Custodio Díaz, después de abandonar la ciudad, escribió desde La Habana al rey un informe detallado sobre la situación en el puerto insurgente. En uno de sus apartes decía:

En cuanto al sistema de gobierno establecido en Cartagena de Indias... se hallaba entonces compuesto de un presidente del Estado, de una Cámara de Representantes, un Senado, con un Tribunal Superior de Justicia; en cuyos cuerpos todos se hallan mezclados los blancos con los pardos, para alucinar con esta medida significativa de igualdad, una parte del pueblo.<sup>63</sup>

No sabemos de mulatos que hubiesen pertenecido al Tribunal de Justicia, pero sí sabemos que no fue Romero el único en ocupar posiciones importantes. Cecilio Rojas y Remigio Márquez firmaron, junto con Romero, la Constitución de 1812, como miembros del cuerpo constituyente.<sup>64</sup> Pedro Medrano era miembro de la asamblea constituyente que reformó la Constitución en 1814.<sup>65</sup> Mauricio Romero, hijo de Pedro, fue nombrado miembro de la Comisión de Salud Pública en 1812.<sup>66</sup>

Parece poco probable que con estos logros los dirigentes de los mulatos hayan tenido mucho interés en mantener un ambiente de

62. *Ibid.*, p. 151. Para una interpretación tradicional de la Constitución de Cartagena de 1812 ver Guzzo, «The Independence Movement», pp. 183-197.

63. Arrázola, *Documentos para la historia de Cartagena, 1813-1820* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1963), p. 41.

64. Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, II, p. 168.

65. «Extracto de las sesiones del Colegio Electoral,» Corrales, *Efemérides y Anales*, II, pp. 156-169.

66. Corrales, *Documentos*, I, p. 449.

permanente anarquía. Pedro Romero, por ejemplo, en 1815 había roto con los Piñeres y gozaba otra vez de la confianza de las élites criollas. En marzo del mismo año, al tiempo que los Piñeres eran expulsados de la ciudad, Romero hacía parte del Estado Mayor de Guerra que se opuso drásticamente a entregarle las armas a Bolívar,<sup>67</sup> y en octubre era miembro de la Cámara de Representantes de la provincia y uno de los jefes militares destacados de la ciudad.<sup>68</sup>

## VI

La situación de confusión y desorden que vivió Cartagena en 1814 y 1815, más que con la supuesta anarquía de los mulatos de Getsemaní, tuvo que ver con otros desarrollos que complicaron la vida política del puerto hasta convertirlo en tierra de nadie. En 1812 su clase dirigente sufrió dos pérdidas irreparables. Antonio de Narváez y la Torre y José Ignacio de Pombo murieron en enero y abril de ese año.<sup>69</sup> El primero, aunque en profundo desacuerdo con el rumbo que habían tomado los acontecimientos, seguía siendo comandante general de los ejércitos y quizás el único capaz de mantener una cierta unidad entre las facciones en conflicto. No sólo era el hombre más respetado por las élites criollas, sino que a su inmenso prestigio entre las gentes del pueblo unía el hecho de ser tío de los hermanos Piñeres, dirigentes del partido popular. En 1812 Pombo era miembro de la asamblea constituyente, en la cual seguramente había influido con sus ideas contra la esclavitud a persuadir a los hacendados criollos a aceptar la prohibición del comercio de esclavos. Además, tenía en sus manos nada menos que la delicada misión de reestructurar el ejército de Cartagena.<sup>70</sup>

67. Urueta, *Los mártires...*, p. 105.

68. Jiménez Molinares, *Los mártires...*, II, pp. 120, 251.

69. Jiménez Molinares, *Op. Cit.*, I, p. 285; «Cartas del archivo del doctor Miguel de Pombo,» en Sergio Elías Ortiz, *Colección de documentos para la historia de Colombia. Epoca de la Independencia* (Bogotá: Editorial ABC, 1966), p. 213.

70. Corrales, *Documentos*, I, p. 376.

Muertos Pombo y Narváez, el peso de la dirección de la política criolla recayó casi que exclusivamente sobre los abogados García de Toledo y Ayo. Ambos eran brillantes intelectuales y poderosos hacendados, pero sin ninguna experiencia militar. Con más de cuarenta años de edad y acosados por enfermedades que los obligaban a descansos prolongados, los dos demostraron en más de una ocasión una profunda debilidad de carácter y padecían lo que al parecer era común en las élites dirigentes de estas sociedades esclavistas: un profundo terror a la insubordinación de las gentes de color. Como consecuencia, la ausencia de respeto del pueblo hacia la autoridad de estos líderes tuvo demostraciones patéticas. El 11 de noviembre de 1811, tal como hemos visto, García de Toledo había sido golpeado, insultado y casi asesinado por la muchedumbre que se tomó el palacio de gobierno y obligado por el miedo a declarar la independencia. Ayo, por su parte, había tenido su dosis de terror personal en un incidente que luego contaría con lujo de detalles en su defensa ante los españoles. Según su relato, en 1812, en su condición de abogado, había tratado de acusar ante los juzgados a un tal José Cabarcas, quien había abusado sexualmente de una joven española confiada por sus padres a Ayo antes de huir de la ciudad. Al momento de ir Ayo a iniciar la acción en el Tribunal de Justicia, José Cabarcas, acompañado de unos treinta negros y mulatos, golpeó y persiguió por las calles al dirigente cartagenero, que sólo se salvó por la intervención de otras personas que se encargaron de aplacar los ánimos del grupo de Cabarcas.<sup>71</sup>

Ese mismo año empezó a ser evidente que, sin los dineros procedentes de las otras provincias, Cartagena no tendría manera de sobrevivir a la guerra con Santa Marta. Santa Fe y el resto de las provincias pusieron oídos sordos a las continuas y desesperadas peticiones de los cartageneros, que con mucha razón alegaban que la guerra con la vecina ciudad era del interés de toda la Nueva Granada.<sup>72</sup> En San-

71. Jiménez Molineros, *Op. Cit.*, I, p. 287.

72. Restrepo, *Op. Cit.*, I, pp. 172, 181.

ta Marta había tomado refugio la mayoría de los realistas, españoles y criollos, que estaban dispuestos a combatir la independencia. Muchos comerciantes y hacendados, recién llegados del interior en el año de 1812, habían contribuido con dinero, y muchos militares experimentados se habían incorporado al ejército.<sup>73</sup> Abandonada a su suerte y obligada a financiar sola sus enormes gastos militares, Cartagena volvió la mirada hacia los habitantes de su provincia, pero el abuso sobre unos pueblos que nada habían tenido que ver con la decisión de separarse de España predispuso a éstos a levantarse contra Cartagena o a favorecer veladamente las fuerzas de Santa Marta. Los empréstitos forzosos, las expropiaciones y la leva continua de campesinos para engrosar el ejército provocaron un profundo malestar en los pobladores de las riberas del río Magdalena y de las sabanas de Tolú.<sup>74</sup>

Desesperado ante el giro que tomaba la guerra, el gobierno cartagenero optó por la solución radical de convertir la ciudad en base de operaciones de cuanto corsario y aventurero de mar quisiese acudir a ella. Mediante un folleto escrito en español, inglés y francés que se hizo circular en todas las Antillas, se invitó a los piratas del Caribe a actuar bajo las banderas de Cartagena.<sup>75</sup> Ciertamente, las patentes de corso ayudaron a aliviar la situación financiera. El sesenta por ciento de todas las capturas hechas por los corsarios ingresaban al tesoro de la ciudad. Piénsese que sólo en 1813 se apresaron cerca de sesenta barcos españoles.<sup>76</sup> No obstante, el bienestar económico se tuvo que pagar a un

73. *Ibid.*, p. 171.

74. «Discurso del excelentísimo señor presidente gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado,» Cartagena, enero 8 de 1813, en Corrales, *Documentos*, I, pp. 557-560; «Informe que el teniente de leales voluntarios de Santa Marta don Miguel de Bustillo y Colina dirige a las Cortes españolas, sobre las verdaderas causas de la pérdida de la plaza de Santa Marta y parte de su provincia,» Kingston de Jamaica, marzo 12 de 1813, en *Ibid.*, pp. 618-622.

75. Restrepo, *Op. Cit.*, I, p. 205; Adelaida Sourdís, *Op. Cit.*, p. 48.

76. «Año de 1813: relación de los buques extranjeros y del estado en que han entrado en este puerto en el presente año,» en *El Mensajero de Cartagena de Indias. Periódico del gobierno*, Cartagena, febrero 11 de 1814.

precio bastante alto: el puerto se llenó de aventureros que pronto, bajo el mando del famoso pirata francés Louis Aury, empezaron a intervenir en los asuntos de la ciudad. A los corsarios y sus tripulaciones se les unieron los militares venezolanos, que cada vez que eran derrotados en su patria, con Bolívar a la cabeza, huían hacia Cartagena. Entre franceses y venezolanos no había menos de mil hombres de armas trabajando para el gobierno de Cartagena en 1814. A partir de 1812 los militares que dirigieron las operaciones de la guerra contra Santa Marta, y quienes se ocuparon de someter a los pueblos sublevados de la provincia, eran casi todos de las nacionalidades mencionadas. La plana mayor del ejército independentista de Venezuela prestaría sus servicios a Cartagena de 1812 a 1815. Bolívar, Sucre, Soublette, Bermúdez, Mariño, Carabaño, Montilla y muchos otros oficiales y soldados estuvieron incorporados al ejército de Cartagena en algún momento de esos tres años.<sup>77</sup>

Poco se ha escrito sobre este episodio notable de la guerra de independencia de los países hispanoamericanos. Lo cierto es que en 1814 y 1815, derrotados los criollos de Venezuela una vez más, Cartagena era el único punto del Caribe en abierta rebelión contra el dominio español. De ella dependía la suerte de toda la Nueva Granada, incluida Santa Fe, cuya capacidad militar era insignificante. A Cartagena acudieron a incorporarse a la lucha contra España, impulsados por sus ideales libertarios, por el deseo de aventuras o por hacer negocios, cientos de corsarios franceses, ingleses, gringos y caribeños, oficiales y soldados venezolanos y hasta regimientos de negros libres haitianos. El general francés Ducoudray, encargado del mando de los fuertes de Bocachica, a la entrada de la bahía, describió el ambiente que se respiraba en la ciudad en septiembre de 1814, pocos días antes de que se reuniera la asamblea constituyente:

77. Ver Jiménez Molinares, *Op. Cit.*, I y II; Sergio Elías Ortiz, *Franceses en la Independencia de la Gran Colombia* (Bogotá: Editorial ABC, 1971); H. L. V. Ducoudray Holstein, *Memoirs of Simon Bolivar*. (Boston: S. G. Goodrich and Co., 1829), pp. 64-122; Guzzo, «The Independence Movement,» p. 245.

En ese momento estaban reunidos en Cartagena más de 800 extranjeros, contando con los dueños y las tripulaciones de los corsarios. Entre ellos Piñeres tenía un fuerte partido... Ducoudray habló entonces con algunos de los dueños de los barcos corsarios... El los convocó y con una corta intervención los convenció de apoyar al gobierno existente, y de oponerse a cualquier facción que intentara derrocarlo. Las numerosas tripulaciones de los barcos corsarios fueron secretamente ... armadas y organizadas en compañías, y divididas entre los diferentes barrios de la ciudad, y en los más importantes puestos de las murallas y las baterías... Los capitanes de los barcos corsarios, los oficiales y comerciantes extranjeros, franceses, ingleses y alemanes, y los comandantes de un bien armado batallón de franceses mulatos merecen todos los elogios por haber sido capaces de mantener una severa disciplina sobre tal grupo de hombres de diferentes países y de diferente color.<sup>78</sup>

En medio de semejante atmósfera se desenvolvía el conflicto entre las élites criollas y el partido popular. En diciembre de 1814 la lucha de estos dos bandos por el poder llegaría a su clímax, y en los primeros meses de 1815 el partido popular sería destruido gracias al apoyo brindado por los corsarios y militares extranjeros a las élites criollas.

## VII

El episodio final de esta lucha, que coincidió con la destrucción de la república de Cartagena, ha sido contado muchas veces en la vieja historiografía colombiana, restándole toda importancia al conflicto social que llegaba así a su punto culminante. Los hechos centrales se iniciaron en agosto de 1814, cuando renunció a la presidencia del Estado Manuel Rodríguez Torices, quien venía ejerciendo el cargo desde junio de 1812, fecha en la cual había sido elegido por la asamblea constituyente para un período de tres años.

78. Ducoudray, *Op. Cit.*, pp. 77-78.

El joven periodista y abogado Rodríguez Torices había gobernado con poderes dictatoriales. De sólo 25 años de edad, pertenecía al grupo de criollos ilustrados de Cartagena y había heredado de su padre, el comerciante español Matías Torices, una considerable fortuna que le permitía vivir sin trabajar. Junto con Fernández de Madrid había fundado el periódico *El Argos Americano*; desde 1812 Torices había gobernado con el apoyo del partido popular, y su presencia en el gobierno había sido una garantía para hombres como García de Toledo y Ayo contra los posibles actos de violencia del pueblo bajo. A lo anterior se debió que, a pesar de contar con la permanente asesoría de los Piñeres, la élite local no pusiera resistencia a su nombramiento. En agosto de 1814 Torices renunció a su cargo para marcharse a Tunja como miembro del triunvirato que constituiría el poder ejecutivo de la Confederación de las Provincias, junto con Custodio García Rovira, de la provincia del Socorro, y el historiador José M. Restrepo en representación de la de Antioquia.<sup>79</sup>

En septiembre la asamblea constituyente se reunió para reformar la Constitución de Cartagena, en el sentido de concederle un mayor poder al gobierno ejecutivo de la confederación, en un último y desesperado intento por salvarla. Entre las medidas que tomó estuvo la de eliminar el cargo de presidente dictador del Estado y reemplazarlo por el de gobernador de la provincia, y en consecuencia, aprobada la reforma, el 17 de diciembre se procedió a elegir gobernador. Los criollos moderados tenían el control sobre la mayoría de los votos de los delegados de los pueblos de la provincia, cansados de la política de guerra de los Piñeres y de los actos de insubordinación de los mulatos y negros de la ciudad, además de que en manos de los amigos de García de Toledo estaba la mayoría de los votos de Cartagena. De modo que quince delegados votaron por García de Toledo, en contra de diez que lo hicieron por Germán Piñeres. Habiendo perdido las elecciones, el partido popular impuso por la fuerza la nulidad

79. Jiménez Molinares, *Op. Cit.*, I, p. 297. Urueta, *Los mártires...*, pp. 124-151.

de lo actuado y su reemplazo por un gobierno de dos cónsules, García de Toledo y Germán Piñeres.<sup>80</sup> Temiendo por su vida, el primero renunció al cargo y huyó a esconderse en su casa de Turbaco, y acto seguido Germán Piñeres, asustado quizás por las consecuencias de su permanencia en el poder, renunció también y propuso que la legislatura eligiera un gobernador neutral. En enero de 1815 se eligió de gobernador a Pedro Gual, un veterano revolucionario venezolano incorporado al servicio del Estado de Cartagena después de la derrota de la segunda república de Bolívar.

El grueso del ejército de Cartagena se encontraba estacionado en Sabanalarga, en campaña hacia Santa Marta, al momento de producirse el motín que desmontó de la gobernación a García de Toledo. Su comandante era Manuel del Castillo y Rada, un aristócrata criollo aliado de aquél. Con el concurso de los oficiales extranjeros, Castillo suspendió la campaña contra Santa Marta y volvió sus pasos contra Cartagena, decidido a restablecer en el gobierno a su amigo y a destruir de una vez por todas la facción popular. Por su parte, temerosos de que Pedro Gual entregara la ciudad al ejército de Castillo, el partido popular concibió el proyecto de deponer al gobernante venezolano y colocar a Pedro Medrano, quien según la prejuiciada descripción de Jiménez Molinares era

hombre oscuro, ignorante, pero intrépido caudillo del bajo pueblo que elevado a la categoría de gobernador, congregaría la chusma irresponsable y se haría fuerte en ella aún cuando sucumbiera la sociedad.<sup>81</sup>

Ante la sola posibilidad de que el mando recayera en un líder radical de los mulatos y los negros, Gual llegó a un acuerdo con Castillo y los militares venezolanos y franceses, dirigidos por Mariano Montilla y Ducoudray. Le abrió las puertas de la ciudad al

80. Corrales, *Efemérides y Anales*, II, pp. 156-171.

81. Jiménez, *Los mártires...*, I, p. 88.

ejército de Castillo y desarmó a los mulatos que controlaban posiciones claves, como el castillo de San Felipe.<sup>82</sup> Posesionado de la plaza, Manuel del Castillo creó de inmediato un comité de seguridad pública integrado por García de Toledo y Ayo, y por obra de dicho comité los Piñeres fueron deportados para los Estados Unidos, adonde no llegaron porque se quedaron en Haití, y un número de más de ochenta dirigentes y activistas populares fueron encarcelados y luego expulsados de la ciudad.<sup>83</sup>

Al informar al rey en carta del primero de febrero de 1815 sobre los sucesos de Cartagena, el capitán general de los ejércitos realistas Francisco de Montalvo, quien se encontraba establecido en Santa Marta, comentaba muy complacido con el curso de los eventos:

Llegado en estas circunstancias el tiempo de la elección de gobernador del pretendido Estado de la referida ciudad de Cartagena, y habiendo discordado en el nombramiento hecho para el indicado empleo en el doctor José María García de Toledo, por intrigas e influencia de Gabriel Gutiérrez de Piñeres entre los zambos, tomaron tal aspecto las dichas desavenencias, que fue necesario que las tropas expedicionarias de ellos, acampadas a la margen derecha del Magdalena, bajasen a Cartagena a las órdenes de su comandante general Manuel del Castillo, para sostener la elección verificada en el doctor García de Toledo y disipar los tumultos, que parece daban señales de parar en una guerra civil entre las clases blanca y de color. Todo lo que fue terminado con la colocación del gobernador electo y destierro de los conjurados al Norte de América; no siendo poca ventaja el que hayan salido de Cartagena Germán Piñeres y su hermano Gabriel con los demás de su partido, porque pensando hacerse fuertes, inducían a éstos a

82. «Mensaje del general Manuel del Castillo y Rada dirigido al poder ejecutivo federal con el cual le da cuenta documentada de los sucesos que han tenido lugar en Cartagena desde el 17 de diciembre de 1814.» en Corrales, *Efemérides y Anales*, pp. 181-196. Jiménez Molineros, *Op. Cit.*, II, p. 88.

83. Arrázola, *Los mártires...*, pp. 168-169.

destruir a los blancos, comenzando así a asomar la guerra más horrible que podía amenazar a estos países.<sup>84</sup>

Destruído el partido popular de los mulatos y negros, sus líderes y miembros más destacados presos o expulsados de la ciudad, la legislatura se sintió libre de nombrar como gobernador al comerciante criollo Juan de Dios Amador. Sin embargo, la paz no volvería a Cartagena sino hasta después de su destrucción como república independiente. No habían terminado los criollos de disfrutar su triunfo cuando Bolívar, al mando de las fuerzas de la Confederación de las Provincias, íntimo amigo de los Piñeres y enemigo del hombre fuerte de Cartagena, Manuel del Castillo, sitió la ciudad por desacuerdo sobre las entregas de unas armas. El sitio de Bolívar duraría del 26 de marzo al 9 de mayo, tiempo que aprovecharían los realistas de Santa Marta para apoderarse de prácticamente toda la costa Caribe, incluidos sitios tan importantes como Mompo y Barranquilla.<sup>85</sup>

El 6 de julio, después de someter a Venezuela, el general Pablo Morillo, comandante en jefe de las fuerzas de reconquista españolas, desembarcó en Santa Marta al mando de seis mil soldados. La expedición venía dirigida contra la plaza fuerte de Cartagena. Bolívar había huido poco antes hacia Haití. La mayoría de los pueblos de la provincia proclamó de nuevo al rey Fernando VII sin oponer la más mínima resistencia a Morillo.<sup>86</sup> El pequeño pueblo indígena de Malambo, cerca de Barranquilla, fue uno de los pocos que resistieron con firmeza el avance de los españoles.<sup>87</sup> Cartagena quedó como nunca sola contra el más formidable ejército de ocupación español, y el 20 de agosto inició Morillo el sitio contra la plaza. Para esa fecha todavía tenía la élite criolla el control sobre la ciudad. Sin embargo, a mediados de octubre ni los criollos ni las gentes del pueblo tenían ya

84. Jiménez Molineros, *Op. Cit.*, II, pp. 88-89.

85. *Ibid.*, II, pp. 121-125.

86. Corrales, *Documentos*, II, pp. 103-117.

87. *Ibid.*, pp. 123-127.

el dominio de la situación. Los corsarios y militares extranjeros, franceses y venezolanos, habían depuesto a Castillo y Rada del mando del ejército y habían nombrado en su lugar al venezolano Bermúdez. La mayoría de los puestos de defensa estaban dirigidos por ellos. En realidad los extranjeros y no los criollos terminaron dirigiendo la resistencia heroica y suicida de 106 días contra el sitio impuesto por las tropas españolas.<sup>88</sup>

Cuando Morillo entró a Cartagena el 6 de diciembre, más de dos mil hombres habían emigrado la noche anterior con destino a las islas del Caribe, a bordo de las embarcaciones corsarias. Muchos morirían en el intento, y otros regresarían presos a Cartagena, a morir a manos de los españoles. Dentro de su recinto habían muerto ya de hambre y diezmados por la peste más de seis mil personas. El general Morillo describió al Ministro de Guerra la trágica visión que ofrecía la plaza fuerte el día 6 de diciembre de 1815:

La ciudad presentaba el espectáculo más horroroso a nuestra vista. Las calles estaban llenas de cadáveres que infestaban al aire, y la mayor parte de los habitantes se encontraban moribundos por resultado del hambre.<sup>89</sup>

Sin embargo, no todo fue heroísmo. Pascual Enrile, segundo de Morillo, le escribía al Ministro de Marina: «No es posible que pueda expresar a usted el estado horroroso en que se ha encontrado la ciudad. Los malvados que mandaban se conservaban los víveres; daban cuero cocido de ración al soldado y nada a los desgraciados habitantes.»<sup>90</sup> Por ejemplo, el dirigente criollo Antonio José Ayo declaraba en el juicio que le siguieron los españoles que «aunque a costa de haberme deshecho de la última alhaja de mi uso, de que hacía más aprecio, tenía suficientes mantenimientos para muchos días y los esperaba sucesiva-

mente de Jamaica, como probablemente creo que vinieron en los varios buques que llegaron después de la entrada de las tropas en la plaza.»<sup>91</sup>

Así había acabado la primera experiencia de gobierno republicano en Cartagena de Indias, después de cuatro años en los cuales el pueblo de mulatos y negros, y no sólo las élites de criollos, participó decisivamente en la vida política, con sus propios representantes y sus propios proyectos de igualdad social. La ciudad había sido derrotada no sólo por la gravedad de sus propios conflictos y tensiones sociales, que la pusieron varias veces al borde de una guerra entre criollos y mulatos, sino porque además le tocó librar la lucha contra el poder español sin la más mínima colaboración de las provincias interiores. Restrepo, a pesar de su antipatía hacia Cartagena, no deja de reconocer lo siguiente:

En los gobiernos provinciales había muchos enemigos de Cartagena, que la consideraban como el sepulcro de la población y de las riquezas del interior... por estas razones y por las miras interesadas que se atribuían a su gobierno, compuesto en lo general de comerciantes, pocas provincias querían auxiliarlo.<sup>92</sup>

Y en 1835 Juan José Nieto, uno de los caudillos políticos más importantes del siglo XIX en Cartagena, decía en carta al general Santander, para entonces presidente de la república:

Ninguno podrá negar la oposición de intereses que hay entre las provincias de la costa y el centro... Es voz general de todos nuestros patriarcas de la independencia, que cuando los españoles sitiaban esta plaza, que se pidieron auxilios a esa capital, se le negaron al comisionado que los fue a solicitar, señor doctor Juan Marimón... diciendo que dejasen tomar a Cartagena para tener el gusto de venir de allá a recuperarla, prefiriendo la rivalidad al patriotismo, rivalidad que según el testimonio de los de aquella época, causó mil males a la república y espantosos desastres a nuestra tierra.<sup>93</sup>

88. Ducoudray, *Op. Cit.*, pp. 101-122.

89. En Jiménez Molinares, *Op. Cit.*, II, p. 316.

90. *Ibid.*

91. Arrázola, *Los mártires...*, p. 160.

92. Restrepo, *Op. Cit.*, p. 181.

93. Juan José Nieto, *Selección de textos políticos-geográficos e históricos* (Barranquilla: Ediciones Gobernación del Atlántico, 1993), pp. 21-22.

Hasta ese punto llegó la influencia del conflicto entre el Caribe y los Andes en el fracaso de la primera independencia. ¿Cómo hablar de una nación formada por estas dos regiones?

Los líderes criollos que sobrevivieron al sitio y cayeron en las manos de Morillo, como García Toledo, Ajos, del Castillo y Rada y Ribón, fueron fusilados poco después de ser apresados. En el juicio que se les siguió por traición al rey, la mayoría de ellos adoptó la posición más indigna, proclamando su lealtad a la corona y llegando incluso a denunciar con nombres propios a muchos independentistas con tal de salvar sus vidas.<sup>94</sup> Celedonio y Gabriel Piñeres se unieron a Bolívar en la expedición de Los Cayos. En la masacre de la Casa Fuerte de Barcelona, en Venezuela, fueron degollados. Junto con ellos la esposa de Celedonio y dos de sus hijos.<sup>95</sup> Los líderes mulatos no corrieron mejor suerte. Pedro Romero murió en Haití de hambre, y de Pedro Medrano nunca más se supo nada. Antes de fusilar a los nueve criollos, hoy día conocidos como los mártires de la patria, Morillo había fusilado ya a treinta y cinco personas de origen humilde. De ellos no sabemos nada, excepto sus nombres.<sup>96</sup> En el sitio de Morillo no sólo desapareció la clase empresarial cartagenera, sino también lo mejor de sus hombres y mujeres mulatos y negros. Más de siete mil personas murieron, muchas víctimas de la peste que asoló la ciudad en los días finales, y que, según Morillo, cobraba alrededor de treinta muertos al día.<sup>97</sup>

Cartagena duraría ocupada por los españoles hasta 1821. En efecto, fue la última de las ciudades importantes de la Nueva Granada en liberarse del dominio español. A pesar de que algunos delegados participaron en su nombre en los congresos de Angostura y Villa del

Rosario de Cúcuta, la ciudad como tal no tuvo ninguna influencia en la creación de la Gran Colombia y no contaba ya para nada. El conflicto en torno a la creación de la nación se había trasladado, como consecuencia de la expansión del movimiento de independencia, al protagonizado entre las huestes militares venezolanas y el enjambre de abogados y burócratas santafereños. De alguna manera, éste era otra vez un conflicto entre el Caribe y los Andes, sólo que ahora el Caribe lo encarnaba no Cartagena sino Caracas. La Gran Colombia estaba condenada al fracaso, como lo habían estado los intentos por crear una nación con las provincias de la Nueva Granada, ahora con más razón, porque a los venezolanos y a los santafereños no los unía nada, ni siquiera un pasado administrativo común. La Gran Colombia era un simple instrumento de guerra y no más. Desaparecida la guerra, desaparecería con ella.

En 1831, destruida la Gran Colombia, Cartagena pasaría otra vez a pertenecer a una república andina, gobernada enteramente desde Santa Fe, como nunca lo estuvo en los viejos tiempos del virreinato. Se había creado un nuevo Estado, pero el sentido de nación estaba lejos de existir. En 1832 un grupo de cartageneros seguía conspirando proyectos separatistas.<sup>98</sup> Un siglo de guerras civiles nos costó mantener un Estado cuyo origen había sido el producto no de «una comunidad imaginada», sino simple y llanamente de un acto de fuerza.

94. Ver Arrázola, *Op. Cit.*

95. Bossa Herazo, *La vida novelesca*, pp. 14.

96. Antonio Rodríguez Villa, *El Teniente General don Pablo Morillo, Primer Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta* (Madrid: Tipografía de Fortanet, 1908), III, p. 132.

97. *Ibid.*, p. 5.

98. Restrepo habla de las conspiraciones de un club en Cartagena llamado *Veteranos de la libertad*. Resulta interesante saber que varios de sus miembros prominentes eran mulatos y mestizos; un ejemplo de ello es Juan José Nieto, quien era su secretario general y su vicepresidente, Pedro Laza. Ver José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada* (Bogotá: Editorial Minerva, S. A., s.f.), p. 48.

## CONCLUSIONES

---

A principios del siglo XVIII pocas de las colonias hispanoamericanas se caracterizaron tanto por la debilidad estructural de su gobierno como la Nueva Granada. El advenimiento de los Borbones al poder significó el inicio de grandes esfuerzos por implementar una política de centralización y eficiencia del gobierno colonial. Sin embargo, imponer una autoridad central sobre el territorio de la Nueva Granada, en particular sobre sus provincias marítimas, fue una tarea de imposible realización en medio de la creciente crisis imperial y de las no menos problemáticas condiciones de esta colonia suramericana.

En 1717 se experimentó por primera vez una solución de fondo, mediante la creación del Virreinato de la Nueva Granada. En ese entonces Cartagena y Santa Fe se disputaron la condición de capital del virreinato y sede del virrey y de la real audiencia. La élite de Cartagena utilizó como argumento principal para sus aspiraciones virreinales su posición geográfica. Resaltó la importancia económica y militar del Caribe para España y la necesidad de fortalecer la autoridad imperial en las díscolas sociedades caribeñas. Santa Fe, por el contrario, se apoyó en la imagen negativa del Caribe: habló de su clima pestilente, de su ausencia de ilustración, de su escasa población, de su posición geográfica marginal, porque el reino era ante todo un reino andino, y de su ausencia de tradición burocrática. Asustados del desorden del Caribe, los Consejeros de Indias en Madrid decidieron que la capital del virreinato estaría más segura en las im-

penetrables alturas de los Andes, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, desde donde el virrey regiría como única autoridad de un territorio cuyo solo recorrido era una hazaña casi irrealizable: por las enormes dificultades de sus caminos, por la extremada pobreza de sus recursos y por la larga tradición de indiferencia de unas regiones hacia las otras. En menos de cinco años, sin embargo, la corona se había convencido del enorme fracaso de un virrey que no era obedecido por nadie más allá de los Andes orientales y de un virreinato que no producía ni para pagarles a sus autoridades. Por lo tanto, tomó la decisión de devolver las cosas a su estado anterior.

El segundo intento de buscar una solución de fondo se hizo en 1739, al establecerse definitivamente el Virreinato de la Nueva Granada. Para ese entonces la necesidad de una autoridad central era un asunto urgente. En medio de la guerra con Inglaterra, España sabía de la inminencia de una ofensiva inglesa sobre los puertos del Caribe y estaba profundamente preocupada por la creciente inseguridad del litoral marítimo de la Nueva Granada, en manos de los contrabandistas. Pero sobre todo, Madrid temía por la suerte de la plaza fuerte de Cartagena, la más poderosa del sistema defensivo hispanoamericano, después de La Habana. El virrey Sebastián Eslava arribó a Cartagena el 21 de abril de 1740. La más clara evidencia de cuál era su verdadera misión la constituye el hecho de que, durante los diez años de su gobierno, no subió a Santa Fe ni una sola vez. Durante todo su período gobernó desde Cartagena, absorbido primero por las necesidades de la guerra contra el almirante Vernon y, luego, por la lucha contra el contrabando. Sencillamente, controlar a Cartagena desde Santa Fe hubiera sido imposible.

Eslava fue imitado por sus sucesores. Por ejemplo, el virrey-arzobispo Caballero y Góngora gobernó el virreinato durante seis años, de los cuales permaneció más de cuatro en Cartagena. Con la llegada del virrey Gil Lemos, sin embargo, las ambiciones centralistas de los funcionarios ilustrados de Carlos III produjeron un viraje en esta política de tolerancia de los virreyes hacia las tendencias autonómicas de Cartagena. Gil Lemos quiso ahora imponer por medio de amenazas y

gestos arrogantes la autoridad virreinal desde Santa Fe. Naturalmente fracasó, como fracasarían después Mendinueta y Amar y Borbón. A partir del gobierno de Gil Lemos el contrabando por el Caribe fue más grande que nunca y llegó a ser una fuerza dominante en la vida económica del virreinato.

Durante el gobierno de los últimos tres virreyes no fueron sólo los funcionarios españoles los que se esforzaron por imponer la autoridad de Santa Fe al Caribe colombiano. En tal empeño participó de manera decisiva la élite criolla del interior andino. Los intentos de someter la plaza fuerte a una política económica que reflejaba los intereses de los hacendados y comerciantes santafereños estuvieron acompañados de una actitud cada vez más autoritaria e inflexible de la burocracia virreinal hacia Cartagena, una burocracia integrada en buena parte por criollos pertenecientes a las familias poderosas de la capital.

Los esfuerzos por controlar a Cartagena terminaron una vez más en el fracaso. En los años finales de la Colonia se había formado en este puerto una élite de comerciantes y hacendados de claros contornos reformistas. Esta élite, de la cual José Ignacio de Pombo era su mejor expresión, concibió el progreso de las provincias costeras indisolublemente ligado a la expansión económica del Caribe en general. En abierta oposición a los intereses del interior andino, desafió el poder del virrey y de su burocracia criolla, que se oponían al proyecto caribeño, y en 1809 los enfrentó abiertamente y comenzó a manejar en forma autónoma su política económica.

Los acontecimientos políticos de 1810 traerían consigo la expulsión del virrey, de la real audiencia y del gobernador de Cartagena. Las élites de ambas ciudades quedarían en posesión del poder político en los dos centros más importantes del virreinato. Convertidos de la noche a la mañana en entusiastas republicanos, los criollos santafereños intentarían una vez más lo que bajo los virreyes de la dinastía borbónica no habían conseguido: someter el Caribe colombiano al control de la autoridad central de los Andes. El enfrentamiento fue inevitable. Ni siquiera el instinto de sobrevivencia de una

ciudad que dependía de los situados provenientes de las provincias andinas llevó a las élites de Cartagena a aceptar la autoridad de Santa Fe. En realidad, no la habían aceptado nunca.

Durante el período de la primera independencia (de 1810 a 1815) el conflicto entre las élites de Cartagena y Santa Fe vivió su fase republicana. Construir un Estado-nación centrado en los Andes fue imposible mientras Cartagena tuvo fuerza suficiente para resistir. En 1815 el ejército reconquistador de Pablo Morillo destruyó por completo el poder militar, económico y político de Cartagena, con el concurso pasivo de Santa Fe y del resto de las provincias andinas, y el una vez poderoso puerto caribeño cayó de nuevo bajo el control de los españoles hasta 1821.

Destruída Cartagena, la Gran Colombia sería la obra de los venezolanos de Bolívar y los santafereños de Santander. Cartagena nada o muy poco tendría que ver en este nuevo fracaso. El Estado-nación llamado la Gran Colombia probó ser un sueño (o una pesadilla) que murió con su soñador, y de su destrucción en 1831 emergieron tres nuevas repúblicas: Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada. Cartagena, en la mayor miseria y desolación, quedaría sometida a la autoridad de Santa Fe.

La independencia no fue sólo el espacio político en el que tuvo lugar la resolución del viejo conflicto regional entre los dos centros de poder más importantes del virreinato. Durante este período tuvo lugar también un episodio de la mayor importancia para la historia social de Hispanoamérica. En todo el territorio nacional indios, mestizos, negros, mulatos y zambos intentaron transformar las relaciones de sojuzgamiento y discriminación vigentes a lo largo de tres siglos. Sus logros fueron variados, en muchos casos transitorios y limitados. Las poderosas aristocracias andinas y caribeñas no estaban dispuestas a renunciar a sus viejos privilegios sociales y políticos, y sólo lo hicieron allí donde la presencia de una fuerza aterradora podía llevarlos a ese punto. Poco conocemos todavía sobre la participación de los subordinados de la Nueva Granada en la independencia, pero los intentos por ilustrar su intervención han concluido casi siempre mos-

trándolos como la masa conducida a la libertad y la igualdad formal por los líderes criollos.

El estudio de los hechos de Cartagena muestra una realidad más compleja y, a veces, hasta confusa, como suelen ser las cosas en la vida real. Lo que parece ser claro, sin embargo, es que los mulatos y negros de Cartagena tomaron sus propias decisiones, concibieron sus propias alianzas y defendieron sus propias reivindicaciones basados en sus propios cálculos y modos de sentir. La parábola de Pedro Romero ilustra bien esta afirmación. Y aun cuando ahora nos parezca de muy poco valor lo conseguido, los logros fueron, aunque limitados, de mucha importancia. En la Constitución de Cartagena de 1812 se reconoció por primera vez el derecho de todos los hombres a participar sin ninguna limitación racial en la vida política del Estado recién constituido.

Lo anterior no fue una simple formalidad. A Cristóbal Polo no se le había permitido trabajar como abogado en Cartagena en 1765, por ser hijo de mulatos, con todo y que podía pasar por blanco. Para 1815, por el contrario, habían sido elegidos al parlamento, a las asambleas constituyentes y hasta al Estado Mayor de Guerra mulatos de origen humilde. En ese año lo único que evitó que se nombrara un presidente mulato fue la intervención armada de los criollos y de los extranjeros residentes en la ciudad.

Hay una pregunta, por otra parte, que esta investigación no ha intentado siquiera responder: ¿cómo se vivió la lucha por la independencia en los pueblos rurales del Caribe colombiano? Algunas hipótesis pueden servir de punto de partida para futuros estudios sobre este particular. Primero, la enorme dificultad de las élites para organizar ejércitos y la constante mención en los documentos de las deserciones de los soldados de ambos bandos hacen suponer que no hubo mucho entusiasmo en los pueblos por una guerra sobre la cual no habían sido consultados. Lo poco que conocemos sobre este fenómeno de la deserción nos puede llevar a conclusiones sorprendentes. Por ejemplo, dos de los hechos militares más importantes de la guerra entre Cartagena y Santa Marta fueron la toma por los criollos y el

rescate por los españoles de esta última ciudad en el año de 1812. Ambos hechos fueron festejados por los triunfadores como grandes hazañas militares. Sin embargo, una lectura detenida de los relatos contemporáneos muestra que lo que sucedió fue menos heroico de lo que pareció a primera vista. En ambos casos los «ejércitos» en control de Santa Marta desertaron en vez de enfrentar al enemigo. Segundo, tanto los realistas de Santa Marta como los patriotas de Cartagena sometieron a los pueblos de las dos provincias a toda clase de abusos, desde la imposición de empréstitos forzosos y la circulación de monedas sin ningún valor, hasta el incendio de las poblaciones inconformes. Lo anterior provocó una actitud de cansancio y desesperación entre la mayoría de la gente, que sólo aspiraba a ponerle fin a la guerra, y explica por qué a la llegada de Pablo Morillo muchos pueblos importantes se acogieron pacíficamente al régimen español después de haber mostrado entusiasmo y brindado apoyo a la causa de la independencia. Tercero, no parece nada convincente la idea de que los indios como tales eran realistas y enemigos de los criollos. Hubo de todo, y poco sabemos del origen concreto de sus actitudes políticas. Por ejemplo, uno de los pocos pueblos que enfrentó con resistencia heroica a los ejércitos de Morillo fue el de los indios de Malambo, un pequeño pueblito a las orillas del Magdalena. Casi todos murieron defendiendo la independencia. Y sobre el monarquismo de los valientes indios y zambos que le arrebataron Santa Marta al francés Labatut ni siquiera el virrey Montalvo estaba muy convencido. Por el contrario, en una carta reveladora expresa todo su temor y desconfianza hacia la misma población que mereció elogios entusiastas del gobierno español:

Cuando llegué a ésta [Santa Marta] supe que se había cometido la indiscreción de armar con los fusiles que había en ella a los indios de los pueblos inmediatos, los que siendo inútiles en mucho para el momento de la acción tienen bastante audacia para manifestar oposición a las órdenes superiores, robar impunemente las haciendas de los ciudadanos ricos y calumniarles con este objeto

llamándoles jacobinos que según ellos quiere decir disidente es el efecto de aquella inmediata providencia. Por su parte los zambos, que es otra casta peor, también se unen con los indios y causan sus estorbos a las disposiciones del gobierno: de modo que al paso que es admirable la decisión de ellos en resistir a los insurgentes es otro tanto más temible el ascendiente que se les ha dejado tomar...<sup>1</sup>

Si hubiera que extraer una conclusión de carácter general sobre este período de la Independencia, quizás la más atractiva sería la de que no tiene mucho sentido seguir pensando que aquella fue concebida con el propósito de convertir las provincias de la Nueva Granada en una nación independiente. Las «naciones imaginadas» fueron más de una. El proyecto de nación de las élites del Caribe poco tenía en común con el de las élites andinas de Santa Fe. Por otro lado, la nación que querían construir los mulatos cartageneros no podía ser igual a la de Ayos o García de Toledo. Y en el caso de los indios, apoderándose de las tierras de los «jacobinos» en nombre de la defensa de la nación española, ¿a dónde nos llevaría interpretar su nacionalismo?

¿Cómo pudo surgir entonces un solo Estado-nación en 1831, en medio de concepciones tan diversas? No por supuesto como el resultado de «una comunidad imaginada», sino como el simple y llano resultado de la fuerza. Los ejércitos estaban ahora en manos de las élites andinas y éstas, finalmente, impusieron su gobierno. Inventar la nación colombiana costó muchas guerras. Porque la guerra, además de su función profundamente aniquiladora, fue el mejor instrumento para que masas de campesinos de tierra fría, convertidos en soldados, descubrieran y empezaran a sentir como suyo el mundo del Caribe; y viceversa, para que los costeños aprendieran a sentir como suyo también aquel otro lado de la patria.

El proyecto de construir la nación sigue siendo todavía una realidad inconclusa, atravesada por toda clase de conflictos culturales. Lo mucho o lo poco que se ha avanzado en este camino no ha sido sólo el resultado de «la comunidad imaginada por las élites», sino del encuentro conflictivo y muchas veces caótico de distintos proyectos en los cuales los subordinados han jugado un papel, aunque ignorado, decisivo.

---

1. Arrázola, *Documentos para la historia de Cartagena, 1813-1820* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1963), pp. 39-40.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

---

### A

- Arrubla, Gerardo 14  
Anderson, Benedict 20, 21  
Andes, los 24, 28, 32, 33, 34, 41, 43, 44,  
53, 68, 116, 133, 151, 167, 168, 169,  
170, 214, 215, 217, 218, 219  
Acevedo y Gómez, José 162  
América 30, 36, 42, 47, 57, 64, 65, 77,  
78, 79, 84, 86, 88, 117, 128, 130,  
132, 133, 136, 150, 153, 155, 161,  
164, 192, 193  
Angostura 214  
Azuola, Luis E. 163  
Américas 77, 146, 192  
Antioquia 33, 37, 38, 40, 41, 44, 52, 168,  
169, 208  
Arévalo, María Teodora 200  
Argos Americano 194, 208  
Andalucía 143, 153  
Aranjuez 143  
Atlántico, océano 34, 43  
Antillas, las 205  
Arauca 39  
Aparicio, Manuel 188  
Atrato, río 39  
América del Sur 46  
Argel 56  
Archivo de Indias 71  
Arévalo, Mauricio de 200  
Arévalo, Antonio de 83, 200  
Amador, Juan de Dios 104, 117, 142,  
145, 211  
Amar y Borbón 105, 140, 141, 143, 149,  
150, 160, 162, 171, 174, 218  
Ante y Valencia, Tomasa de 107  
Amador, María Josefa 107  
Alberdi 109  
Alemania 135  
Amador, Esteban de 142  
Ayoa, José A. de 145, 164, 195, 197,  
198, 199, 200, 204, 208, 210, 212,  
214, 222  
Alvarez, Manuel Bernardo 149, 150,  
151, 162, 163, 168, 169, 172  
Aury, Louis 206  
Aviles 173  
Acosta, Tomás de 181  
Anguiano, Manuel 183  
Azar, Benito 186

### B

- Bushnell, David 17  
Bogotá 35, 119, 151, 175, 191  
Buenaventura 37

Boyacá 39  
 Barranca 44  
 Bocas de Ceniza 44  
 Barranquilla 44, 63, 131, 211  
 Buendía, José Arcadio 53  
 Borbones, casa de los 59, 107, 170, 216  
 Badillo, Jerónimo 72  
 Bernal Desjean, Jean 79, 83  
 Buenos Aires 79, 103, 132  
 Bocagrande 83  
 Bocachica 206  
 Barbier, Jacques 135  
 Baltimore 142  
 Benito Revollo, José M. 145  
 Bonaparte, Napoleón 155  
 Bolívar, Simón 171, 172, 203, 206, 209, 211, 214, 219  
 Boves 171  
 Bustamante, Francisco 173, 184  
 Bermúdez, general 206, 212  
 Barcelona, Casa Fuerte de 214

**C**

Cartagena 14, 15, 16, 18, 18, 22, 24, 25, 27, 32, 33, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 52, 54, 58, 60, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 151, 152, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221

Cartagena, República Independiente de 89, 117

Centroamérica 77

Caballero y Góngora, Antonio 59, 217

Consejo de Indias 71, 96, 99, 114, 156

Colombia 14, 15, 16, 17, 18, 25, 27, 31, 40

Casa de Moneda 172

Cundinamarca 169, 172

Casal y Montenegro, Benito 150

Colmenares 15

Cristóbal Colón, pico 55

Cartagena de Indias 17, 22, 24, 27, 58, 64, 65, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 85, 89, 97, 98, 101, 109, 110, 213

Corozal 197

Cataluña 146, 147

Caja de Consolidación de Vales Reales 135

Caracas 65, 114, 125, 130, 132, 133, 141, 154, 156, 160, 164, 171, 215

Castillo y Rada, Manuel del 209, 210, 211, 212, 214

Consejo de Regencia 153, 160, 161, 162, 163, 164, 181

Corrales, Manuel Ezequiel 22, 178

Canarias, islas 61

Caribe, el 23, 24, 25, 27, 33, 34, 38, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 81, 83, 85, 89, 90, 96, 100, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 116, 126, 128, 130, 133, 134, 135,

139, 145, 151, 165, 187, 205, 206, 211, 212, 214, 216, 218, 220, 222

Carabaño 206

Cárcamo, hermanos 190

Casa Valencia, conde de 107, 108

Canabal, Manuel 89, 118, 201

Caldas, Francisco José de 28, 53, 54, 110, 123

Cordillera de los Andes 45

Cauca, río 33

Curazao 131

Cauca, Valle del 36, 37, 55, 60

Cordillera Oriental 34, 36

Cordillera Occidental 36, 37

Cordillera Central 37

Cúcuta 36

Comisión de Salud Pública 202

Colegio del Rosario de Santa Fe de Bogotá 107, 156, 191

Colegio de Santo Tomás 96

Cali 36, 37, 52

Confederación de las Provincias 208, 211

Castillo, José 155, 181, 188

Castilla 93, 108, 146

Casanare 39, 169

Castilla la Vieja 149

Canal del Dique 42, 43, 44, 122, 123

Cuba 43, 82, 125, 133, 145, 178, 187, 200

Cabarcas, José 204

Cartago 45

Castillo y Rada, José M. 145

Cesar, valle del 55

Caledonia 58

Carlos III 82, 112, 217

Carlos IV 135

Consulado de Comercio 102, 104, 105, 107, 111, 112, 115, 117, 118,

127, 140, 144, 145, 149, 157, 158, 163

Campillo 108

Campomanes 108

Colombia 116, 121

Carare, río 122, 123

Caballero y Góngora 129

**CH**

Chattergee, Partha 20

Chocó 36, 39, 40, 169

Chiquinquirá 170

**D**

Díaz de Zuluaga, Zamira 15

Domínguez, Jorge I. 19

Darién, golfo del 58, 75, 100, 129

Díaz Pimienta, Juan 58

Dios 62, 103

Damocles, espada de 64

Drake, Francisco 72

Díaz de la Madrid, Joseph 98

Domínguez de Tejada y Herreros, Gregorio 149, 163

Domínguez de Tejada y Herreros, Francisco 149, 163

Domínguez del Castillo, José M. 149, 163

Dávila, Francisco 161

Dávila, José 180, 183

Díaz, Custodio 202

Ducoudray, general 206, 207, 210

**E**

Estados Unidos 126, 127, 129, 130, 132, 142, 143, 210

Estados Unidos de Norteamérica 166  
 Ecuador 13, 29  
 España 14, 20, 29, 30, 47, 59, 66, 67, 71, 75, 78, 79, 81, 82, 86, 87, 97, 102, 108, 109, 110, 113, 118, 119, 120, 128, 130, 132, 134, 135, 138, 140, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 167, 169, 171, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 183, 192, 193, 194, 195, 198, 202, 205, 206, 216  
 Europa 43, 48, 72  
 Eslava, Juan 183  
 Eslava, Sebastián 68, 217  
 Escuela de Cargadores de Cádiz 86, 87  
 Escobar, Manuel 89  
 Ezpeleta, virrey 101  
 Expedición Botánica 123  
 Enrile, Pascual 212

**F**

Fidalgo, Joaquín 56, 58  
 Fernández de Moure, Francisco 64  
 Francia 66, 138, 145  
 Flota de los Galeones 77, 79  
 Familia Pombo-Amador-Arrázola-Lecuna 117  
 Familia Martín-Martínez Aparicio 117  
 Familia Espriella-González 117  
 Fernando VII 153, 155, 171, 211  
 Fernández de Madrid 171, 208

**G**

Gran Colombia, la 13, 215, 219  
 Garrido, Margarita 15  
 Graham, Richard 17

Guardino, Peter 19  
 Guha Ranajit 26  
 Girón 34  
 Guayaquil 37, 86, 168  
 Guanacos 45  
 Guacha, río 45  
 Guirior, Manuel de 48, 49, 127  
 Guajira, la 55, 75, 101  
 Grahm, Lance 69  
 Guerra de los Siete Años 82  
 Gómez, Paulina Melchora 90  
 Getsemaní, barrio 90, 177, 178, 179, 180, 187, 196, 197, 198, 203  
 Gil Lemos 113, 127, 129, 217, 218  
 García de Toledo, José María 117, 118, 156, 157, 158, 159, 160, 164, 177, 178, 179, 181, 184, 185, 186, 187, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 204, 208, 209, 210, 214, 222  
 Gordon Murphy, casa 135  
 González, Santiago 145, 201  
 Gutiérrez de Piñeres, Germán 145, 150  
 Gutiérrez de Piñeres, Francisco 190  
 García Olano, Manuel 150, 163  
 Guatemala 150  
 González 173  
 Gutiérrez, Miguel 185  
 Guáimaro 188  
 Granados 199, 200  
 García Rovira, Custodio 208  
 Gual, Pedro 209

**H**

Henao, Jesús 14  
 Hamnett, Brian 19  
 Helg, Aline 20  
 Hispanoamérica 31, 107, 125, 219

Honda 44  
 Humboldt, barón de 45, 107  
 Herrera, Félix 95  
 Haití 109, 200, 210, 211, 214  
 Herrera, Lázaro M. de 112, 145, 146  
 Herrera y Vergara, Ignacio de 163, 169  
 Herrera, Manuel de 163

**I**

India 21  
 Ibagué 45, 169  
 Inglaterra 47, 65, 86, 130, 134, 143  
 Indias Mulatas 58  
 Indias Españolas 82, 103, 216  
 Incera, Juan 184, 185

**J**

Jamaica 43, 49, 131, 145, 190, 213  
 Julián, Antonio 56  
 Juan, Jorge 72, 80, 81, 83, 87, 94  
 Junta Suprema de Cartagena 97, 103, 118, 165, 179  
 Jovellanos 108  
 Jaden, Juan M. 142  
 Junta Central de Gobierno 143, 153, 154, 155  
 Junta Suprema de Gobierno de Santa Fe 149, 151, 154, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 179  
 Jiménez Molineros 199, 209

**K**

Kingston 186  
 Konig, Hans-Joachim 18  
 Kuethe, Allan 85

**L**

Liévano Aguirre, Indalecio 14, 15  
 Lynch, John 16, 17, 21  
 Latinoamérica 17  
 Lima 29, 31, 32, 155  
 La Garita del Páramo 45  
 La Habana 65, 114, 116, 130, 132, 141, 164, 202, 217  
 Lanz, Micaela de 89  
 Ledesma, Pedro 103  
 Lozano, Jorge Tadeo 151, 163  
 Lozano, José María 151  
 León, isla de 153, 182  
 La Regencia de España e Indias 153  
 La Catedral, barrio 177  
 La Bagatela 197  
 Los Cayos 214  
 Labatut 221

**LI**

Llamas 173  
 Llanos Orientales 33, 39

**M**

Maracaibo 101, 168, 187  
 McFarlane 17  
 México 20, 27, 68, 77, 84, 150, 161, 170  
 Marimón, Juan 213  
 Mariño 206  
 Mariquita 168, 169  
 Mallon, Florencia 20  
 Masur, Gerhard 21  
 Medrano, Pedro 22, 201, 202, 209  
 Madrid 30, 32, 46, 64, 96, 105, 107, 117, 121, 123, 141, 142, 148, 154, 164, 216, 217

- Malambo 211, 221  
 Montalvo, Francisco de 210, 221  
 Morales Duárez 194  
 Muzo 170  
 Montes, Francisco 147, 157, 158, 159, 161, 167, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 191, 197  
 Murcia 147  
 Magdalena, río 33, 38, 42, 55, 124, 191, 205, 210, 221  
 Morillo, Pablo 172, 195, 211, 212, 214, 219, 221  
 Montilla, Mariano 206, 210  
 Medellín 37, 44, 45, 52, 163  
 Márquez, Remigio 202  
 Martínez de Pinillos, Pedro 189  
 Mosquera, Joaquín de 156  
 M. Van Heiningen Company 135  
 Mompox 43, 44, 52, 63, 72, 74, 75, 131, 137, 138, 174, 182, 188, 189, 190, 191, 192, 197, 211  
 Muñoz, Ignacio 194, 197, 200  
 Matanzas 178, 200  
 Merlano, Francisco 158  
 Mompox de Loba 38  
 Manso, Antonio 46  
 Macondo 53  
 Mediterráneo, mar 56  
 Mier y Guerra, José Fernando de 59, 60  
 Moure, Juan Francisco de 66  
 Mendinueta, Pedro 73, 103, 119, 122, 123, 133, 218  
 Madariaga, Andrés de 89  
 Marchena, Juan 104  
 Mutis, José Celestino 123  
 Martín, Juan de Francisco 185, 186, 188  
 Madariaga, María Isabel de 156  
 Madariaga, Andrés de 156
- N**
- Nueva Granada 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 89, 104, 106, 107, 114, 115, 116, 120, 121, 123, 124, 125, 129, 130, 131, 133, 136, 137, 140, 142, 144, 148, 149, 151, 162, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 187, 189, 204, 206, 214, 215, 216, 217, 219, 222  
 Nueva España 47  
 Nariño, Antonio 15, 17, 143, 151, 152, 163, 165, 168, 169, 170, 171, 174, 197  
 Neiva 34, 168, 169, 170  
 Nuevo Reino 46  
 Nechí, valles del 60  
 Navarrete, Melchor de 89  
 Narváez, Bartolomé de 90  
 Nuestra Señora de las Mercedes, barrio 90, 91, 92  
 Narváez de la Torre, Antonio 104, 106, 107, 108, 109, 110, 127, 144, 146, 147, 156, 158, 163, 164, 176, 183, 199, 203, 204  
 Narváez, Juan Salvador 145  
 Nariño, Vicente 150  
 Nóvita 168  
 Noriega, Manuel Trinidad 173, 183, 184, 185, 200  
 Nieto, Juan José 213
- O**
- Ocampo López, Javier 15  
 Ospina Vásquez, Luis 26, 27

- Ocaña 63  
 Orta, Carlos 76  
 Opón 119, 121, 122; 126, 127  
 Otro Mundo 122  
 Observatorio Astronómico 123
- P**
- París 13  
 Popayán 15, 33, 34, 36, 37, 44, 45, 52, 107, 114, 137, 168, 169  
 Perú 20, 29, 30, 31, 32, 40, 77, 78, 79, 81, 83, 161, 170, 194  
 Pardo, Pedro 122, 123  
 Pombo, Esteban de 107  
 Pandey Gyanendra 21  
 Pombo, José Ignacio de 28, 48, 49, 72, 101, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 116, 117, 128, 131, 133, 134, 135, 139, 142, 146, 147, 156, 158, 163, 164, 174, 175, 191, 203, 204, 218  
 Panamá 30, 31, 37, 58, 78, 79, 86, 106, 108, 109, 169, 187  
 Provincias Unidas de la Nueva Granada 169  
 Puente Real 122  
 Atlántica, costa 119  
 Pacífica, costa 34, 37, 39, 40, 41  
 Pamplona 34, 35, 36, 115, 168, 169  
 Polo, Cristóbal 96, 97, 220  
 Pedroja, René de la 131  
 Pogonyi, Miklos 121, 137  
 Patía, río 36  
 Pasto 36  
 Piñeres, Vicente Celedonio 189, 190, 191, 198, 203, 207, 208, 210, 211, 214  
 Portobelo 58, 79  
 Pérez de Vargas, Francisco 60  
 Palacios de la Vega, Joseph 60
- Porras Troconis, Gabriel 71  
 Pedroza, Antonio de la 71, 72  
 Posada Gutiérrez, Joaquín 92, 93  
 Polo, Martín 96  
 Pimienta, Joaquín 97, 98  
 Peredo, Diego 98  
 Pérez, Benito 108, 169, 186  
 Phelan, John 150, 151  
 Pardo 173  
 Piñerez, Germán 190, 191, 198, 203, 208, 209, 210, 211  
 Piñerez, Gabriel 190, 191, 194, 196, 197, 198, 203, 208, 210, 211, 214
- Q**
- Quindío 45  
 Quito 25, 30, 31, 32, 37, 40, 77, 78, 79, 84, 86, 98, 114, 137, 138, 143, 154, 155, 156
- R**
- Restrepo, José Manuel 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 161, 165, 166, 172, 196, 199, 208  
 República de Colombia 13, 25  
 Romero, Mauricio 202  
 Romero, Pedro 22, 97, 176, 177, 178, 179, 185, 194, 196, 197, 200, 201, 202, 203, 214, 220  
 Rionegro 37  
 Riohacha 53, 55, 56, 57, 58, 63, 67, 68, 69, 70, 72, 168, 187  
 Remedios 56  
 Rolando, cueva de 70  
 Real Hacienda 72  
 Ruiz de Zenzano, José 72  
 Regimiento Fijo de Cartagena 83, 85

Revolución de los Comuneros 85  
 Rodríguez, Pablo 95  
 Real Audiencia de Santa Fe 96, 142, 149,  
 150  
 Robledo, Francisco 150  
 Remolino 188  
 Ribón, Pantaleón Germán 190, 214  
 Rublas, Manuel 197  
 Real, del 200  
 Rojas, Cecilio 202  
 Rodríguez Torices, Manuel 207, 208

## S

Santa Fe 13, 16, 18, 27, 30, 31, 34, 37,  
 39, 44, 45, 52, 60, 65, 77, 81, 82, 85,  
 111, 112, 115, 118, 119, 120, 121,  
 122, 124, 126, 127, 128, 129, 130,  
 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143,  
 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152,  
 155, 156, 159, 160, 161, 162, 163,  
 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170,  
 171, 172, 174, 175, 188, 189, 190,  
 204, 206, 215, 216, 217, 218, 219, 222  
 Santa Fe de Bogotá 22, 24, 32, 35, 43, 52,  
 71, 96, 105, 106, 126, 149, 163, 217  
 Santander, Francisco de Paula 213, 219  
 Santa Cruzada 163  
 Sarmiento, 109  
 Scott, James 19  
 Stern, Steve 19  
 Silvestre, Francisco 30, 44  
 Simijaca 150  
 Socorro 35, 45, 52, 115, 168, 169, 170, 208  
 San Gil 115  
 Santa Fe de Antioquia 37, 52, 163  
 Santa Rosa de Osos 37  
 Santa Marta 38, 52, 55, 56, 57, 58,  
 59, 60, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71,

72, 75, 96, 106, 129, 130, 131,  
 168, 174, 181, 186, 187, 188, 192,  
 204, 205, 206, 209, 210, 211, 221  
 Santiago de Cuba 190  
 San Juan 141  
 San Martín 39  
 Sinú, valles del 42, 55, 58  
 Santo Domingo 49  
 San Jorge, valles del 55, 60  
 Sierra Nevada de Santa Marta 55, 60  
 Simón Bolívar, pico 55  
 San Blas, golfo de 58  
 San Sebastián 60  
 Sabanilla 70  
 Suramérica 77, 78, 79  
 San Felipe de Barajas, castillo de 84, 210  
 Salas, gobernador 99  
 Santa Catalina, barrio 90, 91, 92, 200  
 San Sebastián, barrio 90, 91, 92, 95  
 Santo Toribio, barrio 90, 91, 177  
 Smith, Adam 106, 108  
 Santa Cruz, conde de 108  
 Solís, virrey 126  
 Suprema Junta Central 146  
 Soria, Blas de 146, 147, 159, 180, 181  
 Sevilla 153  
 Solano, Juan José 176, 177, 178, 197  
 Sitio Nuevo 188  
 Sucre 206  
 Soublette 206

## T

Tutino, John 19  
 Tienda de Cuervo, Bartolomé 30, 32, 72  
 Tunja 34, 35, 52, 63, 115, 126, 168, 169,  
 170, 171, 208  
 Túnez 56  
 Tierra Firme 57

Tolú 58, 69, 70, 205  
 Tierradentro 60, 70  
 Torre y Miranda, Antonio de la 60,  
 61, 73  
 Tribunal de la Inquisición 78, 156  
 Tenerife 96  
 Torre, Andrés Tomás de la 102, 103,  
 158, 159  
 Tribunal de Cuentas de Santa Fe 103,  
 130, 133, 146, 148, 149, 150, 152,  
 162, 163  
 Terga, Blas de la 126  
 Tratado de París 128  
 Torres, Tomás 173, 185, 186  
 Trava 173  
 Torices, Matías 208  
 Turbaco 209

## U

Urueta, José 22  
 Urabá, golfo de 55  
 Ulloa, Antonio de 72, 80, 81, 83, 87, 94  
 Urdaneta, Matías de 149

## V

Venezuela 13, 16, 17, 169, 206, 211,  
 214, 219

Vélez 35, 121, 126  
 Vargas, Pedro Fermín de 54  
 Villalonga, Jorge de 68  
 Vernon, Edward F. 83, 96, 217  
 Virgen de la Candelaria 92  
 Varte, Francisco de 103  
 Veracruz 114  
 Villarroel, Manuel 122  
 Virginia 142  
 Valencia 147  
 Villa del Rosario de Cúcuta 214, 215

## W

Walker, Charles 19  
 Wade, Peter 25, 40

## Y

Young, Erick Van 27

## Z

Zúñiga y Lazerda, José de 68  
 Zipaquirá 122  
 Zejudo, Antonio 175

## BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES MANUSCRITAS

*Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)*

*Audiencia de Santa Fe:*

Legajos 640, 643, 645, 646, 647, 648, 650, 652, 653, 656, 657, 742, 745, 760, 782, 955, 957, 958, 959, 960, 961, 1015, 1016, 1019, 1044, 1130, 1131, 1156.

*Consulados:*

Legajos 97, 798, 1409.

*Indiferente General:*

Legajos 2316, 2318.

*Sección Estado:*

Legajos 52-57.

*Sección Cuba:*

Legajos 711, 2346A, libro 202; 2346B, libro 204; 2346B, libro 206.

*Archivo General de la Nación, Bogotá (AGN)*

Colonia, Miscelánea: Tomos 6, 7, 8, 31, 41, 44.

Sección Policía: Tomos 2-6

Comercio: Tomo 1

Censos: Tomo 6

Consulados: Tomos 1-5

Archivo Histórico de Cartagena, (AHC)

Protocolos, 1790-1835

Colección de Periódicos

## FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

Arrázola, Roberto, *Los mártires responden* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1973).

——— *Documentos para la historia de Cartagena, 1810-1812* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1963).

——— *Documentos para la historia de Cartagena, 1813-1820* (Cartagena: Tipografía Hernández, 1969).

Caldas, Francisco José de (ed.), *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, 3 vols. (Bogotá, 1942).

Corrales, Manuel Ezequiel (comp.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la unión colombiana*, 2 vols. (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883).

——— *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar*, 2 vols., (Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, 1889).

Colmenares, Germán (comp.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols. (Bogotá: Banco Popular, 1989).

\*Cuervo, Antonio (comp.), *Documentos geográficos de la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta de J. J. Pérez, 1892).

Holstein, Ducoudray, *Memoirs of Simon Bolivar* (Boston: S. G. Goodrich and Co., 1829).

Flórez de Ocariz, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (Madrid, 1674; Bogotá: Archivo Histórico Nacional, 1943).

- Gutiérrez de Piñeres, Eduardo, «Población de la provincia de Cartagena de Indias en el año de 1772,» *Boletín Historial*, vol. 3, No. 29 (Cartagena: Academia de Historia de Cartagena, 1917).
- Hernández de Alba, Guillermo (ed.), *Archivo epistolar del sabio naturalista José Celestino Mutis*, vol. 4 (Bogotá, 1985).
- *Escritos científicos de don José Celestino Mutis*, 2 vols. (Bogotá, 1983).
- Imparcial [seudónimo], *Recuerdos históricos relacionados con la vida política del doctor Ignacio Muñoz* (Cartagena: Tipografía de Donaldo R. Grau, 1880).
- Juan, Jorge y Antonio de Ulloa, *Relación Histórica del Viage hecho de orden de su magestad a la América Meridional* (Madrid, 1748).
- *A Voyage to South America* (John Adams translation, Abridged, New York, 1964).
- *Noticias Secretas de América*, 2 vols. (Madrid, 1918).
- Julián, Antonio, *La Perla de la América. Provincia de Santa Marta* (1a. ed.: Madrid, 1787; Bogotá, 1980).
- Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. II (Madrid, 1958).
- Le Moyne, Augusto, *Viajes y estancias en América del Sur, la Nueva Granada, Santiago de Cuba, Jamaica y el Istmo de Panamá, 1828* (Bogotá, 1945).
- Marco Dorta, Enrique, «Cartagena de Indias. Riquezas ganaderas y problemas,» *Tercer Congreso Hispanoamericano de Historia*, vol. I (Cartagena: Tipografía Talleres Mogollón, 1962), pp. 327-52.
- Martínez Delgado, Luis, y Sergio Elías Ortiz (eds.), *El periodismo en la Nueva Granada, 1810-1811* (Bogotá, 1960).
- Medina, José Toribio, *La imprenta en Cartagena de Indias, 1809-1820* (Santiago de Chile: Tipografía Elzeviriana, 1904).
- Mollien, Gustavo, *Viaje por la República de Colombia en 1823* (Bogotá, 1944).

- Moreno y Escandón, Francisco Antonio, «Estado del Virreinato de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada,» *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. 23 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1935), pp. 547-616.
- *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII* (ed. Jorge E. Melo) (Bogotá: Ediciones Banco Popular, 1985).
- Nariño, Antonio, *Escritos Políticos* (Bogotá: Ediciones Áncora, 1982).
- *La Bagatela* (Bogotá: Ediciones Incunables, 1982).
- Nieto, Juan José, *Selección de textos políticos-geográficos e históricos* (Barranquilla: Ediciones de la Gobernación del Atlántico, 1993).
- Núñez, Manuel Marcelino, *Exposición de los acontecimientos memorables relacionados con su vida política, que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante* (Cartagena, 1864).
- Ortiz, Sergio Elías (ed.), *Colección de documentos para la historia de Colombia. Epoca de la Independencia* (Bogotá: Editorial ABC, 1966).
- *Escritos de dos economistas coloniales: don Antonio de Narváez y la Torre y don José Ignacio de Pombo* (Bogotá: Banco de la República, 1965).
- Oviedo, Basilio Vicente de, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada* (Biblioteca de Historia Nacional, vol. 45, Bogotá, 1930).
- Palacios de la Vega, Joseph, *Diario de viaje entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788* (Bogotá, 1955).
- Parra, Aquileo, *Memorias* (Bogotá: Librería Colombiana, 1912).
- Pérez Ayala, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe 1723-1796* (Bogotá, 1951).
- Pombo, José Ignacio de, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias* (Bogotá: Ediciones Procultura, 1986).
- Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín, *Constituciones de Colombia* (Bogotá: Talleres del Banco Popular, 1986).
- Posada, Eduardo, y P. M. Ibáñez (eds.), *Relaciones de mando. Memorias presentadas por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, 1910).

- Reichel-Dolmatoff, Gerardo (ed.), *Diario del viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena de Indias en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788* (Bogotá, 1955).
- Restrepo, José Manuel, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, 2 vols., (Bogotá: Imprenta Nacional, 1969).
- *Documentos para la historia de la Nueva Granada* (Bogotá, 1941)
- *Historia de la Revolución de Colombia*, 8 vols. (repr. Bogotá: Talleres gráficos, 1942-1950).
- Rivera, Nicolás Joseph de, *Descripción de la isla de Cuba* (Madrid, 1756; La Habana: Editorial de Ciencias de La Habana, 1986).
- Rodríguez Villa, Antonio, *El Teniente General don Pablo Morillo, Primer Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta* (Madrid: Tipografía de Fortanet, 1908).
- Sandoval, Alonso de, *De Instauranda Aethiopum Salute* (Bogotá, 1956).
- Silvestre, Francisco, «Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, 1789» en Germán Colmenares (comp.), *Relación e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Vol. II (Bogotá: Ediciones Banco Popular, 1989).
- Torre Miranda, Antonio de la, «Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la provincia de Cartagena» *Boletín Historial*, 49-51 (Cartagena: Academia de Historia de Cartagena, 1919).
- Vargas, Pedro Fermín de, *Pensamientos políticos* (Bogotá: Universidad Nacional, 1968).

## LIBROS Y ARTÍCULOS

- Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, vol. III, ts. 1-4 (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965-67).
- Anderson, Benedict, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* (London: Verso, 1991).

- Andrews, George Reid, *The Afro-Argentines of Buenos Aires, 1800-1900* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1980).
- Anna, Timothy E., *Spain and the loss of America* (Lincoln and London, 1983).
- Arrauz, Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII* (Caracas, 1984).
- Arrázola, Roberto, *Palenque, primer pueblo libre de América. Historia de la sublevación de los esclavos de Cartagena* (Cartagena: Ediciones Hernández, 1970).
- *Secretos de la historia de Cartagena* (Cartagena: Ediciones Hernández, 1967).
- Banco de la República, *Próceres de 1810* (Bogotá: Imprenta del Banco de la República, s.f.).
- Barbier, Jacques A., *Reform and Politics in Bourbon Chile, 1755-1796* (Ottawa, 1980).
- «The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792.» *Hispanic American Historical Review* 57 (Feb. 1977), pp. 51-68.
- Becker, Jerónimo y José María Rivas Groot, *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII* (Madrid, 1921).
- Bell Lemus, Gustavo, *Cartagena de Indias, de la Colonia a la República* (Bogotá: Fundación Guberek, 1991).
- Bensusan, Guy, «Cartagena's Fandango Politics,» *Studies in Latin American Popular Culture* 3 (1984), pp. 125-134.
- Bethell, Leslie (ed.), *Cambridge History of Latin America*, vol. III, (Cambridge: Cambridge Press, 1984).
- Blossom, Thomas, *Nariño, Hero of Colombian Independence* (Tucson, Arizona, 1967).
- Borrego Plá, María del Carmen, *La encomienda en Cartagena de Indias en el siglo XVI* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982).

- Bossa, Donaldo, *Cartagena independiente: tradición y desarrollo* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1967).
- *La vida novelesca e infortunada del doctor Ignacio Muñoz, paladín de la libertad* (Cartagena: Impresora Marina, 1961).
- Bowser, Frederick, *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650* (Stanford: Stanford University Press, 1974).
- Brown, Vera Lee, «The South Sea Company and Contraband Trade» *American Historical Review*, vol. 31 (1926), pp. 662-78.
- «Contraband Trade. A Factor in the Decline of the Spanish Empire in America,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 8 (1928), pp. 178-89.
- Burkholder, Mark, and D. S. Chandler, *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1697-1808* (Columbia, Mississippi, 1977).
- Bushnell, David, *The Santander Regime in Gran Colombia* (Newark: University of Delaware Press, 1954).
- Cabellos Barreiro, Enrique, *Cartagena de Indias. Mágica acrópolis de América*, (Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1991).
- Castellanos, Juan de, *Historia de Cartagena* (Bogotá, 1969).
- Christelow, Allan, «Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main and the Free Port Act of 1766,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 22 (1942), pp. 309-43.
- Ceballos Gómez, Diana Luz, *Hechicería, brujería e inquisición en el Nuevo Reino de Granada. Un duelo de imaginarios* (Bogotá: Universidad Nacional, 1994).
- Cohen, Davids W., and Greene, Jack P., *Neither Slave nor Free. The Freedman of African Descent in the Slaves Societies of the New World* (Baltimore: The John Hopkins University Press, 1972).
- Colmenares, Germán, *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII* (Bogotá: Banco Popular, 1983e).

- «El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780-1850,» en *Huellas*, 29, (Barranquilla: Universidad del Norte, 1990) pp. 8-24.
- *Encomienda y población en la provincia de Pamplona* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1969).
- *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719, I* (Bogotá: Ediciones Punta de Lanza, 1973).
- *Historia económica y social de Colombia, II: Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800* (Bogotá, 1979).
- *La Independencia. Ensayos de historia social* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986).
- *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá: Universidad Nacional, 1969).
- *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social 1539-1800* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1970).
- «Factores de la vida política: el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII (1713-1740),» *Manual de Historia de Colombia*, vol. I, (Bogotá: Colcultura, 1985) pp. 386-415.
- *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada 3 vols.*, (Bogotá: Banco Popular, 1989).
- «La nación y la historia regional en los países andinos, 1870-1930,» (trabajo leído en el coloquio patrocinado por el Programa de Estudios Latinoamericanos del Woodrow Wilson International Center for Scholars, Smithsonian Institution, Washington, D. C., abril 21 de 1982).
- «Región-nación: problemas de poblamiento en la época colonial,» en *Revista de extensión cultural* No. 27-28 (Medellín: Universidad Nacional, 1991): 6-15.
- Cruz Santos, Abel, «Economía y hacienda pública,» en *Historia extensa de Colombia*, vol. XV (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965).

- Chatterjee, Partha, *Nationalist Thought and the Colonial World. A Derivative Discourse?* (London: The United Nations University, 1986).
- *The Nation and its Fragments. Colonial and Postcolonial Histories* (New Jersey: Princeton University Press, 1993).
- Chakrabarty, Dipesh, «Invitation to a Dialogue,» in Ranajit Guha (ed.), *Subaltern Studies IV* (New Delhi, 1985), pp. 364-376.
- De Mier, José (comp.), *Poblamiento de la provincia de Santa Marta en el siglo XVIII*, 2 vols. (Bogotá: Colegio de las Academias Colombianas, 1987).
- Del Castillo Mathieu, Nicolás, *La Llave de las Indias* (Bogotá: Ediciones El Tiempo, 1981).
- Del Real Torres, Antonio, *Biografía de Cartagena. 1533-1945* (Cartagena: Extensión Cultural, 1946).
- Díaz de Zuluaga, Zamira, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán. 1533-1733* (Bogotá: Banco de la República, 1994).
- *Sociedad y economía en el Valle del Cauca, vol. 2: Guerra y economía en las haciendas, Popayán, 1780-1830* (Bogotá, 1983).
- Díaz Ortega, Alfredo, *Ferrocarriles colombianos* 3 vols., (Bogotá: Imprenta Nacional, 1920-49).
- Domínguez, Jorge I., *Insurrection or Loyalty. The Breakdown of the Spanish American Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980).
- Earle, Rebecca, «Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 73 (1993), pp. 99-124.
- Echeverría, Mario León, *Semblanza del procer y mártir José M. García de Toledo* (Cartagena, 1976).
- Fals Borda, Orlando, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la costa Atlántica* (Bogotá: Ediciones Punta de Lanza, 1976).

- *Historia doble de la Costa, (4 vols.) vol. I: Mompo y Loba* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980-1986).
- Fisher, John, *Comercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796* (Liverpool: Center for Latin American Studies, University of Liverpool, 1985).
- Fisher, John, Allan Kuethe, and Anthony Mcfarlane (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990).
- García Baquero González, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias* (Sevilla, 1976).
- García Márquez, Gabriel, *Cien años de soledad*, (Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1982).
- *El amor en los tiempos del cólera*, (Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1985).
- Garrido Conde, María Teresa, *La primera creación del Virreinato de la Nueva Granada, 1717-1723* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1965).
- «La primera creación del Virreinato de Nueva Granada,» *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 21 (Sevilla: Instituto Fernández de Oviedo, 1964), pp. 25-114.
- Garrido de Payán, Margarita, «La política local en la Nueva Granada, 1750-1810,» *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol. 15 (Bogotá: Universidad Nacional, 1987), pp. 37-56.
- *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993).
- Gilmore, Robert L., «The Imperial Crisis, Rebellion and the Viceroy: Nueva Granada in 1809,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 40, (1960), pp. 1-24.

- Gilmore, Robert and John Parker Harrison, «Juan Bernardo Elbers and the Introduction of Steam Navigation on the Magdalena River,» *Hispanic American Historical Review* 28 (August, 1948), pp. 335-359.
- Glick, Thomas, «Science and Independence in Latin America (with Special Reference to New Granada),» *Hispanic America Historical Review*, 71:2 (1991), pp. 307-334.
- Gómez Hoyos, Rafael, *La revolución granadina de 1810: Ideario de una generación y de una época, 1781-1821*, 2 vols. (Bogotá, 1962).
- González, Margarita, *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad Nacional, 1970).
- *Ensayos de historia social colombiana* (Bogotá: Ediciones La Carreta, 1974).
- Graham, Richard, *Independence in Latin America. A Comparative Approach* ((New York: McGraw-Hill, Inc., 2d. edition, 1994).
- Guardino, Peter and Walker, Charles, «The State, Society, and Politics in Peru and Mexico in the Late Colonial and Early Republican Periods,» *Latin American Perspectives*, 19:2 (1992), pp. 10-43.
- Guha, Ranajit and Gayatri Chakravorty Spivak (ed.), *Selected Subaltern Studies* (Oxford: Oxford University Press, 1988).
- Hamnett, Brian, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824* (Cambridge: Cambridge University Press, 1986).
- Haring, C. H., *Trade and Navigation between Spain and the Indies in the Time of the Hapsburgs* (Gloucester, Massachusetts, 1964).
- Helg, Aline, *Our Rightful Share. The Afro-Cuban Struggle for Equality, 1886-1912* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1995).
- Henao, Jesús y Arrubla, Gerardo, *Historia de Colombia* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1912).
- Hennesy, Alistair, *The Frontier in Latin American History* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1978).

- Herrán Baquero, Mario, *El virrey don Antonio Amar y Borbón: La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada* (Bogotá: Banco de la República, 1988).
- Ibáñez, Pedro M., *Crónicas de Bogotá*, 2 vols. (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1915).
- Jaramillo Uribe, Jaime, *Ensayos de historia social*, Vols. I-II, (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989).
- Jiménez Molineros, Gabriel, *Linajes cartageneros* (Cartagena, 1958).
- *Los mártires de Cartagena de 1816 ante el consejo de guerra y ante la historia*, 2 vols. (Cartagena, 1948-50).
- Klein, Kerwin, «Frontier Tales: The Narrative Construction of Cultural Borders in Twentieth-Century California,» *Comparative Studies in Society and History*, vol. 34 (July, 1992): 464-490.
- Konig, Hans-Joachim, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856* (Bogotá: Banco de la República, 1994).
- Kuethe, Allan J., *Military Reform and Society in New Granada 1773-1808* (Gainesville: The University Press of Florida, 1978).
- «Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias,» en *Historia y Cultura*, 2 (Cartagena: Facultad de Ciencias Humanas-Universidad de Cartagena, 1994), pp. 177-191.
- «The Pacification Campaign on the Riohacha Frontier 1772-1779,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 50 (1970), pp. 467-81.
- Lemaitre, Eduardo, *Historia general de Cartagena de Indias*, vols. 4, (Bogotá: Banco de la República, 1983).
- León Gómez, Adolfo, *El tribuno de 1810* (Bogotá, 1910).
- Liévano Aguirre, Indalecio, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* (Bogotá: Tercer Mundo, 1964).
- Lockhart, James, and Schwartz, Stuart B., *Early Latin America. A History of Colonial Spanish America and Brazil* (Cambridge: Cambridge University Press, 1983).

- Lucena Salmoral, Manuel, *Nuevo Reino de Granada, Real Audiencia y Presidentes: Presidentes de capa y espada, 1605-1628, Historia Extensa de Colombia*, vol. III, tomo 2 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1966).
- Lynch, John, *Spain under the Hapsburgs*, 2 vols. (Oxford, 1965-1969).
- *Bourbon Spain 1700-1808* (Oxford, 1989)
- *The Spanish American Revolutions, 1808-1826* (New York: W. W. Norton and Company, 1973).
- Mallon, Florencia E., *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru* (Berkeley: University of California Press, 1995).
- «The Promise and Dilemma of a Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History,» *American Historical Review*, 99:5 (Dec. 1994), 1491-1515.
- Marchena Fernández, Juan, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982).
- *Oficiales y soldados en el ejército de América* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984).
- McFarlane, Anthony, *Colombia before Independence. Economy, society and Politics under Bourbon Rule* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993).
- «Comercio y monopolio en la Nueva Granada. El consulado de Cartagena de Indias,» *Anuario colombiano de historia y de la cultura*, 11 (Bogotá: Universidad Nacional, 1983).
- «El comercio del Virreinato de la Nueva Granada. Conflictos en la política económica de los Borbones 1783-1789,» *Anuario colombiano de la historia social y de la cultura*, vols. 6-7 (Bogotá: Universidad Nacional, 1971-2), pp. 69-116.
- McGlynn, Frank, and Drescher, Seymour (ed.), *The Meaning of Freedom. Economic, Politics and Culture after Slavery* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1992).

- Martínez Delgado, Luis, and S. E. Ortiz, *El periodismo en la Nueva Granada* (Bogotá, 1960).
- Martins, Amilcar and Martins, Robert B., «Slavery in a Nonexport Economy: Nineteenth-Century Minas Gerais Revisited,» *Hispanic American Historical Review*, 63:3 (August 1983), pp. 566-82.
- Marzahl, Peter, «Creoles and Government: The Cabildo of Popayán,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 54 (1974), pp. 636-56.
- *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán* (Austin: University of Texas, 1978).
- Matta Rodríguez, Enrique de la, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias* (Sevilla, 1979).
- Medina, José Toribio, *La imprenta en Bogotá y la inquisición en Cartagena de Indias* (Bogotá: Editorial A. B. C., 1952).
- Melo, Jorge Orlando, «Francisco Antonio Moreno y Escandón, retrato de un burócrata colonial,» en *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII* (Bogotá: Banco Popular, 1985).
- † Meisel R., Adolfo, «Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena, 1531-1851,» *Desarrollo y Sociedad* (Bogotá: CEDE, 1980), vol. 4, pp. 227-78.
- Moreno, Josefina y Tarazona, Alberto, *Materiales para el estudio de las relaciones inter-étnicas en la Guajira, siglo XVIII. Documentos y mapas* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984).
- Moreno Fragnals, Manuel, *El ingenio: complejo económico-social cubano del azúcar*, 3 vols. (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978).
- Moreno de Angel, Pilar, *Antonio de la Torre y Miranda. Viajero y poblador* (Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 1993).
- Mora de Tovar, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII* (Bogotá: Ediciones Universidad Nacional, 1988).
- Núñez Díaz, Manuel, *El Real Consulado de Caracas* (Caracas, 1971).

- Ocampo López, Javier, *El proceso ideológico de la emancipación* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1971).
- Ortiz, Sergio Elías, *Génesis de la revolución de 20 de julio de 1810* (Bogotá, 1960).
- *Franceses en la independencia de la Gran Colombia* (Bogotá: Editorial ABC, 1971).
- Ospina Vásquez, Luis, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Bogotá: Editorial Santa Fe, 1955).
- Pacheco, Juan Manuel, *Los jesuitas en Colombia*, vols. 2 (Bogotá, 1969).
- Palacios Preciado, Jorge, *La trata de negros por Cartagena de Indias* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1973).
- Pardo Umaña, Camilo, *Las haciendas de la Sabana: su historia, sus leyendas y sus tradiciones* (Bogotá, 1946).
- Parry, J. H., *El imperio español de ultramar* (Madrid: Ediciones Aguilar, 1970).
- Parsons, James J., *Antioqueño Colonization in Western Colombia*, Ibero-Americana no. 32 (Berkeley and Los Angeles, 1949).
- Pedraja Toman, René, «Aspectos del comercio de Cartagena de Indias en el siglo XVIII,» *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 8 (Bogotá: Universidad Nacional, 1976), pp. 107-25.
- «El comienzo de la crisis en el comercio colonial: la Nueva Granada, 1796-1801,» *Desarrollo y Sociedad* 2 (Bogotá: CEDE, 1979), pp. 211-229.
- «La Guajira en el siglo XIX,» en *Desarrollo y Sociedad*, 6, (Bogotá: CEDE, 1981), pp. 327-359.
- Phelan, John Leddy, *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781* (Madison: University of Wisconsin Press, 1978).
- «El auge y la caída de los criollos en la Audiencia de la Nueva Granada, 1700-1781,» *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. 59 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1972), pp. 597-618.

- Plaza, José Antonio de, *Memorias para la historia de la Nueva Granada* (Bogotá, 1850).
- Plazas, Clemencia, *La sociedad hidráulica Zenú* (Bogotá: Banco de la República, 1993).
- Posada, Eduardo, *El Precursor* (Bogotá, 1903).
- Prakash, Gyan, «Subaltern Studies as Postcolonial Criticism,» *American Historical Review*, 99:5 (Dec. 1994), 1475-1490.
- Pratt, Mary Louise, *Imperial Eyes. Travel and Transculturation* (London: Routledge, 1992).
- Rausch, Jane, *A Tropical Plains Frontier: The Llanos of Colombia, 1531-1831* (Albuquerque: University of New Mexico, 1984).
- Restrepo, Pastor, «Genealogías de Cartagena de Indias,» *Boletín Historial* (Cartagena: Academia de Historia de Cartagena, 1945-6), Nos. 89-91, 95.
- Restrepo Sáenz, José M. y Raimundo Rivas, *Genealogías de Santa Fe de Bogotá* (Bogotá, 1928).
- Restrepo Tirado, Ernesto, *Historia de la provincia de Santa Marta en el Nuevo Reino de Granada*, (Madrid, 1921).
- Salzedo del Villar, Pedro, *Apuntaciones históricas de Mompo* (Cartagena: Espitia Impresores, 1987).
- Scott, James, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance* (New Haven: Yale University Press, 1985).
- Sharp, William F., *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó 1680-1810* (Norman, Oklahoma, 1976).
- «The Profitability of Slavery in the Colombian Chocó 1680- 1810,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 55 (1975), pp. 468-95.
- Shepherd, Verene E., «Alternative Husbandry: Slaves and Free Labourers on Livestock Farms in Jamaica in the Eighteenth and Nineteenth Centuries,» *Slavery and Abolition*, 14:1 (April 1993).
- Silva, Renán (ed.), *Territorios, regiones, sociedades* (Bogotá: Coedición Cerec-Universidad del Valle, 1994).

- Smith, Carol A., «Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados,» en Pedro Pérez Herrero (Comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de Análisis Regional*. (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991), pp. 37-62.
- Smith, R. S., «The Consulado in Santa Fe de Bogotá,» *Hispanic American Historical Review*, vol. 45 (1965), pp. 442-447.
- Socolow, Susan Migden, *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810. Family and Commerce* (Cambridge, 1978).
- Sourdís de De la Vega, Adelaida, *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1988).
- Spivak, Gayatri Chakravorty, «Subaltern Studies: Deconstructing Historiography,» in Ranajit Guha (ed.), *Subaltern Studies IV*, (New Delhi, 1985), pp. 330-363.
- Stern, Steve J., *Peru's Indians People and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1982).
- Stoeltje, Beverly, «Making the Frontier Myth: Folklore Process in a Modern Nation,» *Western Folklore*, 46 (October, 1987): 235-253.
- Tejado Fernández, Manuel, *Aspectos de la vida social de Cartagena de Indias en el seiscientos* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1954).
- Tovar Pinzón, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas* (Bogotá, 1980).
- «Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia,» *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol. II (Bogotá: Universidad Nacional, 1983), pp. 187-233.
- Trouillot, Michel-Rolph, «Motion in the System: Coffee, Color, and Slavery in Eighteenth-Century Saint-Domingue,» *Review (Fernand Braudel Center)*, 3, (Winter, 1982): 331-388.
- Tutino, John, *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940* (Princeton: Princeton University Press, 1986).

- Twinam, Ann, *Miners, Merchants and Farmers in Colonial Colombia* (Austin: University of Texas, 1982).
- Urueta, José P., *Los mártires de Cartagena* (Tipografía de Antonio Araujo, 1886).
- Urueta, José P. y Piñeres Eduardo G., *Cartagena y sus cercanías* (Cartagena: Tipografía de Vapor Mogollón, 1912).
- Van Young, Eric, «Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teórica,» en Pedro Pérez Herrero (Comp.), *Región e Historia en México (1700-1850). Métodos de Análisis Regional*. (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991), pp. 63-99.
- Vila Vilar, Enriqueta, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977).
- Villamarín, Juan, and Judith Villamarín, «The Concept of Nobility in Colonial Santa Fe de Bogotá,» in Karen Spalding (ed.), *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America* (Newark, Delaware, 1982), pp. 125-50.
- Wade Peter, *Blackness and Race Mixture. The Dynamics of Racial Identity in Colombia* (Baltimore: The John Hopkins University Press, 1993).
- *Race and Ethnicity in Latin America* (London: Pluto Press, 1997).
- West, Robert C., *Colonial Placer Mining in Colombia* (Baton Rouge, Louisiana, 1952).
- Ybot León, Antonio, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá, 1952).
- Zapatero, Manuel, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias* (Madrid, 1968).

## TESIS DOCTORALES Y DE MAESTRIAS

Grahn, Lance Raymond, «Contraband, Commerce, and Society in New Granada, 1773-1763.» Ph.D. diss., Duke University, 1985.

Guzzo, Peter Paul, «The Independent Movement and the Failure of the First Republic of Cartagena de Indias (Colombia), 1810-1815.» Ph.D. diss., The Catholic University of America, 1972.

Lampros, Peter, «Merchant-Planter Cooperation and Conflict: The Havana Consulado, 1794-1832.» Ph.D. diss., Tulane University, 1980.

Múnera, Alfonso, «Merchants in Transition: The Cartagena Consulado and the Problem of Regionalism, 1750-1815.» M.A. Thesis, University of Connecticut, 1989.

Pogonyi, Miklos, «The Search for Trade and Profits in Bourbon Colombia, 1765-1777.» Ph.D. diss., The University of New Mexico, 1978.

Villamarín Juan A., «Encomenderos and Indians in the Formation of a Colonial Society in the Sabana de Bogotá, 1537-1740.» Ph.D. diss., Brandeis University, 1973.

Múnera Cavadia, Alfonso

El fracaso de la nación, Región, clase y raza en el Caribe colombiano: 1717-1821 / Alfonso Múnera Cavadia. - Santafé de Bogotá: Banco de la Republica, El Áncora Editores, 1998. 248 p.; 23 cm.

ISBN 958-96201-5-9

1. Cartagena (Colombia) - Historia - 1717-1821 2. Caribe (Región, Colombia) - Historia - 1717-1821 3. Cartagena (Colombia) - Condiciones sociales - 1717-1821 4. Esclavitud - Condiciones económicas - 1717-1821 I.

Tít. 986.111 cd 19 ed.

AGD8422

CEP-Biblioteca Luis Angel Arango